

DOCUMENTACION DE BASE
AMERICA LATINA - UNION EUROPEA



2005



CELARE

Centro Latinoamericano para las
Relaciones con Europa

Este libro ha sido publicado gracias
al aporte financiero de la Comisión Europea.

Sus contenidos no representan necesariamente
el pensamiento de las instituciones comunitarias,
de la Unión Europea o de sus países miembros.

Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa
CELARE
Oficinas: Europa 2086 - Providencia - Santiago - Chile
Teléfono: (562) 234.3976 / Fax: (562) 234.3977
Correo Electrónico: celare@celare.org

Copyright CELARE
Inscripción de Propiedad Intelectual N°157.060
ISBN: 956-7497-39-7
2006
Recopilación Documental: Claudia Hormazábal
Edición: M.Cristina Silva Parejas y Claudia Hormazábal G.
Diseño y diagramación: MCYA
Impresión: Edicolor

ÍNDICE

-	PRESENTACIÓN	9
---	--------------------	---

I.	INFORME 2005 EUROPA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EL 2005: "EL AÑO QUE VIVIMOS PELIGROSAMENTE"	
----	--	--

II. DOCUMENTACIÓN DE BASE

1. RELACIONES BIRREGIONALES

UE/América Latina XII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea (Luxemburgo, 27 de Mayo de 2005).....	45
---	----

XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea/América Latina (Lima, 16 de Junio de 2005).....	57
---	----

Consejo Europeo de Bruselas. Conclusiones de la Presidencia sobre América Latina. (Bruselas, 17 de Junio de 2005)	73
---	----

XV Cumbre Iberoamericana (Salamanca, 15 de Octubre de 2005).....	75
---	----

Estrategia para una Asociación Reforzada entre la Unión Europea y América Latina. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo (Bruselas, 8 de Diciembre de 2005)	89
---	----

2. RELACIONES UE-SUBREGIONES ALC

UE/Mercosur Sesión Ministerial UE-Mercosur (Luxemburgo, 26 de Mayo de 2005).....	125
--	-----

Reunión de Negociadores a nivel ministerial Mercosur-UE (Bruselas, 2 de Septiembre de 2005).....	129
--	-----

UE/CAN VIII reunión de la Comisión Mixta UE-CAN (Bruselas, 21 de Enero de 2005)	131
---	-----

I Foro de la Sociedad Civil sobre las Relaciones UE-CAN (Bruselas, 3 de marzo de 2005).....	147
---	-----

I Reunión del Grupo de Trabajo Comunidad Andina-Unión Europea (Lima, 5 de Abril de 2005).....	149
---	-----

Reunión Ministerial Comunidad Andina-UE (Luxemburgo, 26 de Mayo de 2005).....	151
--	-----

II Reunión del Grupo de Trabajo Comunidad Andina-Unión Europea (Bruselas, 26 de Julio de 2005)	159
--	-----

III Reunión del Grupo de Trabajo Comunidad Andina-Unión Europea (Lima, 11 de Noviembre de 2005).....	161
UE/Centroamérica XIII Encuentro de la Comisión Mixta Unión Europea-Centroamérica (Bruselas, 19 de Enero de 2005)	163
I Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad-Hoc Centroamérica-Unión Europea (San José, 1 de Abril de 2005)	167
XXI Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Unión Europea y Centroamérica (Luxemburgo, 26 de Mayo de 2005).....	171
II Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad-Hoc Centroamérica-Unión Europea (Bruselas, 20 de Julio de 2005)	177
III Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad-Hoc Centroamérica-Unión Europea (El Salvador, 8 de Noviembre de 2005)	181

3. RELACIONES BILATERALES UE-ALC

UE/México IV Reunión del Consejo Conjunto UE-México (Luxemburgo, 26 de Mayo de 2005).....	187
V Reunión del Comité Conjunto UE-México (Bruselas, 27 de Octubre 2005).....	193

UE/Chile	
II Consejo de Asociación UE-Chile	
(Luxemburgo, 26 de Mayo de 2005).....	197
Acuerdo de Transporte Aéreo entre	
la Unión Europea y Chile	
(Bruselas, 6 de Octubre de 2005)	201
UE/Brasil	
IX Comité Conjunto Brasil-Comisión Europea	
(Bruselas, 14 de Abril de 2005)	205
UE/Cuba	
Conclusiones del Consejo sobre la XV Evaluación	
de la Posición Común de la UE sobre Cuba	
(Luxemburgo, 13 de Junio de 2005)	209

4. INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad	
Sudamericana de Naciones	
(Brasilia, 30 de Septiembre de 2005)	215
- Declaración Presidencial y Agenda	
Prioritaria	215
- Programa de Acción	221
- Declaración sobre la Convergencia	
de los Procesos de Integración en	
América del Sur.....	229
- Declaración sobre Integración en el	
Área de Infraestructura.....	231

III. INFORMES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Desafíos y perspectivas de la integración
regional de América Latina y el Caribe.
CEPAL

(Santiago, Agosto de 2005) 237

Informe del Secretario General de la ALADI
sobre la evolución del proceso de integración
regional durante el año 2005.

(Montevideo, 2 de Mayo de 2006) 309

P

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Este libro, Documentación de Base 2005, es parte de una serie iniciada en 1994, que contiene una recopilación sustantiva de documentos emanados de los órganos comunitarios y los países de ambas regiones, que dan cuenta de las más importantes reuniones cumbres o de grupos de trabajo celebradas durante el año 2005. Incluye también informes que sirven de referencia para el estudio de los aspectos fundamentales del desarrollo social y la integración latinoamericana, que son temas centrales de la asociación UE-ALC.

Los documentos están precedidos por una relación y análisis de los hechos más destacados ocurridos en cada una de las regiones, y especialmente de aquéllos relativos a la marcha del proceso de asociación estratégica UE-ALC.

Su preparación ha estado a cargo del Departamento de Estudios y Comunicaciones de la corporación, coordinado por Cristina Silva y Claudia Hormazábal.

Con esta nueva publicación, CELARE continúa cumpliendo una de sus misiones, que es la de proporcionar a los académicos, políticos, empresarios, comunicadores, y a la opinión pública de ambas regiones, la información sistematizada sobre el devenir de una relación fundamental entre nuestros países a uno y otro lado del Atlántico.

La corporación continúa, asimismo, actuando en los demás campos que ha identificado para su desempeño institucional, especialmente en el seguimiento y apoyo a las reuniones de trabajo y las cumbres de alto nivel que se celebran entre la UE y ALC, como también en el monitoreo permanente de las ricas y complejas relaciones que se dan de región a región y de país a país, en las que participan no

sólo los estados y organismos oficiales, sino también nuevos actores de la sociedad civil.

El apoyo técnico a organismos públicos y privados, y del mundo académico de Europa y América Latina y el Caribe, forma parte también de nuestra misión, que cumplimos gracias a las contribuciones recibidas de parte de la Comisión Europea, de organismos públicos y privados, y de particulares comprometidos con el fortalecimiento de los vínculos entre nuestros países.

HÉCTOR CASANUEVA OJEDA

Director Ejecutivo

CELARE



INFORME 2005

EUROPA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EL 2005: “EL AÑO QUE VIVIMOS PELIGROSAMENTE”

La relación entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) estuvo influida durante el año 2005 por fuertes dinámicas en los procesos nacionales y de integración en ambas regiones. De esta forma, un primer elemento de análisis para entender la evolución de las relaciones eurolatinoamericanas, se refiere a los contextos en los cuales se da este diálogo birregional en 2005, a través de los documentos oficiales contenidos en este libro.

El contexto europeo

En la UE, se observaron aspectos positivos en cuanto a la consolidación de su proceso de ampliación; sin embargo, a nivel político el proyecto comunitario se vio afectado en su avance por los “No” a la Constitución europea en Francia y los Países Bajos, con lo cual el proceso regional se declaró en “etapa de reflexión”, con el fin de buscar los escenarios más apropiados para dotar a la Unión de un instrumento constitucional común.

El año 2005 los europeos celebraron 60 años del fin de la guerra, décadas en que la situación de Europa ha cambiado ostensiblemente luego de la devastación ocasionada por el conflicto bélico. Mucho de esto se debe al proyecto comunitario europeo, una realidad cada vez más tangible y amplia, tanto en el nivel de sus compromisos como en el número de sus miembros, y que ha permitido extender la estabilidad a gran parte de Europa.

Sin embargo, la UE enfrentó un nuevo ataque terrorista tras el sufrido en Madrid (España) el año anterior.

Esta vez el blanco fue el sistema de transporte público de Londres, capital del Reino Unido.

Tras un 2004 en que se concretó la esperada ampliación a 25 Estados miembros, la mayor preocupación fue –y sigue siendo– el crecimiento y la manera de llevar a cabo las próximas ampliaciones. En un hecho histórico, en octubre de 2005 se lanzaron oficialmente las negociaciones con Turquía y Croacia para su adhesión a la UE, además de iniciar las conversaciones para un Acuerdo de Estabilidad Económica –paso previo al comienzo de las negociaciones de adhesión– con Serbia y Montenegro y Bosnia Herzegovina. En noviembre se aceptó además la candidatura de Macedonia, sin fijar una fecha para el inicio de las tratativas.

La UE y Turquía iniciaron las conversaciones en una ceremonia esperada por Ankara desde hace 40 años, aunque las condiciones impuestas por Europa hacen prever que las negociaciones se extenderán al menos una década. Uno de los requisitos más difíciles que deberá cumplir Ankara es el reconocimiento formal de la República de Chipre.

El documento marco que regirá las tratativas señala que la negociación es abierta, no asegura el éxito de las mismas, y establece que las negociaciones no podrán terminar antes de 2014, además de poder ser interrumpidas en cualquier momento, por decisión del Consejo.

Respecto de Rumania y Bulgaria, en abril se firmó en Luxemburgo el tratado que prevé su adhesión a la UE el 1 de enero de 2007, siempre y cuando cumplan con las reformas exigidas por la Unión Europea. Esta salvedad fue una de las exigencias del Parlamento Europeo para dar su dictamen favorable a la incorporación de estas dos naciones.

Entre otras medidas, la UE exige a Bulgaria y Rumania que refuercen la independencia de su sistema judicial y hagan mayores esfuerzos para combatir la corrupción, y a

Rumania en particular que adopte medidas para controlar su frontera, que será la más larga de la Unión Europea. A mediados de mayo, ambos tratados fueron ratificados por los parlamentos de los dos países candidatos, cumpliendo así otro de los requisitos en el camino a la constitución de una UE-27. Además, desde septiembre estos dos países tienen observadores en el Parlamento Europeo.

El proceso de ampliación ha hecho que dentro de la Unión cobre fuerza la preocupación por la capacidad de absorción del grupo. Sin embargo, en términos políticos y económicos, el primer año de ampliación mostró positivos índices.

Según cifras del Banco Mundial, los nuevos Estados miembros (Polonia, República Checa, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Letonia, Estonia, y las islas de Chipre y Malta) vieron recuperar su nivel de inversión extranjera directa, la entrada de divisas y sus movimientos bursátiles. También se registraron notables aumentos en la producción y las exportaciones.

Un informe de la Comisión Europea, difundido para el primer aniversario de la ampliación, afirma que no se produjo ninguno de los escenarios catastróficos que se predecían, como un flujo masivo de inmigrantes e importaciones baratas o alarmas sanitarias por alimentos de mala calidad. Tampoco fue necesario activar las cláusulas de salvaguardia previstas en caso de graves perjuicios para la economía, el mercado interno o en materia de Justicia e Interior.

En términos económicos, el informe reafirma los beneficios de la ampliación. El Producto Interior Bruto (PIB) de los nuevos Estados miembros aumentó en un 5%, más del doble que los países de la UE-15, donde la media del PIB en 2004 fue de 2,4%. A la cabeza de las cifras generales se encuentran Letonia, Lituania y Estonia.

El documento de la CE enfatiza que la expansión de las economías de los UE-10, ha favorecido los negocios de empresas, comerciantes y agricultores de la UE-15 con los nuevos Estados miembros. El volumen de las exportaciones desde la eurozona a los 10 nuevos, creció un 140% en la última década. Y según la agencia Eurostat, la media de ingresos agrícolas se incrementó en más de un 50% en los 10 nuevos países durante su primer año en la UE.

Con estos números, se estima que la ampliación aumentará el PIB de la UE-15 en 0,7% durante la próxima década.

La ampliación también ha reforzado la posición de la UE en la escena internacional. Para el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, el ingreso de 10 países miembros ha contribuido a consolidar la estabilidad política y económica europea, así como la democracia y el respeto por los derechos humanos.

En 2005 se renovó además la política agrícola común (PAC), que consume la mayor parte del presupuesto europeo, y se flexibilizó el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

El 1 de enero entró en vigor la nueva PAC, que introduce un sistema de pago de subsidios que no considera el volumen de la producción sino solamente el número de hectáreas de cada agricultor. La nueva PAC cuenta además con un mecanismo de disciplina financiera cuyo fin es prevenir que se supere un determinado techo de gasto.

Esta política se irá aplicando de manera parcial en distintos países de la UE, y deberá estar vigente en todos para 2009.

Por otra parte, la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento amplía los plazos otorgados a los países que no cumplen con los criterios para la corrección de sus cuentas.

Según la Comisión Europea, los nuevos reglamentos refuerzan la acción preventiva del instrumento y mejoran la implementación del proceso de déficit excesivo gracias a que exponen una mejor fotografía de la realidad económica de la Unión Europea.

Aunque los valores de referencia seguirán siendo un máximo de 3% del PIB para el déficit fiscal y de 60% para el nivel de deuda, los nuevos reglamentos incluyen el papel de las reformas estructurales en el marco de la vigilancia presupuestaria.

El proyecto de Constitución Europea, en discusión desde el año 2003, no corrió la misma suerte, pues luego de un auspicioso inicio en la ratificación por parte de los Estados miembros, el rechazo de los ciudadanos de Francia y los Países Bajos obligó a plantear un período de reflexión.

Pese a que ya 10 países habían concluido con éxito sus procesos de ratificación, el Consejo Europeo consideró que los resultados negativos ponen de manifiesto la preocupación e insatisfacción de los ciudadanos, que deben ser tomadas en cuenta.

El año 2005 terminó con otro desafío para la capacidad de consenso del gigante europeo, pues el Consejo de diciembre no logró un acuerdo sobre las perspectivas financieras para el período 2007-2013.

El nuevo marco presupuestario contempla un nivel de gasto de 864 mil millones de euros hasta 2013, lo que corresponde a un 1,045% del PIB. Otros puntos acordados tienen que ver con el cheque británico, mecanismo de compensación que recibe el Reino Unido por los gastos de la PAC y las ayudas a los países de la ampliación.

El contexto latinoamericano

En América Latina, en tanto, a pesar de ciertas turbulencias políticas en los países andinos y a nuevos cambios gubernamentales, se apreciaron algunos avances en cuanto a la disminución de la pobreza, mientras cobraba mayor fuerza la idea de concretar la integración regional para superar la inequidad predominante, así como de relevar los proyectos de interconexión en el ámbito de la energía e infraestructura vial, como bases de una nueva visión integradora de carácter más pragmático, y que en el caso de América del Sur estaría articulada políticamente en la recién creada Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN).

El 29 y 30 de septiembre se efectuó en Brasilia la I Cumbre de la CSN, nuevo mecanismo de integración que congrega a los países de la Comunidad Andina y Mercosur, además de Surinam, Guyana y Chile.

En el encuentro, los 12 países adoptaron una declaración política y un Plan de Acción, además de un compromiso sobre infraestructura y otro sobre la creación de una zona de libre comercio.

La Comunidad Sudamericana de Naciones había sido lanzada en el Cusco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, en el marco de la III Cumbre Sudamericana, reunión de alto nivel impulsada por Brasil desde el año 2000.

En los 30 puntos del Plan de Acción de la Comunidad se enfatiza especialmente el tema de la integración energética, considerada como un aspecto central de la recién creada comunidad, de manera que el gas cumpla un rol similar al que tuvieron en su momento el carbón y el acero para la UE.

El abastecimiento energético ha ido cobrando creciente importancia a nivel mundial por el encarecimiento

del petróleo y por la falta de autonomía energética de la mayoría de los países.

En la región se plantean dos megaproyectos en esta área. Por un lado, Petroamérica, propuesta venezolana de crear una empresa que reúna a iniciativas privadas y estatales para el desarrollo de proyectos que sirvan para profundizar la integración. Petroamérica partiría con la iniciativa Petrocaribe, para integrar luego a Petrosur y Petroandina. En este contexto, Venezuela y Brasil ya han comprometido su voluntad de construir una refinería binacional al 2010.

Por otra parte, se está negociando un gasoducto que pretende la interconexión gasífera del Cono Sur. Los presidentes de Argentina, Brasil y Venezuela firmaron una serie de acuerdos de integración energética, que incluye el convenio de prefactibilidad para la construcción de un gasoducto que vincule a los tres países.

En el plano comercial, la Cumbre de la CSN acordó la conformación gradual de una zona de libre comercio sudamericana. Al respecto, Chile propuso el horizonte del 2010 para la conclusión del libre comercio regional. En términos de acciones para alcanzar este objetivo, los mandatarios dispusieron la realización de estudios para la convergencia de los Acuerdos de Complementación Económica vigentes en América del Sur.

Para su cumplimiento, se encargó a la Secretaría General de la ALADI, en coordinación con las secretarías de la Comunidad Andina y Mercosur, la preparación de una propuesta sobre la convergencia de ambos bloques, además de otros acuerdos comerciales de la región, para avanzar en el perfeccionamiento de un Área de Libre Comercio Sudamericana.

En el ámbito político, se propuso la creación de un Parlamento Sudamericano, que garantice la construcción

democrática y participativa de la nación sudamericana y que integre al Parlamento Andino y al futuro Parlamento del Mercosur.

En cuanto a la estructura de la CSN, se verificaron distintas posiciones respecto a cuál debe ser el diseño de la integración. Venezuela planteó que el nuevo mecanismo debía desplazar a los existentes, Mercosur y CAN, mientras otros países quieren fortalecer ambos mecanismos como pilares de la CSN. En cualquier caso, en la declaración final se estableció que la CSN se construirá en base a la institucionalidad existente, evitando la duplicación y superposición de esfuerzos, tal como se planteó cuando fue creada en el Cusco.

La instancia máxima de conducción política de la CSN serán las cumbres presidenciales anuales, y se prevén además reuniones semestrales de ministros de Relaciones Exteriores y reuniones ministeriales sectoriales para promover la agenda sudamericana en salud, educación, cultura, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana, energía, transportes, comunicaciones y desarrollo sostenible.

En el marco de la I Cumbre de la CSN, Perú entregó la presidencia de la secretaría anual del mecanismo a Brasil, quedando la troika de la CSN constituida por Perú, Brasil y Bolivia.

A un año del lanzamiento de la Comunidad, los países miembros decidieron en Montevideo, el 9 de diciembre de 2005, crear una comisión de reflexión que se encargue de impulsar y dar seguimiento a la implementación de este nuevo bloque de integración regional.

La “Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Sudamericano” está compuesta por 12 miembros que actúan como altos representantes de los mandatarios y deberá presentar propuestas para impulsar

el proceso de integración regional en los planos político, económico y social, entre otros. La Comisión deberá presentar sus recomendaciones antes de la próxima reunión de mandatarios de la CSN, que se realizará en Bolivia a fines de 2006.

Para la región, en general, las cifras económicas revelaron positivos resultados en 2005, aunque se está lejos de cumplir las metas del milenio. Según el documento “Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe”, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en junio de 2005, en los últimos cinco años la región ha logrado avances en áreas como el combate al hambre, el acceso al agua potable y la reducción de la mortalidad infantil, pero continúa rezagada en el cumplimiento de otras metas, como la reducción a la mitad de la pobreza extrema, la universalización de la educación primaria y el freno al deterioro del medio ambiente.

Según el documento, la pobreza extrema sigue siendo muy elevada en América Latina, pues alcanza a los 222 millones de personas, de las cuales 96 millones viven en la indigencia, es decir, el 18,6% de la población. Sólo Chile ha reducido a la mitad la pobreza extrema y las mediciones indican que, de continuar el avance de los últimos años, también Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay lograrán esta meta.

Los Objetivos del Milenio fueron adoptados en 2000 por los gobiernos de 189 países como un compromiso para combatir la desigualdad y mejorar el desarrollo humano en el mundo.

Por otra parte, el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, publicado también por CEPAL, constata que 2005 será el tercer año consecutivo de

crecimiento económico de la región, con un aumento del PIB estimado en 4,3%, lo que supone un alza cercana al 3%. El desempleo disminuyó desde el 10,3% al 9,3% en 2005.

El dinamismo de la demanda interna en los países de la región y el entorno favorable de la economía mundial, que creció un 3,3% en 2005, posibilitaron este desarrollo. No obstante, no se puede ignorar que la región está creciendo menos que el conjunto de los países en desarrollo, cuyo producto aumentaría un 5,7% promedio entre 2003 y 2006.

Dentro de este marco general, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) destaca que el crecimiento en la región presenta características positivas, que lo hacen más sustentable. Primero, que la expansión económica se está procesando con un superávit en la cuenta corriente de la región; en segundo lugar, que el superávit de la balanza de pagos ha permitido una significativa acumulación de reservas; tercero, el descenso del peso de la deuda externa neta sobre el PIB; y finalmente, una mejora en la situación fiscal de la mayoría de los países.

A nivel de los grupos subregionales, Centroamérica y la CAN siguieron avanzando en la consecución de sus metas integradoras tanto en lo político como en lo social y lo económico, siendo este último aspecto el que plantea los mayores problemas, por la dificultad de establecer aranceles únicos para algunos productos sensibles.

Mercosur también se vio fortalecido con el anuncio de la creación de un fondo de convergencia estructural, a imagen de los fondos europeos, orientado a reducir las asimetrías entre los países miembros del mercado sudamericano.

Este fondo, que contará con 100 millones de dólares, se financiará con el aporte proporcional de los países miembros. Brasil proveerá el 70% del capital, Argentina el 27%, Uruguay

el 2% y Paraguay un 1%. Sin embargo, todavía queda por definir la forma en que se regulará este instrumento, sobre todo frente a la integración de Venezuela al mercado.

La XXIX Cumbre del Mercosur, de diciembre de 2005, abrió una nueva etapa en el fortalecimiento del bloque sudamericano con la entrada de Venezuela como “miembro pleno en proceso de adhesión” y la creación del Parlamento del Sur (Parlasur), que deberá estar operativo el 1 de enero de 2011.

Para concretar su ingreso, Venezuela debe adherir al Tratado de Asunción (fundacional) y a los protocolos de Ouro Preto (estructura institucional) y de Olivos (resolución de controversias). Asimismo, tendrá que asumir todo el acervo normativo del bloque y adoptar el Arancel Externo Común en plazos que se establecerán oportunamente.

Si bien el traslado de Venezuela desde la CAN al Mercosur plantea un debilitamiento e incertidumbres en el grupo andino, los países miembros de la Comunidad Andina consideraron igualmente que esto permitirá avanzar en la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones, proyecto para el cual los presidentes andinos han reiterado su firme compromiso. Asimismo, la comisaria europea de Exteriores, Benita Ferrero-Waldner, consideró la adhesión de Venezuela al Mercosur como un paso adelante para la integración regional en América Latina.

Con respecto al Parlasur, éste tendrá su sede en Montevideo –ciudad que pasará a convertirse en la capital del bloque, donde ya funciona su Secretaría técnica–, y se prevé que comience a ser elegido directamente por los ciudadanos al final de esta década.

Por otro lado, los cambios presidenciales en algunos países latinoamericanos marcaron nuevas tendencias ideológicas de sus gobiernos hacia finales de 2005.

En Bolivia, Evo Morales, del Movimiento al Socialismo (MAS) fue electo el 18 de diciembre, convirtiéndose en el primer mandatario de origen indígena de Bolivia, obteniendo además una histórica mayoría, cercana al 53%.

Bolivia atravesó una grave crisis política con estallidos sociales de sectores pro-nacionalización de los hidrocarburos, entre otras demandas sociales, y que derivó en la renuncia del presidente Carlos Mesa el 6 de junio de 2005. Éste fue sucedido en el cargo por el presidente de la Corte Suprema, Eduardo Rodríguez, quien llamó a elecciones en las que fue elegido el líder indígena.

La Unión Europea felicitó al nuevo mandatario por su victoria y al pueblo boliviano por la limpieza de los comicios, reiterando el compromiso europeo de apoyar los esfuerzos de la nación andina por reforzar su institucionalidad democrática y aliviar la exclusión social. Una delegación del Parlamento Europeo observó el proceso electoral, resaltando la tranquilidad con que éste se llevó a cabo y la alta participación ciudadana.

En Honduras, en tanto, el candidato de oposición, Manuel Zelaya, resultó vencedor en las elecciones del 27 de noviembre. Zelaya deberá hacer frente al creciente fenómeno de las maras (pandillas) que azota a la región centroamericana, además de cumplir el compromiso pactado con el Fondo Monetario Internacional que le permitiría aliviar la deuda del país.

Por otro lado, en abril de 2005 el Congreso ecuatoriano destituyó al presidente de ese país, Lucio Gutiérrez, asumiendo su cargo el vicepresidente, Alfredo Palacio. La salida del mandatario ecuatoriano se produjo a consecuencia de una crisis política desatada por la reestructuración de la Corte Suprema, lo que llevó a un creciente descontento popular que alcanzó su punto máximo luego de que los

nuevos magistrados anularan los juicios contra los ex presidentes Gustavo Noboa y Abdalá Bucaram, permitiendo su regreso al país desde el exilio.

En cuanto a la relación hemisférica, la IV Cumbre de las Américas, realizada en noviembre en Mar del Plata, Argentina, terminó sin una decisión unánime sobre el relanzamiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Los 34 países participantes centraron el análisis en tres temas: empleo, pobreza y gobernabilidad democrática y, en el ámbito comercial, optaron por priorizar los resultados de la Ronda de Doha, que involucra a todos sus miembros y no sólo a una región. Dependiendo de sus resultados, las negociaciones para el ALCA podrían reanimarse.

Esta decisión responde también a que existen dos posturas frente a estas negociaciones: la de Estados Unidos y la mayoría de los países latinoamericanos, que aboga por el libre comercio, y la del Mercosur más Venezuela, que creen que no están dadas las condiciones para concretarla.

Según se pactó en la I Cumbre de las Américas, en 1994, el ALCA debía entrar en vigencia en enero de 2006, pero el entonces favorable escenario hemisférico fue seguido de una serie de profundas crisis económicas, políticas y sociales a lo largo de la región, que dieron fuerza a los cuestionamientos sobre el modelo de apertura comercial.

La relación birregional

A nivel birregional, la cita más importante entre la Unión Europea y América Latina tuvo lugar los días 26 y 27 de mayo en Luxemburgo, donde la troika de la UE y representantes latinoamericanos analizaron los principales ámbitos del proceso de asociación birregional. En las reunio-

nes participaron los ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe, además de la comisaria europea de Relaciones Exteriores, y el ministro de Asuntos Exteriores de Luxemburgo, en representación de la presidencia rotatoria de la UE.

El primer día estuvo dedicado a sostener reuniones a nivel bilateral y subregional. De esta forma, los Comités de Asociación UE-Chile y UE-México analizaron la marcha de sus respectivos acuerdos, destacando los positivos resultados en el intercambio comercial bilateral. En el caso UE-Mercosur, se acordó intentar destrabar las negociaciones del Acuerdo de Asociación en una reunión a nivel ministerial prevista para el mes de julio. Y en los procesos UE-Comunidad Andina y UE-Centroamérica, se analizó la etapa de evaluación de la integración regional de cada bloque, de la cual dependía el inicio de las negociaciones para el libre comercio, tercer pilar para concluir un Acuerdo de Asociación entre la UE y ambas subregiones.

En la segunda jornada se sostuvo la reunión entre la UE y el Grupo de Río, donde se recogió el consenso de ambas partes en favor de un “multilateralismo eficaz” y de la reforma de las Naciones Unidas, además del compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Fueron éstos igualmente los principios que habían sido priorizados en la Cumbre de Guadalajara, de 2004. En esta ocasión, los ministros analizaron los avances y perspectivas de la integración regional y la creación de empleos como medio de lucha contra la pobreza.

2005 fue también un año activo en la relación de los parlamentos de América Latina y la Unión Europea, pues se llevó a cabo la XVII Cumbre Interparlamentaria UE/AL en Lima, Perú, entre el 14 y el 16 de junio. En la oportunidad, cerca de 200 parlamentarios de Europa y América Latina coincidieron en que la zona euro-latinoamericana

de libre comercio debe quedar establecida a más tardar el año 2010.

Las conclusiones principales de esta reunión están recogidas en una declaración final, que afirma que la concreción de la zona de libre comercio exige concluir las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la UE y Mercosur lo antes posible, además de iniciar urgentemente el diálogo con la Comunidad Andina y los países centroamericanos, tendiente al logro de acuerdos similares, y que no estén condicionados a la conclusión de las negociaciones de la ronda de Doha, en el marco de la OMC.

Para los parlamentarios, la defensa del multilateralismo y la multipolaridad requiere de una Asociación estratégica birregional que sea verdaderamente operativa, pues implica la integración entre dos regiones constituidas por cerca de 60 países y con más de 900 millones de habitantes.

Además, diversas delegaciones del PE visitaron la región en distintas oportunidades durante el año, participando incluso como observadores en varios procesos electorarios, para garantizar la transparencia de los sistemas de sufragio.

Paralelamente, la agenda birregional 2005 se centró en la preparación de la agenda de la IV Cumbre UE/ALC, que tendría lugar en mayo de 2006, en la ciudad austriaca de Viena.

El grupo de altos funcionarios a cargo del seguimiento de las cumbres realizó diversas reuniones para dar forma al borrador de la declaración que sería aprobada por los jefes de Estado, perfilando un conjunto de metas sobre los temas centrales y prioritarios de la Cumbre de Viena, en las tres dimensiones que comprende la Asociación estratégica: el diálogo político, la liberalización comercial y la cooperación.

En este sentido, los delegados pusieron especial énfasis en la promoción de la cohesión social, el fortalecimiento del multilateralismo y el impulso a la cooperación birregional, con el fin de definir objetivos precisos, adoptar compromisos y acordar instrumentos que permitan alcanzar resultados concretos en la Asociación.

Dentro de las mismas acciones preparatorias, la Comisión Europea (CE) planteó, a finales del año, una nueva estrategia para América Latina, la cual propone una Asociación reforzada entre ambas regiones. Las propuestas incluyen la creación de un foro sobre cohesión social, intercambios de estudiantes y profesores y asignación de créditos para propiciar la interconexión de infraestructuras en Latinoamérica. Asimismo, el texto recomienda que la UE establezca relaciones particulares con México y Brasil, países que considera claves en la región.

Para reforzar la cooperación en la lucha contra la pobreza, la CE plantea en su estrategia la organización, cada dos años, de un foro de cohesión social que reúna a autoridades, sociedad civil y representantes del sector privado de ambas regiones, de manera que todos los involucrados participen de la definición de las prioridades.

Asimismo, autoridades de la CE, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) analizaron en 2005 el tema de la cohesión social en América Latina y el Caribe, como respuesta al llamado de los mandatarios en la III Cumbre Eurolatinoamericana de mayo de 2004 a cooperar para erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en América Latina.

Los cuatro entes internacionales coincidieron en la necesidad de fomentar la cohesión social a través de un conjunto de políticas económicas, sociales, comerciales y

fiscales elaboradas de manera integral e inclusiva dentro de un contrato social entre gobierno y ciudadanos, regido por los principios de solidaridad y justicia social.

En el ámbito iberoamericano, la XV cumbre entre los países de América Latina y el Caribe, España y Portugal, dio un gran paso en pro de la institucionalización y relevancia de este mecanismo, al inaugurar la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), presidida por el ex Director del BID, Enrique Iglesias, y con sede en España.

La Secretaría fue concebida como un órgano permanente de apoyo a la institucionalización de la Conferencia Iberoamericana y con el objetivo de fortalecer la cooperación, la cohesión interna y la proyección internacional de la comunidad iberoamericana.

La declaración final de la cumbre, efectuada en octubre de 2005, pone el énfasis en la superación de la pobreza, la defensa de la democracia, el multilateralismo y los derechos humanos. A fines de noviembre, la SEGIB fue admitida como observadora en Naciones Unidas, estatus que permitirá a la comunidad iberoamericana tener una voz propia en este espacio multilateral.

En el ámbito de la OMC, la UE presentó en 2005 una nueva oferta agrícola para destrabar las negociaciones comerciales de la ronda de Doha. La propuesta incluye importantes recortes en los aranceles del sector, además de proponer una reducción del 70% de las subvenciones agrícolas que distorsionan el comercio. No obstante, esta oferta está condicionada a una mayor clarificación de parte de otros países desarrollados sobre la eliminación de sus formas de apoyo a la exportación y a las concesiones comerciales de parte de los demás miembros en otros sectores.

Asimismo, la sexta reunión ministerial de la Ronda de Doha, que tuvo lugar en diciembre en Hong Kong, con-

cluyó con un acuerdo que fija el año 2013 como fecha límite para eliminar los subsidios a la exportación de productos agrícolas, plazo que para el algodón se sitúa en 2006.

Otro tema que ha seguido generando conflictos a nivel global, y que afecta especialmente a Latinoamérica y la UE es el comercio del banano, ya que la Unión aplica desde el 1 de enero de 2005 un nuevo régimen de importación, de tarifa única, que establece un arancel de 176 euros para la fruta proveniente de América Latina (Costa Rica, Panamá, Ecuador, Colombia, Guatemala, Honduras y Nicaragua), pero mantiene una cuota especial de 775 mil toneladas libre de arancel para los ACP. Antes de esa fecha, el arancel para el fruto latinoamericano era de 75 euros por tonelada hasta una cuota de 2,2 millones de toneladas, y de 680 para los envíos que superaran ese techo.

En primera instancia, la UE había fijado un arancel de 230 euros, por lo que los latinoamericanos recurrieron a la OMC, que formó un panel arbitral que determinó que la medida afectaba el acceso de los productores latinoamericanos al mercado comunitario. Como resultado, la UE redujo la propuesta a 187 euros, cifra que también fue considerada excesiva por los árbitros. Finalmente, el arancel se fijó en 176 euros, acordándose que se estudiarían sus repercusiones sobre los envíos procedentes de América Latina y en el funcionamiento del mercado, proceso que sigue en marcha.

También relacionado con el comercio birregional, el 1 de julio de 2005 entró provisionalmente en vigencia el nuevo régimen de acceso preferencial al mercado de la Unión Europea para 179 países en desarrollo, entre ellos los andinos y centroamericanos, conocido como Sistema de Preferencias Generalizadas Plus (SPG Plus).

El nuevo SPG, oficializado el 1 de enero de 2006, ofrece una rebaja de 3,5% en el arancel que grava la entrada a la

UE de 7.200 categorías de bienes, en su mayoría agrícolas y pesqueras.

El SPG Plus tiene rebajas adicionales que varían en función del producto, pero que llegan a suponer la eliminación total del arancel ad valorem en las categorías menos sensibles.

Este sistema reemplazó al SPG Drogas que se otorgaba a Costa Rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela por su combate al narcotráfico. La diferencia del nuevo SPG es que tiene una vigencia de tres años, a diferencia de los acuerdos anteriores, de carácter anual.

Algunos países fueron incluidos en el nuevo régimen de manera provisional, pues no cumplían con todos los requisitos exigidos por la Comisión Europea para acceder al mismo, como la ratificación y aplicación de numerosas convenciones internacionales sobre derechos humanos y laborales, relativas a buena gobernanza y medioambiente (incluyendo el Protocolo de Kyoto).

Una de las naciones más complicadas con estas exigencias es El Salvador, pues su Constitución le impide ratificar algunos de los convenios relativos a la sindicalización entre empleados gubernamentales. Sin embargo, el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la UE aprobó una cláusula que lo incluye como beneficiario de las exenciones arancelarias del nuevo sistema pues el país se comprometió a ratificar los convenios faltantes a la brevedad.

Los países andinos y centroamericanos, junto con Moldavia, Georgia, Mongolia y Sri Lanka son los únicos beneficiarios del SPG Plus.

Relaciones subregionales

Centroamérica y la Comunidad Andina vieron positivos resultados de la evaluación de sus respectivos procesos de integración, uno de los requisitos básicos planteados por la UE en la Cumbre de Guadalajara para comenzar a negociar acuerdos de Asociación con ambos grupos de países.

Tanto la CAN como Centroamérica suscribieron acuerdos de Diálogo Político y Cooperación con la Unión Europea, en diciembre de 2003, con lo que el único ámbito pendiente es el económico.

En enero de 2005 se inició la fase de valoración de la integración en ambas subregiones, en Bruselas, Bélgica. Primero fue el turno de la comisión mixta UE-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá) y luego de los cinco países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela).

La evaluación se realizó de manera conjunta y estuvo a cargo de un grupo de trabajo que dio seguimiento a los avances de la integración en cada uno de los grupos, poniendo especial énfasis en los temas arancelarios y la libre circulación de bienes. El proceso terminó en noviembre de 2005 con declaraciones positivas de parte de la UE sobre el nivel de integración de ambas subregiones. El siguiente paso fue elaborar informes sobre las conclusiones para permitir que los mandatarios tomaran su decisión final en la Cumbre de Viena en 2006.

Paralelamente, la UE mantuvo sus programas de cooperación habituales con ambas subregiones, centrados en la sustitución de cultivos en el caso de los países andinos; y la atención de los desplazados por los conflictos y huracanes, además de la prevención de desastres naturales en Centroamérica.

Mercosur, por otra parte, fue el que menos resultados obtuvo durante 2005 en su Asociación con Europa, ya que los negociadores de ambas partes no pudieron llegar a un acuerdo que permitiera destrabar las tratativas comerciales, estancadas desde octubre de 2004 por un desacuerdo respecto a los niveles de liberalización a ofrecer. Sin embargo, ambas partes renovaron su compromiso de concluir el acuerdo a la brevedad posible.

En septiembre, una reunión a nivel ministerial estableció un nuevo calendario de encuentros. Y en noviembre se reunieron altos funcionarios de la UE y del Mercosur en Montevideo, oportunidad en que tampoco se pudo cerrar un acuerdo, aunque hasta último momento se mantuvo la meta de concluir las negociaciones con ocasión de la Cumbre de Viena.

En cuanto a la región del Caribe, en 2005 fue revisado el Acuerdo de Cotonú, que rige las relaciones comerciales europeas con los 78 países del grupo África, Caribe y Pacífico (ACP), y que aumentó el nivel de ayuda comunitaria a esas naciones para el período 2007-2013.

El Acuerdo de Cotonú tiene por finalidad reducir la pobreza mediante el diálogo político, la ayuda al desarrollo y el reforzamiento de los ámbitos económico y comercial.

Otras novedades de la revisión del acuerdo son la inclusión de una cláusula de cooperación en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, el compromiso de los ACP con el combate al terrorismo y el reconocimiento de la Corte Penal Internacional.

El acuerdo de Cotonú estará vigente hasta 2007, por lo que la Unión Europea está haciendo las gestiones para concretar Acuerdos de Asociación Económica con sus ex colonias para regular las relaciones comerciales.

Estas tratativas excluyen sólo a Cuba, país cuyas tensas relaciones con la UE se vieron aliviadas el año 2005

gracias a la reanudación de las relaciones diplomáticas, congeladas desde junio de 2003 a raíz de las sanciones políticas adoptadas por la Unión tras la encarcelación de 75 disidentes del régimen castrista.

Cuba decidió reanudar los contactos luego de que el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores suspendiera las sanciones y optara por un diálogo reforzado.

Los contactos oficiales fueron reestablecidos con la visita en marzo del comisario europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria a La Habana. Un par de semanas antes, el ministro de Relaciones Exteriores cubano realizó una gira por la UE.

Sin embargo, las encarcelaciones de disidentes políticos y la represión de que son objeto los opositores al régimen de Fidel Castro, sumadas a la expulsión de algunos europarlamentarios, hicieron que la UE manifestara en reiteradas oportunidades su rechazo a la política de la isla. A esto se suma el apoyo europeo a la resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que condenó a Cuba por violar estos derechos. No obstante, en esta historia con Cuba la UE no ha dejado de lado la diplomacia, entendiendo el diálogo como la vía más adecuada para solucionar los conflictos.

En otra cara de las relaciones eurocaribeñas, los ministros del CARIFORUM se reunieron con la UE en Santo Domingo, tras la XIV Reunión de Ministros del Caribe. En la oportunidad, los países del Caribe se comprometieron a impulsar el desarrollo de productos básicos para la región –como el azúcar, la banana, el arroz y el ron–, y pidieron recursos adicionales a la UE para crear programas regionales en materia de prevención y mitigación de desastres naturales, así como desarrollar una propuesta para asegurar recursos contra el Sida, la malaria y la tuberculosis.

El CARIFORUM está integrado por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, la República Dominicana, Granada, Guayana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

A nivel bilateral la UE mantiene relaciones con dos países latinoamericanos: México y Chile. En estos casos, la llegada de 10 Estados miembros a la Unión Europea obligó a ampliar los acuerdos de Asociación vigentes con ambos países, para que fueran aplicables en estos nuevos adherentes. Este trámite se realizó gracias a la firma de un protocolo adicional a los acuerdos.

En el cuarto Consejo Conjunto UE-México, las partes celebraron un debate sobre los modos de reforzar su diálogo político e incrementar la coordinación en los foros internacionales, recogiendo además el consenso en favor de una reforma global de Naciones Unidas.

En el ámbito de la cooperación, México y la UE se comprometieron a mantener el diálogo para definir conjuntamente el futuro programa de cooperación europea para el país azteca y para avanzar en la profundización de los aspectos agrícolas, de inversiones y servicios del acuerdo entre ambas partes. La próxima reunión del Consejo se celebrará en 2007.

Paralelamente, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México anunció que ese país y la UE buscarán nuevos convenios en materia de transporte aéreo, para lo cual se creó un grupo de trabajo conjunto que prepare los detalles de la negociación formal.

En septiembre de 2005 se concretó además la primera reunión interparlamentaria México-UE, que concluyó con el compromiso conjunto de trabajar por la asignación de mayores recursos a proyectos de cooperación, especialmente

frente a la reciente entrada en vigor del convenio en cooperación científica y técnica entre ambas partes.

En el mes de mayo, en Luxemburgo, se realizó la segunda reunión del Consejo de Asociación UE-Chile, primera desde que en marzo del mismo año entraran plenamente en vigor todos los ámbitos del acuerdo. Las exportaciones chilenas aumentaron desde 6.424 millones de euros en 2004 hasta cerca de 7.800 millones en 2005. Según cifras oficiales, más de un quinto de las exportaciones de Chile (21%) se dirigen a la Unión Europea.

Para las autoridades, estas cifras demuestran que el Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile ha generado una amplia gama de oportunidades tanto para la pequeña y mediana empresa como para las grandes compañías.

Por otra parte, se acordó trabajar para profundizar las disposiciones del acuerdo en lo que respecta al reconocimiento de prácticas enológicas y promover el intercambio de vinos y licores, así como las cláusulas de propiedad intelectual. El próximo Consejo de Asociación tendrá lugar en el primer semestre de 2007.

El año 2005 se realizó además la tercera comisión parlamentaria mixta UE-Chile, en la que los participantes analizaron diversas medidas y su posible impacto en la contraparte. A la UE, por ejemplo, le preocupa la normativa ambiental chilena, y al país sudamericano, la medida REACH, que afecta a los minerales comercializados en la UE.

Sumado a lo anterior, este año la UE y Chile firmaron un acuerdo de transporte aéreo que elimina las restricciones de nacionalidad establecidas en los acuerdos bilaterales de servicios aéreos entre Chile y los Estados miembros de la UE, con lo que las compañías europeas pueden operar entre Chile y cualquier Estado miembro en que estén establecidas.

Es destacable además que ambas partes fueron capaces de resolver por su cuenta una disputa comercial, originada a raíz de las salvaguardias aplicadas al salmón proveniente de Noruega, Islas Feroe y Chile. La medida se adoptó a petición de Escocia e Irlanda, que denunciaron que su producción era dañada por los productos de países terceros. Sin embargo, otros socios comunitarios, como Dinamarca y Francia, defendieron la entrada del pescado chileno, por lo que la Comisión Europea determinó levantar las salvaguardias.

A partir de este panorama regional y de las relaciones birregionales y subregionales, se desprende que el año 2005 fue nuevamente un período de gran actividad y de cambios en las orientaciones de los procesos de integración, tanto en Europa como en América Latina.

Si bien el año concluye con importantes desafíos pendientes, como alcanzar consensos en torno a un Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur, o a la aprobación de la Constitución europea, es importante señalar que la voluntad política sigue estando presente como elemento central y explícito, lo cual impulsará la búsqueda de soluciones flexibles para seguir avanzando en el objetivo de una unión política europea y de un relacionamiento institucionalizado entre la UE y el principal bloque de integración latinoamericano.

II

DOCUMENTACIÓN DE BASE

R

RELACIONES
BIRREGIONALES

XII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea

Declaración

Luxemburgo, 27 de Mayo de 2005

1. La duodécima Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea tuvo lugar en Luxemburgo el 27 de mayo de 2005, bajo la copresidencia argentina por el Grupo de Río y luxemburguesa del Consejo de la Unión Europea. La reunión fue presidida por D. Rafael Bielsa, Ministro de Asuntos Exteriores de Argentina y D. Jean Asselborn, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores e Inmigración de Luxemburgo y Presidente del Consejo de la UE. La Comisión Europea estuvo representada por D.^a Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores. Bulgaria y Rumania, Estados adherentes a la UE, asistieron a la reunión como observadores activos.
2. La reunión permitió hacer un balance de la evolución de las relaciones entre las dos regiones, que comparten valores y una herencia cultural comunes. La relación privilegiada entre ambas regiones permite tener un enfoque común ante la mayoría de los grandes retos y temas internacionales.

Los Ministros reafirmaron la importancia del diálogo establecido por la Declaración de Roma de 1990 entre el mecanismo permanente de consulta y concertación política del Grupo de Río y la Unión Europea.

Los Ministros confirmaron la importancia de seguir intensificando el diálogo político entre el Grupo de Río y la Unión Europea en todos los foros adecuados, en un intercambio mutuamente beneficioso.

3. Los debates de esta duodécima Reunión Ministerial se centraron en particular en el futuro de las relaciones entre el Grupo de Río y la Unión Europea, la integración y la cooperación regionales, la cooperación internacional con Haití, la creación de puestos de trabajo para luchar contra el hambre y fortalecer la gobernabilidad democrática y las preparaciones para la reunión plenaria de alto nivel de la sexagésima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2005.
4. Los Ministros reconocieron con satisfacción los avances realizados simultáneamente en la misma dirección en las cumbres América Latina y Caribe-Unión Europea, en las que también participan sus países. En este contexto destacaron la importancia que conceden a la realización concreta de los compromisos asumidos en la reunión de Jefes de Estado de Gobierno de Guadalajara de 28 y 29 de mayo de 2004. Los Ministros manifiestan su confianza en que la próxima cumbre América Latina y Caribe - Unión Europea, que se celebrará en Viena en 2006, suponga una muy valiosa aportación a la cooperación y al diálogo interregionales.
5. Los Ministros reiteraron su compromiso de cooperar y fomentar el diálogo entre las dos regiones en particular para hacer frente aún mejor a desafíos tales como el fomento y la consolidación de la democracia, de los derechos humanos, del desarrollo sostenible, del buen gobierno y de la cohesión social, mediante la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad, cosas

todas ellas que contribuirán a construir sociedades más inclusivas. Destacaron también la importancia que conceden a un sistema de comercio multilateral basado en normas, no discriminatorio y abierto.

Los Ministros coincidieron plenamente en la importancia del intercambio de conocimientos y la transmisión de tecnología y se comprometieron a elaborar programas de cooperación en esos sectores.

6. Los Ministros reafirmaron el compromiso de fortalecer la gobernabilidad democrática y combatir la pobreza, el hambre y la exclusión mediante la creación de las condiciones tendientes a la promoción del trabajo decente y a la creación de oportunidades económicas para los más pobres. Por consiguiente, otorgaron a esa promoción y a esas oportunidades un lugar central en la agenda birregional, ya que contribuyen al incremento de la cohesión social, y en particular de la inclusión social, para impulsar el desarrollo económico y la mejora del nivel de vida de nuestros pueblos, incluyendo la salud y la educación. Reiteraron la importancia que conceden al pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su status.
7. Los Ministros destacaron la contribución positiva de los procesos de integración respectivos. Estos procesos, que contribuyen a la estabilidad y prosperidad de las dos regiones, favorecen el diálogo y las consultas entre ellas y les permiten promover de una manera más eficaz los valores que ambas regiones comparten. La reunión permitió intercambiar información y opiniones sobre los progresos y recientes desarrollos en materia de integración regional en ambas regiones.

Los Ministros tomaron conocimiento de la constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que tuvo lugar el año pasado en la ciudad peruana de Cusco. Los Ministros destacaron también la importancia del mecanismo de la Comunidad Sudamericana de Naciones para el fomento de la coordinación política y de la integración económica, social y cultural que permitirá impulsar sus intereses en los foros internacionales.

Los Ministros destacaron la importancia de los recientes avances realizados por Centroamérica y la Comunidad Andina en sus respectivos procesos de integración.

8. Los Ministros saludaron los progresos realizados en la aplicación de los Acuerdos de Asociación entre la UE y México y entre la UE y Chile, así como la entrada en vigor de este último Acuerdo en su totalidad a partir del 1 de marzo.

También se congratularon por la celebración de las primeras reuniones de los Grupos de trabajo conjuntos ad hoc encargados de la evaluación conjunta de los procesos de integración económica en Centroamérica y en la Comunidad Andina que tuvieron lugar el 31 de marzo y el 1 de abril en San José de Costa Rica y los días 4 y 5 de abril en Lima. A este respecto, ambos Comités Conjuntos deberán estudiar los resultados de la evaluación común antes de que concluya 2005.

Tomaron nota de los progresos de las negociaciones para un acuerdo de asociación entre el Mercosur y la UE, los cuales en la reunión del 26 de mayo de 2005 confirmaron su voluntad de llegar a una conclusión equilibrada y exitosa.

Los Ministros reconocieron la importancia de las negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación Económica entre los países del Caribe y la Unión Europea, y saludaron el lanzamiento de esas negociaciones en el marco del Acuerdo de Cotonú. Confían en una conclusión positiva de las mismas e insisten en que el Acuerdo de Asociación Económica debe ser un instrumento eficaz para el desarrollo sostenible.

9. Ministros evaluaron la situación en Haití. Manifestaron su satisfacción por los esfuerzos que está llevando a cabo la comunidad internacional, en particular mediante la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), en la que están participando varios países de ambas regiones, que consideran como una eficaz muestra del multilateralismo. Reiteraron que desean que se renueve el mandato de MINUSTAH durante al menos otros 12 meses. Destacaron también el papel desempeñado por la OEA en la consolidación de las instituciones del país.

Los ministros señalaron que el restablecimiento de la paz mediante el diálogo y la reconciliación política, la seguridad y la reconstrucción social y económica de Haití son desafíos compartidos y preocupaciones prioritarias. A tal fin, convinieron en la necesidad de garantizar a Haití una ayuda global a largo plazo que permita al pueblo haitiano decidir su futuro político en paz, con la participación de todas las fuerzas políticas, en un contexto libre de violencia y dentro de un sistema democrático pleno e inclusivo que pueda garantizar una rápida vuelta de las instituciones a la normalidad. A este respecto los ministros reiteraron la necesidad de trabajar con el gobierno de transición para respetar el calendario electoral y llevar a cabo

unas elecciones libres y justas, consolidando así la base del restablecimiento de la democracia plena en el país.

Los ministros reconocieron unánimemente la necesidad imperiosa de liberar pronto los fondos prometidos para Haití por la comunidad internacional y de desembolsar las distintas contribuciones prometidas por las instituciones financieras internacionales.

Los ministros manifestaron su satisfacción por el resultado de la reunión ministerial celebrada en la ciudad de Cayena, en la Guayana Francesa. En la reunión se lanzó un importante número de proyectos concretos con la finalidad de conseguir unas repercusiones directas e inmediatas en la satisfacción de las necesidades humanitarias y de desarrollo más urgentes del pueblo haitiano.

10. Ministros dedicaron una parte importante de sus debates a los aspectos vinculados a la preparación de la Cumbre de la ONU de septiembre de 2005, basándose, en particular, en el informe del Secretario General de la ONU de 21 de marzo de 2005 titulado “Un concepto más amplio de la libertad” que constituye una primordial contribución a la preparación de la Cumbre de septiembre.

Los ministros se congratularon por el carácter global y coherente del informe y por las estrategias propuestas y respaldaron el análisis del Secretario General según el cual “no disfrutaremos de desarrollo sin seguridad, de seguridad sin desarrollo ni de ninguno de ambos sin respeto de los derechos humanos”. Los ministros acordaron que, dadas esas interconexiones, es fundamental apoyar las causas de estos tres aspectos: derechos humanos, seguridad y desarrollo. Reafirmaron

su determinación de contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y subrayaron además la necesidad de una reforma comprehensiva de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos principales, en particular la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, con objeto de consolidar y mejorar la representatividad, transparencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas, así como la Comisión de Derechos Humanos. Los ministros saludaron el hecho de que se estén ya debatiendo importantes iniciativas respecto al afianzamiento del sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos. Tomaron nota también de otras iniciativas valiosas en el ámbito de la consolidación de la paz.

11. Los ministros reiteraron su compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos. Reafirmaron su determinación de luchar contra todas las amenazas al pleno disfrute de todos los derechos humanos y de adoptar las medidas necesarias para impulsar una sociedad democrática, participativa, equitativa, tolerante e inclusiva. Acogieron favorablemente su cooperación en la reciente sesión n.º 61 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
12. Con la perspectiva de la Cumbre de Nueva York, que deberá evaluar, entre otras cosas, los progresos realizados desde 2000, en particular en el logro de los Objetivos de la Declaración del Milenio, los ministros enfatizaron la importancia crucial del año 2005 para el desarrollo y reiteraron los compromisos que asumieron en la Cumbre del Milenio, así como en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey en 2002 y en la

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en Johannesburgo en 2002. Reconocieron que sería necesaria una acción colectiva y concertada en materia de desarrollo, derechos humanos, seguridad y Estado de Derecho para realizar los Objetivos del Milenio, tal como se prevé, para finales de 2015. Los ministros afirmaron que la lucha contra la pobreza y las desigualdades deberá estar en el centro de sus esfuerzos.

13. Los ministros destacaron que el desarrollo sostenible, basado en aspectos económicos, de justicia social y medio ambiente, es un instrumento importante para promover la paz y la estabilidad y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Reconocieron la responsabilidad que incumbe a cada país en su propio desarrollo, entre otras cosas a través de la mejora de la gobernabilidad, la lucha contra la corrupción en los sectores público y privado, el combate contra la delincuencia organizada, la inversión en infraestructuras y la aplicación de las medidas necesarias para estimular un crecimiento dirigido por el sector privado con el fin de reforzar las estrategias de desarrollo nacionales. Reconocieron también que es esencial una mayor cooperación.

En ese mismo sentido, el cumplimiento de los compromisos de la Agenda de Doha para el Desarrollo supondrá una contribución esencial al crecimiento económico y al desarrollo sostenible mediante una mayor liberalización comercial, normas multilaterales más firmes y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los ministros reconocieron que la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio requiere la movilización de recursos adicionales.

En ese sentido, la UE y el Grupo de Río se congratularon por los progresos en el estudio conjunto de sugerencias sobre el recurso a fuentes de financiación innovadoras, que incluyen la iniciativa contra el hambre y la pobreza, el Mecanismo Financiero Internacional, mecanismos fiscales globales y alivio de la deuda, opciones éstas que los ministros consideran dignas de explorarse. Los ministros insistieron en que los fondos movilizados mediante esos mecanismos innovadores de financiación deberán ser complementarios de los recursos de desarrollo tradicionales como la ayuda oficial al desarrollo.

Los ministros resaltaron que el desarrollo es un fundamento básico de la paz y la seguridad y han subrayado que es necesario con urgencia un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Acogieron calurosamente la decisión de la UE en el Consejo de 24 de mayo de 2005 por la que la UE acordó un nuevo objetivo colectivo de la UE del 0,56% de la RNB en asistencia oficial para el desarrollo en 2010, lo que supondrá para entonces un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo de 20.000 millones de euros al año, así como hacer lo necesario para llegar al objetivo de asistencia oficial para el desarrollo de las Naciones Unidas del 0,7%, de acuerdo con el compromiso adquirido en el Consenso de Monterrey en 2002 y las decisiones del Consejo de 24 de mayo de 2005.

Reafirmaron la importancia de la cooperación con países de ingresos medios, con vistas, entre otras cosas, a apoyar los esfuerzos nacionales de supresión de desigualdades en la distribución de la riqueza y de lucha contra la pobreza.

14. Los ministros reiteraron su firme apoyo al multilateralismo como el medio más eficaz para responder a las amenazas y retos a los que se enfrenta la comunidad internacional y han destacado el papel central de las Naciones Unidas a este respecto.

Los ministros reconocieron que es fundamental la cooperación entre los Estados para afrontar los retos y amenazas contra la comunidad internacional. Recordaron que el flagelo del terrorismo, sea cual sea su origen o sus motivos, supone una amenaza para la paz y la seguridad y señalaron la importancia de llegar a una definición común de terrorismo y de concluir la negociación de un convenio internacional global sobre el terrorismo, según ha propuesto el Secretario General de las Naciones Unidas. Recordaron también la obligación de prevenir y castigar a cuantos financian, planean, apoyan o cometen actos de terrorismo y la obligación que tienen los Estados de evitar que se utilicen sus territorios para financiar, planear y facilitar la comisión de tales actos.

Los ministros reconocieron también que el avance en la no proliferación de armas de destrucción masiva, el control de armamentos y el desarme es un objetivo primordial de la comunidad internacional.

15. Los ministros reiteraron su compromiso de cumplir plenamente la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y a fomentar su universalización; expresaron también su intención de aplicar el Plan de Acción de Nairobi 2005-2009.

Condenaron también el uso y fabricación de minas por actores no estatales.

16. Los Ministerios reiteraron su compromiso de luchar contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras. En ese sentido confirmaron su compromiso de fomentar la aplicación efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.
17. Los ministros reafirmaron el principio de responsabilidad compartida como principio básico en la lucha contra el problema mundial de la droga. Así, manifestaron la esperanza de que prosiga y conduzca a intensificar esfuerzos en la lucha contra la droga el intercambio regular de opiniones entre las dos regiones, en el ámbito del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y Caribe. En ese sentido ponen su esperanza en la próxima VII reunión de alto nivel de este Mecanismo en Lima, Perú, en junio de 2005.
18. Teniendo en cuenta que la corrupción y la impunidad socavan la legitimidad de las instituciones públicas, los ministros manifestaron su apoyo a los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales por erradicar la corrupción. En ese sentido manifestaron su compromiso de firmar y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para que pueda entrar en vigor cuanto antes.
19. Por lo que se refiere a la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, los ministros reiteraron la importancia de firmar, ratificar o adherirse a la correspondiente Convención de las Naciones Unidas y a sus protocolos, y de intensificar la cooperación internacional, entre otras cosas en lo que respecta al tráfico de personas.

20. Por último, las Partes destacaron la importancia de una coherencia y de una cooperación reforzadas, a escala regional y nacional, así como entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Los ministros acordaron seguir participando en el proceso conducente a la Cumbre de Viena, que debería recibir el impulso político necesario.
21. Ministros manifestaron su profunda gratitud al Gobierno y al pueblo del Gran Ducado de Luxemburgo por su cálida hospitalidad y la excelente organización, lo que ha contribuido a que el encuentro ministerial entre la Unión Europea y el Grupo de Río fuera un completo éxito.

XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea/América Latina

Acta Final

Lima, 16 de Junio de 2005

Introducción

Las delegaciones del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Europeo se reunieron en Lima, Perú, del 14 al 16 de junio de 2005, en el marco de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea-América Latina. Las Conferencias anteriores se celebraron en Bogotá (julio de 1974), Luxemburgo (noviembre de 1975), México (julio de 1977), Roma (febrero de 1979), Bogotá (enero de 1981), Bruselas (junio de 1983), Brasilia (junio de 1985), Lisboa (junio de 1987), San José de Costa Rica (enero-febrero de 1989), Sevilla (abril de 1991), Sao Paulo (mayo de 1993), Bruselas (junio de 1995), Caracas (mayo de 1997), Bruselas (marzo de 1999), Valparaíso (abril de 2001) y Bruselas (mayo de 2003).

El Parlamento Latinoamericano estuvo representado por las delegaciones de los siguientes países:

- La Delegación del Parlamento Europeo estuvo compuesta por miembros de las Delegaciones para las Relaciones con los países de América Central, para las relaciones con la Comunidad Andina, para las relaciones con los países del Mercosur, así como por los miembros de las delegaciones de las comisiones parlamentarias conjuntas Unión Europea-México y Unión Europea-Chile. Participaron también miem-

bros de otras comisiones y delegaciones del Parlamento Europeo.

- Participaron en la inauguración solemne de la Conferencia el Presidente del Congreso de la República del Perú, Dr. Antero Flores Araoz; el Vicepresidente del Parlamento Europeo, Dr. Manuel António dos Santos y el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Dr. Ney Lopes.
- La sesión plenaria de apertura se celebró el martes 14 de junio de 2005 en el Congreso Peruano en Lima y las sesiones de trabajo de la Conferencia se celebraron en el Hotel Sheraton.
- Representantes del Parlamento Centroamericano, del Parlamento Andino, de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, además de otras instituciones internacionales participaron en la Conferencia como invitados especiales.
- Asistieron a la Conferencia en calidad de observadores, representantes de la República Popular de China, de Celare, de UNIFEM, de OTCA, de UNICEF, de PNUD, de AGCI, de IDEA-Internacional (Perú).
- Fueron presentados a la Conferencia seis informes:
 - Agenda Social y Medio Ambiente Común por la ponente latinoamericana Sra. Luisa María Calderón Hinojosa y el Sr. Alain Lipietz y la Sra. Irena Belohorska por parte europea;
 - Fortalecimiento de las instituciones y partidos políticos por el ponente latinoamericano Sr. Carlos Federico Ruckauf, presentado por el Sr. Gonzaga Mota, y la Sra. Rosa Díez González por parte europea;

- América Latina y Unión Europea: Bases para una asociación estratégica birregional por el ponente latinoamericano Sr. Carlos Ominami y Hacer de la Cumbre de Viena un éxito por el ponente Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra por parte europea.
- La Conferencia fue clausurada el jueves 16 de junio de 2005, a las 12.00 horas.
- La presente Acta fue aprobada por unanimidad por la Conferencia.

La XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea-América Latina

Desde la primera convocatoria en 1974, las Conferencias Interparlamentarias han desempeñado un papel fundamental como marco privilegiado de diálogo entre América Latina y la Unión Europea.

La celebración en Guadalajara los días 28 y 29 de mayo de 2004 de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, hizo posible el encuentro de 58 países al más elevado nivel. Los participantes insistieron en la necesidad de sostener el multilateralismo, promover la cohesión social y desarrollar la relación birregional. La celebración en Viena en el año 2006 de la Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC deberá avanzar significativamente hacia la Asociación Estratégica Birregional.

Los Parlamentos de integración, que han estado siempre a la vanguardia del proceso de profundización de las relaciones entre las dos regiones, han alentado repetidamente a los gobiernos europeos y latinoamericanos a avanzar de forma más decidida. Así lo hizo ya el Parlamento

Europeo antes de la Cumbre de Madrid con su Resolución de 15 de noviembre de 2001, y así lo hicieron los Parlamentos de Integración con la Declaración de Puebla del 19 de marzo de 2004 dirigida a la Cumbre de Guadalajara.

En este contexto, y para hacer frente a los desafíos del siglo XXI, los diputados latinoamericanos y europeos, reunidos en Lima los días 14, 15 y 16 de junio de 2005, en el marco de la XVII Conferencia Interparlamentaria UE-ALC, analizaron propuestas para profundizar la asociación entre las dos regiones sobre las bases siguientes:

- A. Los lazos históricos, culturales, políticos y económicos que unen a europeos y latinoamericanos; la adhesión de todos a los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas; el respeto a la legalidad internacional; el cumplimiento de los tratados; los compromisos comunes en materia de respeto de los derechos humanos, del Estado de Derecho y de las libertades fundamentales; la común predilección por el multilateralismo y la multipolaridad requieren una Asociación Estratégica Birregional que sea verdaderamente operativa lo antes posible.
- B. Esta asociación es un proyecto de integración entre dos regiones constituidas por 58 países y pobladas por más de 900 millones de personas. Se organiza en torno a tres ámbitos principales: el político y de seguridad, el económico y comercial, y medioambiental, social y cultural.
- C. La Asociación Estratégica Birregional, proclamada en junio de 1999 durante la Cumbre de Río de Janeiro que reunió por primera vez a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, sigue sin embargo sin plasmarse en realizaciones concretas de envergadura.

- D. El diálogo interparlamentario ha sido entre tanto muy relevante y debe seguir contribuyendo al desarrollo futuro de los Acuerdos de Asociación de la Unión Europea suscritos con México en el año 2000, y con Chile en el año 2002. Estos diálogos han tenido igualmente un papel fundamental en la decisión de abrir negociaciones para un acuerdo de asociación con el MERCOSUR y de lograr acuerdos de este tipo con la Comunidad Andina y América Central.
- E. En el ámbito económico y social a pesar de los últimos 20 años de democracia los riesgos para la gobernabilidad política y la exclusión social siguen siendo los grandes problemas de América Latina. Ello se traduce en una actitud escéptica frente a la política, sus instituciones y especialmente sus partidos políticos. Ahora bien, no puede haber ni gobernabilidad democrática ni justicia social sin la presencia de partidos políticos fuertes, abiertos y democráticos. La participación política de la mujer es un elemento de cohesión y profundización democrática.
- F. En el ámbito medioambiental, la Unión Europea y Latinoamérica afrontan problemas similares, si bien en América Latina es más evidente el vínculo entre la lucha contra la pobreza y la lucha por la mejora del medio ambiente. Así, al menos directamente, la Unión tiene medios para adaptarse a un ligero cambio climático. Para los países de economía claramente más agrícola y mucho más pobres de América Latina, el cambio climático tendrá efectos sociales y humanos inmediatamente perceptibles y quizás incontrolables.
- G. Mientras en Europa la cifra de afectados supera el medio millón, el programa de las Naciones Unidas relativo al Sida (UNAIDS) estima que el número de

personas infectadas en América Latina se sitúa entre 1,3 y 2,2 millones. Sin embargo, la mayoría de los enfermos no tiene acceso a los medicamentos genéricos. El acceso general a éstos constituye un medio eficaz en la lucha contra estas enfermedades.

- H. A pesar de las dificultades encontradas, la integración regional sigue siendo en Europa y en América Latina una etapa indispensable para la construcción de sociedades más igualitarias y prósperas por lo que debe seguir estando en la base de la asociación estratégica birregional.

1. Sobre el refuerzo de la democracia y de las instituciones políticas

Una gobernabilidad democrática eficiente requiere una democracia participativa y la presencia de partidos políticos fuertes, abiertos y democráticos. Al objeto de garantizar la credibilidad social de la actividad política y de las organizaciones que la sustentan, deben tomarse, entre otras, las siguientes medidas:

- 1.1. Hacer pedagogía para favorecer el reconocimiento de que la política es un instrumento imprescindible para posibilitar los cambios institucionales necesarios que impulsen el desarrollo y la dignidad de los seres humanos.
- 1.2. Fortalecer los partidos políticos como instrumentos para impulsar y afianzar la confianza de la sociedad civil en las propias Instituciones públicas, tal y como ha sido también preconizado por el Consenso de Cuzco del 24 de mayo de 2003. Se recomienda en particular la intensificación de encuentros y la cooperación entre los partidos políticos de Europa y América Latina.

- 1.3. Modernizar y adaptar los partidos políticos y sus estructuras tanto a nivel nacional como regional y local a los desafíos de una sociedad en profundo cambio, con nuevos valores que defender y con nuevos retos a los que enfrentarse.
- 1.4. Promover la participación activa de los ciudadanos en los proyectos políticos que vinculan el futuro de sus sociedades a través de unos partidos políticos más cercanos y abiertos. La desafección entre la ciudadanía y los partidos políticos provoca graves y negativas consecuencias en el sistema democrático.
- 1.5. Ante la creciente globalización de las decisiones, fortalecer los instrumentos democráticos que defienden los derechos individuales y los intereses colectivos, adoptando mecanismos que refuercen la transparencia y la eficacia en la gestión pública. La lucha contra la corrupción y el fraude pueden servir como parámetros básicos de la acción conjunta birregional.
- 1.6. Al objeto de neutralizar los efectos negativos y potenciar los positivos de la globalización, es preciso fortalecer las instituciones y su ámbito de actuación.
- 1.7. Fomentar y consolidar los bloques regionales, que están demostrando ser una garantía para la paz y para elevar los niveles de vida y seguridad de sus ciudadanos.
- 1.8. Se propone a tal efecto la creación de un Foro Permanente de discusión dirigido a intensificar el diálogo birregional sobre los avances producidos en materia de reformas administrativas y gobernabilidad en Latinoamérica y en la Unión Europea, promoviendo el intercambio de experiencias conjuntas.
- 1.9. Promover cauces innovadores de participación a partir de iniciativas tales como las llevadas a cabo por ambas

regiones (por ejemplo, el presupuesto participativo practicado en Brasil o las formas tradicionales de participación política de las comunidades indígenas), con miras a establecer un espacio abierto al conjunto de la sociedad civil.

- 1.10. Fomentar la protección de los derechos humanos, en especial los de los grupos más vulnerables de la sociedad, y combatir la xenofobia, las manifestaciones de racismo y otras formas de discriminación e intolerancia.
- 1.11. Así mismo se promoverán las políticas y la cooperación birregional destinadas a luchar contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. Dándose cumplimiento a los tratados internacionales.
- 1.12. Fomentar la inversión, desde una estrategia coordinada de los gobiernos del mundo, en educación, formación y nuevas tecnologías en los países del Tercer Mundo, para reducir el abismo que hoy separa los países desarrollados de los que no lo son.
- 1.13. Promover acciones que eliminen los obstáculos que impiden el acceso y la participación de la mujer en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta que el fortalecimiento y la calidad de la democracia requiere de la participación activa de la mujer en la política, las estructuras de los partidos políticos y las Instituciones públicas. Se felicita de la declaración del año 2005 como el Año de la Mujer Latinoamericana y caribeña.
- 1.14. En los programas de cooperación de la Unión Europea se pondrá especial atención al apoyo y fortalecimiento de las instituciones y de los partidos políticos en América Latina. En este sentido, pide a la Comisión Europea la aprobación del proyecto presentado por el

Parlamento Latinoamericano para esos fines. Igualmente, se apoyarán aquellas medidas que tiendan a elevar la participación de la mujer en la vida pública.

2. Sobre el refuerzo institucional de la Asociación Estratégica

Los mecanismos institucionales de la Asociación Estratégica deben ser reforzados a través de iniciativas como la siguiente:

- 2.1. Fijar el postulado básico de la preeminencia de la Asociación Estratégica Birregional frente a todo intento de privilegiar en el futuro enfoques bilaterales limitados a sólo determinados socios.
- 2.2. La puesta al día del diálogo político ministerial euro-latinoamericano para hacerlo más dinámico y efectivo, y que deberá volver a contar en todo caso con la participación al más alto nivel de los Parlamentos regionales por lo que se refiere en particular a las Cumbres, al Grupo de Río y al proceso de Diálogo de San José.
- 2.3. Insistir en la creación de una Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana, integrada por parlamentarios del Parlamento Europeo, por un lado, y del Parlatino, Parlacen, Parlandino, CPM del Mercosur y Congresos de México y Chile, por otro.
- 2.4. El establecimiento de una Secretaría Permanente Euro-Latinoamericana destinada a impulsar los trabajos de la Asociación en el período entre Cumbres.
- 2.5. El apoyo a la Comunidad Sudamericana de Naciones proclamada en Cuzco el 8 de diciembre de 2004, que por lo que se refiere a América del Sur, podría

proporcionar un techo común en materia de concertación política a diversos esquemas subregionales de integración como el Mercosur y la CAN, y que debería por lo mismo pasar a convertirse en un interlocutor privilegiado de la Unión Europea.

- 2.6. La profundización de la cooperación euro-latinoamericana en todos los foros internacionales de interés común, con referencia particular al sistema de Naciones Unidas y a su reforma.
- 2.7. La negociación y firma de una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad y el estudio de la creación en América Latina de un Centro Birregional de Prevención de Conflictos como instancia mutua para una rápida y efectiva cooperación birregional en estas materias.
- 2.8. Valorar positivamente el ejemplo del Parlamento del Perú por haber decidido la elección directa de los representantes peruanos al Parlamento Andino.
- 2.9. El impulso a los procesos de integración regional en América Latina, que exige, por parte latinoamericana la aceleración de la integración en todas sus vertientes política, institucional, económica, comercial y social, y que por parte europea, no debe ser considerada una condición previa en los procesos de negociación birregional.

3. Sobre la profundización de la asociación económica y comercial

La Zona Euro-Latinoamericana de Libre Comercio, dentro de los principios de cooperación, equidad y justicia, debe ser establecida a más tardar en el año

2010, mediante la adopción de las siguientes medidas:

- 3.1. La conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur lo antes posible.
- 3.2. El inicio de negociaciones, a más tardar durante la Cumbre de Viena de sendos Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina y con los Países Centroamericanos no condicionados a una eventual conclusión de las negociaciones de Doha en el marco de la OMC.
- 3.3. El mantenimiento de las facilidades que los países andinos y centroamericanos tienen dentro del SPG comunitario hasta la entrada en vigor de dichos Acuerdos.
- 3.4. Facilitar la liberalización progresiva de los intercambios regionales e interregionales.
- 3.5. La adopción de reglas comunes en el marco birregional para garantizar las libertades que se contemplan en un acuerdo equilibrado de asociación.
- 3.6. Búsqueda consensuada de mejores condiciones de negociación de la deuda de los países de América Latina, en línea con la reciente actitud mostrada por el G8 sobre el mismo tema y en sintonía con los términos de los acuerdos de la Cumbre Presidencial de Río de 2003.
- 3.7. La institucionalización de un diálogo birregional que permita a las organizaciones empresariales y sindicales de ambas regiones un debate regular sobre temas económicos, comerciales y ecológicos con un mecanismo especial de concertación entre pequeñas y medianas empresas que se pueda extender a las cámaras de comercio.

3.8. El establecimiento de un programa de inversiones conjuntas que ayude a América Latina a integrarse en el ámbito de las infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

4. Sobre la asociación en materia social, medioambiental y de cooperación al desarrollo

En todas estas materias se propone la adopción de medidas como las siguientes:

4.1. Alentar la adopción de políticas sólidas y eficientes, en materia de gobernabilidad democrática, asuntos sociales, finanzas públicas y fiscalidad, con el objetivo de incrementar la cohesión social y reducir la pobreza, la desigualdad y la marginalización.

4.2. Establecer mecanismos financieros innovadores, como el Fondo de solidaridad Birregional en apoyo a las acciones de los diversos socios en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social, con participación y dotación de las entidades financieras internacionales públicas y privadas.

4.3. Avanzar en la adopción de legislaciones nacionales que siguiendo los convenios internacionales regulen las adopciones internacionales y en las que se tengan en cuenta prioritariamente los derechos del niño.

4.4. Condenar toda forma de explotación infantil donde quiera que se produzca así como el comportamiento de cualquier actor económico que se lucre con dicha explotación. Asimismo, condenar la trata de seres humanos, el feminicidio y en general la violencia contra la mujer. Insta a promover y cumplir toda la normativa nacional e internacional en esta materia.

- 4.5. Lanzar un plan global de acción prioritaria a favor de niños, niñas y adolescentes en América Latina en línea con las acciones de UNICEF.
- 4.6. Intercambiar información y cooperación que permita desactivar el creciente fenómeno de las bandas juveniles, maras, que amenazan la seguridad individual tanto en Centroamérica como en el resto de América Latina y en Europa.
- 4.7. Promover una más decidida y generosa política de cooperación al desarrollo por parte de la Unión Europea hacia la América Latina, centrada en los ámbitos social, de la educación, de la cultura, de la salud y de la migración y en la línea del cumplimiento de los Objetivos del Milenio.
- 4.8. Adoptar legislaciones que limiten los excesivos costos actuales de las transferencias de las remesas de los emigrantes.
- 4.9. Intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de la protección del medio ambiente basadas en el análisis y la comprensión mutua de los problemas ecológicos de mayor envergadura; la realización en América Latina de proyectos compatibles con el Acuerdo de Kyoto, basados en un desarrollo sostenible.
- 4.10. Reiterar el llamamiento a todas las partes para que ratifiquen cuanto antes el Protocolo de Kyoto; felicitar a todos aquellos países que lo han ratificado.
- 4.11. Buscar posiciones comunes sobre los temas medioambientales en los foros internacionales competentes, con el objetivo último de garantizar un desarrollo económico sostenible en ambas regiones.
- 4.12. La protección de la biodiversidad, particularmente en América intertropical, que deberá también bene-

ficiarse de la contribución técnica y financiera de la Unión Europea; se propone al efecto el lanzamiento de programas específicos dirigidos a proteger y promover también en América Latina los procesos de producción que, respetuosos con la sostenibilidad, mejoren las condiciones de vida especialmente en las zonas indígenas. En este sentido, apoya la creación del Instituto Andino de la Biodiversidad y los esfuerzos de intercambio cultural entre la Comunidad Andina y el Mercosur.

- 4.13. La implicación de la Unión Europea en las negociaciones en el marco de la OMC, así como de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, para definir las condiciones de obtención de las licencias obligatorias necesarias para la producción de medicamentos genéricos destinados a países latinoamericanos en el caso de lucha contra las grandes epidemias.
- 4.14. El apoyo a las actividades relacionadas con la investigación, los estudios de postgrado y la formación en materia de procesos de integración regional.

5. Bolivia

La Conferencia expresa su preocupación por los recientes acontecimientos acaecidos en Bolivia, y hace votos para que las próximas elecciones generales permitan al país encaminarse por la senda del respeto al Estado de Derecho, a la soberanía nacional, a la estabilidad, a la gobernabilidad y al fortalecimiento de las instituciones democráticas con espíritu integrador y con plena participación de todos los sectores y actores de la sociedad boliviana. Todo lo anterior constituye condiciones necesarias para alcanzar el

progreso, desarrollo y bienestar que anhela la población boliviana.

6. Ecuador

La Conferencia anima a las instancias políticas ecuatorianas la urgente reforma institucional para garantizar el fortalecimiento de su sistema democrático que permita una mejor cohesión social y mayores niveles de gobernabilidad.

7. Preparación del Mensaje a la IV Cumbre de Viena de mayo de 2006

La XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea/América Latina encarga a las Mesas de los Parlamentos de Integración y al Comité de Redacción de esta Conferencia la celebración de una reunión interparlamentaria previa en Bregenz (Austria) en la que, sobre la base del Decálogo de Puebla y de lo decidido en la presente Acta Final, se formule un mensaje a la IV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de Viena.

Consejo Europeo de Bruselas

CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA

Bruselas, 17 de Junio de 2005

Relaciones con América Latina

76. El Consejo Europeo recuerda el compromiso de la Unión de reforzar la asociación con América Latina y toma nota con satisfacción de los resultados de la 12ª Reunión Ministerial entre la Unión y el Grupo de Río, así como de las reuniones ministeriales con las distintas organizaciones subregionales de Centroamérica y Sudamérica, que se celebraron en Luxemburgo los días 26 y 27 de mayo de 2005.
77. El Consejo Europeo se congratula de la resolución, manifestada con motivo de su reciente reunión con Mercosur, de llevar a buen fin las negociaciones birregionales con el fin de celebrar un acuerdo de asociación interregional. El Consejo Europeo celebra asimismo el comienzo, en enero de 2005, de los ejercicios de evaluación conjunta sobre la integración económica regional de la Comunidad Andina y de América Central en aplicación de las decisiones adoptadas en la cumbre UE-ALC celebrada en mayo de 2004 en Guadalajara.

XV Cumbre Iberoamericana

DECLARACIÓN DE SALAMANCA

Salamanca, 15 de Octubre de 2005

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones reunidos en su XV Cumbre en Salamanca, España, los días 14 y 15 de octubre de 2005, ratificamos la totalidad del acervo iberoamericano integrado por los valores, principios y acuerdos que hemos aprobado en las anteriores Cumbres. Éstos se sustentan en la plena vigencia y el compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en nuestra adhesión al Derecho Internacional, la profundización de la democracia, el desarrollo, la promoción y protección universal de los derechos humanos, el fortalecimiento del multilateralismo y de las relaciones de cooperación entre todos los pueblos y naciones, y el rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional.
2. Damos la bienvenida a Andorra como nuevo miembro que comparte plenamente la identidad y los criterios de participación del Sistema de Cumbres. Andorra estará representada en las Cumbres por su Jefe de Gobierno.
3. Decidimos poner en marcha la Secretaría General Iberoamericana, como órgano permanente de apo-

yo para la institucionalización de la Conferencia Iberoamericana, y felicitamos a su primer titular, D. Enrique V. Iglesias. Confiamos en la Secretaría General para impulsar los objetivos establecidos en el Convenio de Santa Cruz de la Sierra encaminados a fortalecer la cooperación iberoamericana, la cohesión interna y la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Apoyamos el Programa de Trabajo de la SEGIB propuesto por el Secretario General, al que se unirán las actuaciones consensuadas que le hemos encomendado en nuestras Reuniones de Trabajo.

4. Reafirmamos el compromiso de la Comunidad Iberoamericana con el Derecho Internacional y con un multilateralismo eficaz, al que queremos contribuir de manera relevante. Nos comprometemos a apoyar activamente una amplia reforma del sistema de Naciones Unidas que, sobre la base de los principios de eficiencia, participación, transparencia, representatividad, igualdad soberana y democratización, potencie su papel en la prevención de amenazas, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la promoción del desarrollo económico y social. En este sentido, manifestamos nuestro reconocimiento a la labor del Secretario General de Naciones Unidas en ocasión del 60 aniversario de la Organización.
5. Tras conversar en video conferencia en la primera sesión de trabajo con los Presidentes de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, expresamos nuestro profundo pesar por las graves pérdidas humanas producidas por el huracán Stan.

Destacamos la respuesta solidaria y nuestra voluntad de reducir la vulnerabilidad y avanzar en la reconstrucción y transformación de Centroamérica.

6. La democracia constituye un factor de cohesión del espacio iberoamericano. Consideramos que es necesario desarrollar una agenda iberoamericana que refuerce la calidad de nuestras democracias y su capacidad de responder a las expectativas de los ciudadanos en términos de protección de sus derechos y satisfacción de sus necesidades socioeconómicas. En este sentido nada es más urgente que lograr un desarrollo sostenible y enfrentar los desafíos de la pobreza y la desigualdad. Se necesita, por tanto, realizar esfuerzos de fortalecimiento institucional, y diseñar e implementar políticas públicas de inclusión social, centradas en la educación y el derecho al trabajo en condiciones de dignidad, y en un contexto de creciente productividad, para todos los ciudadanos, que contribuyan a la reducción de la mortalidad infantil y la desnutrición crónica, y universalicen el acceso a los servicios de salud.

Para lo anterior, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y después de haber examinado la situación socioeconómica y política de nuestros países, solicitamos a la SEGIB que de seguimiento a los siguientes acuerdos:

- a. respaldar las diversas iniciativas encaminadas a eliminar el hambre y la pobreza;
- b. impulsar en el seno de la comunidad iberoamericana, y en terceros países, los programas de canje de deuda por educación y otras inversiones sociales;
- c. establecer un diálogo permanente en materia de inversiones, expansión de la base empresarial, y acceso al crédito y la asistencia técnica;
- d. concertar acciones para expandir la cooperación internacional, incluyendo a los países de renta

- media, y eliminar las asimetrías del sistema financiero y comercial internacional, así como el peso de la deuda externa;
- e. apoyar a los países a enfrentar las consecuencias de los cambios en el mercado energético, y en ese contexto celebrar una reunión especializada sobre fuentes de energía renovables;
 - f. impulsar programas de cooperación en el campo de la salud que ayuden a combatir las pandemias y enfermedades curables;
 - g. dar respaldo a la consolidación de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial para, entre otros aspectos, enfrentar mejor el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia transnacional organizada;
 - h. preparar un estudio que permita tener en cuenta las diferencias que existen dentro de la comunidad iberoamericana con el fin de aplicar el principio de solidaridad para resolver las asimetrías existentes;
 - i. dar seguimiento a la iniciativa del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para el establecimiento de un Fondo Humanitario.
7. Las migraciones, que nos implican a todos ya sea como sociedades emisoras, de tránsito o receptoras, son un fenómeno global, cada vez más intenso, diverso y complejo, que está influyendo en la configuración política, económica, social y cultural de nuestras sociedades. Es, también, un hecho que plantea desafíos en términos del reconocimiento y aceptación de la diversidad, la integración socio-económica, el desarrollo del capital humano y el tratamiento de las remesas para que se conviertan en elementos productivos y

de transformación positiva de los países receptores, facilitando así el retorno de los migrantes. En algunos países iberoamericanos parte importante de los grupos involucrados son indígenas y afrodescendientes. El éxito en la gestión de este complejo fenómeno se halla vinculado con nuestra capacidad para diseñar un marco iberoamericano de migraciones basado en la canalización ordenada y la regularización inteligente de los flujos migratorios, la cooperación contra el tráfico y la trata de personas, y, además, en la responsabilidad de cada país por el diseño de las políticas públicas al respecto.

Considerando lo anterior nos comprometemos a:

- a. coordinar políticas comunes para la canalización y el tratamiento ordenado de los flujos migratorios;
- b. desarrollar, con el apoyo de la sociedad civil, un programa de acciones públicas que promuevan el respeto a los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, su integración, y el respeto de los derechos en los países de destino;
- c. promover el valor de la diversidad y el respeto a la dignidad humana, en el marco del Estado de Derecho, como elementos esenciales del trato a los emigrantes, y erradicar cualquier modalidad de discriminación en contra suya;
- d. promover experiencias de desarrollo que vinculen a los inmigrantes y sus familiares con los esfuerzos para potenciar el desarrollo en sus áreas de origen;
- e. desarrollar políticas conjuntas entre países emisores, receptores y de tránsito que favorez-

can y faciliten también procesos temporales de migración laboral, con estímulos adecuados de promoción, capacitación y ahorro para su retorno en mejores condiciones.

Para avanzar en esos objetivos, encargamos a la SEGIB la preparación y convocatoria de un Encuentro Iberoamericano sobre Migraciones, que deberá celebrarse antes de la próxima Cumbre Iberoamericana, y que en coordinación con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), y con el apoyo de las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas, apoye el proceso de preparación y suscripción de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

8. La diversidad, dimensión y carácter birregional otorgan a la Comunidad Iberoamericana una gran potencialidad como socio activo en el escenario internacional. Somos conscientes de la necesidad de reforzar nuestros mecanismos de diálogo y concertación para poder materializar ese potencial. Consideramos que la efectiva participación de nuestros países en un multilateralismo activo será una contribución a la seguridad, la paz, el desarrollo y la defensa del Derecho Internacional.

En atención a lo anterior, decidimos que la SEGIB:

- a. dé seguimiento a la gestión para la incorporación de la Conferencia Iberoamericana a la organización de Naciones Unidas en calidad de organismo observador;
- b. examine las posibilidades de cooperación de la Conferencia Iberoamericana con otras organizaciones internacionales que sean relevantes

- para la proyección y consolidación del espacio iberoamericano fortaleciendo particularmente el trabajo conjunto con los demás organismos iberoamericanos, y que presente propuestas concretas al respecto a las instancias pertinentes de la Conferencia Iberoamericana;
- c. gestione la vinculación formal de la Conferencia Iberoamericana a la iniciativa de la Alianza de las Civilizaciones;
 - d. apoye los procesos de integración regional y subregional, e impulse las negociaciones sobre acuerdos con la Unión Europea;
 - e. colabore en la preparación de la próxima Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, que se realizará en Viena en 2006;
 - f. apoye el proceso de acercamiento de posiciones de los países iberoamericanos en las negociaciones comerciales internacionales.
9. Hemos sido informados de los resultados del Foro Parlamentario Iberoamericano que constituyen una aportación valiosa de los representantes de las ciudadanías de Iberoamérica a los trabajos de la Cumbre. Este Foro contribuirá de forma significativa a la consolidación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
10. Tomamos nota de las conclusiones del Encuentro Empresarial y del Encuentro Cívico de dar continuidad a estos foros en el marco de las Cumbres Iberoamericanas y destacamos la convergencia en los enfoques en cuatro ámbitos principales: la institucionalidad garante de la gobernabilidad democrática y de la protección de los derechos humanos; la importancia de las inversiones para el desarrollo y su impulso en un

marco de seguridad jurídica, responsabilidad ambiental y social; la necesidad de que la cooperación oficial al desarrollo se vincule a estrategias de reducción de la pobreza y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio reconociendo la realidad de los países de renta media; y la voluntad de que la Comunidad Iberoamericana apoye los procesos de integración regional y subregional y sea un actor relevante en las negociaciones para un sistema mundial de comercio más abierto, justo y equitativo.

Encomendamos al Secretario General Iberoamericano que atienda las recomendaciones de estos foros.

11. Respal damos las conclusiones de las Reuniones Ministeriales y Sectoriales que integran la Conferencia Iberoamericana que trataron temas de la Administración Pública y Reforma del Estado, Vivienda y Urbanismo, Turismo, Agricultura, Infancia y las demás Reuniones que han ayudado a adoptar las decisiones que se recogen en algunos de los siguientes párrafos.
12. Con el objetivo de ampliar las inversiones que promuevan la inclusión social y de contribuir al alivio de la deuda externa en América Latina, y en el marco de la búsqueda de mecanismos innovadores, nos comprometemos a animar al mayor número de acreedores bilaterales y multilaterales a la utilización del instrumento de conversión de deuda por inversión social y, en especial, en educación.

En esa línea, nos comprometemos a continuar el ejercicio de debate y reflexión conducente a la adopción de un Pacto Iberoamericano por la Educación, en la línea de la Declaración de Toledo, para la promoción de un desarrollo con equidad y justicia social.

13. Nos proponemos avanzar en la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento, orientado a la necesaria transformación de la Educación Superior, y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, condición necesaria para incrementar la productividad brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos así como la competitividad internacional de nuestra región. A tal fin, solicitamos a la Secretaría General Iberoamericana que, junto a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), trabajen en la necesaria concertación político-técnica para poner en marcha ese proyecto.

En este espacio se deben incluir acciones de investigación respecto de planes regionales y el intercambio de experiencias en materia de alfabetización para lograr la enseñanza primaria universal. A tal efecto instruímos a la SEGIB a que en base a las experiencias en curso en la región presente a los Estados miembros un Plan Iberoamericano de Alfabetización con el objeto de poder declarar la región iberoamericana “territorio libre de analfabetismo” entre el año 2008 y el 2015.

14. Decidimos elaborar, tomando en cuenta las Bases que figuran en anejo a esta Declaración, y otros aspectos pertinentes de la vida cultural de nuestros países, una Carta Cultural Iberoamericana que, desde la perspectiva de la diversidad de nuestras expresiones culturales, contribuya a la consolidación del espacio iberoamericano y al desarrollo integral del ser humano y la superación de la pobreza.
15. Asimismo, procederemos a la creación de un fondo, financiado con aportaciones voluntarias de los países miembros, que estimule la coproducción y la realiza-

ción de contenidos televisivos de alta calidad cultural, así como la formación de profesionales.

16. Acordamos promover acciones e iniciativas concretas para la realización universal del derecho a la salud, colocando este objetivo en el centro de la agenda política de nuestros países y de la cooperación iberoamericana. En este sentido decidimos crear redes temáticas iberoamericanas de cooperación en donación y trasplantes, en políticas de medicamentos, en la lucha contra el tabaquismo y en enseñanza e investigación en la salud pública.
17. Decidimos iniciar el proceso de elaboración de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social con el objetivo de garantizar los derechos de Seguridad Social de los trabajadores migrantes y sus familias.
18. Se encargó a la Organización Iberoamericana de la Juventud la elaboración de un Plan de Cooperación e Integración de la Juventud para asegurar y promocionar los derechos de los jóvenes y potenciar la integración entre las nuevas generaciones de iberoamericanos.

Celebramos la adopción por diecisiete Estados Miembros de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, la cual debe contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas para la protección de los derechos de los jóvenes.

19. Constatamos la urgente necesidad de adoptar nuevas tecnologías, mayores recursos y nuevos métodos para la gestión integrada de los recursos hídricos, para adaptarnos al cambio climático y para la gestión de residuos. Asimismo reconocemos la importancia que tiene para la región promover el uso sostenible de nuestros recursos naturales, el desarrollo de energías renovables y el papel de los Mecanismos de Desarrollo

llo Limpio del Protocolo de Kyoto como instrumento de cooperación entre las partes. Expresamos nuestra voluntad de incorporar estos temas en las políticas de desarrollo regionales.

20. Resaltamos las acciones y resultados del Encuentro de Ministros de Transporte e Infraestructuras de Iberoamérica, en particular la coordinación de programas de formación y capacitación existentes en la materia, y los instamos a que sigan cooperando en las importantes cuestiones de infraestructuras y transporte.
21. Destacamos los avances en la coordinación y gestión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes y en la elaboración de un Sistema de Información Estratégica para los Jefes de Gobierno, así como las medidas adoptadas para fortalecer la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP), resultantes de la IX Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes.
22. Destacamos la importancia del Reglamento que regula la composición, competencias y funcionamiento de la Red iberoamericana de Cooperación Judicial, para articular y consolidar un Espacio Iberoamericano de Justicia.
23. Reafirmamos nuestro compromiso de generar las condiciones propicias en torno a la creación de más y mejores empleos. En este sentido, otorgamos al trabajo decente, como derecho humano, un lugar central en la agenda iberoamericana por su importante contribución al desarrollo económico y social y como forma de impulsar una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico, favoreciendo la inclusión social, el respeto de los derechos de los trabajadores y un aumento de los niveles de vida de nuestras poblaciones.

24. Valoramos la posición respecto a la Ayuda Oficial al Desarrollo con los países de renta media recogida en la declaración de la Cumbre de Jefes de Estado de Naciones Unidas y encomendamos a la SEGIB realizar el seguimiento de esta temática, profundizando en la caracterización y tratamiento de los distintos niveles de desarrollo humano, con especial atención a los países más pobres y vulnerables.
25. Estamos comprometidos con el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos de los pueblos indígenas por lo que reiteramos nuestro apoyo al fortalecimiento del Fondo Indígena cuya experiencia, entre otras, será de utilidad para la SEGIB en sus actuaciones de cooperación. La SEGIB integrará la perspectiva indígena y afrodescendiente en sus actuaciones de cooperación e impulsará el enfoque de género como un eje transversal de la cooperación iberoamericana a través de acciones y proyectos en esta dirección.
26. Nos complace dejar constancia de la decisión de Brasil de establecer la lengua española como materia de oferta obligatoria en el currículo escolar de la enseñanza secundaria del país. Esta medida contribuirá de manera muy positiva a la afirmación de los procesos de integración suramericana y latinoamericana, y favorecerá asimismo a la consolidación del espacio iberoamericano. Manifestamos, igualmente, nuestra voluntad de impulsar la difusión de la lengua portuguesa en los países iberoamericanos de lengua española.
27. Agradecemos y aceptamos el ofrecimiento del Gobierno de la República Oriental del Uruguay para realizar en 2006 la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

28. Asimismo agradecemos y aceptamos el ofrecimiento del Gobierno de la República de Chile para realizar en 2007 la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
29. Expresamos nuestro beneplácito por la propuesta de la República Argentina de convertir la ciudad de Buenos Aires en la sede de la Cumbre Iberoamericana del año 2010. En ese año, doblemente simbólico, la ciudad de Buenos Aires y la República Argentina celebrarán los doscientos años del establecimiento a orillas del Plata del primer Gobierno patrio, y las Cumbres llegarán a su vigésima edición, una consonancia que da más sentido al ofrecimiento, que los Estados miembros considerarán en su momento.
30. Agradecemos el ofrecimiento de la ciudad de Cádiz de acoger la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el 2012, coincidiendo con la conmemoración de la aprobación en aquella ciudad de la primera Constitución española en 1812. Los Estados Miembros tomarán una decisión sobre el particular en el momento oportuno y por los procedimientos habituales.
31. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones agradecemos la cálida hospitalidad de España, de su Gobierno, de la ciudad de Salamanca y de su Universidad con motivo de la celebración de esta XV Cumbre. Expresamos nuestros sinceros afectos y felicitación a Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I con ocasión del trigésimo aniversario de su proclamación como Rey de España.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Salamanca a 15 de octubre de 2005.

Estrategia para una Asociación Reforzada entre la Unión Europea y América Latina

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Bruselas, 8 de Diciembre de 2005

Introducción

En un mundo que se enfrenta a nuevas amenazas y también a nuevas oportunidades, la Unión Europea (UE), en su calidad de actor mundial, debe consolidar sus relaciones con sus socios más cercanos. Un primer lugar lo ocupa América Latina, con la que compartimos un compromiso común con los derechos humanos, la democracia y el multilateralismo. Europa necesita a todos sus amigos para afirmar estos valores comunes. Es difícil encontrar en el mundo otra región con la que existan tantas razones para construir una verdadera alianza. Efectivamente, dada la historia y la cultura que ambas comparten, la Unión Europea y América Latina están en condiciones de comprenderse mejor que con otras regiones, por lo que disponen de una gran ventaja para, unidas, multiplicar su capacidad de acción. Por tanto, a ambas les interesa convertirse en aliadas especiales en la escena mundial.

Por ello, la Comisión se propone, mediante la presente Comunicación profundizar la Asociación entre la UE y América Latina, renovando la estrategia aplicada durante el

último decenio. Desde la Comunicación de política general sobre las relaciones entre ambas regiones (1995), nuestras relaciones se han desarrollado considerablemente¹.

La UE, que se ha dotado de una moneda común y se ha ampliado a veinticinco Estados miembros, se ha convertido en el primer inversor extranjero en América Latina. Es el primer proveedor de fondos en la región, así como el primer socio comercial de numerosos países, en particular los del Mercosur. El diálogo político se ha visto reforzado gracias a la organización de tres Cumbres UE- América Latina/Caribe (Río en 1999, Madrid en 2002 y Guadalajara en 2004). La presente Comunicación sirve asimismo de base para la preparación de la próxima cumbre UE-América Latina/Caribe, que se celebrará en Viena en mayo de 2006.

Por su parte, la mayoría de los países de América Latina ha adoptado sistemas democráticos y ha emprendido ambiciosas reformas económicas y sociales. La región dispone de un enorme potencial de desarrollo y desempeña un papel cada vez más importante en la escena internacional. Aún así, este continente debe afrontar grandes retos, como lo demuestra el reciente informe de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)², y existen factores de inestabilidad que pueden, a medio plazo, afectar a la Asociación birregional.

La UE, con el respaldo que le da su experiencia, podría contribuir a reforzar la estabilidad y la seguridad

1 Se han celebrado Acuerdos de Asociación con México (1997) y Chile (2002); se está negociando un Acuerdo de Asociación con el Mercosur; en 2003 se celebraron Acuerdos de Diálogo Político y de Cooperación con la Comunidad Andina y con América Central; y, desde mayo de 2004, está en marcha la fase de evaluación con vistas al inicio de negociaciones para la celebración de acuerdos de asociación con esas dos regiones.

2 CEPAL, "Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe", junio de 2005.

y el desarrollo sostenible en América Latina. Estamos en vísperas de un nuevo período de programación de la ayuda comunitaria, que debería permitir asignar recursos importantes a la región (Perspectivas Financieras 2007-2013), y de la próxima Cumbre UE-América Latina/Caribe (ALC) que se celebrará en Viena en mayo de 2006. Próximamente llegaremos al final del ciclo con los futuros acuerdos de asociación con las subregiones [(el Mercosur, Comunidad Andina (CAN) y América Central (AC)] y con el Acuerdo de Asociación Económica con los países del Caribe. A través de sus regiones ultraperiféricas, la UE está presente en esa zona geográfica y debe sacar partido de ese hecho para mejorar su cooperación con América Latina y el Caribe, sobre todo mejorando la coordinación de los instrumentos financieros. Además, asistimos a nuevas iniciativas en el proceso de integración latinoamericana, que tenemos que tener presentes. Por tanto, es fundamental proponer vías de reflexión para el futuro.

La Comisión quiere enviar una señal positiva del interés de Europa por la región. Parece existir la percepción, aunque sin fundamento, de que la UE está demasiado absorta en su propia ampliación, en sus relaciones de vecindad o en otras situaciones preocupantes que se producen en otros lugares del mundo. Esta percepción plantea también la cuestión de la visibilidad de la UE sobre el terreno debido a la complejidad de sus estructuras y de sus medios de acción. La Comisión se propone reafirmar que la Asociación con América Latina no es sólo una evidencia sino también un imperativo en interés de ambas regiones, actualmente y para el futuro. Pero si Europa está dispuesta a aumentar su compromiso hacia América Latina, espera que también ésta corresponda con un fuerte compromiso.

I. La asociación

La UE y América Latina se comprometieron en la Cumbre de Río a desarrollar una “asociación estratégica birregional” con vistas a la creación de una estrecha relación en los ámbitos político, económico y cultural.

Esta alianza afecta en la misma medida a los países del Caribe con los que la UE mantiene, en el marco de los sucesivos Convenios de Lomé y Cotonú, relaciones ya muy duraderas en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo y del comercio. Los países del Caribe tienen vínculos especiales con América Central y del Sur, debido a su proximidad geográfica y a la firma de una serie de acuerdos³. Por todo ello, la Comisión se propone dedicar una Comunicación a estas cuestiones, que adoptará a principios de 2006.

Los vínculos crecientes con Asia y en particular con China, la influencia cada vez mayor de Brasil y México, la riqueza de la región en recursos humanos y materias primas, el lugar cada vez más importante que América Latina ocupa en el abastecimiento de la UE en productos agrícolas, son todas ellas razones para reforzar la Asociación. Según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina/Naciones Unidas), América Latina experimentará un crecimiento del 4,3% en 2005, mientras que para los países del Caribe esta cifra debería situarse en torno al 2,5%. El PIB per cápita es en esta región de 2.800 euros, es decir el triple que el de China para una población de 522 millones de habitantes⁴. Es por ello un mercado que ofrece un potencial importante para la UE, que se encuentra en fase de expansión y que ofrece numerosas oportunidades para las nuevas tecnologías.

3 En particular la Asociación de Estados del Caribe (Cariforum), la pertenencia del Mercado Común del Caribe (CARICOM) al Grupo de Río y la participación en el proceso UE-ALC.

4 Sin el Caribe. Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

En el ámbito económico, Europa es un socio comercial clave para el desarrollo económico e industrial de América Latina y está llamada a desempeñar un gran papel en los ámbitos científico y tecnológico. El peso político de América Latina en la escena internacional está aumentando. La UE es un interlocutor fuerte que puede permitirle consolidar su posición en el seno del sistema multilateral. Europa puede ofrecer una dimensión complementaria a los estrechos vínculos que la región mantiene con la región norteamericana.

En el ámbito cultural, ambas regiones comparten referencias comunes. El aumento del diálogo y de las actividades conjuntas en estos ámbitos debería llevar a un mayor entendimiento mutuo. Un enfoque de este tipo también podría alentar el desarrollo de las industrias relacionadas con la cultura de ambas regiones, tanto en los sectores tradicionales como en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

La Comisión propone dar un nuevo impulso a la Asociación, que en la actualidad se enfrenta a numerosos retos. Su objetivo para los próximos años es:

- crear una asociación estratégica reforzada a través de una red de acuerdos de asociación (incluidos los acuerdos de libre comercio) en la que participen todos los países de la región y que pueda contribuir a la integración de todos ellos;
- mantener un auténtico diálogo políticos que refuerce la influencia de ambas regiones en la escena internacional;
- desarrollar diálogos sectoriales (por ejemplo, sobre la cohesión social o el medio ambiente) eficaces para reducir de forma duradera las desigualdades y promover el desarrollo sostenible;

- contribuir a la creación de un marco estable y previsible que pueda ayudar a los países latinoamericanos a atraer más inversiones europeas, que, a largo plazo, contribuirán al desarrollo económico;
- adaptar mejor la ayuda y la cooperación a las necesidades de los países en cuestión;
- aumentar la comprensión mutua a través de la educación y la cultura.

Esta política exige un compromiso continuo de ambas partes, así como un esfuerzo constante.

II. Los retos

Los medios de acción de la UE deben adaptarse a las nuevas realidades latinoamericanas:

- los procesos de integración que estructuran nuestras relaciones evolucionan, como lo demuestra la reciente creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones;
- estos procesos de integración están lejos de haber concluido y su estado de avance varía según las regiones;
- cada país de la región persigue sus propios objetivos de política exterior a nivel regional e internacional;
- hay actores de peso que merecen ser tratados de manera específica, sobre todo por su papel a nivel regional: Brasil y México.

II.1 Combinar las fuerzas de dos actores mundiales

Uno de los aspectos fundamentales de la asociación entre la UE y América Latina es la voluntad de concertación en temas de interés común, en particular en el marco de las Naciones Unidas. La calidad y el buen funcionamiento de

este diálogo son esenciales para la defensa y la promoción de los valores comunes a ambas regiones. Al lanzar la asociación estratégica birregional, ambas regiones emprenden decididamente la vía del multilateralismo (Protocolo de Kyoto, Tribunal Penal Internacional, lucha contra la pena de muerte, etc.). Es este un imperativo que se ha reafirmado con vigor en la Cumbre de Guadalajara en materias fundamentales para la gobernanza local. Pero es obligado señalar que el papel real de ambas regiones en la escena internacional no refleja su peso político y económico como grupos regionales. De ello se deriva una percepción falseada de las posibilidades de establecer alianzas. Además, la visibilidad de la UE en América Latina y viceversa sigue siendo escasa. Por todo ello, se impone una reflexión sobre los medios que habrá que utilizar conjuntamente para mejorar el diálogo político entre ambas regiones con el objetivo de conseguir reforzar su influencia en el mundo.

II.2 Necesidad de estimular los intercambios económicos y comerciales

Para la asociación estratégica es importante que los intercambios regionales entre ambas regiones aumenten considerablemente. A pesar de que Europa es el primer inversor extranjero en América Latina, los Estados Unidos y Asia (en particular, China⁵) desempeñan un papel creciente en la región.

A pesar del crecimiento significativo de los flujos comerciales registrado en cifras absolutas entre ambas regiones durante los quince últimos años, el potencial de crecimiento de los intercambios no se ha aprovechado lo suficiente. En particular, el dinamismo observado a princi-

5 El volumen global del comercio entre América Latina y China ha aumentado el 50% en 2003 con respecto a 2002. En 2003, las importaciones chinas procedentes de América Latina aumentaron el 79,1%.

pios del decenio de 1990, ha dado paso desde entonces a una pérdida relativa de celeridad de la UE en América: aunque la proporción de sus exportaciones hacia esta región haya disminuido desde el año 2000 al 2004, la cuota de mercado de América Latina en el comercio total de la UE se estabilizó en el 5% durante este mismo período, lo que refleja también, en cierta medida, la internalización de las economías latinoamericanas. Las relaciones se siguen caracterizando por una marcada asimetría: la UE es el principal socio comercial de numerosos países de América Latina, mientras que el lugar que ésta ocupa en el comercio total de la UE sigue siendo todavía demasiado exiguo.

En lo que respecta a las inversiones, aunque la UE continúa siendo el primer inversor en América Latina con un volumen acumulado de inversión extranjera directa (IED) de 90 millardos de euros en 2003, (y un importante inversor en los países del Caribe), el nivel de ésta ha descendido con respecto a 2001. Estamos muy lejos de los niveles del decenio de 1990, como consecuencia, en gran parte, de los programas de privatización adoptados por los gobiernos de la región. Aún así, parece que el declive de la IED en los primeros años del decenio de 2000 es en gran parte coyuntural debido a la crisis que ha afectado a varios países. Las últimas cifras de 2004 muestran una mejora significativa.

Por todo ello, el refuerzo de la asociación estratégica tendría forzosamente que contribuir a crear un entorno favorable a los intercambios económicos entre ambas regiones; para América Latina, esto se traduciría en transferencias de tecnología, en una mejora de su productividad, en el desarrollo de sus infraestructuras y en la diversificación de sus mercados. Por su parte, la UE tiene interés en desarrollar y consolidar sus posiciones comerciales y en seguir aplicando una política de inversiones dinámica.

II.3 América Latina: una región en vías de consolidación

Para evitar que la estabilidad de América Latina acabe por ser puesta en entredicho, es fundamental que la UE la apoye en sus esfuerzos.

La desigualdad social, la pobreza y la exclusión

Según la CEPAL, el número de personas que en 2003 vivían en condiciones de pobreza en América Latina alcanzó los 227 millones, es decir el 44,4% de la población. Este elevado porcentaje refleja una desigualdad flagrante entre ricos y pobres. Las poblaciones indígenas y de origen africano, las mujeres y los niños se ven especialmente afectados por las condiciones de vida precarias y la marginación. La desigualdad es un factor de debilitamiento de la democracia y de fragmentación de la sociedad. Además, compromete el crecimiento y el desarrollo económicos y puede generar conflictos sociales e inestabilidad política y favorecer el desarrollo de la delincuencia y la inseguridad (violencia urbana y contra las mujeres, delincuencia juvenil). En América Latina, la gobernanza democrática y la cohesión social están estrechamente vinculadas; así, la exclusión, la pobreza, el limitado acceso a la educación y a la salud y la falta de perspectivas limitan el ejercicio de los derechos cívicos y políticos, socavando la confianza en las instituciones e impidiendo una participación plena en el proceso democrático. Por tanto, la lucha contra la desigualdad es un desafío inmenso. A pesar de tener un PNB bastante elevado, en los países del Caribe subsisten importantes zonas de pobreza, aunque la situación varía mucho de un país a otro (el 8% de la población de los países angloparlantes del Caribe está por debajo del umbral de pobreza frente al 65% de la población de Haití).

La promoción de la cohesión social y la reducción de la pobreza se han convertido en asuntos prioritarios en los programas de desarrollo nacional de numerosos países de

América Latina. También se han emprendido iniciativas de gran envergadura para favorecer la cohesión social a nivel subregional y reforzar la dimensión social de los procesos de integración regionales. Durante los últimos años, el aumento substancial de los gastos sociales ha producido importantes mejoras en los ámbitos sociales, en particular en la educación y la salud. Pero queda un esfuerzo importante por realizar para mejorar la escasa calidad de los servicios públicos, fuente de dualidad en la sociedad. La Comisión ha hecho de la cohesión social en América Latina el tema prioritario de su diálogo político con la región. Sus esfuerzos giran en torno a dos ejes:

Dar prioridad a la cohesión social en su política de ayuda y de cooperación y lanzamiento de un programa específico sobre este tema (EUrosociAL).

Asociación progresiva de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil en torno a este objetivo⁶.

Enfrentados a la exclusión económica, numerosos ciudadanos de países de América Latina se marchan a trabajar al extranjero. Los flujos migratorios hacia Europa han crecido rápidamente y para los países de origen, la migración se ha convertido en un desafío importante en términos económicos, sociales y políticos.

Ineludible mejora de la gobernanza democrática

Durante los últimos veinticinco años, la democracia ha regresado a América Latina, convirtiéndose en el sistema político predominante. También se han realizado avances importantes en el ámbito de los derechos humanos. No obstante, persiste un sentimiento de creciente desencanto respecto a los sistemas democráticos, en la medida

6 Entre otras, el BID, la OIT, el BM, el FMI y la OEA (en particular, la Comisión destaca con interés la iniciativa adoptada por la OEA de elaborar una Carta Social).

en que no han permitido luchar de forma eficaz contra la pobreza, ni conseguir una distribución de la riqueza más equitativa. El informe de 2004 de la Comisión interamericana de derechos humanos (Organización de los Estados Americanos) indica que “la democracia se encuentra en un estado de incertidumbre y de precariedad”. La proporción de latinoamericanos deseosos de sacrificar un gobierno democrático a cambio de avances económicos y sociales reales supera el 50%⁷. Los resultados preocupantes del “Latinobarómetro”⁸ demuestran de forma fehaciente esta realidad. El respeto por los partidos políticos ha disminuido claramente. La participación en las elecciones se reduce y en muchos países persisten niveles de corrupción elevados. La representación de todos los elementos de la sociedad en la vida política (y de las mujeres, en particular) está lejos de estar garantizada. Todo ello debilita al Estado. No obstante, hay señales esperanzadoras: por ejemplo, aunque una gran parte de la población ya no cree en la justicia de su país, en la región se ha desarrollado un movimiento de lucha contra la impunidad.

Las drogas ilegales y la delincuencia organizada

La demanda incesante de cocaína a escala mundial perjudica de forma muy importante a la región latinoamericana. El fenómeno ya no se limita a los países productores de coca, ya que en la actualidad afecta, si bien en diferente medida, a todo el subcontinente. El narcotráfico ha ocasionado “efectos colaterales” inmensos a lo largo de las principales rutas de la droga que, por otra parte, tienden a multiplicarse con destino a la UE: las actividades

7 Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”, informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto PRODDAL, 2004.

8 El respaldo a la democracia ha pasado del 61% en 1996 al 53% en 2004. El número de personas indiferentes al tipo de régimen político ha pasado del 16% al 21% durante el mismo período. Latinobarómetro 2004 - Una década de mediciones, 13.8.2004. Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile.

de la delincuencia organizada, asociadas a la corrupción y al blanqueo de dinero, se extienden dentro y fuera de la región. Sus efectos son negativos para la democratización y la estabilidad de las instituciones y de la sociedad. El consumo de cocaína está aumentando en Europa, por lo que le interesa de forma directa resolver los problemas de la producción, el consumo y el tráfico de drogas ilegales en América Latina.

Las cuestiones medioambientales

América Latina dispone de unos recursos naturales considerables y de una biodiversidad excepcionalmente rica. Si se gestionan bien, estos recursos pueden reforzar las economías de la región. Por el contrario, una mala gestión en ciertos países contribuye a acentuar la degradación del medio ambiente y los problemas sanitarios y sociales. La frecuencia con que se producen desastres naturales de graves consecuencias socioeconómicas es característica de la región, en particular de la zona del Caribe.

II.4 Una diversidad latinoamericana que hay que tener más en cuenta

La UE desea proseguir su política de apoyo a la integración regional en América Latina. También se propone adaptar aún más las relaciones políticas, comerciales y la cooperación a la realidad de cada país y subregión y tener en cuenta los recientes acontecimientos en el ámbito de la integración (Comunidad Sudamericana de Naciones). Cabe establecer una primera distinción entre los países en función de su PIB por habitante. Algunos de ellos son países de renta baja o de la franja inferior de la categoría de países de renta intermedia. La mayoría son países de renta intermedia y en ellos se concentra la mayoría de las personas pobres de la región. Por consiguiente, de acuerdo

con la política de desarrollo de la Comisión, se impone un enfoque diferenciado. Una segunda distinción afecta a los países emergentes que desempeñan un papel creciente en la región latinoamericana y a nivel mundial.

Al tiempo que se sigue favoreciendo la integración del conjunto de la región, la Comisión considera que ha llegado la hora de enriquecer el enfoque adoptado hasta la fecha, mediante el desarrollo de relaciones más individualizadas con determinados países sobre políticas específicas y mediante diálogos con objetivos mejor definidos.

III. La estrategia

Mediante la presente Comunicación, la Comisión presenta elementos de respuesta y propuestas para dar un nuevo dinamismo a la Asociación entre la UE y América Latina:

- Propone intensificar y canalizar el diálogo político.
- Desea crear un entorno propicio a los intercambios y a las inversiones.
- Se propone respaldar los esfuerzos de los países de la región para contribuir a la estabilidad y a la prosperidad.
- Propone una mejor cooperación para mejorar el entendimiento mutuo.

III.1 Intensificar y definir adecuadamente los objetivos del diálogo político

Es imprescindible reforzar el diálogo político para aproximar las posiciones de ambas regiones en las cuestiones de interés común. En particular, la Comisión desea que se identifiquen mejor los temas y se adapten más en función

de los interlocutores: Cumbres, reuniones ministeriales (con el Grupo de Río, los grupos subregionales incluidos los países del Caribe y los que se benefician de acuerdos de asociación). Un diálogo regular a nivel de altos funcionarios permitiría intercambios informales en los casos en los que se detecte la necesidad de un diálogo político. Para facilitar los debates, es esencial:

- seleccionar un número limitado de temas; por ejemplo, este diálogo podría versar sobre la reforma de las Naciones Unidas, el mantenimiento de la paz, la prevención de las crisis y las situaciones de crisis en determinados países de la región;
- preparar el diálogo formal a nivel de Jefes de Estado o ministerial mediante reuniones específicas sobre temas precisos a nivel de altos funcionarios (en formato tipo troika);
- utilizar las reuniones en formato tipo troika de los altos funcionarios para los encuentros informales y periódicos con algunos países;
- continuar y reforzar el diálogo político existente en el marco de los Acuerdos de Asociación UE-México y UE-Chile.

La Comisión recomienda

Modular el diálogo político en función de las necesidades, con los interlocutores apropiados, ya sea a nivel birregional, bilateral o subregional, sobre temas muy bien definidos.

Seleccionar un número limitado de temas.

Garantizar que el diálogo político se prepara en reuniones de altos funcionarios (en formato tipo troika).

Organizar regularmente reuniones informales de diálogo político a nivel de altos funcionarios con algunos países según las necesidades.

III.2 Crear un entorno propicio a los intercambios y a las inversiones

La UE y América Latina deben seguir cooperando para consolidar el sistema comercial multilateral en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con los siguientes objetivos: 1) avanzar en el acceso al mercado de bienes y servicios resolviendo el problema de los elevados aranceles que América Latina sigue aplicando a ciertos productos industriales; 2) reforzar las normas comunes sobre instrumentos de política comercial (en particular, anti-dumping), derechos de propiedad intelectual, inversiones, servicios, mercados públicos y solución de litigios.

Este enfoque multilateral se completa con la negociación de acuerdos de asociación y de libre comercio birregionales con las regiones que estén suficientemente integradas en el sector comercial (el Mercosur y, llegado el caso, la CAN, AC y los países del Caribe). También es necesario aprovechar mejor el potencial de los acuerdos de libre comercio en vigor con México y Chile. La Comisión considera que la integración económica de toda la región, incluida la Comunidad Sudamericana de Naciones, constituye un elemento esencial para el desarrollo de los sectores productivos y para la aparición de un auténtico mercado regional, capaz de hacer frente, llegado el caso, a la competencia que resulte de un acuerdo de libre comercio con la UE. Habida cuenta de la dimensión francamente reducida de algunos países, la UE y América Latina tienen el máximo interés en beneficiarse de un mercado regional unificado que ofrezca más perspectivas a los agentes económicos y en cuyo interior los bienes y servicios puedan circular

libremente. De forma paralela a las negociaciones en curso, la Comisión desea reforzar y dar más estabilidad al diálogo con sus principales socios comerciales de América Latina sobre los obstáculos existentes y potenciales para el desarrollo de los intercambios y de las inversiones. Para ello, la Comisión recomienda crear grupos de trabajo utilizando las estructuras existentes.

La Comisión desea seguir facilitando el acceso de las exportaciones latinoamericanas al mercado europeo: el sistema de preferencias generalizadas les ofrece preferencias aduaneras y franquicias de los derechos de aduana. El servicio en línea “Export HelpDesk” informa sobre las posibilidades de acceso al mercado europeo.

Durante los veinte últimos años, las empresas europeas han invertido mucho en América Latina, región en la que el potencial de crecimiento de la inversión sigue siendo muy importante, ya que existen oportunidades, sobre todo en sectores estratégicos en los que la excelencia europea ha quedado demostrada, como las tecnologías de la información y de la comunicación, la industria aeroespacial, del automóvil, las industrias mecánica y metalúrgica, la energía, el medio ambiente, las infraestructuras y los transportes. Además, la investigación científica europea es puntera en muchos de estos sectores, por lo que desarrollar el potencial nada despreciable de experiencia y tecnología de América Latina, solo reportaría ventajas, por ejemplo en los sectores de las biotecnologías (biocarburantes), de la aeronáutica y de la salud. La presencia de las empresas europeas en América Latina es fuente de crecimiento y de empleo y puede contribuir a reducir la desigualdad social. También favorece la transferencia de tecnología y ofrece mercados a las empresas locales (subcontratación). El programa AL-Invest creado por la Comisión permite a las empresas de ambas regiones, en particular a las PYMES,

firmar acuerdos comerciales y aprovechar la transferencia de tecnología.

Pero las empresas europeas deben superar una serie de dificultades que frenan su desarrollo⁹, a saber, un entorno económico imprevisible, difícil acceso a los mercados (barreras arancelarias y no arancelarias), inestabilidad política, burocracia, problemas aduaneros, barreras legislativas y normativas, complejidad de los sistemas de imposición y fragilidad de la coordinación internacional en este ámbito, falta de infraestructuras adecuadas a nivel regional, corrupción, etc.

Por tanto, el reto fundamental es encontrar los medios para facilitar los intercambios comerciales y la inversión europea en América Latina. El objetivo de la Comisión es favorecer el desarrollo de un entorno jurídico que garantice la previsibilidad y seguridad de esas inversiones. En el marco de la OMC, los progresos en el acceso al mercado y en las normas comunes permitirían a las empresas comerciar e invertir con más facilidad. La Comisión fomenta la adopción de marcos legislativos y normas comunes. A este respecto, propone reforzar el diálogo normativo existente con los países latinoamericanos en el ámbito de la sociedad de la información (programa @lis). Además, ofrece su apoyo al desarrollo de la seguridad aérea y marítima y el recurso a las técnicas de navegación por satélite (GALILEO).

La Comisión se compromete a seguir trabajando en las siguientes vías:

- consolidación del sistema comercial multilateral;
- profundización de los acuerdos de asociación en vigor;

9 Consulta informal del sector empresarial, Bruselas, 26 de abril de 2005 (a iniciativa de la Comisión).

- negociación de acuerdos de asociación y de libre cambio birregionales;
- facilitación del acceso de las empresas latinoamericanas al mercado europeo;
- diálogo sobre los obstáculos a los intercambios comerciales y a las inversiones;
- diálogo macroeconómico para promover la estabilidad macroeconómica, elemento esencial para estimular el comercio y la inversión.

La Comisión se propone promover:

- el papel de los sectores de tecnología punta europeos en el desarrollo de la región, basándose, en particular, en las iniciativas emprendidas a través de los programas marco de investigación y de desarrollo tecnológico;
- un entorno favorable para las empresas europeas en América Latina reforzando el diálogo normativo para la adopción de marcos legislativos y normas comunes, incluidos sectores como los transportes, la energía y las tecnologías de la información y la comunicación, la seguridad alimentaria y aspectos sanitarios y fitosanitarios.

III.3 Contribuir juntos a la estabilidad y a la prosperidad

III.3.1 Construir sociedades más solidarias: impulsar una mayor cohesión social en beneficio de todos

Con motivo de la Cumbre de Guadalajara, la UE y América Latina convirtieron la cohesión social en un objetivo compartido y en un eje esencial de sus relaciones. En el contexto de la globalización, la promoción de

la cohesión social tiene por objetivo construir sociedades más solidarias, que ofrezcan oportunidades reales a todos (incluidos los más desfavorecidos) de acceder a los derechos fundamentales y al empleo, de beneficiarse del crecimiento económico y del progreso social y así de participar plenamente en la sociedad. La promoción de la cohesión social es esencial para luchar contra la pobreza y la desigualdad. Es también indisociable de la consolidación de la democracia, de una economía eficaz y de un empleo digno para todos. La dificultad consiste en combinar crecimiento económico y empleo, equidad y solidaridad. Este objetivo exige la adopción de estrategias integradas y que se adapten a la realidad concreta de cada país y subregión para conseguir así una interacción óptima de las políticas. Ello supone una gobernanza capaz de interesar al conjunto de los actores y de lograr consensos.

Podría prestarse una especial atención a: 1) las políticas de protección social y de fiscalidad y a su eficacia, transparencia y equidad; 2) la inversión productiva para crear más y mejores puestos de trabajo; 3) las políticas de lucha contra la discriminación (por razones étnicas y de sexo) y 4) la mejora de los servicios sociales básicos. Para los países de gran emigración, la Comisión, en una reciente Comunicación¹⁰ realiza una serie de propuestas para que estos países aprovechen mejor en sus políticas de desarrollo las posibilidades que ofrecen la migración y las personas migrantes. Los países de América Latina son los principales responsables del establecimiento de políticas de lucha contra la pobreza, de creación de empleo y de mejora de la integración social. A este respecto se han adoptado últimamente iniciativas importantes. La Comisión se compromete de forma decidida a prestarles su apoyo. Desea compartir

10 “Migración y desarrollo. Orientaciones concretas” COM (2005) 390 final, 1 de septiembre de 2005.

su experiencia y cooperar de forma constructiva. Concretamente, está resuelta a:

- entablar un diálogo birregional sobre la manera de aunar crecimiento económico, empleo y solidaridad y de establecer diálogos con los países y las subregiones sobre cuestiones de interés común en el ámbito de la cohesión social;
- convertir la cohesión social en el tema prioritario de su política de ayuda y de cooperación al desarrollo (programación 2007-2013);
- promover una mayor coordinación con las organizaciones internacionales;
- favorecer la creación de asociaciones entre las autoridades públicas, los agentes sociales, la sociedad civil y el sector privado (a través de, entre otras cosas, la promoción de la responsabilidad social de las empresas).

La Comisión propone integrar el objetivo de cohesión social en todas las acciones que emprenda en asociación con América Latina, de forma continua, coherente y concreta.

Esto supone principalmente:

- la instauración de un diálogo específico,
- la consideración de la cohesión social como aspecto prioritario de la cooperación al desarrollo,
- una cooperación más intensa con las instituciones internacionales,
- la promoción de la participación de las partes interesadas.

Además, la Comisión debería respaldar la organiza-

ción (cada dos años) de un "Foro para la Cohesión Social", con el fin de difundir los resultados obtenidos. Este Foro debería reunir a las autoridades públicas, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales.

III.3.2.Reforzar la gobernanza democrática, incluida la creación de una asamblea parlamentaria euro-latinoamericana

La Comisión se propone seguir apoyando la modernización del Estado en América Latina, sobre todo en los siguientes ámbitos: representación de todos los ciudadanos en la vida política, cooperación con la sociedad civil, promoción del diálogo entre agentes sociales, acceso a la justicia, fortalecimiento del poder judicial, aumento de la capacidad de las fuerzas de seguridad, adhesión de dichas fuerzas al Estado de Derecho, descentralización y buena gobernanza y lucha contra la corrupción y la impunidad. El Parlamento Europeo (PE), que desempeña un papel crucial en este asunto, ha propuesto la creación de una asamblea transatlántica euro-latinoamericana, constituida por un número igual de miembros del PE, por una parte, y de diputados del Parlatino, del Parlacen, del Parlandino, y de la Comisión mixta de México y de Chile, por otra¹¹.

La Comisión:

- intensificará sus acciones de cooperación que refuerzan la gobernanza y favorezcan la inclusión, sobre todo de los más pobres;
- invitará a la sociedad civil a que participe en sus acciones y promocionará la asociación de los ciudadanos (en particular, de las mujeres) en los proyectos

¹¹ "Las relaciones UE-ALC: hacer de la Cumbre de Viena un éxito": nota de de José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, diputado, Parlamento Europeo. XVII Conferencia Interparlamentaria UE-ALC, 14-17 de junio de 2005, Lima (Perú).

políticos, también a través de los partidos políticos;

- respaldará el deseo del PE de crear una asamblea transatlántica euro-latinoamericana.

III.3.3. Reforzar la seguridad, en particular en la lucha contra la droga, aplicando el enfoque de la responsabilidad compartida

En la región latinoamericana hay factores de inestabilidad: el conflicto interno en Colombia y sus efectos de contagio, la producción y el tráfico de drogas, la rápida expansión de las actividades ilegales de las redes de delincuencia organizada, etc. Está claro que todas estas cuestiones están relacionadas entre sí y se refuerzan mutuamente. Por ello, intentar mejorar las posibilidades de estabilizar esta región es una tarea compleja. Algunas amenazas para la seguridad deben abordarse con una estrategia concreta. Este es el caso de las drogas. La UE ha adoptado una estrategia¹² de lucha contra el consumo, la producción y el tráfico de drogas ilegales, para los años 2005-2012. Esta estrategia se inscribe en un enfoque equilibrado e integrado que se concentra en el descenso de la oferta y de la demanda. Su cooperación se basa en el principio de la responsabilidad compartida: Europa se comprometió a que la demanda descendiera en su territorio, pero también a ayudar a América Latina en su lucha contra el tráfico de drogas ilegales, por ejemplo, prestando su apoyo a programas de desarrollo alternativo. El consumo de cocaína en Europa está aumentando y el tráfico, procedente no sólo de América Latina sino también de los países del Caribe, registra un crecimiento importante. Por ello, la UE está muy interesada en fortalecer los organismos encargados de aplicar la ley en toda la región, incluido

12 Véase: http://europa.eu.int:8082/comm/external_relations/drugs/docs/strategy_05_12.pdf

el Caribe. En particular, la Comisión prevé compartir sus conocimientos y su experiencia sobre cooperación transfronteriza (cursos de formación), fomentar el intercambio de información y prestar apoyo financiero a los organismos que se encuentran en fase de creación.

La lucha contra el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia también precisa que se luche contra el blanqueo de dinero. Para ello, hay que establecer normas mínimas sobre transparencia de los circuitos financieros y de las estructuras de las empresas, así como un intercambio efectivo de información entre las autoridades competentes. Asimismo, la UE y América Latina comparten su interés por establecer y promover normas de buena gobernanza en los ámbitos financiero, fiscal y judicial, para luchar contra el terrorismo y su financiación, la corrupción, el fraude y la evasión fiscal, así como contra otras formas de malversación financiera o de prácticas irregulares.

La Comisión seguirá adoptando el enfoque de la responsabilidad compartida en las instancias internacionales, y seguirá ayudando a América Latina en la lucha contra la droga. Además, promoverá la buena gobernanza financiera, fiscal y judicial, a través de incentivos financieros en el marco de acuerdos con los países de América Latina.

III.3.4. Promover una integración regional más fuerte

1. Proceso de integración en América Latina

Los países de América Latina han emprendido procesos de integración regional que ya han dado importantes resultados. En este aspecto, América Latina se encuentra a la cabeza de los países en desarrollo que más esfuerzos han realizado. La integración regional es un eje prioritario y esencial del apoyo de la Comisión al desarrollo de la región latinoamericana, también en materia de convergencia macroeconómica. Ahora bien, son necesarias más medidas y la UE debería poner todo su empeño en apoyar esos esfuerzos, pues la integración regional facilita el crecimiento económico y las inversiones. La UE apoya los procesos de integración subregional con el objetivo de alcanzar acuerdos de asociación y de abrir negociaciones para tales acuerdos con la CAN y AC. La Cumbre de Viena constituirá una oportunidad para hacer balance de la situación y de extraer las conclusiones pertinentes. La Unión también ha acogido favorablemente la creación de la Comunidad Sudamericana de las Naciones. La Comisión sigue su evolución con muchísima atención y está resuelta a dar su apoyo a este proceso. Con sus 360 millones de habitantes, esta entidad podría convertirse en un actor muy adecuado en la escena internacional y realizar una gran contribución al multilateralismo. El diálogo entre Europa y América Latina se vería fortalecido de manera considerable. La Comisión considera oportuno reflexionar con los socios latinoamericanos sobre la conveniencia de una estrategia de integración regional para toda América latina. Se trataría de una estrategia a largo plazo que en ningún modo perjudicaría el compromiso actual en favor de los procesos de integración subregionales.

2. Integración territorial e interconectividad

La compleja configuración geográfica de América Latina constituye un obstáculo para su integración territorial. La práctica ausencia de redes transnacionales resulta muy gravosa. Unas infraestructuras más eficaces permitirían incrementar de forma importante los resultados comerciales de los exportadores latinoamericanos. La Comisión quiere animar a las instituciones financieras europeas y latinoamericanas para que respalden la integración territorial mediante la interconectividad de las redes de infraestructuras, en particular en los sectores de la energía, el agua, los transportes, las telecomunicaciones y la investigación; en este contexto, conviene tener en cuenta la interconectividad con los países del Caribe y entre estos países. La Comisión podría compartir de forma eficaz su experiencia (redes transeuropeas) y animar a los países de América Latina a que planifiquen de forma concertada sus infraestructuras.

El nuevo mandato del Banco Europeo de Inversiones (BEI) debería permitir apoyar la integración regional. Los fondos que se concederán en este marco constituirían el “Mecanismo para América Latina”.

La Comisión desea:

- seguir prestando su apoyo al conjunto de los diferentes procesos de integración regional, como elemento clave del desarrollo de la región;
- con motivo de la Cumbre de Viena, estudiar si los avances en las negociaciones del Acuerdo de Asociación y de Libre Comercio con el Mercosur permiten proceder a su conclusión;
- que esta Cumbre proporcione también la ocasión para hacer balance de los progresos realizados en cuanto a integración social en el seno de la AC y de la CAN

y para estudiar si se cumplen las condiciones para la apertura rápida de las negociaciones de los acuerdos de asociación y de libre cambio con estas dos regiones.

La Comisión propone compartir su experiencia en interconectividad de las redes de infraestructuras e insta al BEI a que dé su apoyo en el marco del futuro "Mecanismo para América Latina".

III.3.5 Favorecer el desarrollo sostenible

La Comisión considera que la prosperidad de la UE, de América Latina y de los países del Caribe a largo plazo depende en gran medida de la buena gestión de sus recursos naturales y de su capacidad para asegurar el desarrollo sostenible de sus economías. En su opinión, convendría relanzar un diálogo sobre los aspectos medioambientales con el fin de intentar alcanzar posiciones comunes en las instancias internacionales. Las siguientes cuestiones deberían ser objeto de una atención especial: el cambio climático; la energía (eficacia energética, uso de tecnologías limpias y seguridad de los suministros); el agua (Iniciativa Europea del Agua, gestión transfronteriza de los cursos de agua, saneamiento); la biodiversidad (aplicación de la Convención de la Biodiversidad) y los bosques (lucha contra la deforestación). Los ministros de medio ambiente de ambas regiones podrían reunirse cada dos años para dar el impulso necesario a la adopción de decisiones con motivo de las Cumbres UE-ALC. La Comisión manifiesta su disposición a cooperar con los países de América Latina en materia de gestión de los recursos marinos.

La Comisión se propone promover:

- el establecimiento de un diálogo sobre los aspectos medioambientales del desarrollo sostenible;
- la organización de una reunión de los ministros de medio ambiente para la preparación de las Cumbres;
- una concertación en profundidad en el seno de las instancias internacionales, en particular sobre el cambio climático.

III.3.6 Prevenir los conflictos y gestionar conjuntamente las crisis

Habida cuenta del peso de Europa en América Latina en cuanto a presencia diplomática, vínculos económicos y culturales y cooperación para el desarrollo, ambas regiones podrían estudiar el establecimiento de un diálogo político sobre prevención de los conflictos y gestión de las crisis. Este diálogo podría versar sobre las cuestiones siguientes: comunicación de los datos procedentes de los mecanismos de alerta temprana, establecimiento de puntos de contacto, desarrollo de procedimientos bilaterales para la coordinación de la respuesta civil ante las crisis y aumento de la capacidad de las organizaciones regionales en este ámbito. Asimismo, la UE debería colaborar con otras instancias como la OEA, que desempeña un papel especial en este sector. La UE debería poner en funcionamiento los instrumentos de que dispone, tanto en el ámbito de las competencias de la Comunidad, como en el marco de la política exterior y de seguridad común. También hay que señalar la importancia del futuro instrumento de estabilidad para hacer frente a las situaciones de crisis y promover la estabilización de la región.

A petición de los países interesados, la UE debería desempeñar un papel más activo en la prevención de los conflictos y en la gestión de las crisis en América Latina. Para ello podría:

- favorecer la transferencia de experiencia en esta cuestión;
- apoyar los esfuerzos de los países y las instancias regionales;
- entablar un diálogo y una cooperación estructurada con la OEA y con el Grupo de Río sobre esta cuestión;
- recurrir al futuro instrumento de estabilidad.

III.4 Mejorar la cooperación para mejorar el entendimiento mutuo

III.4.1. Canalizar mejor la cooperación y la ayuda al desarrollo

La Unión Europea es el primer proveedor de fondos de América Latina. Los créditos que la Comisión ha destinado a la región han aumentado de forma constante durante el período 1999-2003.

La Comisión interviene en múltiples sectores: la democracia y los derechos humanos, la salud, la educación y los transportes; la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible, el aumento de las capacidades institucionales y el Estado de Derecho. También está presente en programas de reconstrucción (por ejemplo, en América Central), en la asistencia técnica relacionada con el comercio y la integración, así como en los programas regionales.

La evaluación¹³ de la estrategia regional de la Comisión en América Latina ha demostrado que esta cooperación regional ha contribuido, entre otras cosas, a aproximar ambas regiones y que los efectos en cuanto a reducción de la pobreza y a la cohesión social son significativos, aunque siguen siendo insuficientes.

El objetivo de la lucha contra la pobreza constituye el núcleo de la política de ayuda y de cooperación de la Comisión para el período 2007-2013. Para los países de renta baja y los que se encuentran en la categoría inferior de los países de renta intermedia, los recursos financieros sirvieron para sostener principalmente la aplicación de reformas con vistas al cumplimiento de los ODM. En un informe reciente de las Naciones Unidas sobre este tema, algunos indicadores demuestran que los progresos en este campo son aún insuficientes para los países latinoamericanos. La ayuda de la Comisión incluirá programas de ayuda presupuestaria y sectorial, los cuales, cuando se cumplan las condiciones requeridas, servirán de forma prioritaria para financiar políticas de reducción de la pobreza y de cohesión social, previendo el carácter condicional que corresponda. Este enfoque innovador favorece en algunos casos la recepción de los fondos por parte del beneficiario y simplifica la gestión presupuestaria. Por el contrario, para los países de renta intermedia, los recursos de la Comisión deberán concentrarse más en acciones concretas de interés mutuo (cooperación económica, promoción de los intercambios). En lo que respecta a los países del Caribe, la cooperación para el desarrollo se gestiona en el marco del Convenio de Cotonú.

13 “Evaluación de la Estrategia Regional de la CE en América Latina”, 17 de junio de 2005, Consorcio de DNR, ADE, ECO y NCG.
http://europa.eu.int/comm/europeaid/evaluation/document_index/2005/951661_docs.htm

La Comisión ha adoptado una Comunicación¹⁴ que define la nueva política de la Unión Europea en cuanto a desarrollo. En ella insta a que se adopte un “consenso europeo” que por primera vez en cincuenta años de cooperación, proporcionaría un marco de principios comunes acordados por la Comisión, los Estados miembros y el Parlamento. En este marco, la Comisión desea destacar la responsabilidad de los socios latinoamericanos de garantizar la visibilidad de los proyectos financiados por la Comisión. También conviene promover nuestras acciones sobre el terreno entre los Estados miembros. En efecto, la eficacia de la ayuda europea (Comisión y Estados miembros) debe aumentar mediante un renovado esfuerzo de coordinación.

En el marco de su programación para los años 2007-2013, la Comisión propone lo siguiente:

- concentrarse en los temas prioritarios (cohesión social e integración regional);
- dedicar la mayor parte de los fondos a reducir la pobreza en los países de renta baja (incluidos los pertenecientes a la categoría inferior de los países de renta intermedia);
- realizar acciones concretas de interés mutuo con los países situados en la categoría superior de los países de renta intermedia;
- seguir cooperando en el ámbito de la integración subregional con el Mercosur, la CAN y AC;
- concentrar la programación regional para el conjunto de América Latina en sectores de interés estratégico regional;

14 Comunicación de la Comisión COM (2005) 311 final de 13.7.2005 – Propuesta de declaración conjunta del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la Unión Europea “el consenso europeo”.

- reflejar en la asignación de recursos la importancia que se concede a la región.

La Comisión recuerda la necesidad de aumentar la coordinación de la ayuda europea en general, y la visibilidad de su cooperación, en particular.

III-4.2 Reflejar el papel específico de determinados actores en la región

La estrategia para profundizar la asociación entre la UE y América Latina también debe tener en cuenta la importancia y el papel especial de los grandes países de la región. Esto es así, en particular, con respecto a Brasil, país para el que la Unión sólo dispone de exiguas estructuras de diálogo bilateral carentes de dimensión política. Esta situación ya no se ajusta a la rápida evolución de Brasil como polo económico y político mundial. Brasil puede desempeñar un papel de motor en la integración regional, objetivo central además de la estrategia europea respecto al Mercosur. En lo que respecta a México, la principal baza consiste en seguir trabajando como hasta ahora para aprovechar más las posibilidades que ofrece el Acuerdo de Asociación.

La Comisión propone el establecimiento de diálogos políticos específicos con determinados países de la región que desempeñan un papel especial, y la adecuada modulación de sus acciones de cooperación.

III-4.3 Construir un “espacio común de enseñanza superior” entre la UE y ALC

Algunos estudios¹⁵ han aconsejado profundizar en la comprensión entre ambas regiones. El desarrollo de los intercambios universitarios es un medio para mejorar la situación. Para ello, la Comisión ha creado programas que tienen mucho éxito (Alban, Alfa y Erasmus Mundus). Su deseo es desarrollar aún más esta política con el fin de crear un espacio común para la enseñanza superior.

A raíz de la Cumbre de Guadalajara, la Comisión concede prioridad a la creación de un espacio común para la enseñanza superior entre las dos regiones. Su objetivo recibir a más de 4000 estudiantes y profesores latinoamericanos en las universidades europeas durante el período 2007-2013.

III-4.4 Mejorar la visibilidad de las dos regiones y la comunicación

Algunos sondeos de opinión indican un cierto desconocimiento de la UE en América Latina¹⁶. La situación en la mayoría de los países de la UE es comparable con respecto a los países latinoamericanos. Por ello, es indispensable que ambas regiones se resuelvan a aumentar la mutua comprensión. Es preciso reflexionar sobre qué acciones aumentarían la visibilidad de ambas regiones, sobre todo en el ámbito cultural. Esta iniciativa se inscribe en el marco de la futura aplicación de la Convención de la UNESCO sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las

15 “Las relaciones Unión Europea– América Latina: Nuevas Perspectivas” Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Universidad Complutense de Madrid – Informe final, 29 de julio de 2005.

16 “Percepción de la Unión Europea en América Latina”, Focus Eurolatino - CJD/Latinobarómetro - 2004 y 2005.

Expresiones Artísticas. La Comisión también considera que los Estados miembros desempeñan un papel especial en este área. Por ello, desea generalizar la organización anual y conjunta de una Semana de Europa en los países de América Latina, como ya se ha celebrado con éxito en varios países. Podrían organizarse diversas acciones¹⁷.

La Comisión prevé reforzar la transferencia de experiencia y buenas prácticas en materia de cooperación cultural, tanto entre los países de América Latina como entre éstos y la Unión Europea. Recomienda la organización de una Semana de Europa en torno al 9 de mayo (fiesta de Europa) en todos los países latinoamericanos en los que está representada, en estrecha relación con las embajadas de los Estados miembros.

IV. Las cumbres Unión Europea-ALC

Las Cumbres UE - ALC son acontecimientos destacados. Desempeñan un papel esencial en las relaciones entre ambas regiones y son ocasiones únicas para impulsar los asuntos de interés común. Para la Cumbre de Viena del 12 de mayo de 2006, la Comisión considera que los temas de la Declaración de Guadalajara (cohesión social, integración regional y multilateralismo), siguen de actualidad pero deben concretarse más. Con ocasión de esta Cumbre, la Comisión desea examinar si los progresos en las negociaciones del Acuerdo de Asociación con Mercosur permiten darlas por concluidas. Esta Cumbre permitirá también elaborar un balance de los progresos realizados en cuanto a integración regional en la CAN y en AC, sobre la base de

¹⁷ Festival de cine europeo, acontecimientos deportivos, actividades culturales, juegos y concursos sobre Europa, emisiones de TV y radio, publicaciones en la prensa, foro electrónico, etc.

las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo que ha realizado la evaluación conjunta y estudiar si se cumplen las condiciones para una rápida apertura de las negociaciones de los acuerdos de asociación con estas dos regiones. Además, la Comisión presentará allí la programación de su ayuda y de su cooperación para los años 2007-2013 y los recursos que piensa asignar. La Comisión celebra la organización de un foro empresarial y anima también a los agentes sociales y a la sociedad civil para que contribuyan a la Cumbre. Finalmente, concederá una especial atención a cuestiones mundiales, como la lucha contra la droga.

V. Conclusiones

En el último decenio, la UE y América Latina se comprometieron a consolidar sus vínculos mediante una asociación estratégica. Por la presente Comunicación, la Comisión expone una serie de recomendaciones cuya aplicación dependerá del compromiso de todas las partes interesadas. La Comisión insta al Consejo y al Parlamento a que estudien esta Comunicación y considera conveniente someterla a debate con los socios latinoamericanos. La Comisión manifiesta su deseo de fomentar la reflexión y de iniciar un debate sobre los medios para profundizar la alianza entre la UE y América Latina.



RELACIONES UE - SUBREGIONES ALC

Sesión Ministerial UE-Mercosur

COMUNICADO CONJUNTO

Luxemburgo, 26 de Mayo de 2005

1. El Mercosur y la Unión Europea se han reunido el 26 de mayo de 2005 en Luxemburgo, bajo la Presidencia luxemburguesa del Consejo de la Unión Europea. La sesión ha sido presidida por don Jean Asselborn, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores e Inmigración de Luxemburgo, Presidente del Consejo de la UE. Ha encabezado la Delegación del Mercosur doña Leila Rachid de Cowles, Ministra de Relaciones Exteriores del Paraguay, en calidad de Presidente pro témpore del Mercosur. Ha representado a la Comisión Europea doña Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores. Bulgaria y Rumania, países adherentes a la UE, han asistido a la sesión en calidad de observadores activos.
2. Los Ministros del Mercosur y la Unión Europea han reiterado su compromiso de que concluyan con éxito las negociaciones birregionales, con objeto de establecer un Acuerdo de Asociación Interregional que abarque las cuestiones políticas, económicas, comerciales y de cooperación, según lo recordado en la Cumbre de Guadalajara de 2004. Los Ministros han puesto de relieve la importancia estratégica, política, económica y comercial del acuerdo. En este sentido, han recordado el compromiso contenido en

la Declaración de Lisboa de 20 de octubre de 2004 de proseguir las negociaciones y celebrar con este fin una reunión ministerial de negociadores, preparada en el plano técnico. Han insistido en que el objetivo de crear una asociación tan particular goza de amplio apoyo en las sociedades de ambas regiones, que perciben el acuerdo como la ocasión para que 700 millones de habitantes progresen en cuestiones de interés común como el comercio, la investigación, la cohesión social, el fomento del desarrollo sostenible, la democracia y los derechos humanos.

3. Los Ministros han puesto de relieve que el diálogo político entre las dos regiones se ha fomentado y reforzado mediante su adhesión a los principios de la democracia representativa, el pluralismo político y el respeto de los derechos humanos. Los Ministros han reiterado su compromiso de reforzar las instituciones democráticas y favorecer el proceso de modernización de sus sociedades, teniendo en cuenta la importancia que revisten el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la justicia y la equidad social.
4. De conformidad con la Declaración sobre el diálogo político de 1995, y de acuerdo con el comunicado conjunto de Madrid, de mayo de 2002, los ministros han decidido reforzar y profundizar el diálogo político mediante consultas más seguidas sobre las cuestiones birregionales y multilaterales de interés común. Para ello, los ministros han convocado la organización de una reunión de altos funcionarios en los próximos meses.
5. Los Ministros han reiterado su resolución de desempeñar un papel importante en las Naciones Unidas en general y en los preparativos de la cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2005 en particular.

Los Ministros han mostrado su determinación para que este proceso dé lugar a la elaboración de respuestas comunes a los principales problemas de desarrollo, seguridad y derechos humanos.

Los Ministros han reiterado su compromiso de colaborar activamente para combatir las amenazas contra la paz y la seguridad, incluido el terrorismo internacional.

6. Los Ministros han intercambiado información sobre las novedades más recientes de sus respectivos procesos de integración. Han reiterado su firme convicción de que la integración regional abierta ha desempeñado un papel importante en el fomento del crecimiento económico, de la liberalización del comercio y del desarrollo económico y social, así como a la hora de hacer frente al desafío fundamental de la reducción de la pobreza y de la desigualdad y la construcción de una sociedad más integradora y justa, todo lo cual es esencial para la consolidación de la democracia.

Los Ministros de la UE han afirmado que la Unión estaba ahora a la espera de dar la bienvenida a Bulgaria y Rumania, los dos Estados europeos adherentes, como nuevos miembros. Han insistido en que este logro, tras la ampliación de mayo de 2004, es el legado de la determinación común de los pueblos de Europa de agruparse en una Unión que ha pasado a ser la fuerza impulsora de la paz, la democracia, la estabilidad y la prosperidad en el continente europeo. Estos Estados, como miembros de pleno derecho de una Unión basada en la solidaridad, desempeñarán un papel principal en la conformación del desarrollo posterior de la integración europea.

Los Ministros del Mercosur han informado a sus homólogos de la UE de los pasos más recientes para reforzar el proceso de integración del Mercosur en

la dimensión política y en la socioeconómica. Se han referido a sus decisiones que tienen por objeto, entre otras cosas, desarrollar la institucionalización y la cooperación política. Asimismo han insistido en eliminar las asimetrías, mejorar la coordinación macroeconómica, así como la integración de los mercados y el desarrollo de las negociaciones exteriores. Los Ministros han reiterado el firme compromiso de sus países con el Mercosur, como piedra angular del desarrollo económico y social de sus sociedades, y como instrumento fundamental de refuerzo de la democracia y de la estabilidad política de la región.

7. Los Ministros han reiterado la importancia que atribuyen al refuerzo del sistema comercial multilateral encarnado en la OMC, y han reiterado su compromiso con una rápida y positiva conclusión de la Ronda de Desarrollo de Doha. Los Ministros han puesto de relieve la importancia del Programa de dicha Ronda para el Desarrollo y la necesidad de lograr un resultado equilibrado.

Reunión de Negociadores a Nivel Ministerial Mercosur-UE

COMUNICADO CONJUNTO *

Bruselas, 2 de Septiembre de 2005

Los ministros reafirmaron la importancia de la relación estratégica entre Mercosur y la UE, y la prioridad que se otorga a la conclusión de un Acuerdo de Asociación Interregional ambicioso y equitativo, como un instrumento que refuerce las relaciones políticas, económicas y comerciales y contribuya a la reducción de las disparidades socio-económicas existentes entre ambas regiones.

En línea con la reunión ministerial previa de Lisboa, los ministros reconocieron que se ha logrado ya un progreso sustancial hacia la conclusión del Acuerdo de Asociación, incluyendo un área de libre comercio concordante con las reglas de la OMC. Sin embargo, acordaron que se necesita trabajar más para alcanzar el nivel de ambición que refleje la importancia estratégica de este Acuerdo de Asociación.

Con esta finalidad, y reconociendo la relación entre las negociaciones en curso entre Mercosur y la UE, y la Agenda de Desarrollo de Doha, los ministros acordaron reunirse de nuevo a principios de 2006 para continuar las negociaciones sustantivas a nivel ministerial. Mientras tanto, los ministros convocaron dos encuentros para noviembre

* Traducción no oficial hecha por CELARE

de 2005 y febrero de 2006, a nivel de coordinadores, para preparar las bases y explorar vías y medios para avanzar sustancialmente hacia un resultado ambicioso y equilibrado, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo entre ambas regiones.

Subrayando la importancia del futuro Acuerdo de Asociación, que va más allá del comercio, incluyendo la cooperación política, económica, social y cultural, los ministros definieron también numerosas acciones diseñadas para profundizar más en la dimensión estratégica de nuestra asociación, incluyendo la próxima reunión de Diálogo Político a nivel de altos funcionarios, así como acordar el Tercer Encuentro del Consejo de Cooperación y un evento que se organizará a inicios de 2006 para consultar al sector privado y reunir a representantes de la comunidad empresarial.

VIII Reunión de la Comisión Mixta UE-CAN

DECLARACIÓN FINAL

Bruselas, 21 de Enero de 2005

Introducción

La Comisión mixta creada en el contexto del Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) celebró su octava sesión el 21 de enero de 2005 en Bruselas.

La Delegación de la UE, integrada por representantes de los Estados miembros de la UE y de la Comisión, estaba presidida por el Sr. Hervé Jouanjean, Director General Adjunto de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión.

La Delegación de la Comunidad Andina estaba presidida por el Sr. D. Pablo de la Flor, Viceministro de Comercio de Perú y Presidente de la Delegación peruana, en calidad de representante de la presidencia pro témpore de la CAN. Presidían, respectivamente, la delegación de:

- Bolivia, el Sr. D. Isaac Maidana, Viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores;
- Colombia, el Sr. D. Camilo Reyes Rodríguez, Vice-ministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de

Asuntos Exteriores y el Sr. D. Juan Ricardo Ortega, Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio;

- Ecuador, el Sr. D. José Piedrahita, Subsecretario de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sr. D. Cristian Espinosa Cañizares, Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad;
- Venezuela, el Sr. D. Cruz Manuel Martínez, Viceministro de Comercio del Ministerio de Producción y Comercio.
- La Secretaría General de la CAN estaba representada por su Secretario General, el Sr. D. Allan Wagner.

La lista de los miembros de las delegaciones acreditados para participar en la sesión figura en el anexo 1 de la presente Declaración.

Los debates se desarrollaron en un clima constructivo y distendido.

1. Apertura de la sesión

Ambos copresidentes pronunciaron su discurso inaugural.

El Sr. Jouanjean, en representación de la delegación de la UE, expuso una síntesis de las relaciones actuales entre la Unión Europea y la Comunidad Andina en el ámbito de la política, el comercio y la cooperación. Destacó, en particular, la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de los países de América Latina y el Caribe (cumbre UE-ALC) celebrada en mayo de 2004, en la que ambas regiones consideraron que la celebración de un Acuerdo de asociación entre la UE y la Comunidad Andina, que

incluyera una zona de libre comercio, se había convertido en un “objetivo estratégico común”. Señaló asimismo que el primer paso para alcanzar dicho objetivo consistía en evaluar conjuntamente la integración económica regional y que ése era el objeto principal de la reunión de la Comisión mixta. Expresó el deseo de que tal ejercicio aproximara ambas regiones, favoreciera la comprensión mutua y, por ende, estrechara aún más las relaciones entre la UE y la Comunidad Andina.

El Viceministro de la Flor, en representación de la Comunidad Andina, confirmó la importancia que dicha organización concede a sus relaciones con la UE en el marco del diálogo político, por lo que respecta a la cooperación y desde un punto de vista económico y comercial. Subrayó asimismo que la evaluación conjunta de la integración económica regional contribuiría a consolidar el sistema de integración andina. En este sentido, mencionó las experiencias positivas de la CAN en la consolidación de la legislación de la Comunidad Andina, la convergencia y el libre comercio con Mercosur y las negociaciones sobre libre comercio con los Estados Unidos.

2. Aprobación del programa

Ambas partes aprobaron el programa (véase el anexo 2).

3. Situación en las dos regiones y relaciones con terceros países

La Comunidad Andina expuso una visión actualizada de sus relaciones con Mercosur y la situación actual de las negociaciones relativas al ALCA e informó sobre los avances y las perspectivas de las negociaciones sobre libre comercio con los Estados Unidos que están llevando a cabo Perú, Colombia y Ecuador (así como Bolivia, en calidad de observador). La Comunidad Andina también informó acerca

de la reciente creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Por su lado, la UE describió el estado actual de sus negociaciones con Mercosur.

4. Evaluación conjunta de la integración económica regional

Las dos partes acogieron favorablemente la apertura oficial del ejercicio de evaluación conjunta de la integración económica regional en la Comunidad Andina, tal como se acordó en la cumbre UE-ALC celebrada en Guadalajara en mayo de 2004. Los resultados del ejercicio conducirán, en su momento, a negociar un Acuerdo de asociación entre ambas regiones, que incluirá un Acuerdo de libre comercio.

A tal efecto, las partes acuerdan una hoja de ruta para llevar a cabo la evaluación conjunta con arreglo a los principios generales siguientes:

- el objetivo de la evaluación conjunta consistirá en valorar el estado actual de la integración económica regional y en dar un nuevo impulso para acelerar dicho proceso; entre los ámbitos generales que se someterán a evaluación figurarán el marco institucional de la integración económica, los aspectos de la unión aduanera, el marco reglamentario del comercio y los obstáculos no arancelarios al comercio intrarregional;
- se creará un Grupo mixto de trabajo ad hoc, que se ocupará de los aspectos técnicos de esta fase de la evaluación conjunta conforme al mandato que se le encomiende durante la presente sesión; dicho Grupo informará de sus conclusiones y recomendaciones en la novena sesión de la Comisión mixta y se reunirá al menos tres veces, en los meses de marzo/abril, junio/julio y septiembre/octubre, de forma alternativa

en ambas regiones; la presidencia pro t mpore de la Comunidad Andina convocar  la primera reuni n del Grupo de trabajo.

5. Aspectos econ micos y comerciales UE-CAN

La UE inform  acerca de los resultados de la reuni n del Subcomit  de comercio celebrada la v spera y present  las orientaciones relativas al nuevo sistema de preferencias generalizadas (SPG) propuesto por la Comisi n Europea para el periodo 2006-2015. Se prest  especial atenci n al funcionamiento del nuevo SPG+, los criterios de admisibilidad y el calendario hasta la entrada en vigor del nuevo Reglamento. La Comisi n Europea subray  que todos los pa ses vulnerables con necesidades especiales de desarrollo, como los de la Comunidad Andina, podr an acceder al nuevo SPG+, una vez hubieran ratificado y estuvieran aplicando una serie de convenciones sobre desarrollo sostenible y buena gobernanza.

La CAN destac  la importancia que reviste el mercado de la UE para sus exportaciones y subray  que el r gimen del SPG relativo a las drogas constituye un incentivo muy importante para el desarrollo econ mico y social en la Comunidad Andina. La CAN propuso que el nuevo SPG+ dejara de recoger la referencia a las drogas contemplada en el r gimen actual relativo a las drogas y expres  su deseo de que la UE siguiera intensificando sus actividades de cooperaci n en ese  mbito. En opini n de la CAN, de ese modo quedar a patente que la UE mantiene su compromiso por lo que se refiere al principio de la responsabilidad compartida. La UE aclar  que el nuevo SPG+ segu a mencionando expl citamente las drogas y puntualiz  que dicho principio no se refleja  nicamente en preferencias comerciales concretas sino tambi n en el di logo pol tico y la cooperaci n. La UE se mostr  dispuesta a estudiar otras actividades de

cooperación en el contexto del nuevo ejercicio de programación para ayudar a la Comunidad Andina en su difícil lucha contra las drogas.

6. Cooperación

La UE informó sobre la adopción de un nuevo programa indicativo regional para el periodo 2004-2006 y señaló que, a raíz de una reasignación de los fondos, se disponía de mayores recursos financieros para la asistencia técnica relacionada con el comercio y para un nuevo proyecto en el ámbito de las drogas de síntesis. Por lo que se refiere a la aplicación de los proyectos actuales regionales, la UE mostró su preocupación por los retrasos reiterados, que pueden poner en tela de juicio la capacidad de absorción de la CAN.

La UE siguió informando sobre sus actividades de preparación de la futura fase de programación relativa al periodo 2007-2013 y mencionó, en concreto, dos estudios que están siendo llevados a cabo por asesores externos. Uno de ellos es de alcance general y el otro se centra en la situación medioambiental en la región andina. La UE hizo hincapié en que el resultado de dichos estudios no limitará el margen de maniobra de la Comisión Europea sino que habrá de considerarse una aportación, entre otras muchas, al ejercicio previo a la programación, ejercicio en el que la CAN y sus países miembros están invitados a desempeñar también un papel esencial. La CAN destacó la gran importancia que reviste para la organización la cooperación de la UE a la lucha de sus países miembros contra las drogas, sobre todo en el ámbito de la prevención, el control del tráfico y la aplicación de programas de desarrollo alternativo en las zonas productoras de coca. Ambas partes subrayaron cuán importante era aprovechar al máximo las próximas reuniones en el marco del Diálogo Especializado de Alto

Nivel UE-CAN en materia de Drogas y del Acuerdo sobre precursores, que se celebrarán en Lima el primer semestre de 2005.

La Comunidad Andina mencionó la necesidad de llevar a cabo, simultáneamente al ejercicio de evaluación conjunta, actividades de capacitación en asuntos relacionados con el comercio.

7. Cohesión social

La Comunidad Andina presentó su Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), que ha sido aprobado por todos los países de la CAN para consolidar el proceso de creación de unas condiciones favorecedoras de un crecimiento económico que se traduzca realmente en la reducción de la pobreza y las desigualdades socioeconómicas que padece la región andina. La CAN se mostró convencida de que la inclusión económica y social efectiva en la región consolidaría la gobernanza democrática y el afianzamiento institucional. También se destacó la importancia crucial de la cooperación de la UE en este ámbito.

La UE expresó su satisfacción ante la iniciativa de la CAN de adoptar el Plan Integrado de Desarrollo Social, cuyo contenido fue acogido muy favorablemente y considerado un paso adelante en la aplicación de la prioridad en materia de cohesión social establecida en la cumbre UE-ALC de mayo de 2004. La UE siguió informando sobre el programa EUROSOCIAL, adoptado por la Comisión Europea justo antes de dicha cumbre.

8. Varios

La UE indicó que tenía previsto organizar una primera Conferencia de la sociedad civil sobre las relaciones UE-CAN el 3 de marzo de 2004 en Bruselas. Asimismo,

hizo referencia al III Foro Ministerial de la UE-ALC sobre la sociedad de la información, que tuvo lugar en noviembre en Río de Janeiro.

9. Aprobación del acta final

Ambas partes aprobaron el acta final.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

Comisión

Jouanjean Hervé RELEX, Director General Adjunto

Dupla del Moral Tomás RELEX, Director G

Cardesa García Fernando AIDCO, Director E

Hernández López Damián RE G3

Van Steen Marianne RE G3

Ana Gordon Vergara RE G3

David Bruck RE G3

Gelabert Rafaël RE G1

Bothorel Alain Delegación de Lima

Kennes Walter DEV B1

Temprano Arroyo Heliodoro ECFIN D2

Coyette Etienne ENV E1

Standertskjold Holger TRADE C1

González Laya María TRADE C1

Bégule Cécile TRADE C1

John Taylor TAXUD B1

Francesco Basilotta TAXUD B1

Tricart Jean-Paul EMPLOI/G/2

Langarica Recalde Lucía EMPLOI/G/2

Berith Andersson AIDCO/E

Paulo Lopes INFSO

Lucas Brian JLS

Koprivnansky Karol JLS

Representaciones Permanentes

Engel Danielle Presidencia, Luxemburgo

López Herrera Juan

Sanz Alberto

Carlos Paños

España

Gridl Rudolf Alemania

Duijn Fred Países Bajos

Mikyska Petr (o Koppova Pavla o Beckjova Katerina)

República Checa

Canel Ozlem Bélgica

Liang-Champrenault Valérie Francia

Andrieux Sébastien Francia (Ministerio de Economía,
Finanzas e Industria)

Theophylactou Chipre

Lisa Brige Letonia

Monika Domanska Polonia

Elisabeth Karamat Austria

Pfandler Gernot Austria

Jorgen Karlsson Suecia

Brian Glynn Irlanda

Paukkunen Sini Finlandia

Secr. del Consejo

Parnisari Massimo Consejo

Representantes de la CAN

Bolivia

Isaac Maidana Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales

Carmen Rosa Otalora Ministerio de Relaciones y Culto

Arturo Suárez Encargado de Negocios A.I. de la Misión ante la UE

Ana Isabel de la Goublaye Segundo Secretario de la Misión ante la UE

Colombia

Camilo Reyes Rodríguez Viceministro de Relaciones Exteriores

Juan Ricardo Ortega Viceministro de Comercio Exterior

Nicolás Echevarría Mesa Jefe de la Misión ante la UE

Victoria E. Señor Ministro Plenipotenciario de la Misión ante la UE

Clara Gaviria Consejero Comercial

Ecuador

José Piedrahita Subsecretario de Relaciones Multilaterales-
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cristian Espinosa Cañizares Subsecretario de Comercio
Exterior e Integración, Ministerio de Comercio Exterior,
Industrialización, Pesca y Competitividad

Mentor Villagómez Merino Jefe de la Misión ante la UE

Carlos Abad Ortiz Director General de Integración-Minis-
terio de Relaciones Exteriores

Humberto Jiménez Torres Ministro de la Misión ante la
UE

Rolando Suárez Sánchez Consejero de la Misión ante la
UE

Lucía Espinosa Consejero de Asuntos Comerciales

Juan Carlos Sánchez Primer Secretario de la Misión ante
la UE

Perú

Pablo de la Flor Viceministro de Comercio Exterior

Gonzalo Gutiérrez Embajador-Subsecretario de Asuntos

Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú

Eduardo Brandes Director Nacional de Integración y Nego-
ciaciones Comerciales Internacionales

Juan Carlos Gamarra Encargado de Negocios A.I. de la
Misión del Perú ante la UE

Carlos Berninzon Ministro – Director de Integración del
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Kart Schultze-Rhonhof Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Eduardo Pérez del Solar Consejero de la Misión ante la UE

Roland Denegri Primer Secretario de la Misión ante la UE

Venezuela

Cruz Manuel Martínez Viceministro de Comercio-Ministerio de Producción y Comercio

Luisa Romero Jefe de la Misión ante la UE

Pedro Khalil Director de Comercio-Ministerio de Producción y Comercio

Carlín Granadillos Ministerio de Producción y Comercio

Gilberto Plaza Ministerio de Relaciones Exteriores

Lucymar Rivas Ministro Consejero de la Misión ante la UE

Gladis Grillet Consejera de la Misión ante la UE

Adriana Marín Segundo Secretario de la Misión ante la UE

Hernani Escobar Tercer Secretario de la Misión ante la UE

Secretaría General de la Comunidad Andina

Allan Wagner Secretario General de la CAN

José A. García Belaunde SG – CAN

Gladis Genua SG – CAN

Alfredo Fuentes SG – CAN

Elsa Luengo SG – CAN

Francisco Pareja SG – CAN

Anexo 2

PROGRAMA-COMISIÓN MIXTA UE-CAN

Bruselas, 21 de enero de 2005

Lugar: Sala S1-Edificio Charlemagne

9.00 horas 1. Apertura de la sesión

2. Aprobación del programa

9.30 horas 3. Situación en las dos regiones y relaciones con terceros países

3.1. Relaciones CAN–Mercosur

3.2. UE-Mercosur: situación actual

3.3. ALCA: situación actual

3.4. Negociaciones de Colombia, Perú y Ecuador con los Estados Unidos sobre libre comercio: situación actual

10.45 horas-11.00 horas PAUSA

11.00 horas 4. Evaluación conjunta de la integración económica regional

15.00 horas 5. Aspectos económicos y comerciales UE-CAN

5.1. SPG

5.1.1. Régimen actual

5.1.2. Régimen futuro

5.2. Acceso al mercado

5.2.1. Aspectos sanitarios y fitosanitarios

5.2.2. Otros aspectos

15.45 horas-16.00 horas PAUSA

16.00 horas 6. Cooperación

6.1. Revisión del programa indicativo regional para 2004-2006

6.2. Perspectivas futuras para la cooperación: el nuevo Documento de Estrategia Regional 2007-2013

6.2.1. Fase previa a la programación

6.2.2. Perfil medioambiental regional

6.2.3. Lucha contra las drogas

16.45 horas 7. Cohesión social

17.15 horas 8. Varios

17.30 horas 9. Aprobación del acta final

I Foro de la Sociedad Civil sobre las Relaciones UE-CAN

COMUNICADO DE LA COMISIÓN EUROPEA *

Bruselas, 3 de Marzo de 2005

La Comisión Europea organizó el Primer Foro de la Sociedad Civil sobre las Relaciones UE-Comunidad Andina el 3 de marzo de 2005. El foro se celebró en Bruselas y duró un día.

El objetivo central de este foro era permitir un intercambio de visiones y experiencias abierto y transparente sobre las relaciones de la UE con la Comunidad Andina. Se dio un énfasis especial a la integración regional y la cohesión social, dos de las principales prioridades de la última Cumbre UE-ALC, Guadalajara, mayo de 2004.

La convocatoria estuvo abierta a representantes de la sociedad civil como organismos no gubernamentales, sindicatos, asociaciones de empleadores y otras de tipo empresarial, organizaciones de consumidores, universidades y centros de investigación.

También fueron invitados a participar representantes del Parlamento Europeo, el Consejo y el Comité Económico y Social, así como representantes de las misiones de los países andinos ante la Unión Europea.

* Traducción no oficial hecha por CELARE

La Comisión Europea agradece a los participantes por la calidad de sus discursos e intervenciones. Los resultados de esta consulta fueron positivos. Asistieron 76 personas, representantes de diversos segmentos de la sociedad civil.

El diálogo se estructuró en torno a cuatro temas:

- Cohesión social e inclusión social para reducir la pobreza.
- Integración regional, comercio justo y globalización.
- Derechos humanos, democracia y buen gobierno.
- Medio ambiente y biodiversidad.

La lista de participantes y la agenda del foro pueden consultarse en el sitio web de la Comisión Europea, en la página dedicada a las relaciones con la CAN.

I Reunión del Grupo de Trabajo Comunidad Andina-Unión Europea

COMUNICADO CONJUNTO

Lima, 5 de Abril de 2005

La Comunidad Andina y la Unión Europea reiteraron hoy su voluntad de avanzar hacia la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya una zona de libre comercio, a partir del análisis y proceso de valoración de la integración regional iniciado en la I reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc celebrada ayer y hoy en Lima.

La reunión del Grupo de Trabajo, integrado por representantes de alto nivel de la Comunidad Andina y la Unión Europea, estuvo presidida, en el caso de la CAN, por el viceministro de Comercio Exterior del Perú, Pablo de la Flor, y, en el caso de la UE, por Karl Friedrich Falkenberg, Director de Negociaciones Comerciales de la Comisión Europea. También participó el Secretario General de la CAN, Allan Wagner Tizón.

Durante la reunión fueron examinados, en detalle, el marco institucional y jurídico de la CAN, aspectos comunitarios del sector agropecuario, obstáculos no arancelarios al comercio de bienes y servicios y la unión aduanera, entre otros temas.

El análisis de cada uno de estos temas fue antecedido por una presentación de la Secretaría General de la CAN y seguido por un intercambio de ideas, preguntas,

comentarios y aclaratorias por parte de los representantes de ambas partes.

Durante la presentación del orden jurídico, la Secretaría General explicó el carácter supranacional de las normas comunitarias (Decisiones y Resoluciones), su aplicación directa en los países con la sola publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. Asimismo, explicó el papel que cumplen el Tribunal Andino de Justicia y la Secretaría General de la CAN en la vigilancia y gestión del cumplimiento de compromisos.

Al presentar los aspectos comunitarios del sector agropecuario, la Secretaría General explicó los alcances de los sistemas andinos de sanidad agropecuaria y de franjas de precios, el programa andino de desarrollo rural y competitividad y aspectos institucionales relacionados con el sector agropecuario.

En algunos temas específicos, se acordó profundizar su tratamiento a través del intercambio de información y reuniones específicas, como en el caso concreto de la propiedad intelectual.

El proceso de “valoración conjunta”, acordado en la Cumbre Unión Europea - América Latina, en mayo de 2004, en Guadalajara, fue lanzado oficialmente en Bruselas, el 21 de enero último, por la Comisión Mixta CAN - UE. En dicha ocasión, ambas partes acordaron una hoja de ruta para llevar a cabo la valoración conjunta y decidieron crear un Grupo de Trabajo Ad hoc que se ocupe de los aspectos técnicos y sustantivos del mencionado proceso.

Reunión Ministerial Comunidad Andina-UE

COMUNICADO CONJUNTO

Luxemburgo, 26 de Mayo de 2005

1. La reunión de los ministros de la UE y los ministros de la Comunidad Andina se ha celebrado en Luxemburgo el 26 de mayo de 2005 bajo la presidencia del Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores e Inmigración, D. Jean Asselborn, Presidente del Consejo de la UE. Ha presidido la delegación de la Comunidad Andina D. Alí Rodríguez Araque, Ministro de Asuntos Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. La Secretaría General de la Comunidad Andina ha estado representada por el Embajador D. Allan Wagner, Secretario General. La Comisión Europea ha estado representada por D.^a Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores. Bulgaria y Rumania, Estados adherentes de la UE, han asistido a la reunión como observadores activos.
2. Los Ministros han reiterado que la celebración de un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, incluida una zona de libre comercio, sigue constituyendo su objetivo estratégico común, como se declaró en mayo de 2004 en Guadalajara. En este contexto, se han congratulado del inicio, en enero de 2005, del ejercicio conjunto de evaluación

de la integración económica regional y del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc conjunto, que debe reunirse tres veces en 2005 para completar dicha evaluación. La evaluación desembocará a su debido tiempo en negociaciones.

No se escatimarán esfuerzos para garantizar que la Ronda de Doha avance lo más rápidamente posible hacia su conclusión. Cualquier acuerdo de libre comercio se basará en los resultados del Programa de Doha para el Desarrollo y en el logro de un nivel suficiente de integración económica regional.

Los Ministros han aplaudido el espíritu constructivo que presidió la primera reunión del Grupo de trabajo en Lima en abril de 2005, y han reiterado que el Comité conjunto establecido por el Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Andina y la UE se reunirá, si fuera posible, antes de finales de 2005 para debatir los resultados de la evaluación conjunta. Los Ministros de la UE han recordado que una parte importante de su asistencia técnica a nivel regional se centra en la integración regional. Esto contribuye al logro del objetivo estratégico común que figura en la declaración de Guadalajara. Los Ministros de la Comunidad Andina han manifestado su expectativa de poner en marcha las negociaciones de un acuerdo de asociación, incluido un acuerdo de libre comercio, en la cumbre de Viena que se celebrará en mayo de 2006.

3. Los Ministros han destacado la importancia del fortalecimiento de las relaciones entre ambas regiones y han reiterado la necesidad de continuar promoviendo su colaboración. Se han referido a la importancia de aplicar el Acuerdo de diálogo político y cooperación de 2003 y han recordado que este Acuerdo reforzará

considerablemente las ya estrechas relaciones que existen entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.

Los Ministros de la Comunidad Andina han informado a la UE de que el Acuerdo de 2003 ya se había adoptado mediante la decisión del Consejo de Asuntos Exteriores número 595 de 11 de julio de 2004.

Los Ministros de la Comunidad Andina han agradecido y destacado la importancia de la cooperación para el desarrollo procedente de los Estados miembros de la UE. Las partes se han comprometido a mejorar la coordinación de sus programas de cooperación teniendo en cuenta, entre otras cosas, las prioridades nacionales de los países andinos, para acrecentar sus repercusiones y mejorar su eficacia.

4. Los Ministros han reiterado el principio de la responsabilidad compartida como piedra angular de la lucha contra el tráfico de drogas; han hecho hincapié en la importancia de un planteamiento equilibrado, multilateral, no excluyente y no selectivo de este asunto. En esta línea, los ministros de la Comunidad Andina han destacado la importancia de intensificar la cooperación y redoblar los esfuerzos para tratar de manera global todos los aspectos pertinentes en relación con la oferta y la demanda, incluidas las preocupaciones de estabilidad política y social, de seguridad y de desarrollo sostenible.

Los Ministros de ambas regiones han reconocido la importancia de la cooperación internacional para respaldar el desarrollo alternativo en la región andina a fin de ofrecer opciones productivas y económicamente sostenibles a las comunidades que abandonen los cultivos ilegales.

Los Ministros de la UE han acogido con satisfacción la próxima organización de la VI Reunión de Seguimiento de los acuerdos sobre precursores químicos entre la Comunidad Andina y la Unión Europea y la VIII Reunión de Diálogo Especializado de Alto Nivel sobre Drogas entre la Comunidad Andina y la Unión Europea en Lima, que permitirá un debate más detenido y un mayor compromiso en la lucha contra las drogas, con vistas a debatir un posible programa de acción.

5. Los Ministros han hecho referencia al nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) que debería entrar en vigor en breve. Han destacado la importancia del SPG y del “Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza”.
6. Los Ministros de la Comunidad Andina han informado a los ministros de la UE de que la Comisión de la Comunidad Andina adoptó, el 29 de marzo de 2005, un programa de trabajo destinado a ahondar en la integración económica, que incluye compromisos y objetivos específicos a corto plazo en relación con una mayor liberalización del comercio de bienes y servicios, la consolidación de la unión aduanera y el fortalecimiento de los sistemas jurídico e institucional, entre otras cosas. Se intenta de este modo dar un impulso significativo a los esfuerzos para establecer y desarrollar un mercado andino ampliado, así como su marco institucional.

Los Ministros de la Comunidad Andina han destacado también que la adopción de un Plan Integrado de Desarrollo Social, el 21 de septiembre de 2004, representa un gran paso para contribuir al fortalecimiento de los esfuerzos de los Estados miembros

para lograr niveles de vida más elevados en toda la región, mediante acciones destinadas a impulsar un trabajo digno para todos, la sanidad y la educación, especialmente en las zonas fronterizas y rurales.

7. Los Ministros de la UE se han congratulado de los progresos realizados. Han acogido con gran satisfacción la adopción del Programa de trabajo y, en particular, han felicitado a los ministros andinos por el Plan Integrado andino de Desarrollo Social adoptado en septiembre de 2004, que consideran un instrumento muy útil para impulsar la cohesión social en la Comunidad Andina.
8. Los Ministros de la UE han destacado la importancia de hacer participar a la sociedad civil en el proceso de integración regional. En este contexto, la Comisión Europea ha hecho referencia a un proyecto regional al que la UE está prestando apoyo en este ámbito y al primer Foro de la Sociedad Civil UE-Comunidad Andina, que organizó en Bruselas en marzo de 2005.
9. Los Ministros han sostenido un cambio de impresiones sobre los últimos acontecimientos en la Unión Europea y en la región andina. La UE se ha referido a su histórica ampliación, con la adhesión de 10 nuevos Estados miembros en mayo de 2004, y a la firma del Tratado de Adhesión con Rumania y Bulgaria el 25 de abril de 2005. La UE ha hecho referencia asimismo a los procesos de ampliación iniciados y a las aspiraciones europeas de otros países. La UE ha señalado que la dinámica de la ampliación ha contribuido a mantener la paz y a consolidar la democracia y el desarrollo económico y social en el continente europeo.

10. La UE ha mencionado también el proyecto de Constitución, firmado por los Jefes de Estado y de Gobierno en octubre de 2004. La finalidad de la Constitución, tras la ratificación por los Estados miembros, es en particular simplificar el proceso decisorio de la UE y garantizar una mayor coherencia en la política y la representación exteriores.
11. Los Ministros han reiterado su decisión de desempeñar un papel importante en el marco de las Naciones Unidas en general y en los preparativos para la cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2005 en particular. Los Ministros han manifestado su determinación de que este proceso dé lugar a la formulación de respuestas comunes para los principales problemas de desarrollo, seguridad y derechos humanos.
12. Los Ministros han reiterado la importancia de una gestión conjunta e integrada de los asuntos relacionados con las migraciones. Mantendrán un diálogo abierto sobre estos asuntos, basado en la colaboración y orientado a aprovechar los beneficios mutuos de las migraciones, en particular para el desarrollo de los países de origen.

Tienen intención de hacer especial hincapié en la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de seres humanos. En este sentido, reconocen que el reto para los Estados de origen, tránsito y destino de los migrantes consiste en la formulación de políticas convenientes y adecuadas sobre estas cuestiones.

Además, se esforzarán en sus relaciones por conseguir progresos en lo que respecta a los compromisos adquiridos por los países de América Latina, el Caribe y la UE en la cumbre de Guadalajara.

13. Los Ministros han subrayado que el desarrollo constituye un fundamento básico para la paz y la seguridad y han insistido en que, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se necesita urgentemente un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Se han congratulado de que, en el Consejo de 24 de mayo de 2005, la UE haya decidido fijarse el nuevo objetivo colectivo de lograr que la AOD represente el 0,56% de la RNB en 2010 a más tardar –lo que supondría un incremento de la AOD anual de 20.000 millones de euros de aquí a entonces– y comprometerse a alcanzar el objetivo de las Naciones Unidas de llevar la AOD al 0,7% , a tenor del compromiso asumido en el Consenso de Monterrey de 2002, y las decisiones adoptadas por el Consejo de 24 de mayo de 2005. Asimismo, las dos partes seguirán examinando las posibilidades más prometedoras en materia de fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, con el fin de aumentar los recursos disponibles de forma sostenible y previsible.
14. Los Ministros andinos han destacado la importancia que reviste la creación, en la tercera Cumbre Presidencial Sudamericana celebrada en Cuzco (Perú) el 8 de diciembre 2004, de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que se basará en la convergencia entre los procesos de integración de la Comunidad Andina, Mercosur y Chile, y perseguirá la incorporación progresiva de Guyana y Surinam.
15. Los Ministros ha destacado asimismo su compromiso de promover la paz y la estabilidad en ambas regiones, para lo cual velarán por el fortalecimiento constante de la democracia, la gobernanza y el Estado de derecho y garantizarán la defensa y la promoción de los derechos humanos.

16. Los Ministros de la Comunidad Andina han manifestado su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Luxemburgo por su cálida acogida y la excelente organización, que han contribuido al éxito completo de esta reunión ministerial entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.

II Reunión del Grupo de Trabajo Comunidad Andina-Unión Europea

COMUNICADO CONJUNTO

Bruselas, 26 de Julio de 2005

La Unión Europea y la Comunidad Andina completaron hoy en Bruselas la segunda reunión del Grupo de Trabajo encargado de llevar a cabo el proceso de Valoración Conjunta de la integración económica en la sub-región Andina. Las dos partes reiteraron la voluntad compartida de caminar hacia la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya una zona de libre comercio, a partir del análisis y resultados del presente proceso de valoración que se inició en Lima al comienzo del pasado mes de abril.

La reunión de dos días del Grupo de Trabajo, integrado por representantes de alto nivel de la Comisión Europea y de la Comunidad Andina, estuvo presidida, en el caso de la UE, por Karl Falkenberg, Director General Adjunto de Comercio de la Comisión Europea y en el caso de la CAN, por Roger E. Figueroa, Viceministro de Comercio de Venezuela, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore andina y Allan Wagner Tizón, Secretario General de la CAN.

En el curso de esta reunión los Jefes de Delegación andinos y el Secretario General fueron recibidos por el Comisario de Comercio, Peter Mandelson, oportunidad en la cual se intercambiaron puntos de vista sobre el avance del proceso de valoración conjunta.

Durante la reunión fueron examinados, en detalle, aspectos relacionados con el perfeccionamiento de la unión aduanera y procedimientos aduaneros; políticas comunes en tema de competencia, inversiones, compras gubernamentales, propiedad intelectual y denominaciones de origen; medidas de defensa comercial; normas sanitarias y fitosanitarias; así como obstáculos no arancelarios al comercio de bienes.

El análisis de cada uno de estos temas fue antecedido por una presentación de la Secretaría General de la CAN y seguida por una discusión profunda entre los representantes de ambas partes.

En algunos de los temas tratados, se acordó profundizar su análisis a través del intercambio de información y otras acciones específicas como por ejemplo la elaboración por parte de la Secretaria General de la CAN de un listado de las normas nacionales específicas en los sectores de inversiones y de compras públicas.

Ambas partes acordaron celebrar la próxima reunión en Venezuela durante el mes de noviembre.

El proceso de Valoración Conjunta, acordado en la Cumbre Unión Europea-América Latina Caribe, en mayo de 2004, en Guadalajara, fue lanzado oficialmente en Bruselas, el 21 de enero último, por la Comisión Mixta CAN-UE. En dicha ocasión, ambas partes acordaron una hoja de ruta para llevar a cabo dicha Valoración Conjunta y decidieron crear un Grupo de Trabajo ad hoc que se ocupe, en detalle, de los aspectos sustantivos del mencionado proceso en las diferentes áreas tratadas.

III Reunión del Grupo de Trabajo Comunidad Andina-Unión Europea

COMUNICADO

Lima, 11 de Noviembre de 2005

La Comunidad Andina y la Unión Europea concluyeron satisfactoriamente esta tarde la fase técnica del proceso de valoración conjunta de la integración regional y ahora se preparan para elaborar un informe conjunto que será presentado en la próxima reunión de la Comisión Mixta Andino Europea, prevista para enero próximo.

Dicho informe deberá contener los elementos técnicos necesarios que permitan tomar la decisión de iniciar las negociaciones para un acuerdo de asociación entre la CAN y la UE, que incluya una zona de libre comercio, en la Cumbre ALC-UE que se celebrará en Viena, en mayo de 2006.

La fase técnica de la valoración conjunta fue culminada durante la III Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc CAN-UE, que se desarrolló este jueves y viernes, en Caracas, en la sede de la Cancillería venezolana, presidida, por parte de la CAN, por el Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio de Venezuela, Róger Figueroa y, por parte de la UE, por el Director General Adjunto de Comercio de la Comisión Europea, Karl F. Falkenberg.

La reunión contó con la presencia de altos representantes de los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), de la Comisión Europea y de la Secre-

taría General de la Comunidad Andina, encabezada por su Secretario General, Embajador Allan Wagner Tizón.

El Viceministro de Comercio Exterior de Venezuela, Róger Figueroa, explicó que con esta tercera jornada, se concluye un programa de acercamiento y reconocimiento mutuo, en el que la CAN y la UE expusieron sus marcos jurídicos, institucionales y comerciales, entre otros, para evaluar la conveniencia de esa aproximación.

Por su parte, el representante de la Unión Europea en el encuentro, Karl F. Falkenberg, Director General Adjunto de Comercio de la Comisión Europea, comentó que el propósito ha sido comprender mejor los esfuerzos de integración que está haciendo la región andina. “Esta es la tercera reunión, y nos hemos dado cuenta que hay muchos pasos positivos”, indicó.

El Grupo Ad Hoc CAN -UE se ha reunido con el encargo de examinar los aspectos técnicos de la valoración conjunta en dos oportunidades anteriores: el 4 y 5 de abril de 2005 en Lima - Perú, y el 25 y 26 de julio de este mismo año, en Bruselas - Bélgica.

La valoración conjunta -acordada en Guadalajara en la Cumbre UE-ALC en mayo de 2004 y lanzada oficialmente en Bruselas en enero último con ocasión de la reunión de la Comisión Mixta Andino-Europea-, tiene por finalidad sentar las bases para viabilizar una negociación de asociación entre ambos bloques.

XIII Encuentro de la Comisión Mixta Unión Europea-Centroamérica

COMUNICADO CONJUNTO

Bruselas, 19 de Enero de 2005

La Comisión Mixta establecida en 1993 por el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), celebró su décimo tercera reunión el 19 de enero del 2005 en Bruselas.

La Delegación de la Unión Europea estuvo presidida por el Señor Hervé Jouanjean, Director General Adjunto para Asia y Latinoamérica en la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea; asimismo participaron representantes de las unidades relacionadas con Centroamérica en la Comisión Europea. Los Estados Miembros participaron como observadores.

La Delegación de América Central estuvo presidida por el Señor Mario Fortín, Viceministro de Relaciones Exteriores de Honduras, en representación de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Adicionalmente a los representantes de los países anteriormente citados, participaron representantes del Secretariado General de SICA, de la Secretaría de Integración Económica (SIECA) y del Banco de Integración Centroamericana (BCIE). Belice y la República Dominicana participaron como observadores.

El punto central de la reunión fue el lanzamiento oficial de una hoja de ruta para la integración económica regional en Centroamérica como fuera acordado por los respectivos Jefes de Estado y Gobierno en la Cumbre de Guadalajara en Mayo de 2004.

La “hoja de ruta” debería llevar, durante su consecución, a negociaciones entre la Unión Europea y Centroamérica, con vistas a concluir en un Acuerdo de Asociación, el cual desde Guadalajara se ha vuelto el objetivo estratégico común para ambas partes.

La hoja de ruta tendrá que ser llevada adelante por un Grupo de Trabajo Ad Hoc, el cual celebrará su primera reunión en Tegucigalpa en marzo/abril de 2005.

Adicionalmente al lanzamiento de la hoja de ruta, se trataron otros temas importantes en el presente contexto, incluyendo los recientes avances en el proceso de integración centroamericano, particularmente el Plan de Acción para la Integración Económica 2002, el cual propone el establecimiento de una Unión Aduanera Centroamericana cubriendo Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Otros temas incluyeron avances en la seguridad regional centroamericana y la cooperación de la Unión Europea en apoyo al proceso de integración regional, por ejemplo proyectos de apoyo a la unión aduanera, a las instituciones regionales, a la participación de la sociedad civil en el proceso de integración y el desarrollo de políticas comunes.

La Unión Europea presentó una visión general del Tratado Constitucional firmado por los 25 Estados Miembros en Roma el 29 de octubre de 2004, y en particular el impacto que tendrá en el futuro en la política de relaciones exteriores de la UE cuando el mismo entre en vigencia luego de su ratificación.

Ambas partes discutieron la propuesta del Nuevo Sistema comercial de Preferencias Generalizadas “SPG +” que se espera que entre en vigencia en el 2005.

Las partes reiteraron su compromiso de continuar con este diálogo fructífero y se propuso que la catorceava Comisión Mixta se lleve a cabo en Nicaragua durante la segunda mitad del 2005.

Se espera que los resultados del Grupo de Trabajo Ad Hoc de evaluación conjunta en materia de integración regional se presenten durante dicha reunión.

I Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad-Hoc Centroamérica-Unión Europea

COMUNICADO CONJUNTO

San José, 1 de Abril de 2005

1. El 31 de marzo y 1 de abril del 2005 se realizó la I reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad-Hoc Centroamérica- Unión Europea, con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo emanado en la Cumbre de Guadalajara y a lo dispuesto en la XIII Comisión Mixta CA-UE para lanzar de inmediato la fase de valoración conjunta del proceso de integración económica regional, cuyos resultados conducirán en su momento a las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que incluirá un Tratado de Libre Comercio.
2. El señor Manuel González Sanz, Ministro de Comercio Exterior de la República de Costa Rica dio las palabras de bienvenida a las delegaciones y a continuación el Señor Mario Alberto Fortín Midence, Viceministro de Relaciones Exteriores de Honduras, y el Señor Karl Falkenberg, Director de Comercio de la Comisión Europea, dieron por inaugurada la reunión.
3. La I reunión del Grupo de Trabajo Conjunto ad-hoc fue presidida por el Señor Irving Guerrero, Viceministro de Industria y Comercio de Honduras, en su calidad de Presidencia Pro-témpore por parte de Cen-

troamérica, y por el Señor Karl Falkenberg, Director de la Dirección General de Comercio, por parte de la Comisión Europea.

4. Las áreas generales en torno a las cuales versará la fase de valoración serán el marco institucional de la integración económica, la Unión Aduanera, el marco reglamentario comercial y la reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio intrarregional.

A estos efectos, se adoptó una agenda sobre la cual se realizó un intercambio de experiencias sobre:

- Marco Institucional.
 - Marco regulatorio comercial y obstáculos no arancelarios al comercio intrarregional, en particular Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Agricultura y Servicios.
 - Aspectos relacionados con la Unión Aduanera, en particular:
 - Implementación del Arancel Externo Común y procedimientos aduaneros comunes a las importaciones.
 - Organización de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo.
5. Para dar inicio al intercambio de experiencias se realizó una presentación sobre el Marco Institucional de la Integración Económica regional Centroamericana, refiriéndose a su marco jurídico, funcionamiento y estructura.
 6. Como siguiente punto se abordaron consideraciones sobre el marco regulatorio comercial y obstáculos no arancelarios al comercio intrarregional, en particular Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS), y en parti-

cular los diferentes aspectos de la normativa aplicable en materia SPS.

7. Como siguiente punto se trataron los aspectos relacionados con el proceso de conformación de la Unión Aduanera, en particular lo referente a la armonización arancelaria, procedimientos aduaneros comunes a las importaciones, Arancel Externo Común y Libre Circulación de Bienes.
8. Finalmente, se trataron los temas de agricultura y el comercio de servicios.
9. El Grupo Ad-hoc acordó preparar a la brevedad posible y previamente a la celebración de la II reunión, una lista de expertos en las áreas en torno a las cuales se realizará la Fase de Valoración Conjunta con el fin de continuar este proceso de intercambio de experiencias.
10. El Grupo Ad-hoc acordó celebrar la II Reunión de la Fase de Valoración Conjunta, en Bruselas durante el mes de julio de 2005.
11. Los participantes expresaron su especial reconocimiento al pueblo y Gobierno de Costa Rica por la hospitalidad y el apoyo brindado que contribuyó al éxito de este importante encuentro.

XXI Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Unión Europea y Centroamérica

COMUNICADO CONJUNTO

Luxemburgo, 26 de Mayo de 2005

1. La reunión de la troika de ministros de la Unión Europea con los ministros de los países de Centroamérica celebrada en Luxemburgo el 26 de mayo de 2005 ha estado presidida por el Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores e Inmigración, D. Jean Asselborn, Presidente del Consejo de la Unión Europea. La delegación centroamericana ha estado dirigida por el Ministro de Asuntos Exteriores, D. Leonidas Rosa Bautista, Presidente del SICA y la Comisión Europea ha estado representada por D^a Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores.

La reunión ha dado lugar a un fructífero cambio de impresiones sobre los principales temas del Acuerdo político de diálogo y cooperación firmado en 2003. Una vez ratificado, el Acuerdo reforzará considerablemente las ya muy estrechas relaciones entre la Unión Europea y las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

2. Los ministros han reafirmado que la celebración de un Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y

Centroamérica, incluida una zona de libre comercio, seguía siendo su objetivo estratégico común, según lo declarado en mayo de 2004 en Guadalajara. Los ministros también han reafirmado que la perspectiva de un Acuerdo de asociación debe dar un nuevo impulso a la consolidación del proceso de integración económica regional en Centroamérica. En este contexto han acogido con satisfacción el inicio del ejercicio conjunto de evaluación de la integración económica regional en enero de 2005 y la creación del grupo de trabajo conjunto ad hoc, que según lo programado deberá reunirse tres veces en 2005 para concluir esta evaluación. La evaluación conducirá, a su debido tiempo, a negociaciones. En Guadalajara, acordamos que no se escatimaría ningún esfuerzo para garantizar que la ronda de Doha avance tanto como sea posible hacia una rápida conclusión. Todo acuerdo de libre comercio se basará en el resultado del Programa de Doha para el Desarrollo y en la realización de un nivel suficiente de integración económica regional.

Los ministros se han congratulado por el espíritu constructivo en que se llevó a cabo la primera reunión del grupo de trabajo conjunto ad hoc en San José de Costa Rica los días 31 de marzo y 1 de abril de 2005 y han reafirmado que el comité mixto establecido por el Acuerdo de cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea se reunirá antes de finales de 2005 para discutir los resultados de la evaluación conjunta.

A este respecto, los ministros centroamericanos han reiterado su aspiración de que se adopte una decisión para iniciar las negociaciones de un Acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, en la próxima cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de

América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, que se celebrará en Viena en mayo de 2006.

Los ministros han considerado que dicho Acuerdo deberá constituir un paso adelante en las relaciones económicas y comerciales entre Centroamérica y la Unión Europea.

3. Los ministros centroamericanos se han referido a las mejoras recientemente obtenidas dentro del marco de la integración económica regional y a la alta prioridad que los Gobiernos conceden a la consolidación de dicho proceso. En primer lugar, han resaltado los progresos relevantes registrados en la consolidación de la Unión Aduanera Centroamericana y en los incentivos para facilitar el comercio interregional, y han puesto de relieve los importantes pasos que se están dando en la aplicación del Plan de Acción para la Unión Aduanera Centroamericana.

Asimismo se han referido a los compromisos adoptados dentro del marco de las Cumbres Presidenciales Centroamericanas en relación con la “Iniciativa Centroamérica Segura”, que intenta consolidar los esfuerzos regionales en la lucha contra la delincuencia y todas las amenazas contra la seguridad democrática, así como la evolución positiva del trabajo de la Comisión ad hoc, encargada de llevar a cabo una reforma integral del marco institucional centroamericano con vistas a consolidar el proceso de integración. Han resaltado los logros alcanzados en otros ámbitos de la integración, como, en el área de migración, el “Plan de Integración Migratoria Centroamericana entre Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua), y las acciones de coordinación regional adoptadas, en particular, en los sectores social, turístico, educativo, pesquero y del medio ambiente.

4. La Unión Europea, por su parte, ha llamado la atención sobre las medidas que ha adoptado en apoyo del proceso de integración regional en Centroamérica, especialmente la cooperación ofrecida a la Secretaría para la Integración Económica Centroamericana (SIECA) en la ejecución de la unión aduanera y en la formulación y aplicación de políticas conjuntas, así como en el programa de apoyo al desarrollo institucional regional y la participación de la sociedad civil en el proceso de integración a través de la Secretaría General del SICA. También se ha planeado, para el año en curso, la adopción de un importante programa de ayuda centrado en la vulnerabilidad de la región frente a los desastres naturales y en la degradación ambiental.
5. Ambas partes han acordado que el apoyo al proceso regional de integración debe seguir siendo actualmente el objetivo central del programa de cooperación regional para el período 2007-2013 que se está elaborando. El 14 de junio de 2005 se celebrará en San Salvador una consulta regional con participación de representantes de los Gobiernos, las instituciones regionales, la sociedad civil, la Unión Europea y otros organismos internacionales sobre la estrategia propuesta, habiéndose celebrado ya en todos los países centroamericanos las consultas sobre las estrategias nacionales.

Los ministros centroamericanos han pedido a la Parte europea que tenga en cuenta estos objetivos de cooperación reforzada con la región en las futuras asignaciones presupuestarias que acompañarán este nuevo marco de cooperación.

6. Los ministros de la Unión Europea se han referido al nuevo sistema de preferencias generalizadas (SPG), que se espera entrará en vigor próximamente.

Han subrayado la importancia del SPG, y en especial del “SPG +”, que permitiría un acceso privilegiado continuo al mercado comunitario por parte de los países centroamericanos comprometidos a promover el desarrollo sostenible y la buena gobernanza. Han reconocido los esfuerzos realizados para cumplir las condiciones necesarias, conforme a los requisitos de la OMC, para que los exportadores centroamericanos se beneficien de las ventajas del “SPG +”.

7. La Unión Europea se ha referido a su propio proceso de integración, en especial a la adhesión de diez nuevos Estados miembros el 1 de mayo de 2004, y a la reciente firma el 25 de abril de 2005 de los Tratados de adhesión de Bulgaria y Rumania. Los ministros han mantenido un cambio de impresiones sobre el proceso de ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, actualmente en curso.
8. Los ministros han destacado también la importancia de la participación permanente de la sociedad civil en el proceso de integración regional. De conformidad con el XIII Comité mixto, las Partes han acordado organizar en Centroamérica una reunión de seguimiento de la sociedad civil.
9. Los ministros han reafirmado su resolución de desempeñar un papel importante en las Naciones Unidas en general, y en particular en los preparativos para la cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2005. Los ministros se han mostrado determinados a que este proceso permita formular respuestas comunes a los principales problemas del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos.
10. Los ministros han reconocido las graves dificultades que los altos precios del petróleo están causando en los

mercados y las economías, lo que afecta gravemente a las expectativas de crecimiento y a las condiciones de vida de muchos países. Han coincidido en la importancia de un diálogo continuo para encontrar respuestas a este problema.

11. Los ministros han puesto de relieve la importancia de la incorporación del Reino de España como miembro del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) externo a la región, lo que reforzará las relaciones entre España y la región centroamericana. Los ministros centroamericanos animan a otros Estados miembros de la Comunidad Europea a que refuercen sus vínculos y su cooperación con el Banco y a que consideren su futura incorporación.
12. Los ministros han expresado su honda gratitud al Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo por su hospitalidad y el diálogo cordial y constructivo que garantizó el éxito de los resultados de la XXI reunión ministerial del diálogo de San José, y han anunciado que la II Cumbre Unión Europea-Centroamérica se celebrará en Viena en 2006, en el marco de los trabajos de la IV Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe.

II Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad-Hoc Centroamérica-Unión Europea

COMUNICADO CONJUNTO

Bruselas, 20 de Julio de 2005

1. El 19 y 20 de julio del 2005 se realizó la II reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad- Hoc Unión Europea - Centroamérica, en el marco de la fase de valoración conjunta del proceso de integración económica regional centroamericana, proceso que se inició en San José, Costa Rica el 31 de marzo y 1 de abril del 2005 y cuyos resultados conducirán en su momento a las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que incluirá un Área de Libre Comercio.
2. El señor Karl F. Falkenberg, Director General Adjunto de Comercio de la Comisión Europea dio las palabras de bienvenida a las delegaciones y a continuación lo hizo el Señor Alejandro Argüello, Viceministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua, en su calidad de Presidencia pro-témpore por parte de Centroamérica, dándose así por inaugurada esta reunión, que fue presidida por ambos representantes.
3. Panamá, participó en esta reunión en calidad de observador a invitación de la Comisión Europea.
4. Las áreas generales en torno a las cuales versa la presente fase de valoración son el marco institucional

de la integración económica, la Unión Aduanera, el marco reglamentario comercial y la reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio intra-regional.

A estos efectos, se adoptó una agenda sobre la cual se discutieron los siguientes temas:

- Política de Competencia;
- Unión Aduanera;
- Arancel Externo Común y procedimientos aduaneros;
- Propiedad Intelectual;
- Indicaciones Geográficas;
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias;
- Obstáculos Técnicos al Comercio;
- Compras Gubernamentales;
- Inversión; y
- Defensa Comercial.

5. La parte Centroamericana realizó una presentación en todos y cada uno de estos temas, refiriéndose al marco jurídico, funcionamiento y estructura de las legislaciones regionales y, donde fuera necesario, nacionales. A continuación se desarrolló una sesión de preguntas y respuestas; completándose el análisis de cada área técnica considerada por el Grupo de Trabajo.
6. El Grupo de Trabajo acordó el texto del informe factual referente a la primera reunión celebrada en San José, Costa Rica; recordándose que se trata de un documento evolutivo sujeto a mejoras y actualizaciones. También se acordó proceder de la misma manera a fin

de elaborar un informe factual de la segunda reunión que se llevó a cabo en Bruselas en esta oportunidad.

7. El Grupo de Trabajo acordó celebrar la III Reunión de la Fase de Valoración Conjunta, en San Salvador durante el mes de Octubre del 2005.

III Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad-Hoc Centroamérica-Unión Europea

COMUNICADO CONJUNTO

El Salvador, 8 de Noviembre de 2005

1. El 7 y 8 de Noviembre del 2005 se realizó la III reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Ad-Hoc Unión Europea - Centroamérica, en el marco de la fase de valoración conjunta del proceso de integración económica regional centroamericana, cuyos resultados conducirán en su momento a las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que incluirá un Área de Libre Comercio.
2. El señor Eduardo Ayala Grimaldi, Viceministro de Economía de El Salvador dio las palabras de bienvenida a las delegaciones y a continuación lo hizo el señor Karl F. Falkenberg, Director General de Comercio de la Comisión Europea, siendo inaugurada la reunión por el señor Agenor Herrera, Director de Integración Económica Centroamericana del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua en su calidad de Presidencia Pro-témpore del SICA.
3. Las áreas generales en torno a las cuales versa la presente fase de valoración son el marco institucional de la integración económica, la Unión Aduanera, el marco reglamentario comercial y la reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio intra-regional.

A estos efectos, se adoptó una agenda sobre la cual se discutieron los siguientes temas:

- Obstáculos Técnicos al Comercio
 - Aspectos relativos a la Unión Aduanera
 - Marco Reglamentario del Comercio y Obstáculos no Arancelarios al Comercio Intrarregional (en particular, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias-MSF)
 - Indicaciones Geográficas (IG)
 - Marco Institucional de la Integración Económica.
4. La parte Centroamericana realizó una presentación en todos y cada uno de estos temas respondiendo a las preguntas de la Comisión Europea y ampliando los temas tratados en la I y II Reunión del Grupo de Trabajo, fundamentalmente en las áreas señaladas en el punto anterior.
 5. El Grupo de Trabajo Conjunto, acordó trabajar en las conclusiones del informe final, el cual deberá reflejar los avances de la Región Centroamericana en el proceso de profundización de la Unión Aduanera. El informe de la III reunión deberá estar elaborado a más tardar en la tercera semana de Noviembre y acordado en la primera semana de diciembre, a fin de que permita el tiempo necesario para la preparación de la XIV Comisión Mixta.
 6. Panamá expresó su voluntad de integrarse con Centroamérica a través de Tratados de Libre Comercio, cuyos Protocolos bilaterales con cuatro países aún están pendientes de conclusión. Por su parte, la Comisión Europea ve positivamente que la participación de Panamá en el proceso de Integración Centroamericana avance.

7. El Grupo de Trabajo acordó que en caso de ser necesario, realizar una reunión en fecha previa a la XIV Comisión Mixta a fin de finalizar la revisión de los temas del informe final que pudieran quedar pendientes.
8. Conforme a lo acordado en la XIII Comisión Mixta, el Grupo de Trabajo reitera que presentará el informe final en la XIV Comisión Mixta a realizarse en la ciudad de Managua, a inicio del año 2006. Centroamérica propone que la reunión se realice los días 17 y 18 de enero de 2006.



RELACIONES
BILATERALES UE - ALC

IV Reunión del Consejo Conjunto UE-México

COMUNICADO CONJUNTO

Luxemburgo, 26 de Mayo de 2005

1. El 26 de mayo del 2005 se ha celebrado en Luxemburgo la Cuarta reunión del Consejo Conjunto establecido por el Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y México.
2. La Delegación de México ha estado presidida por el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista. La Delegación de la Unión Europea ha estado presidida por el Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores e Inmigración de Luxemburgo, D. Jean Asselborn, Presidente en ejercicio de la Unión Europea. La Comisión Europea ha estado representada por D^a Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores.
3. Al comienzo de la reunión, las Delegaciones han resaltado los vínculos existentes entre la Unión Europea y México por lo que respecta a la historia, la economía, la cultura y los valores compartidos. Los Ministros han reconocido la importancia de México en América Latina y su cometido esencial en el contexto regional e internacional.
4. En el marco del diálogo político, las Partes han celebrado un debate sobre los modos de reforzar su diálogo

político e incrementar la coordinación en los foros internacionales. Las Delegaciones han manifestado su deseo de proseguir los esfuerzos por mantener y mejorar, cuando resulte adecuado, el diálogo y la consulta entre México y la Unión Europea dentro de los distintos órganos internacionales y en conferencias internacionales de gran relevancia.

5. Las Partes han deliberado sobre la preparación de la Cumbre de 2005 de las Naciones Unidas, cinco años después de la Cumbre del Milenio de 2000. Han subrayado que en la Cumbre de 2005 deberán tomarse importantes decisiones y habrán de configurarse nuevas orientaciones políticas con vistas a conseguir que la Organización de las Naciones Unidas aborde de manera efectiva las amenazas multidimensionales y los retos a la paz, la seguridad y el bienestar de nuestras naciones y pueblos. Las Partes conceden gran importancia a una buena preparación de la Cumbre.
6. Las Partes han acogido muy favorablemente el informe global “Un concepto más amplio de la libertad” que presentó el Secretario General el 21 de marzo de 2005.

Han reafirmado su determinación de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de las conclusiones alcanzadas en las Conferencias celebradas en Monterrey y Johannesburgo. Las Partes han hecho hincapié en la necesidad de una reforma global de los principales órganos de las Naciones Unidas, es decir, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, así como en la evolución de la Comisión de derechos humanos con miras a fortalecer y mejorar la representatividad, transparencia y eficacia del Sistema de las Naciones

Unidas. Asimismo han manifestado su intención de seguir debatiendo la creación de una Comisión de Consolidación de la Paz. Las Partes han apoyado los argumentos formulados por el Secretario General en pro de un concepto más global de seguridad colectiva y comparten la opinión de que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, el Estado de Derecho y la democracia se apoyan mutuamente.

7. En el contexto de la cooperación y con miras a determinar vías y medios para mejorar de manera general las relaciones bilaterales UE- México en su conjunto, la Comisión Europea ha presentado un esbozo de un enfoque renovado para México. Dicho enfoque hace balance de los progresos ya logrados en el contexto del Acuerdo global y reconoce los avances de México en los ámbitos político y económico.
8. El nuevo enfoque tiene por objetivo definir y adoptar modalidades de cooperación que correspondan mejor al nivel de desarrollo alcanzado por México y al papel internacional que desempeña actualmente dicho país. El nuevo enfoque propuesto pretende asimismo tener en cuenta el potencial que tiene México de mayor crecimiento y mayor relevancia en la escena mundial.
9. La futura cooperación UE-México debería tener en cuenta los diálogos políticos sectoriales específicos y los acuerdos sectoriales específicos previstos en el Acuerdo global. Los diálogos políticos se desarrollarán tomando como referencia las modalidades ya adoptadas por la UE en su diálogo con otros países emergentes de gran relevancia económica y política, pero adaptándolas a las especificidades de la relación entre la Unión Europea y México. En este contexto, se concederá especial atención a la cuestión de la cohesión social. La UE tiene intención de compartir

con México su experiencia en este ámbito y de apoyar a México a que defina su propio modo específico de mejorar la cohesión social interna y el avance hacia un mayor desarrollo.

10. Ambas Partes han convenido en la importancia de definir conjuntamente los nuevos mecanismos para facilitar la administración de su cooperación, con el objetivo de que las acciones en curso se lleven a cabo de manera más eficiente, así como en la cooperación futura. En este sentido, las autoridades de ambas Partes encargadas de la cooperación proseguirán el diálogo en esta materia e informarán de los avances conseguidos a la próxima reunión del Comité Conjunto.
11. En términos concretos, y habida cuenta del período 2007-2013 de las Perspectivas Financieras, las Partes han celebrado debates sobre los principales sectores de cooperación y las modalidades de aplicación conexas.
12. Por lo que atañe a los aspectos comerciales, las Partes han reconocido con satisfacción que se han completado las adaptaciones del Acuerdo de Libre Comercio resultantes de la ampliación de la UE. Además, se ha adoptado recientemente un Protocolo específico en materia de cooperación aduanera, que permitirá el incremento de la cooperación en el ámbito de la verificación aduanera.
13. Por lo que respecta a los trabajos futuros, las Partes han hecho balance de la negociación de las cláusulas de revisión del Acuerdo de Libre Comercio en materia de agricultura, inversiones y servicios, comprometiéndose a avanzar con miras a profundizar en dicho Acuerdo.

14. Las Partes han manifestado su satisfacción por los provechosos debates mantenidos en el contexto de la Segunda Reunión Ministerial sobre Educación Superior entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, que se celebró en la Ciudad de México los días 14 y 15 de abril de 2005, así como en el Foro de diálogo entre las sociedades civiles y las instituciones gubernamentales de México y la Unión Europea, que se celebró con éxito en México del 28 de febrero al 1 de marzo de 2005. La Parte UE ha manifestado su aprecio por la decisión mexicana de que el Presidente, Sr. Fox, y el Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Derbez, inauguraran dicho Foro.
15. Las Partes han tomado nota de las distintas propuestas presentadas durante el Foro, en particular las relativas a las posibilidades de institucionalizar el diálogo con la sociedad civil. Las Partes han manifestado que suscriben en principio la institucionalización del diálogo con la sociedad civil y han encomendado, por consiguiente, al próximo Comité Conjunto UE-México la tarea de definir la metodología y el formato más adecuados para dicha institucionalización.
16. Por último, las Partes han decidido celebrar la Quinta reunión del Comité Conjunto en Bruselas en el segundo semestre de 2005, y que la próxima reunión del Consejo Conjunto se celebre en el primer semestre de 2007. Durante la próxima Cumbre UE-América Latina y el Caribe, que se reunirá en Viena en mayo de 2006, está prevista la celebración de una Cumbre UE-México.

V Reunión del Comité Conjunto UE-México

COMUNICADO CONJUNTO

Bruselas, 27 de Octubre de 2005

- La Quinta Reunión del Comité Conjunto establecido por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) entre México y la Unión Europea, tuvo lugar en Bruselas el 26 y 27 de octubre de 2005.
- La reunión fue presidida por la Excm. Sra. María de Lourdes Dieck Assad, Embajadora de México ante la Unión Europea, y el Sr. Hervé Jouanjean, Director General Adjunto para Asia y América Latina de la Comisión Europea.
- Al inicio de la reunión, la Unión Europea expresó su solidaridad con México en relación con las víctimas y los daños causados por los huracanes Stan y Wilma.
- Durante la reunión, las partes pasaron revista a las actividades llevadas a cabo en las tres principales áreas contempladas en el Acuerdo Global: diálogo político, comercio y temas relacionados con el comercio, y cooperación.
- Durante el diálogo político, México y la Unión Europea intercambiaron ideas a fin de fortalecer el diálogo político bilateral; así como para dar seguimiento a la Cumbre de las Naciones Unidas, los preparativos para la próxima Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea en

Viena, y la situación tanto en la Unión Europea como en América Latina y el Caribe.

- Las cuestiones de cooperación ocuparon un lugar importante en la reunión. Las partes revisaron los proyectos y programas sectoriales en curso. La evaluación se centró en los resultados obtenidos, el estado de avances y los plazos, la identificación de problemas y las medidas correctivas a adoptar.
- Las partes conversaron acerca de los sistemas de manejo de proyectos y procedimientos para la cooperación México-UE en general. Se evaluó el desempeño de los diversos instrumentos en el contexto de las normas y reglamentos de la UE, así como del marco jurídico y administrativo de México. Se analizaron diferentes opciones operativas, administrativas y normativas a fin de mejorar la situación vigente.
- En seguimiento a las deliberaciones del Consejo Conjunto México-UE de mayo de 2005, se abordaron ulteriormente los sectores prioritarios para el siguiente período programático, 2007-2013, según han sido presentados en la Nota Conceptual por País: cohesión social y apoyo a otros diálogos sobre políticas sectoriales; economía y competitividad; y educación y cultura. El intercambio presentó insumos para la conclusión del Documento Estratégico de País 2007-2013.
- Las partes intercambiaron puntos de vista sobre las modalidades operativas de la puesta en marcha del Acuerdo Sectorial México-UE sobre Ciencia y Tecnología. Los procedimientos y plazos previstos para el establecimiento de un Comité Conjunto Sectorial específico, a cargo de la dirección, monitoreo y seguimiento del acuerdo, figuraron entre los principales puntos de la discusión. La primera reunión del Comité Conjunto Sectorial se llevará a cabo tentativamente en 2006.

- Las partes intercambiaron opiniones sobre la posibilidad de intensificar y fortalecer la cooperación en el área cultural en general y en el tema de industrias culturales en particular. Al ser el de “Educación y Cultura” uno de los ejes prioritarios propuestos para la cooperación México-Unión Europea en el período 2007-2013, la conversación ofreció insumos positivos para la conclusión del ejercicio de programación.
- La delegación de la Unión Europea reiteró su gran interés en iniciar a la brevedad las negociaciones de un Acuerdo Horizontal de Aviación Civil con México. A fin de iniciar las conversaciones técnicas exploratorias, se acordó que una misión de la Comisión Europea viajará a México en los próximos meses.
- La parte europea reiteró su intención de continuar explorando la posibilidad de establecer con México una forma de cooperación en el contexto del Programa Europeo de Servicios de Navegación Global (Galileo). Ambas partes hicieron una revisión del tema y decidieron continuar su análisis en los próximos meses.
- En lo que respecta al comercio y cuestiones relacionadas con el mismo, las partes procedieron a la evaluación de la implementación del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), la cual reveló un patrón dinámico en las exportaciones en ambos sentidos. La cooperación entre las partes en la administración del TLCUEM también se evaluó de manera positiva: el informe proporcionado por los comités especiales sobre temas aduaneros, normas técnicas, temas sanitarios, y compras gubernamentales reportó un mejor entendimiento entre las partes, permitiendo encontrar soluciones en las cuestiones operativas del tratado.

La celebración del Segundo Seminario sobre Oportunidades en las Compras Gubernamentales, se centró este

año en México, resaltando la necesidad de incrementar la difusión sobre las oportunidades de negocios que ofrece el TLCUEM.

- Las partes también revisaron y evaluaron el estado de avance en las discusiones sobre las cláusulas de revisión establecidas en el TLCUEM en las áreas de agricultura, servicios e inversión. Las partes confirmaron su intención de concluir dicha revisión a fines de 2005. Las partes están convencidas de que los esfuerzos dedicados a esta negociación darán como resultado nuevas oportunidades y disposiciones transparentes para los operadores económicos, para los proveedores de servicios, profesionales e inversionistas, con lo que se profundizará la integración entre ambos mercados. Finalmente, las partes también trataron diversos temas de la agenda comercial bilateral.
- En referencia a la Declaración Conjunta del último Consejo Conjunto México-Unión Europea, el Comité Conjunto analizó opciones alternativas y respectivas modalidades apropiadas para asegurar el seguimiento del Diálogo con la Sociedad Civil. El objetivo de la institucionalización del Diálogo ha sido apoyado en principio por ambas partes en el marco del pasado Consejo Conjunto México-Unión Europea de mayo de 2005. Las partes decidieron identificar conjuntamente, en los próximos meses, las modalidades apropiadas que permitan a la sociedad civil desempeñar un papel consultivo.
- La próxima reunión del Consejo Conjunto tendrá lugar durante el primer semestre de 2007 en Bruselas. El próximo Comité Conjunto está planeado para el segundo semestre de 2006 y tendrá lugar en México. La siguiente Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, tendrá lugar en Viena, en mayo de 2006.

II Consejo de Asociación UE-Chile

DECLARACIÓN COMÚN

Luxemburgo, 26 de Mayo de 2005

1. La segunda sesión del Consejo de Asociación creado en virtud del Acuerdo de Asociación UE-Chile se ha celebrado el 26 de mayo de 2005 en Luxemburgo.
2. La sesión ha sido presidida por don Jean Asselborn, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores e Inmigración de Luxemburgo, en calidad de Presidente del Consejo de la UE. La Delegación chilena ha sido encabezada por don Ignacio Walker, Ministro de Asuntos Exteriores. Ha representado a la Comisión Europea doña Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores.
3. Los ministros han celebrado la entrada en vigor, el 1 de marzo de 2005, del Acuerdo de Asociación UE-Chile. Por lo que respecta al Protocolo por el que se adapta el Acuerdo de Asociación a la ampliación de la UE, fue adoptado por el Consejo el 10 de mayo de 2005. Los ministros han reconocido que este Acuerdo ha supuesto un gran impulso para las relaciones políticas, de cooperación y de comercio entre la UE y Chile y ha ampliado su ámbito.
4. Los ministros han efectuado una valoración del diálogo político entre la UE y Chile, basándose en la declaración común de 1996 sobre el diálogo político y en

las decisiones sobre ámbitos prioritarios tomadas en la primera sesión del Consejo de Asociación, celebrada el 27 de marzo de 2003 en Atenas. Asimismo se han referido a la situación de las consultas bilaterales y de la coordinación en los foros internacionales, entre ellos las Naciones Unidas. Los ministros han convenido en que la plena aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Asociación sobre diálogo político, tras su entrada en vigor, contribuirá al refuerzo del diálogo entre la UE y Chile y al establecimiento de posturas e iniciativas sobre asuntos internacionales de interés común. Los ministros han convenido en que también deben aprovecharse al máximo los cauces diplomáticos y los contactos informales a todos los niveles.

Los ministros han reiterado su resolución de desempeñar un papel importante en las Naciones Unidas en general y en los preparativos de la cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2005 en particular. Los ministros han mostrado su determinación de lograr que este proceso dé lugar a la elaboración de respuestas comunes a los principales problemas de desarrollo, seguridad y derechos humanos.

5. Los ministros han debatido la situación internacional, con atención particular a la situación general de Latinoamérica. En este contexto, los debates se han centrado en los procesos de integración regional. Los ministros han reiterado su compromiso de que concluya con éxito la cumbre UE-ALC que se celebrará en 2006 en Viena.
6. Los ministros han celebrado la participación de Chile en la Operación ALTHEA, un signo más de su firme compromiso con la paz y la estabilidad mundiales.
7. Los ministros han tomado nota con satisfacción de que el balance de la cooperación bilateral hasta la fecha es

muy positivo, y de que se ha iniciado la preparación del documento de estrategia por país 2007-2013, en el que intervendrán plenamente las autoridades chilenas y otros participantes. Dicho documento deberá aprobarse en el primer semestre de 2006.

8. Los ministros han reconocido que los diálogos políticos UE-Chile sobre cuestiones sectoriales en el marco del artículo 52 del Acuerdo de Asociación, como el relativo a la educación superior, que ha tenido lugar en marzo pasado, representan un nuevo planteamiento que conduce al refuerzo y a la consolidación de nuestras relaciones bilaterales. Los ministros han tomado nota de la intención de las Partes de ampliar este diálogo político a otros ámbitos como las políticas de empleo y social, la juventud, la cultura, la sociedad de la información, el medio ambiente y otros.
9. Los ministros han tomado nota de la petición chilena de acogerse a una gestión descentralizada de la cooperación de la CE, conforme a su condición de país asociado y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento Financiero. Esta petición está siendo estudiada por los servicios competentes de la Comisión y a la vista de la revisión actual del Reglamento Financiero.
10. Los ministros han tomado nota de los logros y del desarrollo de la parte comercial del Acuerdo de Asociación, a los dos años de su entrada en vigor. Han reconocido que hay signos alentadores de un creciente dinamismo de las relaciones comerciales bilaterales. Asimismo, los ministros han acordado el trabajo que queda por llevar a cabo a los comités técnicos correspondientes durante el año en curso.
11. Los ministros han acogido favorablemente el acuerdo horizontal UE-Chile en el ámbito del transporte

aéreo, y han tomado nota de la intención de seguir reforzando las relaciones entre la UE y Chile y de la petición de Chile con respecto a la liberalización de los servicios en este ámbito.

12. Los ministros han decidido que el próximo Consejo de Asociación tenga lugar en el primer semestre de 2007, y que el tercer Comité de Asociación tenga lugar en noviembre de 2005 en Bruselas.

Acuerdo de Transporte Aéreo entre la Unión Europea y Chile

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 6 de Octubre de 2005

La UE y Chile han firmado en el día de hoy un Acuerdo de transporte aéreo. En virtud de dicho Acuerdo, que es el primero de estas características, todas las compañías aéreas europeas podrán operar entre Chile y cualquier Estado miembro de la UE. El Acuerdo recién firmado constituye un importante paso con miras a la ampliación de las relaciones entre la UE y Chile en el ámbito de la aviación. La Comisión tiene previsto negociar con Chile un acuerdo más global cuyos objetivos serán la apertura de los mercados de transporte aéreo respectivos y la convergencia reglamentaria.

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión y responsable de la política de transporte, ha señalado lo siguiente: «El Acuerdo reconoce que las compañías aéreas de la UE ya no son compañías nacionales, sino europeas, lo cual representa un importante avance de nuestra política aérea exterior».

El Acuerdo ha sido firmado por el Vicepresidente Jacques Barrot, el Ministro de Transporte del Reino Unido, Alistair Darling, en su calidad de Presidente del Consejo, y el Ministro de Transporte de Chile, Jaime Estévez, coincidiendo con el Consejo de Ministros de Transporte celebrado en Luxemburgo.

El Acuerdo elimina las restricciones vinculadas a la nacionalidad establecidas en los acuerdos bilaterales de servicios aéreos entre los Estados miembros de la UE y Chile, permitiendo por tanto a cualquier compañía aérea de la UE efectuar vuelos entre el Estado miembro de la UE en que esté establecida y Chile. Este Acuerdo reconoce la existencia del mercado único del transporte aéreo entre la UE y Chile, y demuestra que el mercado único del transporte aéreo cuenta con una dimensión exterior.

El Acuerdo con Chile es el primer acuerdo «horizontal» de transporte aéreo que se firma. Este Acuerdo «horizontal» no sustituye a los acuerdos bilaterales vigentes entre los Estados miembros de la UE y Chile, sino que los adapta a la normativa de la UE, suprimiendo las restricciones de nacionalidad impuestas por los acuerdos bilaterales de servicios aéreos. Tales restricciones fueron consideradas incompatibles con la normativa de la UE por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en sus sentencias de «cielos abiertos» de 5 de noviembre de 2002.

El Acuerdo firmado en el día de hoy ha constituido la base para iniciar negociaciones con otros países. La Comisión Europea ha negociado con éxito acuerdos semejantes con otros 16 países, entre los que figuran Croacia, Ucrania, Marruecos, Líbano, Singapur y Australia. En los próximos meses se firmarán más acuerdos de este tipo con países de todos los continentes.

El Acuerdo es también un primer paso importante para la ampliación de las relaciones entre la UE y Chile en el ámbito de la aviación. El transporte aéreo es crucial para las relaciones entre ambas regiones, con un volumen de más 600 mil pasajeros en 2004 y un floreciente comercio de mercancías. Chile es un socio político y comercial importante de la UE en Latinoamérica. Ambas partes están vinculadas por un Acuerdo de Asociación que entró en vigor en marzo de 2005.

El 5 de septiembre, la Comisión Europea propuso al Consejo la apertura de negociaciones más amplias con Chile en el ámbito de la aviación (IP/05/1090), que es de esperar desemboquen en un acuerdo innovador que facilite la apertura de los mercados para ofrecer más oportunidades al sector aéreo de la UE, y garantice la convergencia reglamentaria y la cooperación en ámbitos como los de la seguridad y protección del transporte aéreo, la protección del medio ambiente y las normas de competencia.

IX Comité Conjunto Brasil-Comisión Europea

DECLARACIÓN CONJUNTA *

Bruselas, 14 de Abril de 2005

La IX reunión del Comité Conjunto Brasil-CE se realizó exitosamente el 14 de abril de 2005 en la sede de la Comisión Europea, en Bruselas, Bélgica. La delegación de la Unión Europea fue encabezada por el señor Hervé Jouanneau, Director General Adjunto para Asia y América Latina de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea. Por el lado brasileño, presidió el embajador Ruy Nunes Pinto Nogueira, Subsecretario General para la Cooperación y las Comunidades Brasileñas en el Exterior. Representantes de los Estados miembros de la UE participaron como observadores. Las conversaciones tuvieron lugar en un espíritu abierto y constructivo, a través del diálogo positivo en una atmósfera de confianza y seguridad.

El gobierno brasileño y la Comisión Europea aprovecharon al máximo la oportunidad para profundizar el diálogo, subrayar la prioridad que ambas partes dan al desarrollo de la relación bilateral en todos sus ámbitos. La reunión permitió un completo intercambio de información y puntos de vista sobre asuntos internacionales, regionales y bilaterales, así como un tratamiento constructivo de los principales temas de la agenda bilateral, incluyendo los

* Traducción no oficial hecha por CELARE

aspectos comerciales y económicos, cooperación, medio ambiente, asuntos científicos y tecnológicos, y la sociedad de la información.

Tuvo lugar un amplio debate sobre una variedad de temas económicos y comerciales, incluyendo asuntos comerciales, agrícolas y del ámbito sanitario y fitosanitario. Ambas partes reiteraron su intención de llevar a buen término las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre la UE y Mercosur. Más aún, ambas partes reafirmaron su compromiso por un resultado exitoso, justo y balanceado de la Ronda de Desarrollo de Doha.

La reunión también abordó en profundidad la cooperación económica, financiera y técnica, incluyendo los programas de cooperación bilateral en curso y aquellos planificados para el futuro, así como el acuerdo bilateral sobre cooperación en ciencia y tecnología, actualmente en proceso de ratificación por ambas partes. Asimismo, se discutieron nuevas orientaciones para la cooperación bilateral futura entre Brasil y la CE, basada en discusiones conjuntas y una agenda común tendiente a establecer áreas prioritarias.

También se identificaron nuevos temas potenciales para el diálogo bilateral y sujetos a intercambios preliminares:

- 1) La Comisión y Brasil intercambiaron puntos de vista sobre temas sociales globales, identificando importantes áreas de coincidencia y acordaron continuar el diálogo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mecanismos de financiamiento y otros asuntos de relevancia. Estas áreas serán sujetas a un debate más profundo para identificar posibles áreas de interés mutuo para fortalecer el diálogo sectorial.
- 2) También se llevó a cabo una discusión amplia y preliminar sobre las respectivas agendas en temáticas

sociales, donde Brasil y la Comisión notaron una convergencia de puntos de vista y decidieron realizar un seguimiento investigando posibles áreas de interés compartido para el diálogo bilateral sobre asuntos sociales.

- 3) La Comisión propuso empezar explorando las posibilidades para contactos técnicos sobre transporte aéreo. Brasil tomó nota y planteará la posibilidad de un acuerdo horizontal de aviación a las autoridades pertinentes. La Comisión enviará la información técnica a la misión brasileña en Bruselas para explicar la posición de la UE sobre la materia.
- 4) En transporte marítimo, Brasil y la CE acordaron establecer un diálogo regular.
- 5) La Comisión propuso entregar información a Brasil sobre sus propuestas para cooperación nuclear.
- 6) Este Comité Conjunto dará relevancia al proceso en marcha de exploración de maneras y medios para desarrollar un diálogo ampliado y un mayor entendimiento en todas las áreas de interés para ambas partes.
- 7) El amplio espectro de tópicos abordados, la apertura del debate, y el compromiso con seguir fortaleciendo las relaciones bilaterales contribuyeron a los positivos y constructivos resultados de esta reunión. El resultado demuestra la disposición de ambos lados de seguir fortaleciendo sobre esta base sus relaciones en el futuro, fortaleciendo su asociación y promoviendo juntos sus intereses y valores comunes.

Las partes acordaron realizar su próximo Comité Conjunto el próximo año en Brasil.

SESIÓN Nº 2668 DEL CONSEJO
DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES

XV Evaluación de la Posición Común
de la UE sobre Cuba

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

Luxemburgo, 13 de Junio de 2005

El Consejo reafirma la vigencia y validez de la Posición común de 1996 que, en el marco de las relaciones de la Unión Europea con Cuba, aspira a lograr los siguientes objetivos: fomentar un proceso de transición hacia una democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como una recuperación y mejora sostenibles del nivel de vida del pueblo cubano.

Asimismo, el Consejo reitera su disposición a mantener un diálogo específico con las autoridades cubanas, sobre una base recíproca y no discriminatoria, en particular en lo que se refiere a la concesión de visados a los miembros de los respectivos gobiernos para efectuar visitas, con el fin de llegar a resultados tangibles en los ámbitos de los derechos humanos, la democratización y la liberación de los presos políticos, así como en materia política, económica y de cooperación. El tema de los derechos humanos deberá ser planteado por todos los visitantes de alto nivel.

A tenor de las mencionadas decisiones del Consejo de 31 de enero, el Consejo reitera su encarecida petición a Cuba de que se libere sin condiciones a todos los presos políticos del grupo de los 75 e insta a las autoridades cubanas a que libere a todos los demás presos políticos que permanecen detenidos y a que cese de perseguir a las personas por motivos políticos.

En ese sentido, el Consejo deplora que no se hayan producido nuevas aperturas al margen de la liberación, en junio y en noviembre de 2004, de algunos de los 75 presos políticos encarcelados en marzo de 2003, liberación, por otra parte, que no tuvo carácter incondicional. Condena las medidas adoptadas por las autoridades cubanas con el fin de limitar la libertad de expresión y reunión, así como la libertad de la prensa.

El Consejo acoge con satisfacción el resultado obtenido hasta la fecha en el desarrollo de relaciones más intensas con la oposición política pacífica así como con sectores más amplios de la sociedad civil cubana por la vía de un diálogo detenido y periódico. El Consejo decide mantener ese diálogo y aun profundizar en él con arreglo a directrices adoptadas de común acuerdo. Reitera la necesidad de que sigan celebrándose las reuniones de representantes de la UE y de los Estados miembros con la oposición pacífica.

El Consejo acoge con especial satisfacción que el 20 de mayo de 2005 se celebrara en la Habana la "Asamblea para Promover la Sociedad Civil". No obstante, condena de forma categórica la inaceptable actitud cubana respecto de los parlamentarios y periodistas extranjeros que asistieron a dicha asamblea y fueron expulsados o cuya entrada en Cuba se impidió. El Consejo pide a las autoridades cubanas que en lo venidero se abstengan de ese tipo de acciones que obstaculizan el normal desarrollo de las relaciones de Cuba con la Unión Europea.

El Consejo comprueba que no se han producido avances satisfactorios en lo referente al respeto de los derechos humanos en Cuba. Decide mantener un seguimiento constante de la evolución hacia el pluralismo democrático y el respeto de los derechos humanos en Cuba y estudiar de nuevo su posición en el contexto de la evaluación de la Posición Común en junio de 2006.

Se mantiene la suspensión de las medidas adoptadas el 5 de junio de 2003.



INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL Y AGENDA PRIORITARIA

Brasilia, 30 de Septiembre de 2005

En cumplimiento de lo acordado en la Declaración Presidencial del Cusco del 8 de diciembre de 2004, e inspirados en valores comunes tales como la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias, los Presidentes y Jefes de Gobierno de los Países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, reunidos en Brasilia los días 29 y 30 de septiembre de 2005, declaran:

Introducción

1. La esencia de la Comunidad Sudamericana de Naciones es el entendimiento político y la integración económica y social de los pueblos de América del Sur.
2. La Comunidad Sudamericana de Naciones fortalecerá la identidad de América del Sur y contribuirá, en coordinación con otras experiencias de articulación regio-

- nal y subregional, al fortalecimiento de la integración de los pueblos de América Latina y el Caribe.
3. La asociación recíproca de los Estados Partes del MERCOSUR y de la CAN, así como la asociación de Surinam, Guyana y Chile, son esenciales para la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con miras a la finalidad última de la unión sudamericana.
 4. La Comunidad Sudamericana de Naciones tiene como objetivo el fortalecimiento de los valores y principios comunes establecidos en la Declaración Presidencial del Cusco.
 5. En el campo económico los propósitos de la Comunidad Sudamericana de Naciones incluyen el avance y la consolidación del proceso de convergencia encaminado al establecimiento de una zona de libre comercio sudamericana, con miras a su perfeccionamiento, así como la promoción del crecimiento económico y la reducción de las asimetrías, cuando ello sea posible, mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur.
 6. En ese sentido y conforme a lo dispuesto en la Declaración del Cusco, decidieron encargar a la Secretaría General de la ALADI, en coordinación con la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Secretaría Técnica del MERCOSUR, la preparación de una propuesta en el marco de la resolución 59 del Consejo de Ministros de la ALADI, sobre la convergencia CAN-MERCOSUR y otros acuerdos comerciales de la región, para el perfeccionamiento de un área de libre comercio sudamericana, teniendo en cuenta el trato preferencial y diferenciado. Los esfuerzos de la Comunidad estarán encaminados principalmente a

la promoción de mejores niveles de calidad de vida, generación de trabajo decente, justa distribución del ingreso y extensión de beneficios sociales a sus habitantes.

Organización

7. La Comunidad Sudamericana de Naciones se establecerá con base en la institucionalidad existente, evitando la duplicación y superposición de esfuerzos, sin nuevos gastos financieros, estableciendo coordinación entre las Cancillerías, con el apoyo de los organismos de integración existentes y perfeccionando su funcionamiento.
8. Las Reuniones de Jefes de Estado constituyen la instancia máxima de la conducción política de la Comunidad. Las mismas serán anuales, se realizarán en todos los países miembros, preferiblemente en orden alfabético.
9. Las reuniones de los ministros de Relaciones Exteriores tienen por objeto primordial: promover el diálogo político, preparar las reuniones de los Jefes de Estado y adoptar las decisiones ejecutivas para implementar las directrices presidenciales. Tendrán una periodicidad semestral.
10. Los Viceministros de Relaciones Exteriores coordinarán las posiciones de los países de la Comunidad y prepararán las reuniones de Cancilleres.
11. Las Reuniones Ministeriales Sectoriales serán convocadas por los Jefes de Estado y examinarán y promoverán proyectos y políticas específicas de integración sudamericana en áreas como salud, educación, cultura, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana, infraestructura de energía, transportes, comunicaciones y

desarrollo sostenible. En este sentido estas reuniones se realizarán valiéndose de los mecanismos existentes en el MERCOSUR y en la CAN.

12. Las reuniones en el área de infraestructura promoverán la implementación de la agenda consensuada de proyectos prioritarios de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), entre otros, tomando en cuenta los planes de desarrollo nacionales, bilaterales y regionales, contando con la participación de las comunidades involucradas y protegiendo el medio ambiente.
13. La coordinación y concertación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas es un objetivo prioritario de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que, en esta etapa, se expresará en torno a un diálogo e intercambio de información sobre los asuntos de interés mutuo. Sus pronunciamientos se adoptarán por consenso.
14. La Secretaría Pro-Témpore de la Comunidad Sudamericana de Naciones será ejercida en forma rotativa por cada uno de los países miembros, por períodos anuales, que culminarán en la Reunión de Jefes de Estado. Brasil ejercerá la Secretaría Pro Témpore hasta la realización de la Segunda Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones que se realizará en Bolivia en el año 2006.
15. La “Troika” de la Comunidad estará constituida por el país-sede de la Reunión de Presidentes, y por los países-sede de las reuniones en el año anterior y en el año siguiente. La “Troika” apoyará las actividades de la Secretaría Pro-Témpore.

Agenda Prioritaria

16. Las áreas de acción prioritaria de la Comunidad Sudamericana de Naciones, son:
 - el diálogo político,
 - la integración física;
 - el medio ambiente;
 - la integración energética;
 - los mecanismos financieros sudamericanos;
 - las asimetrías;
 - la promoción de la cohesión social, de la inclusión social y de la justicia social; y,
 - las telecomunicaciones.
17. Encargamos a las Instituciones Regionales de Integración que presenten a las Cancillerías y a los Ministerios relacionados, sugerencias para desarrollar propuestas y planes específicos de trabajo sobre las áreas de la agenda mencionada en el párrafo anterior. Dichos trabajos deberán iniciarse de inmediato y ser presentados a más tardar en el primer semestre del año 2006.
18. En la temática referida a la reducción de las asimetrías, convocamos a la Secretaría General de la CAN, la Secretaría Técnica del MERCOSUR, la Secretaría General de la ALADI, la Secretaría Permanente del SELA, la Secretaría Permanente de la OTCA, Secretaria del CARICOM y la CEPAL, para la elaboración de un documento de reflexión para la reunión convocada por Bolivia “Foro: Un nuevo Tratamiento de las Asimetrías en la Integración Sudamericana” en la ciudad de La Paz el 21 de octubre de 2005, mani-

festando su expectativa de que este Foro contribuya con sugerencias para la reducción de las asimetrías en la región y para que las relaciones económicas produzcan beneficios para todos.

19. Las referidas secretarías brindarán apoyo igualmente a la Secretaría Pro Témpore en los temas de naturaleza técnica que le conciernan, relativos a esta Declaración.

I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones

PROGRAMA DE ACCIÓN

Brasilia, 30 de Septiembre de 2005

1. El fortalecimiento de los vínculos institucionales entre el MERCOSUR y la CAN será promovido a través del mecanismo de asociación recíproca entre los Estados Miembros de los dos organismos, con la participación de Chile, Guyana y Surinam.
2. Para contribuir a la operatividad de lo que está consignado en el párrafo 13 de la Declaración Presidencial se conformará un foro sudamericano de consulta y concertación política, conformado por el FCCP del Mercosur, el Mecanismo de Coordinadores de la Política Exterior Común de la Comunidad Andina y los representantes de Guyana y Surinam.
3. La Secretaría Pro Témpore realizará consultas con miras a la emisión de declaraciones consensuadas con todos los miembros, ante situaciones internacionales y regionales de interés común.
4. Los países de la Comunidad podrán presentar proyectos consensuados de interés común en los organismos internacionales y regionales.
5. Serán programadas reuniones conjuntas entre los

órganos del MERCOSUR, de la CAN, Chile, Guyana y Surinam que actúen en áreas afines de acuerdo a un cronograma previamente establecido.

6. Los secretariados de la CAN y del MERCOSUR harán una revisión de los acuerdos ya alcanzados por la CAN y por el MERCOSUR en las áreas política y social a fin de examinar en conjunto con Chile, Guyana y Surinam la posibilidad de su extensión a todos los países de América del Sur.
7. Los países sudamericanos convienen negociar un Acuerdo de exención de visas y habilitación de documentos de identidad para que sus nacionales ingresen y transiten en sus respectivos territorios en calidad de turistas.
8. La Secretaría Pro Tempore solicitará a los secretariados de ALADI, del MERCOSUR, de la CAN y de CARICOM, con la concurrencia de Chile, Guyana y Surinam, que preparen, a más tardar en el primer semestre de 2006, estudios sobre la convergencia de los acuerdos de complementación económica entre los países de América del Sur. Estos estudios deberán incluir el objetivo de conformar gradualmente una zona de libre comercio sudamericana así como la complementación de las economías de los países de América del Sur y la promoción de su crecimiento y desarrollo, tomando en consideración la reducción de asimetrías existentes y preservando los avances adquiridos en la resolución 59 del Consejo de Ministros de ALADI, en el caso de los países partes o miembros de esa organización.
9. Será realizado en La Paz, el 21 de octubre, un foro sobre nuevo tratamiento de las asimetrías en la integración sudamericana.

10. La Secretaría Pro Tempore invitará a todos los países al desarrollo de programas para la eliminación de la Fiebre Aftosa, cuando se considere necesario o pertinente, y/o a adherirse al Programa de Acción Mercosur Libre de Fiebre Aftosa (Dec. CMC 8/05).
11. La Secretaría Pro Tempore estimulará la realización de ruedas sudamericanas de negocios para promover un mayor aprovechamiento de los acuerdos de complementación económica firmados entre los países sudamericanos. A estas ruedas de negocios se podrán extender invitaciones a otros países de América Latina y el Caribe.
12. Se fomentará la coordinación de los programas de promoción de comercio y las inversiones entre los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones considerando, entre otras, la experiencia desarrollada por Brasil en su Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones.
13. Los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones intercambiarán experiencias sobre facilitación del comercio, complementación de cadenas productivas e integración en las zonas fronterizas. La Secretaría Pro Tempore organizará una reunión para el intercambio de experiencias sobre cooperación fronteriza.
14. Se dará impulso a la conclusión de los proyectos prioritarios para la integración sudamericana en las áreas de infraestructura de transportes, de energía y de comunicaciones, sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, subregionales y regionales existentes. Al respecto, se destaca la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), como marco de trabajo para todos los países de América del Sur que, considerando

la viabilidad técnica, social, ambiental y económica de los proyectos presentados, elaboró una Agenda de Implementación Consensuada cuyo respaldo fue expresado por los países en la Declaración de Ayacucho de 2004.

15. Considerando que el agua es un recurso natural soberano de incuestionable importancia estratégica para la región, la Comunidad Sudamericana de Naciones reitera su firme decisión de resguardar su aprovechamiento de manera racional, equitativa y sustentable, preservando la conservación de sus fuentes. En ese contexto se impulsará la celebración de reuniones y seminarios para intercambio de experiencias sobre la materia.
16. Teniendo en cuenta las conclusiones del Encuentro Sudamericano de Transporte Aéreo, celebrado en Brasilia los días 29 y 30 de septiembre, la Secretaría Pro Tempore convocará una reunión de autoridades de aviación civil y Ministros de Turismo para examinar las bases de un programa sudamericano de conectividad aérea, para fomentar el turismo y el comercio regional, en el marco de los entendimientos vigentes.
17. Reafirman la importancia de la integración energética de América del Sur. Ratifican los resultados de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Sudamericana de Naciones, realizada en Caracas, el 26 de septiembre de 2005, en la cual se decidió continuar dando pasos concretos dentro de la iniciativa Petroamérica, sobre la base de los principios contenidos en su Declaración.

Reiteran la invitación a todos los países sudamericanos a que consideren su incorporación en el proceso de

estudio de un acuerdo de complementación energética regional propuesto por Uruguay en la Reunión de Ministros de Energía del Mercosur, Chile, Perú y Bolivia, realizada en Montevideo, el 22 de agosto de 2005.

Además, instan a los ministros de los países que trabajan en la iniciativa de la Red de Gasoductos del Sur a que avancen, a la brevedad posible, en el desarrollo de ese proyecto, atendiendo a los aspectos institucionales, legales, técnicos y económicos que permitan su pronta viabilización.

18. La Secretaría Pro Témpore solicitará a los organismos financieros regionales que, en conjunto con los bancos e instituciones nacionales de desarrollo, impulsen los trabajos del Proceso Sectorial para identificar mecanismos innovadores y encontrar soluciones que permitan el financiamiento de la Cartera Estratégica de Proyectos IIRSA.
19. Los países miembros de la CAF harán todos los esfuerzos para posibilitar la incorporación de todos los países sudamericanos a ese organismo financiero, como socios plenos de la categoría A, a petición de parte.
20. La Secretaría Pro Témpore convocará un taller con la participación de representantes de los sectores público y privado y de los organismos financieros regionales, para discutir modalidades alternativas que permitan financiar proyectos de inversión económica y de cohesión social, en las más ventajosas condiciones, en especial para apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a las cooperativas.
21. Se conformará un grupo de trabajo técnico, con la participación de los órganos de gobierno a cargo de la

- formulación de políticas, normas y regulación de los servicios de comunicación e Internet, con el propósito de examinar la posibilidad de impulsar el desarrollo de una infraestructura de redes, indispensable para la sociedad regional de la información, que incluya puntos de intercambio de Internet, troncales regionales y servidores primarios, respetando la situación y las necesidades específicas de la región.
22. Se desarrollará un programa de erradicación del dengue y la malaria en todos los países de América del Sur que lo requieran.
 23. Ante la urgente necesidad de avanzar en la superación de las desigualdades sociales sudamericanas, la Secretaría Pro Témpore de la Comunidad Sudamericana de Naciones convocará a una reunión de expertos y de responsables de programas gubernamentales de desarrollo social, de combate a la pobreza y de emergencia social, para recomendar, a la brevedad, propuestas de acción en estos aspectos.
 24. Los Ministros de Turismo examinarán aún en el segundo semestre del 2005, un programa de cooperación para promover la responsabilidad ética en el turismo, con especial atención a la prevención de la explotación de niños y adolescentes y a los efectos del turismo sobre el medio ambiente.
 25. Considerando que el tema del medio ambiente hace parte de la agenda prioritaria del proceso de integración sudamericano, se acuerda celebrar en la ciudad de Quito, durante el primer semestre del año 2006, una reunión de los países sudamericanos, conjuntamente con instituciones académicas y organizaciones gubernamentales regionales y subregionales, a fin de analizar puntos de interés común sobre esa materia.

26. Se promoverá la participación de la sociedad en su conjunto para facilitar la divulgación de la integración y de la realidad sudamericana a través de diferentes sistemas de comunicación, educativos, de información y culturales, con pleno respeto a la libertad de prensa y al derecho que tienen los pueblos a ser informados.
27. Los Ministros de Cultura y sus equivalentes se reunirán en el primer semestre de 2006 y estudiarán una propuesta de agenda cultural sudamericana. Esta agenda podría, entre otros, incluir un festival rotativo de cultura, producciones cinematográficas conjuntas y un premio sudamericano de cultura.
28. Será organizada cada dos años y en forma rotativa una feria de ciencia y tecnología sudamericana. Serán estimulados los proyectos de investigación científicos y tecnológicos conjuntos. Será instituido un premio sudamericano de ciencia y tecnología.
29. Se elaborará un Plan de Cooperación en Innovación, Investigación y Desarrollo con especial referencia a temas de ciencia y tecnología y sus aplicaciones al desarrollo productivo y de servicios, poniendo énfasis en ampliar las potencialidades de los recursos naturales disponibles en la región, así como de la industria generadora de valor agregado, teniendo en cuenta los programas existentes.
30. Se elaborará, con la colaboración del Convenio Andrés Bello, un catastro de instrumentos internacionales vigentes, que se refieran al reconocimiento mutuo de títulos profesionales y diplomas universitarios, con el fin de evaluar dichos instrumentos y considerar su eventual perfeccionamiento mediante la negociación de textos complementarios que se estimen pertinentes.

I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones

DECLARACIÓN SOBRE LA CONVERGENCIA DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA DEL SUR

Brasilia, 30 de Septiembre de 2005

En cumplimiento a lo acordado en la Declaración Presidencial de Cusco, del 8 de diciembre de 2004, la integración sudamericana es y debe ser una integración de los pueblos en favor de la construcción de un espacio sudamericano integrado, los Presidentes de la Comunidad Sudamericana de Naciones deciden:

1. Promover la convergencia de los Acuerdos de Complementación Económica entre los países de América del Sur.
2. Solicitar a los secretariados de ALADI, del MERCOSUR, de la CAN y de CARICOM, con la concurrencia de Chile, Guyana y Surinam, que preparen, a más tardar en el primer semestre de 2006, estudios sobre la convergencia de los acuerdos de complementación económica entre los países de América del Sur. Estos estudios deberán incluir el objetivo de conformar gradualmente una zona de libre comercio sudamericana así como la complementación de las economías de los países de América del Sur y la promoción de su

crecimiento y desarrollo, tomando en consideración la reducción de asimetrías existentes y preservando los avances adquiridos en la resolución 59 del Consejo de Ministros de ALADI, en el caso de los países partes o miembros de esa organización.

I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones

DECLARACIÓN SOBRE INTEGRACIÓN EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Brasilia, 30 de Septiembre de 2005

En cumplimiento a lo acordado en la Declaración Presidencial de Cusco, del 8 de diciembre del 2004, e interpretando las aspiraciones de sus pueblos a favor de la construcción de un espacio sudamericano integrado, los Presidentes de la Comunidad Sudamericana de Naciones deciden:

1. Acelerar el proceso de ejecución de los proyectos prioritarios para la integración sudamericana en las áreas de infraestructura de transportes y de comunicaciones;
2. Impulsar alternativas de financiamiento que tengan en cuenta la realidad financiera de los países sudamericanos, preserven la capacidad regulatoria y la autonomía decisoria de los Estados, y estimulen la realización de las inversiones necesarias a la implementación de los proyectos prioritarios de integración física, energética y de comunicaciones de América del Sur, identificados por los países y reunidos en la denominada “Cartera IIRSA”;

3. La Secretaría Pro Témpore solicitará a los organismos financieros regionales que, en conjunto con los bancos e instituciones nacionales de desarrollo, impulsen los trabajos del Proceso Sectorial para identificar mecanismos innovadores y encontrar soluciones que permitan el financiamiento de la Cartera Estratégica de Proyectos IIRSA.
4. Convocar una reunión ministerial sectorial en el área de transportes, obras públicas y planificación para, con base en la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, identificar las restricciones y proponer un programa de acción con medidas concretas para adelantar la ejecución de proyectos prioritarios de integración física.
5. Conformar un grupo de trabajo técnico, con la participación de los órganos de gobierno a cargo de la formulación de políticas, normas y regulación de los servicios de comunicación e Internet, con el propósito de examinar la posibilidad de impulsar el desarrollo de una infraestructura de redes, indispensable para la sociedad regional de la información, que incluya puntos de intercambio de Internet, troncales regionales y servidores primarios, respetando la situación y las necesidades específicas de la región.
6. Reafirman la importancia de la integración energética de América del Sur. Ratifican los resultados de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Sudamericana de Naciones, realizada en Caracas, el 26 de septiembre de 2005, en la cual se decidió continuar dando pasos concretos dentro de la iniciativa Petroamérica, sobre la base de los principios contenidos en su Declaración.

Reiteran la invitación a todos los países sudamericanos a que consideren su incorporación en el proceso de estudio de un acuerdo de complementación energética regional propuesto por Uruguay en la Reunión de Ministros de Energía del Mercosur, Chile, Perú y Bolivia, realizada en Montevideo, el 22 de agosto de 2005.

Además, instan a los ministros de los países que trabajan en la iniciativa de la Red de Gasoductos del Sur a que avancen, a la brevedad posible, en el desarrollo de ese proyecto, atendiendo a los aspectos institucionales, legales, técnicos y económicos que permitan su pronta viabilización.

INFORMES SOBRE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Desafíos y Perspectivas de la Integración Regional de América Latina y El Caribe*

CEPAL

Santiago, Agosto de 2005

A. Un bienio crítico para la integración regional (2004-2005)

La integración regional enfrenta un momento de singulares definiciones. La Ronda de Doha atraviesa por serias dificultades, en tanto que se acentúa la coexistencia de acuerdos bilaterales de comercio con socios de dentro y fuera de la región, lo que obliga a reforzar la consistencia entre los diversos planos de la política comercial: multi-lateral, hemisférico, subregional, bilateral y unilateral. La multiplicidad de ámbitos de negociación, así como la gran cantidad de decisiones que es necesario ir adoptando en esos diversos planos, exigen un claro consenso interno tanto con respecto a las prioridades de la inserción internacional, como a la coherencia que es preciso mantener entre las diversas políticas públicas que conforman la dimensión internacional.

* Edición del capítulo III del Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2004 Tendencias 2005. CEPAL, agosto de 2005.

En ese escenario múltiple, no se observan correcciones en los mecanismos de integración respecto de sus tradicionales falencias: debilidad de sus instancias de solución de controversias; adopción de normas comunitarias que no se incorporan a la legislación nacional o no se llevan a la práctica; carencia de una efectiva institucionalidad comunitaria; ausencia de coordinación macroeconómica y trato inadecuado o inexistente de las asimetrías en el seno del esquema de integración. Con matices y diferencias, estos desafíos están presentes en el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), si bien institucionalmente el avance es mayor en los dos últimos.

La negociación entre el Mercosur y la Unión Europea no pudo concluir en el año 2004 como estaba previsto y, al parecer, habrá que esperar el fin de la Ronda de Doha para recuperar su impulso político. En el Mercosur se ha planteado el interés por iniciar, en el año 2005, negociaciones de libre comercio con la CARICOM, México y Marruecos, así como acuerdos de alcance parcial con India y con la Unión Aduanera de África Meridional (SACU). Asimismo, concluyeron las negociaciones de libre comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur y el acuerdo ya se encuentra en vigor. A inicios de julio de 2005, los países del Mercosur se transformaron en miembros asociados de la CAN, trato al que Chile debiera acceder en los próximos meses. A su vez, se están desarrollando negociaciones entre la CAN y El Salvador, Guatemala y Honduras, mientras que tres de sus países miembros –Colombia, Ecuador y Perú– negocian un tratado de libre comercio con los Estados Unidos. También existen negociaciones comerciales de la CARICOM con Canadá y la Unión Europea y, según se indicó, la Comunidad del Caribe espera iniciar negociaciones con el Mercosur. Como se aprecia, la agenda de negociaciones

internacionales es extensa (véase el cuadro 1) e incluye además la activa participación de la región en el escenario multilateral de la Ronda de Doha. Una agenda tan exigente puede en ocasiones distraer la atención de los esfuerzos que es necesario hacer para actualizar y volver más eficientes los propios esquemas de integración subregional, ya que las dificultades observadas en éstos no se superan acumulando acuerdos extracomunitarios.

Los acuerdos de los Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana, por una parte, y con la CAN-3, por otra, imponen un nuevo desafío a los respectivos esquemas de integración. Efectivamente, en relación con varios temas relevantes, en tales acuerdos se consideran compromisos de mayor cobertura y profundidad que los incluidos en los esquemas de integración. Se trata de una importante oportunidad y desafío para dichos esquemas, ya que en la agenda se impone la forma de abordar esta asimetría de compromisos: más exigentes con socios del norte y menos demandantes en el plano subregional. En general, los acuerdos comerciales con economías industrializadas tienden a ser percibidos como más vinculantes por los actores económicos regionales, y sus mecanismos de solución de controversias como más creíbles y, por ende, con mayor certidumbre jurídica para las decisiones de inversión y de comercio exterior.¹ Por otra parte, en los acuerdos con los Estados Unidos o con la Unión Europea, los compromisos que los países puedan adquirir en algunos aspectos de la política de inversiones o de servicios se asumen bajo el carácter de nación más favorecida (NMF), y arrastran por ende a los esquemas de integración a decisiones en que

1 La certidumbre jurídica no significa ausencia de diferendos, sino una adecuada institucionalidad para procesarlos. La experiencia de países de la región en lo referente a acusaciones de dumping o de salvaguardias en los Estados Unidos o en la Unión Europea muestra que los acuerdos posibilitan una mesa bilateral privilegiada para tratar tales diferencias, permitiendo defensas exitosas, como lo demostró el caso reciente de las salvaguardias al salmón chileno en la Unión Europea.

no participaron. Este “arrastre” abre la posibilidad de una pronta readecuación de la normativa integracionista, ante el riesgo de quedar superada por la fuerza de los acontecimientos.

En varios temas, esto puede resultar bastante complejo y se requiere de una gran dosis de pragmatismo para adecuarse a la nueva realidad, ajustando la normativa y la institucionalidad de la integración. Al respecto, es preciso preservar la idea central de un mercado ampliado, con libre movilidad de bienes y factores, avances serios hacia la coordinación macroeconómica, mecanismos de solución de controversias efectivamente vinculantes, trato adecuado de las asimetrías, gestación de fondos estructurales para conseguir beneficios equilibrados e iniciativas audaces en energía e infraestructura. Desde esta perspectiva, los procesos de integración siguen siendo claramente una opción superior respecto de los acuerdos de libre comercio. La tarea consiste en lograr que ello sea percibido así por los actores económicos y políticos y esto no acontecerá a no mediar un decidido impulso político que asuma riesgos y combata intereses domésticos que estimulan el proteccionismo. Por cierto, la construcción de esos consensos internos y la relevancia de los liderazgos son aún más urgentes en las economías más grandes de la región. En tanto eso no acontezca, será bastante difícil que la integración subregional se adecue oportunamente a los desafíos actuales y futuros.

La iniciativa del “anillo energético” en el Cono Sur es un claro ejemplo del camino que cabe recorrer, adoptando iniciativas audaces que involucren un elevado grado de coordinación y coherencia entre las políticas de los países integrantes. El desafío es considerable y la prioridad que hasta ahora le están otorgando los gobiernos, así como el interés de inversionistas externos y organismos multilaterales de financiamiento, permiten albergar un cauteloso

optimismo sobre la suerte de la iniciativa. De concretarse, considerando su envergadura, ella aparecería como un punto de inflexión en la integración regional y facilitaría la adopción de nuevas medidas que refuercen la complementariedad económica y comercial de las economías de América del Sur.

Cuadro 1
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: RELACIONES EXTERNAS
(Hasta julio de 2005)

	Acuerdos suscritos (preferencias arancelarias concedidas) ² (porcentaje de exportaciones totales)	Negociando acuerdo de libre comercio o de asociación (porcentaje de exportaciones totales (proyectadas))	Acuerdos comerciales parciales (con cobertura reducida)	Otro tipo de acuerdos
Mercado Común del Sur (Mercosur) (1991) Argentina Brasil Chile Colombia Ecuador Paraguay Perú Uruguay Venezuela	Mercosur-Chile (Acuerdo de Complementación Económica (ACE 35-1996) 1996) Mercosur-Perú (ACE 59-2003) 2003 Mercosur-Colombia, Ecuador y Venezuela (Rep. Bolivariana de) (ACE 59-2004) Uruguay-México (TLC-2004)	Mercosur-Unión Europea (negociaciones estancadas) Mercosur-CARICOM ^b Brasil-Egipto ^c Brasil-México ^b Mercosur-México ^b	Mercosur-India -2004 sobre 450 productos- (negociaciones estancadas) Mercosur-Unión Aduanera de África del Sur (CACUY 2004) Todos los países poseen acuerdos comerciales parciales con Cuba en el marco de la ALADI	Mercosur-Unión Europea -Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación) Brasil-India-Sudáfrica-Acuerdo de Cooperación (2004) Comunidad Sudamericana de Naciones (Acuerdo de Diálogo Político 2004) Mercosur-China (Acuerdos de Cooperación 2004)
Comunidad Andina de Naciones (CAN) (1969) Bolivia Colombia Ecuador Perú Venezuela	Venezuela (Rep. Bolivariana de)-CARICOM (1992) Chile-Bolivia (ACE 22-1992) Colombia-CARICOM (1994) Bolivia-México (ACE 31-1994) Chile-Ecuador (ACE 32-1994) Colombia-Venezuela (Rep. Bolivariana de) (ACE 34-1994) Chile-Perú (ACE 38-1998) Perú-Mercosur (ACE 59-2003) Ecuador-Colombia y Venezuela (Rep. Bolivariana de) (ACE 59-2004)	(en negociación) (Unicamente Colombia, Ecuador CAN -Guatemala, El Salvador y Honduras (negociando Secretaría General de la CAN (SGCAN)) Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	Todos los países poseen acuerdos con preferencias comerciales con Cuba en el marco de la ALADI Integración (ALADI)	CAN-Unión Europea -ADPC desde diciembre del 2003 ^d CAN-China -Mecanismo de Consulta Política y Cooperación CAN-México -Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación CAN-MCCA -Con Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación Comunidad Sudamericana de Naciones (Mecanismo de Diálogo Político 2004)
Mercado Común Centroamericano (MCCA) (1960) Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua Panamá Paraguay Perú Uruguay Venezuela	Costa Rica-México (1994) MCCA-Chile (1999) MCCA-Perú (1999) Costa Rica-Canadá (2001) Costa Rica-Trinidad y Tobago (2002) Costa Rica-Ecuador (2003) Nicaragua-México (1998) Triángulo del Norte-México (2000) Estados Unidos (2003 y 2004)	Guatemala, El Salvador y Honduras CAN (negociando SGCAN-SIECA)	***	CARICOM (Programa Marco de Cooperación 2005) MCCA-Unión Europea -ADPC desde diciembre 1 - MCCA-CAN -Con Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación 2-
Comunidad del Caribe (CARICOM) (1973) Antigua y Barbuda Barbados Belice Guyana Jamaica Surinam Trinidad y Tobago	CARICOM-Venezuela (Rep. Bolivariana de) (1992) CARICOM-Honduras (Rep. de) (2001) Trinidad y Tobago-Costa Rica (2002) CARICOM-Costa Rica (2003)	CARICOM-Canadá ^g (negociando) CARICOM-Unión Europea (negociando) del 2004 se iniciaron negociaciones CARICOM-Mercosur	***	Tratado de Caricom (Asia, Caribe y Pacífico-Unión Europea 2005) CARICOM-Asociación de Estados del Caribe (AEC) CARICOM-India -Cooperación (2003)-
4 Uniones aduaneras	25.0%	21.0%	54.0% (sin preferencias)	

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Raúl Maldonado y José Durán, "América Latina y el Caribe: la integración en la hora de las definiciones", inédito, 2005 y de información de las secretarías de integración de la Comunidad Andina, Mercado Común del Sur (Mercosur), Mercado Común Centroamericano (MCCA) y Comunidad del Caribe (CARICOM).

a Incluye preferencias intrarregionales.

b Las negociaciones se iniciarán durante 2005.

c La Unión Aduanera de África del Sur (SACU) está conformada por África del Sur, Bostwana, Lesoto, Namibia y Swazilandia.

d Un tema importante de esta alianza es la cooperación entre el Plan de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y el Plan Puebla Panamá (PPP).

e Colombia, Ecuador y Perú.

f En la Unión Europea se ratificó la voluntad de iniciar negociaciones comerciales en 2006.

g Todos los miembros de la CARICOM, menos Canadá, negocian temas sensibles: subsidios a la exportación, apoyos domésticos agrícolas, textiles y vestuario, y la salvaguardia

1. Apertura y comercio intrarregional

Durante 2004 y por segundo año consecutivo, el comercio intrarregional –definido como la proporción de la suma de las exportaciones interregionales en las exportaciones totales de la región– siguió revirtiendo la tendencia decreciente que marcó la crisis asiática y que continuó en los años 2001 y 2002. Las exportaciones intrarregionales crecieron a tasas más elevadas que las exportaciones totales, aunque sin recuperar todavía su máximo nivel histórico alcanzado en 1997 (véase el cuadro 2). Esta evolución se observó en todas las subregiones, con un crecimiento más vigoroso en los países de la CAN y el Mercosur (58,5% y 36,2%, respectivamente) que en los casos del MCCA y la CARICOM.

a) El comercio intrarregional sigue siendo muy bajo

El comercio intrarregional sigue siendo bajo con respecto al que se observa, por ejemplo, en Asia y la Unión Europea. Mientras en América Latina y el Caribe esa cifra alcanza al 17% de las exportaciones, en Asia corresponde a poco más de un tercio de ellas y a casi dos tercios en la Unión Europea. La tendencia es gradualmente creciente en Asia, en tanto que en nuestra región es inferior a la de hace una década, lo que evidencia que el comercio intrarregional no ha logrado constituirse en un motor de crecimiento. Las cifras de la CARICOM y el MCCA superan ampliamente los promedios registrados en el Mercosur y la Comunidad Andina, siendo esta última la más rezagada en materia de relevancia de su comercio intrarregional, ya que solo el 10% de sus exportaciones se orienta al mercado comunitario, con cifras aún menores en los casos de Perú y República Bolivariana de Venezuela (véase el cuadro 2).

El MCCA fue siempre el área subregional con mayor comercio orientado al interior de su esquema de integración,

situación que recientemente se ve modificada en favor de la Comunidad del Caribe, si bien ello se explica básicamente por el comercio de Trinidad y Tobago, explicado, a su vez, por el peso del petróleo en sus exportaciones, ya que si para efectos del cálculo se excluyese este comercio, el valor subregional caería drásticamente. En el MCCA se aprecia desde el año 2000 una recuperación del comercio intrarregional, pero aún sigue bajo los niveles de inicios de las décadas de 1980 y 1990. En el caso de la Comunidad Andina, el comercio intragrupo no superó el 5% del total en los años ochenta, se recuperó sostenidamente hasta llegar a casi un 15% del total en 1998, decayendo de allí en adelante hasta valores en torno del 10%.

En el caso del Mercosur, la crisis de la deuda llevó el coeficiente del comercio intragrupo al 5% del total, elevándose sostenidamente hasta el 25% en 1998, y cayendo luego hasta casi el 10% en el año 2002, momento a partir del cual se inicia una modesta recuperación, que en todo caso deja el coeficiente de comercio intragrupo en prácticamente el mismo nivel que hace 25 años. Son llamativos, por otra parte, tanto el alto porcentaje de comercio intrabloque del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como su marcado dinamismo en los últimos 10 años.

De acuerdo con las cifras del año 2004, el mayor comercio intragrupo se registra en el MCCA y el menor en la CAN. El comercio con los Estados Unidos es más importante que el comercio intragrupo en todos los casos y en el caso del comercio con la Unión Europea, ello no acontece en los casos del MCCA y la CARICOM. En el caso del Mercosur, el comercio intragrupo es menor que el que se realiza con los Estados Unidos, la Unión Europea y Asia, respectivamente (véase el cuadro 3).

Un hecho destacado en este comercio es la mayor propensión a exportar manufacturas hacia el interior de

las subregiones. Esto es particularmente importante, si se considera que la integración regional ofrece una atractiva posibilidad de ampliar los mercados, las escalas de producción y el crecimiento de exportaciones de mayor calidad y con mayor valor agregado, especialmente de aquellas intensivas en conocimiento (Kuwayama y Durán, 2003). Estos mercados pueden además ser una excelente base de aprendizaje para conquistar la experiencia en el comercio, a la vez que un trampolín hacia mercados extrarregionales. Esta diversificación exportadora, que permite exportar bienes con mayor valor agregado a las subregiones, es sobre todo cierta en la CAN y en la CARICOM. No obstante, dados los bajos coeficientes de comercio intrarregional, es evidente que este potencial se está subutilizando de manera significativa.

Cuadro 2 **AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EXPORTACIONES TOTALES Y POR ESQUEMAS** **SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN, 1990-2004** **(En millones de dólares corrientes y porcentajes)**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 ^a
Comunidad Andina															
Exportaciones totales (1)	31751	28583	28100	29683	33706	39134	44375	46609	38896	44603	60709	53543	52177	54716	74338
Porcentaje de crecimiento anual	25,7	-10	1,7	5,6	13,6	16,1	13,4	5	-16,5	14,7	36,1	-11,8	-2,6	4,9	35,9
Exportaciones a la Comunidad Andina (2)	1312	1769	2118	2892	3752	4812	4762	5628	5504	3940	5167	5656	5227	4900	7766
Porcentaje de crecimiento anual	26,3	34,8	19,8	36,5	29,7	28,2	-1	18,2	-28,4	31,1	31,1	-7,6	-6,2	58,5	
Porcentaje exportaciones intracomunitarias (2:1)	4,1	6,2	7,5	9,7	11,1	12,3	10,7	12,1	14,2	8,8	8,5	10,6	10	9	10,4
MERCOSUR															
Exportaciones totales (1)	46403	45869	50487	54328	61890	70129	74407	82596	80227	76305	85692	89078	89500	106674	134196
Porcentaje de crecimiento anual	-0,3	-1,2	10,1	7,6	13,9	13,3	6,1	11	-2,9	-4,9	12,3	4	0,5	19,2	25,8
Exportaciones al MERCOSUR (2)	4127	5101	7190	10062	12049	14199	17075	20546	20322	15162	17710	15298	10197	12709	17311
Porcentaje de crecimiento anual	7,6	23,6	41	39,9	19,7	17,8	20,3	20,3	-1,1	-25,4	16,8	-13,6	-33,3	24,6	36,2
Porcentaje exportaciones intra MERCOSUR (2:1)	8,9	11,1	14,2	18,5	19,5	20,2	22,9	24,9	25,3	19,9	20,7	17,2	11,4	11,9	12,9
Mercado Común Centroamericano (MCCA)															
Exportaciones totales (1)	3907	4352	4610	5126	5496	6777	7332	9275	11077	11633	11512	10185	10171	11288	12100
Porcentaje de crecimiento anual	9,2	11,4	5,9	11,2	7,2	23,3	8,2	26,5	19,4	5	-1	-11,5	-0,1	11	7,2
Exportaciones al MCCA (2)	624	812	1076	1138	1326	1394	1388	1559	1944	2010	2615	2829	2871	3077	3439
Porcentaje de crecimiento anual	89	30,1	32,5	5,8	16,5	20,2	-12,9	12,4	24,6	3,4	30,1	8,2	1,5	7,2	11,8
Porcentaje exportaciones intra MCCA (2:1)	160	18,7	23,3	22,2	24,1	23,5	18,9	16,8	17,5	17,3	22,7	27,8	28,2	27,3	28,4
Comunidad del Caribe (CARICOM)															
Exportaciones totales (1)	4118	4034	3958	3779	4471	5598	5683	5861	4790	5170	6358	6072	5732	6466	...
Porcentaje de crecimiento anual	11,6	-2	-1,9	-4,5	18,3	25,2	1,5	3,1	-18,3	7,9	23	-4,5	-5,6	12,8	...
Exportaciones a la CARICOM (2)	509	458	463	536	666	843	875	976	1031	1096	1230	1384	1220	1508	...
Porcentaje de crecimiento anual	2,9	-10,1	1,1	15,9	24,2	26,5	3,9	11,5	5,7	6,3	12,3	12,4	-11,8	23,6	...
Porcentaje exportaciones intra CARICOM (2:1)	12,4	11,3	11,7	14,2	14,9	15,1	15,4	16,7	21,5	21,2	19,4	22,8	21,3	23,6	...
América Latina y el Caribe															
Exportaciones totales ^b (1)	130214	126818	131731	140903	187967	227922	253921	283632	280065	292919	359396	345484	347610	376344	461021
Porcentaje de crecimiento anual	19,7	-2,6	3,9	7	33,4	21,2	11,4	11,7	-1,3	4,6	22,7	-3,9	0,6	8,3	22,5
Exportaciones a América Latina y el Caribe ^c (2)	18727	20788	24931	29669	36552	45180	53156	59731	56644	48483	65552	58607	53424	59454	79575
Porcentaje de crecimiento anual	8,2	11	19,9	19	23,2	24,2	17,7	12,4	-5,2	-14,4	29	-8,3	-8,8	11,3	33,8
Porcentaje intrarregional/total (2:1)	13,9	16,4	18,9	21,1	19,4	19,8	20,9	21,1	20,2	16,6	17,4	17	15,4	15,8	17,3

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de las respectivas agrupaciones subregionales y del Fondo Monetario Internacional (FMI), Direction of Trade Statistics.

a Cifras no incluyen maquila.

b Incluye a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el MCCA, el conjunto de países de la CARICOM, Panamá, Cuba y República Dominicana.

c Agrega el comercio intrarregional (Comunidad Andina, Mercosur, MCCA, CARICOM, y el efectuado por Chile y México al resto de la región), así como el realizado entre grupos, más el flujo de exportaciones de Cuba, Panamá y República Dominicana hacia los demás países de la región.

d Cifras preliminares.

Cuadro 3

**DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES
DE LOS PRINCIPALES ESQUEMAS DE
INTEGRACIÓN SUBREGIONAL EN AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE, 2004**

(En porcentajes de las exportaciones totales)

	Intra- grupo	Otros países de ALC ^a	Estados Unidos	Unión Europea	Asia (incluye a Japón)	Otros países
Mercosur	12,9	15,4	18,3	23,0	15,7	14,8
Comunidad Andina	10,4	16,8	46,6	11,0	9,6	5,6
Mercado Común Centroamericano ^b	17,7	8,5	57,8	10,0	2,0	4,0
Comunidad del Caribe ^c	17,1	3,9	51,7	14,5	3,1	9,7
4 Uniones aduaneras ^d	12,7	14,8	32,1	17,7	12,1	10,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales de los países.

a América Latina y el Caribe.

b Totales utilizados para el cálculo del coeficiente incluyen exportaciones de maquila y zonas francas.

c Incluye información de 5 países: Barbados, Guyana, Jamaica, Surinam y Trinidad y Tobago (cifras preliminares para el período enero-septiembre).

d Excluye a Chile y México.

b) El nivel de apertura también es reducido

El nivel de apertura en América Latina y el Caribe, salvo un breve lapso a mediados de los años ochenta, ha sido y sigue siendo el más bajo entre las regiones en desarrollo. En década y media (1980-1995), prácticamente se mantuvo en torno del 15% del producto. Sólo en el decenio actual la región incrementa su apertura comercial hasta niveles del 20% y más recientemente del 25% del PIB. Por su parte, el nivel de apertura de Asia se distanció del de América Latina y el Caribe a fines de los años noventa, momento en que los coeficientes eran similares, hasta alcanzar en la actualidad

al 35% del producto, con un persistente incremento en su nivel de apertura comercial. A su vez, África ha sido la zona comercialmente más abierta entre aquéllas en desarrollo; sin embargo, desde mediados de la actual década, Asia es la zona de mayor apertura.

En la región, el Mercosur es el esquema de integración con el menor coeficiente de apertura comercial, si bien ese indicador ha ido subiendo desde fines de los años noventa. La Comunidad Andina es el esquema subregional con mayor nivel de apertura, casi similar al del MCCA. Los actuales coeficientes de apertura en la CAN, la CARICOM y el MCCA son inferiores a los de inicios de los años ochenta.

c) La intensidad del comercio intrarregional es menor en América del Sur

Al examinar las matrices de comercio intrarregional, se aprecia persistentemente que el Mercado Común Centroamericano es el esquema de integración subregional con mayor intensidad de comercio intrabloque, siendo El Salvador el país más comprometido con él, puesto que el 55% de sus exportaciones se orienta a la subregión. Bolivia y Paraguay cumplen el mismo rol en la Comunidad Andina y el Mercosur, respectivamente. En principio, parece plausible esperar que las economías de menor tamaño relativo sean, en cada esquema de integración, las más orientadas al comercio intrabloque. Sin embargo, ello no es tan evidente, pues si miramos la lista de los cinco países con mayor comercio de este tipo, encontraremos, después de El Salvador, a Barbados, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Uruguay, que no son necesariamente las menores economías de la región. Si extendemos ahora la lista a las 10 economías cuyo comercio tiene estas características, aparecerán Argentina y Colombia, que orientan cerca del 20% de sus exportaciones al esquema subregional, muy cerca de Bolivia que lo hace en un 23% de sus ventas externas. Lo opuesto tampoco ocurre,

pues entre las economías con menor orientación al mercado subregional aparece Brasil, pero también Jamaica, Perú y República Bolivariana de Venezuela. Vale decir, la variable de tamaño económico debe ser examinada en conjunto con otras que den cuenta de la especificidad de las relaciones comerciales intrabloques.

En todo caso, estos coeficientes deben ser examinados con cautela. En efecto, la mayor escala de economías más grandes como Brasil en el Mercosur, la República Bolivariana de Venezuela en la CAN, y Trinidad y Tobago en la CARICOM, así como la mayor especialización en recursos naturales de los miembros de los esquemas subregionales, conducen a un coeficiente de comercio intrarregional más reducido, a diferencia de otras regiones como la Unión Europea, donde la mayor homogeneidad, tamaño económico y en patrones productivos, con una mayor incidencia del comercio intraindustrial, hace posible coeficientes de comercio intrarregional más elevados.

El efecto tamaño es más que evidente en el caso de Brasil. El peso del comercio dirigido al interior de la subregión es reducido, ya que menos del 10% de sus exportaciones se orienta al Mercosur, aunque representa sin embargo la mitad de las exportaciones del grupo. En el otro extremo se ubican Paraguay y Uruguay, países donde entre un cuarto y un tercio de sus exportaciones se dirige al Mercosur, las que sumadas representan menos del 10% de las exportaciones de ese bloque.

En la CAN, el coeficiente del comercio intragrupo en las exportaciones totales se ubicó en un 10%, después de dos años de reducciones consecutivas. La mayor alza en este indicador se registró en Colombia, que a su vez aparece como el país con mayor penetración exportadora en la subregión. En efecto, el 41% de las exportaciones hacia el interior de la CAN corresponden a Colombia, en tanto

que este país orienta a ese mercado sólo un quinto de sus exportaciones totales. En Perú y República Bolivariana de Venezuela se advierte una baja dependencia del mercado de la CAN, mientras que Bolivia dirige a ese mercado casi un cuarto de sus exportaciones.

El Mercado Común Centroamericano es relevante para la mayoría de sus integrantes. Aparte de Costa Rica, representa el mercado de destino para rangos de entre 20% y 56% de las exportaciones de sus países miembros. Esta situación contrasta, por ejemplo, con la CAN, donde tres de cinco miembros orientan menos del 12% de sus exportaciones al mercado subregional.

En la CARICOM, Trinidad y Tobago continúa dominando las exportaciones de la subregión, favorecida además por el alza de los precios del petróleo. Al exceptuar la presencia de Trinidad y Tobago en el comercio intrarregional, se concluye que éste ha ido perdiendo importancia en las dos últimas décadas. Tampoco se aprecian indicios de repunte en el comercio intrarregional de servicios, pese a una clara expansión de los servicios financieros y de seguros en Trinidad.

Existen diversos factores que contribuyen a dificultar la expansión del comercio intrarregional, en particular, los temas de energía y transporte. Por ejemplo, si en marzo de 2005 el costo industrial de un Kwh. era de 0,01 centavos de dólar en Trinidad y Tobago, en las islas más pequeñas, sobre todo en San Vicente, dicho costo llegaba a 0,36 centavos de dólar y representaba hasta el 8% de las ventas totales del sector. El transporte marítimo es otro costo importante. La Corporación para el Desarrollo de la Inversión y el Comercio (TIDCO) de Trinidad y Tobago estima que el costo del transporte de un contenedor de 20 a 40 pies entre Trinidad y Barbados es superior al costo de transporte entre Trinidad y Londres. En síntesis, la debilidad de la infraestructura

del comercio dificulta que haya avances más relevantes en la marcha del comercio intra y extrarregional y refuerza el argumento de las economías del Caribe en torno de un trato especial y diferenciado que considere tales peculiaridades.

Entre los países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), las importaciones hacia la subregión son marcadamente relevantes para Canadá y México, que mantienen un alto grado de concentración de sus intercambios con los Estados Unidos. A su vez, este último país también destina una proporción importante de sus intercambios al comercio intragrupo, con Canadá y México como sus primeros socios comerciales. El evidente aumento del peso de los intercambios se ha traducido en que los tres países manifiesten intereses recíprocos en explorar la posibilidad de avanzar hacia un mercado único.

B. Integración regional: principales debates y desafíos

Anteriormente, veíamos que la densidad del comercio intrarregional es baja en todos los esquemas de integración subregional y ello puede obedecer a múltiples razones, tales como insuficiencias en infraestructura, tamaño económico de los socios en relación con el del bloque y orientación exportadora concentrada en productos básicos (commodities), que se dirigen en mayor proporción a economías industrializadas u otras. Pero probablemente entre las más decisivas se encuentran, por una parte, la debilidad del marco institucional que alberga a los esfuerzos de integración, incluidos los mecanismos de solución de controversias y, por otra, la ausencia de mecanismos de coordinación macroeconómica que contribuyan a evitar turbulencias (shocks) macroeconómicas de magnitud. Cuando han

acontecido crisis considerables, su impacto sobre los flujos de comercio intragrupo ha sido no sólo demoledor, sino que además ha generado una histéresis de la que cuesta mucho recuperarse, como lo testimonian las cifras del comercio regional después de la crisis de la deuda externa y tras la crisis asiática, con su correlato subregional de las crisis macroeconómicas de Brasil y luego de Argentina.

En este sentido, el déficit de coordinación macroeconómica agrega un nuevo flanco de vulnerabilidad al comercio intrarregional, al hacerlo marcadamente procíclico. Esto no sólo quiere decir que se contrae en los momentos de menor actividad económica, sino que además se agravan las sensibilidades productivas, porque estas crisis macroeconómicas, cuando van acompañadas de devaluaciones, pueden generar cambios drásticos en la competitividad relativa de los socios comunitarios, bastante más considerables que la magnitud de los aranceles negociados o de las ganancias de competitividad derivadas de cualquier avance razonable en productividad. Por lo tanto, estas crisis activan los conflictos potenciales entre socios, precisamente en los momentos en que el mercado doméstico se encuentra deprimido. En ocasiones, este embate de mayor flujo de importaciones desde los vecinos comunitarios desencadena reacciones proteccionistas que inducen la adopción de medidas no contempladas en la institucionalidad comunitaria –como salvaguardias, cupos administrativos y una diversidad de barreras no arancelarias, sean sanitarias, fitosanitarias o de normas técnicas– o lisa y llanamente la suspensión unilateral de las preferencias arancelarias acordadas. Como es previsible, y si además estos ciclos son recurrentes, la credibilidad que los actores económicos le asignan a los esfuerzos de integración se va resintiendo y, con ello, es cada vez más difícil esperar grandes iniciativas de inversión que apuesten a los esquemas de integración.

El principal tema a abordar en los esquemas de integración subregional es el de la certidumbre jurídica para las decisiones de los exportadores, importadores e inversionistas. Ello supone avanzar resueltamente en la incorporación de las decisiones comunitarias a la legislación interna y en su cumplimiento, y que de aquí en adelante sólo se aprueben decisiones comunitarias realistas, es decir, que efectivamente puedan incorporarse en la legislación doméstica. Asimismo, los mecanismos de solución de controversias deben ser cada vez más vinculantes, lo que demanda un serio compromiso político de los países miembros—incluidos gobiernos y congresos— en orden a acatar los fallos de los órganos que arbitran las diferencias comerciales entre los socios comunitarios.

Hay, por lo tanto, un vínculo de marcada complementariedad entre la coordinación macroeconómica y el marco institucional de la integración, ya que los avances en cada uno de esos ámbitos repercuten favorablemente en el otro, lo que induce en los agentes círculos virtuosos de comportamiento que van elevando el compromiso práctico con la integración. Por el contrario, la débil institucionalidad y un déficit de coordinación macroeconómica aseguran que la integración mantendrá su ritmo cansino y desfasado frente a los desafíos de competitividad e innovación que plantean los tiempos actuales.

1. Fortalecer la institucionalidad

La región requiere urgentemente abordar el déficit de su institucionalidad integracionista. Lo primero es que se cumplan aquellos acuerdos que llevan años de haber sido suscritos. Esto significa que las uniones aduaneras funcionen como tales; que las preferencias concordadas se respeten; que se avance en normativas comunes y, fundamentalmente, que se fortalezcan los mecanismos de solución

de controversias. En definitiva, se trata de dotar de mayor certidumbre jurídica a todas las decisiones de los agentes económicos que se relacionan con los esquemas de integración subregional.

Las uniones aduaneras aún no operan en plenitud –principalmente en los casos del Mercosur, la Comunidad Andina y la CARICOM, y en menor medida del MCCA–, por lo que en la práctica se trata de uniones aduaneras “imperfectas”. Persisten “perforaciones” al Arancel Externo Común (AEC), tanto intraesquema –bajo la forma de listas de excepciones; regímenes especiales de comercio (exoneraciones parciales o totales de aranceles); derechos específicos; y prácticas de defensa comercial– como extraesquema: por la vía de regímenes especiales, tales como bienes de capital, o mediante acuerdos comerciales preferenciales con terceros países. Todo esto hace muy difícil que los actores económicos conozcan realmente el nivel de protección efectiva de que disponen. Además, la aplicación a veces excesiva de prácticas de defensa comercial (salvaguardias, antidumping y derechos compensatorios) para las exportaciones intracomunitarias impone serios obstáculos a la libre circulación en el interior de los bloques. Considerando la centralidad del tema, hemos incluido en este artículo un estudio especial sobre algunos de ellos y respecto de la modalidad en que se abordan estas diferencias comerciales en cada esquema de integración (véase la sección E: Solución de controversias e incorporación de la normativa común).

2. Armonizar disciplinas

Una vez que las normativas concordadas se cumplan, el paso natural es ir ampliando el universo de los socios comprometidos con su cumplimiento. En tal sentido, un factor subestimado de competitividad regional radica en la gradual armonización de las diversas reglas y disciplinas

contempladas en los diversos esquemas de integración subregional.

Es conocido el hecho de que la multiplicidad de normas de origen y su mayor grado de complejidad involucran trabas para el sector empresarial, agregando costos administrativos y de transacción que distorsionan las decisiones económicas. Al respecto, un tema novedoso en el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (RD-CAFTA) es la posibilidad de “acumular normas de origen” en algunos rubros textiles, es decir, que los insumos que califican de conformidad con las normas de origen puedan provenir de los cinco países firmantes de Centroamérica, República Dominicana o de Canadá, México o los Estados Unidos. En nuestra opinión, es una buena idea que debiera ampliarse al mayor número posible de bienes y también al mayor número de acuerdos. En el mismo sentido, si el Mercosur y la Comunidad Andina ya están unidos por un acuerdo comercial, así como cada uno de sus países integrantes con Chile, habría entonces que hacer un gran esfuerzo por regionalizar las reglas de origen, haciéndolas plurilaterales para el conjunto de países involucrados, lo que daría un estímulo notable al comercio intrarregional y a las decisiones de inversión. Asimismo, aquellos países de la región que cuentan con acuerdos comerciales con los Estados Unidos y que a la vez tienen acuerdos entre sí, también podrían avanzar de modo que sus reglas de origen fueran plurilaterales. Una medida de este tipo es nítidamente creadora de comercio y avanza en la dirección de los fundamentos (building blocks) liberalizadores, reforzando la compatibilidad de los acuerdos de libre comercio con la normativa multilateral.

La regionalización de las normas de origen, así como el reconocimiento mutuo en materia de normas técnicas y de las normativas sanitarias y fitosanitarias, darían una señal

precisa de avance sustantivo hacia la constitución de un mercado unificado, estimulando no sólo la inversión doméstica sino también reforzando el atractivo para la inversión extranjera. Ello también generaría oportunidades especiales para los productores locales, incentivaría la asociatividad de las empresas de las subregiones y contribuiría sobre todo al desarrollo de las localidades fronterizas. Estos procesos facilitarían el aprendizaje que deben enfrentar las empresas, efectuando alianzas estratégicas para mantener y reforzar su competitividad.

Por ejemplo, las empresas centroamericanas no deberían conformarse con certificar el efectivo cumplimiento de las normas y estándares requeridos por el mercado norteamericano. Debieran ir más allá, constituyendo alianzas productivas, comerciales y tecnológicas que les permitan mejorar aún más su presencia competitiva en ese mercado, así como en México y Canadá. En ese proceso, es previsible esperar que las ventajas competitivas así desarrolladas les permitan explorar también otros mercados. Para acompañar dicho proceso de gradual madurez competitiva, el mismo MCCA deberá a su vez irse readecuando, modernizando y volviendo plurilaterales sus nuevas normativas.

Si se considera que, en opinión de los principales actores económicos, una de las principales debilidades de los esquemas de integración es la incertidumbre jurídica que rodea a las decisiones de exportadores, importadores e inversionistas, es probable que, en este sentido, la inversión más rentable sea invertir en credibilidad. De allí que aparezcan como atractivos los esfuerzos por unificar los sistemas de solución de controversias que surgen del conjunto de los acuerdos subregionales –CAN, Mercosur, MCCA y CARICOM–, así como de todos aquellos acuerdos de complementación económica y acuerdos bilaterales de comercio entre todos los países que integran alguno de estos

esquemas y Chile y México, que no pertenecen a ninguno de ellos. Avanzar hacia un sistema único de solución de controversias, reforzando su carácter vinculante y aprendiendo de las mejores prácticas de cada una de las instancias subregionales existentes, constituiría otra señal poderosa para inducir dinámicas de crecimiento y fortalecimiento de las inversiones y del comercio.

Si la Comunidad Sudamericana de Naciones privilegiara estos temas –armonización de reglas de origen, de temas sanitarios y fitosanitarios y de normas técnicas, junto con la unificación de sistemas de solución de controversias– llenaría un espacio crítico y contribuiría sustantivamente a la creación de oportunidades de crecimiento. De avanzar en la dirección de un sistema regional de solución de controversias, correspondería que en éste se reprodujesen de la mejor forma posible la normativa y los procesos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en una suerte de descentralización regional de esa instancia multilateral. De esa forma, no sólo se eliminaría la actual dualidad de solución de controversias, una seria y vinculante –la OMC– y otra menos estricta, la instancia regional; también se permitiría que las diferencias comerciales intrarregionales, que son las más numerosas, se resolvieran en la propia región, ahorrando ingentes recursos y facilitando la formación de una masa crítica de profesionales con capacidad de litigar en estas controversias, lo que representaría importantes ahorros de divisas en posteriores controversias en la OMC o con medidas de defensa comercial en los Estados Unidos o en la Unión Europea. En esa dirección, seguramente cabría establecer vínculos estrechos en la coordinación con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), entidad a la que algunas de las máximas autoridades de la región ya le han sugerido encargarse de esta tarea.

3. Coordinación macroeconómica

No es difícil ejemplificar con algunos episodios recientes las adversas consecuencias que el déficit de coordinación macroeconómica tiene sobre las perspectivas de los procesos de integración. El abandono de la política de bandas cambiarias por parte de Brasil en 1999, así como el derrumbe del plan argentino de convertibilidad en 2001-2002 y la imposición de un control de cambios en la República Bolivariana de Venezuela en 2003, son todos episodios que marcaron períodos de grandes turbulencias en los intercambios intrasubregionales. Desequilibrios macroeconómicos de semejante envergadura causan fracturas en los compromisos subregionales, más allá incluso de la voluntad política de los gobernantes, ya que se desencadenan lógicas que acentúan asimetrías latentes en el proceso de integración o que generan movimientos bruscos en los flujos de comercio, agudizando la situación de vulnerabilidad competitiva de rubros que pueden ser políticamente muy sensibles.

Uno de los principales retos es pues la coordinación –y luego la convergencia– en la definición y gestión de las políticas cambiaria, monetaria y fiscal. Una mayor convergencia de tales políticas redundaría en el aumento de los flujos de comercio a nivel subregional, disminuyendo su volatilidad y los desequilibrios bilaterales, e incrementando con ello la demanda y el interés por mayor coordinación y consolidación de la institucionalidad ligada a este propósito.²

Lo central de la discusión estriba en si es necesaria o no la coordinación macroeconómica como complemento de la integración comercial. La respuesta no es del todo obvia en las actuales fases de la integración subregional, si bien en el mediano y largo plazo ella es inequívocamente

2 Este tema no es menor, puesto que los saldos comerciales negativos alimentan conductas proteccionistas de búsqueda de alternativas de defensa comercial, menos propensas a existir en escenarios de comercio balanceado.

positiva. Entre las diversas posiciones se encuentran aquéllas que promueven una estrecha coordinación, que incluya la convergencia hacia una unión monetaria con el dólar como moneda común (Lafer, 2000), o la convergencia sobre la base de la flotación en un extremo, y en el otro, aquellos que no la estiman necesaria debido a que no existiría la necesaria densidad crítica en los intercambios comerciales, ni se cuenta con una autoridad monetaria o banco central con suficiente reputación para conducir el liderazgo del proceso.³ En una situación intermedia estarían aquéllos que, reconociendo las dificultades señaladas, proponen algún grado “mínimo” de cooperación en la coordinación de la política macroeconómica (Machinea, 2004; Machinea y Rozenwurcel, 2005). Esto último se procura tanto en lo fiscal como en lo monetario, por medio del fortalecimiento de las instituciones nacionales fiscales, monetarias y reguladoras. Se proponen, además, metas cuantificables en materia de balances fiscales, inflación, déficit en cuenta corriente, deuda pública, entre otros, junto con mecanismos para compensar los efectos de cambios bruscos en los flujos comerciales, debido a perturbaciones externas. Todo ello iría acompañado de algún sistema de incentivos (Machinea, 2003; Agosín, 2005) para promover el cumplimiento de la coordinación acordada, a fin de estimular el incremento de la demanda por coordinación.

La experiencia más próxima y exitosa en esta materia se observa en el proceso europeo, que abarcó cerca de 50 años de ininterrumpida consolidación. En un reciente estudio, Venables y Winters (2003) sugieren que el éxito de la Unión Europea se apoyaría en tres pilares:

3 Entre algunos de los estudios que reivindican la convergencia sobre la base de la flotación, se señalan los de Giambiagi (1999); Lafer (2000); Eichengreen y Hausmann (1999); Lorenzo, Aboal y Badagian (2004), entre otros.

- una profunda integración microeconómica que se construyó paso a paso, con concesiones recíprocas y ponderación de los costos asumidos;
- una sólida institucionalidad –la Comisión Europea, el Tribunal Europeo de Justicia, el Banco Central Europeo, y otros– fundada en el principio de que son instituciones guardianes de los acuerdos; y
- el principio de reciprocidad generalizada, que permitió la aplicación de políticas redistributivas (Fondos de Cohesión) en favor de los nuevos socios. Este último pilar es un eje insustituible de pragmatismo y voluntad política para impulsar el proceso. Ésa fue la base sobre la que se acordaron los criterios de Maastricht en 1992, cuando se consolidaron las metas de convergencia para alcanzar la Unión Monetaria Europea, abarcando a 12 de los países de la Unión en enero de 2002. Precisamente la ausencia de esos tres factores, y sobre todo la enorme variabilidad del tipo de cambio y una gran volatilidad de flujos financieros, ha hecho imposible la convergencia real en nuestros esquemas de integración (para el caso del Mercosur, véase Fanelli, 2004).

El déficit de coordinación macroeconómica en la región debe ser entendido como el resultado de la ausencia de incentivos que induzcan la complementariedad e interdependencia entre los socios de una agrupación subregional y la coordinación macroeconómica propiamente tal. Ambas cuestiones han de ser pensadas como elementos complementarios y no como tareas secuenciales. La experiencia europea es precisamente un buen ejemplo de que la integración es un proceso iterativo, en el que la expansión del comercio, por una parte, y la suscripción de acuerdos que limitan la variabilidad cambiaria, por otra, hicieron posibles soluciones cooperativas (BID, 2002; Machinea, 2003).

Al ser la coordinación una necesidad vital para el desarrollo de la integración regional, cabe argumentar la posibilidad de generación de incentivos “exógenos”, como los que tuvo la integración europea con el sistema de cambios fijos heredado de Bretton Woods. Ante la ausencia de un incentivo parecido, resulta razonable postular que organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, o subregionales como la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Centroamericano de Integración (BCI) pudieran generar incentivos positivos, colaborando en la “coordinación” por medio de paquetes de financiamiento que vengan a potenciar la profundización de los acuerdos subregionales en diversas áreas temáticas, como la aplicación de estándares comunes, similares reglas fitosanitarias, una ley de competencia común, y otras (Machinea, 2003). Como contrapartida, los países de manera voluntaria se comprometerían al cumplimiento de ciertas metas macroeconómicas y fiscales.

Actualmente, en los países del Mercosur existe convergencia en el ciclo de crecimiento, los regímenes de flotación cambiaria, los resultados fiscales, la aplicación de políticas antiinflacionarias y una disminución importante de los coeficientes de deuda sobre el PIB, especialmente en Brasil y Uruguay (véase el cuadro 4). En el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad Andina, los casos extremos de Nicaragua y República Bolivariana de Venezuela elevan los promedios.⁴ No obstante, las cifras más recientes revelan un período destacado de las cuentas macroeconómicas de la región, con avances notables en el control de la inflación y del saldo fiscal. El favorable ciclo externo

4 La Secretaría General de la CAN preparó en marzo del 2004 un Informe de Seguimiento, que pasa revista a la situación en cada uno de sus países miembros. Los resultados preliminares para 2003 y 2004 indican que Venezuela, con una inflación del 19,2%, aún no puede cumplir con la meta objetivo de un 10%, mientras que Bolivia mantiene todavía un déficit público más elevado que la meta del 4% del PIB, además de un alto nivel de deuda cercano al 80%, también superior al umbral fijado (50%).

2004-2005 explica buena parte de este desempeño, pero la positiva coyuntura no se ha aprovechado para avanzar en esquemas de coordinación macroeconómica que ayuden a morigerar las futuras crisis (shocks) externas o a evitar que las propias subregiones sean fuentes de turbulencias macroeconómicas.

Cuadro 4

ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL: COMPARACIÓN DE ALGUNOS INDICADORES DE CONVERGENCIA MACROECONÓMICA, 2002 Y 2004

País/ Indicador	Inflación		Déficit cuenta corriente (porcentaje del PIB)		Déficit público (porcentaje del PIB)		Deuda (porcentaje del PIB)	
	2002	2004	2002	2004	2002	2004	2002	2004
Metas	5% en 2006		...		-3% del PIB		40% en 2010	
Mercosur^a	17,8	6,0	0,3	1,9	1,9	-0,7	64,6	56,4
Argentina	41,0	6,1	8,5	2,0	-0,3	1,3	131,5	105,0
Brasil	12,5	7,6	-1,7	1,9	2,6	-1,2	49,4	42,7
Paraguay	14,6	2,8	1,8	0,4	-0,4	0,7	51,2	34,8
Uruguay	25,9	7,6	3,1	-0,8	-4,9	-3,1	85,9	86,5
Metas	10% cada país		...		-4% del PIB		50% del PIB	
CAN^a	10,9	7,5	1,3	4,1	-3,6	-3,4	45,7	45,3
Bolivia	2,4	4,6	-4,4	2,9	-9,0	-6,1	55,1	58,0
Colombia	7,0	5,5	-1,6	-1,0	-5,0	-5,6	46,3	47,4
Ecuador	9,3	1,9	-5,8	-0,5	-0,8	-1,7	66,8	59,1
Perú	1,5	3,5	-1,9	0,0	-2,1	-1,3	49,3	47,4
Venezuela	31,2	19,2	8,2	12,6	-3,5	-3,3	36,8	37,4
Metas	4% cada país		-3,5% del PIB		-2,5% del PIB		50% del PIB	
MCCA^a	6,5	8,9	-5,6	-5,3	-2,9	-2,4	51,1	52,6
Costa Rica	9,7	13,1	-5,4	-4,8	-4,3	-3,0	56,0	96,0
El Salvador	2,8	5,3	-2,8	-3,9	-3,1	-1,6	46,0	47,0
Guatemala	6,3	9,2	-5,3	-4,4	-1,0	-2,0	28,0	27,0
Honduras	8,1	9,2	-3,3	-3,7	-5,2	-3,4	67,8	69,0
Nicaragua	4,0	8,9	-19,1	-17,5	-4,1	-3,7	155,0	120,0
3 grupos^a	14,7	7,8	0,2	2,0	0,0	-1,6	58,1	53,5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales y de la Secretaría General del Consejo Monetario Centroamericano.

a Promedios ponderados por el peso del PIB de cada país.

4. Mejorar la infraestructura

El desafío en infraestructura es permanente con respecto a cualquier esfuerzo de integración, así como en la construcción de competitividad. Actualmente, son tres las iniciativas vigentes en esta área: el Plan Puebla Panamá (PPP) en Centroamérica; la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA) en América del Sur; y el programa “Uniendo el Caribe por aire y mar” entre los países del Caribe (véanse CEPAL, 2003c, 2004 y 2004b).⁵⁻⁶

Los resultados, al parecer, tardarán algún tiempo en concretarse. En el caso de la IIRSA, ya se han escogido 32 proyectos prioritarios pero aún está pendiente el financiamiento, que ascendería a los 4.200 millones de dólares. En el caso del PPP, los avances serían un tanto más sustanciales, al contarse ya con financiamiento asegurado de más del 60% de la inversión requerida –4.321 millones de dólares. Por su parte, los avances entre los países del Caribe se han concentrado en la cooperación en programas de capacitación y recopilación de información, a fin de transparentar la competencia de las operaciones portuarias de empresas navieras y transportes en general.

En materia de infraestructura, un tema novedoso –por la intensidad del apoyo político a mediados del año 2005– es el de la integración energética en el Cono Sur, tema que se examina a continuación y en relación con el cual se alude a un “anillo energético”.

5 El Plan Puebla Panamá está estructurado sobre ocho iniciativas “mesoamericanas” (integración vial, integración energética, integración de servicios de telecomunicaciones, facilitación del intercambio comercial y aumento de la competitividad, el desarrollo humano, el desarrollo sostenible, la prevención y mitigación de desastres naturales y el turismo), mediante las que se procura impulsar el desarrollo de la infraestructura en Centroamérica.

6 La IIRSA es una iniciativa multinacional que involucra a 12 estados de América del Sur que se proponen alentar el desarrollo de la infraestructura regional en los sectores vinculados con el transporte, la energía y las telecomunicaciones (al respecto, véase <http://www.iirsa.org>).

C. Integración energética en América del Sur

Luego de la XXVIII Cumbre del Mercosur, realizada en junio de 2005 en Asunción, la integración energética surge como un eje articulador de vital importancia en la transformación productiva y el fomento de la competitividad en la subregión. Se la percibe además, y con razón, como el principal desafío de la integración regional, en el que –al estilo del carbón y el acero europeos– se podrían establecer los cimientos de una integración profunda, que radique en la complementación en la base productiva, tal como también acontece en los procesos asiáticos de integración. En los últimos años, Argentina, Brasil y Chile han enfrentado crisis energéticas de diversa consideración. En perspectiva, un escenario de crecimiento elevado en los próximos 10 años les impone exigentes demandas energéticas que requieren ser previstas mediante políticas que estimulen la inversión en el sector.

La integración energética sudamericana puede colaborar eficazmente en esa dirección. Es una dinámica compleja que debe incorporar varias dimensiones: recursos, tanto energéticos como financieros; redes físicas de conexión y transmisión; y reglas de juego expresadas en acuerdos supranacionales, con marcos regulatorios armonizados, contratos flexibles y mecanismos eficaces y vinculantes para resolver conflictos. Las políticas nacionales, a su vez, debieran reforzar el componente de la visión regional y la coordinación de políticas. Se trata de macrotemas; sin embargo, hasta ahora los principales problemas se han originado no tanto en la escasez de recursos o la carencia de redes, sino más bien en la dificultad para articular reglas y políticas congruentes con el estímulo a la inversión y la interdependencia energética en la subregión.

La existencia de importantes reservas de gas natural, su creciente utilización para la generación de electricidad y

el incremento de la demanda gasífera mundial, hacen que el desarrollo e integración de dicho mercado sea un tema ineludible tanto para los productores (principalmente la República Bolivariana de Venezuela, Bolivia, Argentina y Perú) como para los consumidores (los más importantes: Brasil y Chile). A continuación, se presenta la evolución reciente de tres procesos de integración energética donde participan los cuatro países sudamericanos con el mayor volumen de reservas.

- Argentina/Chile. En la región, Argentina ocupa el tercer lugar en reservas probadas de gas natural, con cerca de 21,5 trillones de pies cúbicos (Tpc) y el primero en desarrollo relativo de la industria gasífera, con un 45% del consumo de energía primaria abastecido por gas. Sus exportaciones van a países vecinos, principalmente Chile. En el año 2004, tras el abandono de la convertibilidad y luego de la pronunciada devaluación, el gobierno fijó topes a las tarifas de la energía, estimulando un drástico aumento de la demanda interna que excedió la capacidad de oferta. Para equilibrar el mercado, se redujeron las exportaciones en un 50% y se importó gas desde Bolivia. La crisis puso en evidencia la inadecuación de la red doméstica de transmisión para satisfacer incrementos importantes de demanda y la consecuente necesidad de promover nuevas inversiones, tanto en el sistema de transmisión como en la producción. Para Chile, la reducción del abastecimiento generó dificultades, sobre todo en la región norte, lo que obligó a redefinir la estrategia energética, fuertemente dependiente del gas natural. En este caso, una decisión de política interna y el consiguiente desconocimiento de un acuerdo supranacional pusieron en evidencia la vulnerabilidad del proceso integracionista, al constituirse en variable de ajuste para los problemas de uno de

los socios. Se prevé que en ausencia de importantes inversiones en los próximos años, Argentina podría enfrentar severas restricciones eléctricas a fines de esta década, momento en que ciertamente el suministro de gas a Chile se vería afectado. En Chile, a su vez, se ha procurado enfrentar esta circunstancia con la instalación de una planta de regasificación que permita comprar gas natural licuado en otras regiones del mundo, regasificándolo en un puerto de la zona central e incorporándolo a la red eléctrica central. Se trata de una decisión de gran envergadura, que altera la matriz energética del aparato industrial y que no habría sido necesaria si hubiese operado un “anillo energético regional” como el que se está planteando. En el mismo país, se estima que para sostener su ritmo de crecimiento es necesario duplicar la potencia eléctrica instalada entre los años 2006 y 2020. En la medida en que ese plan de inversiones se vaya concretando, es posible que Chile pueda ser un exportador marginal de energía eléctrica a principios de la próxima década.

- República Bolivariana de Venezuela/Colombia. A pesar de que la República Bolivariana de Venezuela es el país con mayores reservas de gas en la región (148 Tpc), su industria gasífera está poco desarrollada y el gas es utilizado fundamentalmente para reinyección en pozos petroleros de baja presión, ya que su red de transmisión aún no permite conectar las regiones de oriente (productora) y occidente (consumidora). Está en estudio una inversión de 120 millones de dólares para la construcción de un gasoducto de 120 Km. entre Colombia y el estado de Zulia para aliviar en parte el déficit de gas para la generación de electricidad. El supuesto es que la República Bolivariana de Venezuela importará gas hasta desarrollar sus propias

reservas, pudiendo luego revertir el flujo de gas e incluir posibles exportaciones a Ecuador y Centroamérica. También se propone la construcción de un poliducto para dar salida al Pacífico y, eventualmente, al mercado chino, a los hidrocarburos venezolanos. En este último caso, se discute la opción de hacerlo por Colombia o Panamá.

- Bolivia/Perú/México. Luego de los grandes descubrimientos gasíferos de los últimos años, Bolivia se ha convertido en un proveedor potencial para muchos mercados, además de los tradicionales de Argentina y Brasil. Sin embargo, la falta de consensos internos ha impedido la concreción de dos importantes oportunidades. La primera, de exportar gas a la costa este de los Estados Unidos a través de México, por no decidir oportunamente el puerto de salida al Pacífico; la segunda, de exportar gas a México para la generación eléctrica de ese país, al no acordar una estrategia conjunta con Perú, complementando así la oferta exportable. La conflictividad política que ha atravesado Bolivia en el último tiempo y la forma en que ésta se ha focalizado en el tema del gas, incluida la controversia en torno de la elección de un puerto de salida del gas natural, que podría ser tanto peruano como chileno, en la práctica ha paralizado cualquier iniciativa de Bolivia en este plano, restándole atractivo a su inmenso potencial gasífero.

1. El anillo energético en América del Sur

En medio de este complejo escenario, agudizado por la falta de consenso en torno de una normativa sobre los hidrocarburos que regule la actividad productiva, las exportaciones y el trato tributario a los inversionistas en Bolivia y por las dificultades de Chile para asegurarse la

provisión de gas desde Argentina, ha surgido un renovado interés por consolidar la anhelada integración energética. Actualmente, el tema se encuentra en el centro del debate, luego que en junio de 2005 los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay propusieran a Perú un plan para construir un “anillo energético” que asegure el abastecimiento de gas a sus países, mediante un gran gasoducto regional de aproximadamente 1.750 Km.

El gas provendría de las reservas de Camisea, un proyecto para la explotación de gas natural en la región amazónica del Perú, localizada a 600 Km. de Lima. Aunque las reservas fueron descubiertas en 1985 por la empresa Shell, no fue sino hasta el año 1999 que se activó efectivamente el proceso cuando el gobierno peruano licitó la licencia de explotación, así como el transporte y la distribución mediante concurso internacional.⁷ En el año 2000, se adjudicó una licencia de explotación por 40 años al consorcio liderado por Pluspetrol Perú Corporation S.A.; la distribución y el transporte se adjudicó a su vez al consorcio Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP), creado para el desarrollo y operación de dicho proyecto.⁸⁻⁹ Por su parte, en 2002, TGP S.A. seleccionó a Tractebel como operador de la compañía de distribución de gas Gas Natural de Lima y Callao (GNLC), de propiedad de Tractebel. Asimismo, Tractebel se convertirá en socio de TGP S.A. para el proyecto del transporte.

7 En 1998, pese a existir un contrato suscrito entre el gobierno del Perú y el consorcio Shell-Mobil, que garantizaba el proyecto para proveer de gas natural a las regiones de Lima y Callao, éste fue abandonado por las empresas que deseaban exportar gas natural a Brasil a través de territorio boliviano, además de obtener la integración vertical del proyecto (explotación, transporte y distribución). Estas empresas planificaron invertir 4.500 millones de dólares (CEPAL, 1999).

8 Este consorcio cuenta con la participación de Hunt Oil Company of Peru Llc., SK Corporation y Tecpetrol del Perú S.A.C. (con el 100% de propiedad del Grupo Techint).

9 Liderado por Tecgas N.V. (100% de propiedad del Grupo Techint), con la participación de Pluspetrol Resources Corporation, Hunt Oil Company, SK Corporation, Sonatrach Petroleum Corporation B.V.I. y Graña y Montero S.A. (subsidiaria de Halliburton).

El costo del proyecto, estimado en 2.700 millones de dólares, que podría ampliarse en 2.000 millones más en una segunda etapa, ha significado flujos de inversión extranjera directa (IED) por cerca de 1.200 millones de dólares, además de recursos financieros otorgados en forma de préstamos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el BNDES (Brasil) y algunos bancos peruanos. Además de proveer de gas a Lima y Callao, las empresas se proponen exportar gas a la Costa del Pacífico de México.

La propuesta de conformar un “anillo energético” abre la posibilidad de exportar el gas de Camisea hacia el sur, partiendo por el proyecto de construcción de un gasoducto desde Pisco (Perú), pasando por Ilo y Tacna, hasta llegar a Tocopilla (Chile) adonde se podrían destinar envíos de 35 millones de m³ al día. Este proyecto permitiría atender la demanda de gas del sur de Perú, de las centrales del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y del Sistema Interconectado Central (SIC) de Chile, todo esto en una primera etapa. Posteriormente, contando con la participación de Bolivia, la provisión de gas se ampliaría hacia Argentina mediante el Gasoducto NorAndino, con el que se realizaría un empalme hacia Uruguaiana, y desde allí hasta Porto Alegre y Buenos Aires. Así, el proyecto cubriría las expectativas de demanda no sólo de Chile, sino también de Argentina, Brasil y Uruguay. El proyecto del anillo energético cuenta con un estudio de factibilidad de la empresa franco-belga Suez Energy Internacional y los países involucrados acordaron un segundo estudio al BID. Asimismo, se trabaja en la elaboración de un marco legal, que se espera tener completado a fines de 2005 (El Comercio y Gestión, Perú, 7 de julio de 2005) y que debería abordar temas de garantía de inversiones, nación más favorecida (NMF), manejo de contingencias y solución de controversias.

El proyecto ha ido tomando cuerpo, al punto que en la última reunión de mandatarios del Mercosur, los presidentes de los cuatro países integrantes, más Bolivia y los demás países de la Comunidad Andina, reafirmaron el compromiso de concretar un proyecto para la creación de dicho anillo energético. El fuerte impulso político recibido por este proyecto ha estimulado la participación de organismos multilaterales de financiamiento. En efecto, el BID ya anunció su apoyo a la iniciativa, que tiene un costo estimado de 2.500 millones de dólares. Algunas empresas como Suez-Tractebel, Petróleo Brasileiro (Petrobras), Repsol-YPF y Pluspetrol, entre otras, ya están interesadas. El hecho de que la proporción de utilización del gas natural en la oferta total de energía sea más importante y menos onerosa en los países del sur del continente hace viable el proyecto referido, mucho más si se le considera complementario con las demás fuentes de energía, como lo ha propuesto el Presidente de Chile, Ricardo Lagos.¹⁰

En el último tiempo, Paraguay y Bolivia estudian la posibilidad de la ejecución conjunta de un gasoducto en el tramo Tarija-Vallemi. Dicho plan contaría con el respaldo privado y proyecta inversiones por un monto de 300 millones de dólares, habiendo recibido las autoridades paraguayas al menos tres propuestas: i) tramo Tarija, Chaco-Mariscal, Estigarribia-Vallemi, para abastecer al mercado brasileño específicamente del estado de Mato Grosso do Sul. Esta iniciativa contaría con inversión de empresarios italianos; ii) tramo Tarija-Mariscal, Estigarribia-Asunción, para abastecer a las zonas de Pedro Juan Caballero y Ciudad del Este, proyecto respaldado por inversionistas alemanes, encabezados por Siemens, y iii) establecimiento de una red

10 Existe un debate sobre el efectivo nivel de reservas en Camisea. Sin embargo, la empresa Pluspetrol informó a los ministros de energía que de esa cifra, 12 millones se destinarían a Perú, 17 millones a México y 28 millones al Cono Sur. A ello se agrega la disposición de Repsol y de Petrobras para iniciar exploraciones en los campos aledaños (Estrategia, 8 de julio del 2005).

que incluya Bolivia (Tarija), Paraguay (Estigarribia-Vallemi), Chile (Iquique) y Brasil (Paranagua), con lo que se uniría el Atlántico con el Pacífico, dentro del corredor bioceánico. Esta tercera alternativa, que es vista como la más ambiciosa y de mayor viabilidad, contaría con el respaldo de la multinacional Panamerican Energy, estando actualmente en estudio la factibilidad de la realización del primer tramo Tarija-Vallemi (Diario paraguayo ABC, 28 de julio de 2005).

El diagnóstico energético global y regional permite augurar que el petróleo continuará siendo la principal fuente de energía en los próximos 30 años; que sus precios continuarán siendo elevados, al menos en lo que resta de la década; que el gas natural gana presencia en la matriz energética internacional y que el carbón continuará siendo otra fuente energética muy relevante, si bien será necesario acompañar estas últimas inversiones con criterios ambientales cada vez más estrictos, tal como acontece en las economías industrializadas. Una mirada a las fuentes energéticas de América del Sur detecta abundante oferta petrolera (República Bolivariana de Venezuela, Colombia y Ecuador), de gas (República Bolivariana de Venezuela, Bolivia, Perú y Argentina), de carbón (Colombia y Chile), y potencial hidroeléctrico (Brasil, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Chile, Colombia y República Bolivariana de Venezuela). En ese contexto, no podrían entenderse las crisis energéticas experimentadas por varios países en períodos recientes, a no ser por la ausencia de mecanismos que incentiven la interconectividad de las fuentes energéticas o de otros que doten de suficiente certidumbre jurídica a las inversiones necesarias. En otras palabras, al decir de Felipe González, más que déficit de energía lo que la subregión estaría enfrentando sería un déficit de inversiones en energía, lo que a su vez derivaría de un déficit de instituciones que aseguren la necesaria certidumbre jurídica para que éstas se concreten.¹¹

¹¹ Encuentro Iberoamericano de Sevilla, 21-22 de abril del 2005.

El debate sobre el “anillo energético” que surgió en la Cumbre de Asunción permitiría abordar esta debilidad, abriendo incluso perspectivas para que el subcontinente pueda actuar como actor relevante en la escena mundial, ya no sólo como proveedor de petróleo sino también de gas natural.

Es un gran desafío que enfrenta, como es natural, grandes dificultades que corresponderá ir abordando gradualmente, en tanto exista la decidida voluntad política de avanzar en esa dirección. Ello requiere consensuar ciertos principios clave en materia de eficiencia económica y del necesario marco institucional. La eficiencia económica exige apoyarse en mercados amplios, unificados, competitivos y transparentes, que permitan abastecimiento oportuno al más bajo costo posible, en condiciones de elevada cobertura, seguridad y calidad del servicio, y con flexibilidad frente a las turbulencias. Para eso es fundamental que los precios reflejen la escasez relativa y que las políticas públicas diferencien nítidamente la función empresarial de otras funciones que puedan asignárseles a las empresas del sector. La institucionalidad de acompañamiento debiera incluir mecanismos de regulación compatibles con los criterios de mercado y con un trato no discriminatorio a los inversionistas, que ofrezcan certidumbre jurídica y una definitiva estabilidad en las reglas del juego en cuanto a precios, inversiones e impuestos, de modo de estimular las inversiones de reposición y ampliación de capacidad, así como las de interconectividad entre las distintas fuentes energéticas.

El llamado “anillo energético” apunta no sólo a trabajar la conjunción de esfuerzos en torno del uso del gas natural, sino también a favorecer la interconectividad entre las distintas fuentes energéticas, vale decir, fundamentalmente entre petróleo, gas natural, carbón e hidroelectricidad. El estímulo de los intercambios (swaps) energéticos

representa un singular desafío a nivel de las tecnologías productivas, legales y financieras, así como en lo referente a la complementariedad de este “anillo” con los esfuerzos nacionales de inversión. Como es evidente, mientras mayor certidumbre jurídica se aprecie en esta iniciativa subregional, mayor será el vínculo de complementariedad que los esfuerzos nacionales tendrán con ella.

Entre los numerosos desafíos que la puesta en marcha del “anillo energético” de América del Sur deberá abordar, los más destacados son:

- Asegurar el nivel de oferta: la inclusión de Bolivia es un dato central, ya que las reservas de gas de Perú (8,8 trillones de pies cúbicos, Tpc) representan menos de la mitad de las reservas comprobadas de gas argentino (21,5 Tpc), y menos de un tercio de las reservas bolivianas (29 Tpc) (Comisión de Integración Energética Regional, 2005). Afortunadamente, las reuniones técnicas y ministeriales que se han efectuado después de la Cumbre del Mercosur en Asunción han contado con la presencia de las respectivas delegaciones bolivianas.
- Armonización de las estructuras de mercado y políticas de precios: la diferencia en este punto es considerable, debido a los distintos esquemas de formación de precios existentes en cada país. Los diferenciales de precios entre países llegan a ser de entre 11 y 13 veces (Kozulj, 2004). La armonización significará que algunos actores –ya sean públicos o privados– verán reducidos sus márgenes de beneficio y que, en general, todos deberán acostumbrarse a un escenario de mayor eficiencia energética, donde las señales de precios deberán recoger de mejor forma la escasez relativa de energía.

- Coordinar marcos regulatorios disímiles: en esta área existe una controversia respecto de qué resulta más adecuado, si los marcos regulatorios contractuales o los de tipo general. En el caso de los primeros, prima una mayor rigidez en cuanto a que existen leyes, decretos y contratos con disposiciones sobre tarifas, modelos contractuales, régimen de acceso y despacho, y otros aspectos. En cambio, los marcos generales contienen baja regulación y los operadores desarrollan el negocio según contratos acordados con sus clientes. Una solución en este ámbito podría ser la creación de una instancia reguladora supranacional. Es posible que en esta primera fase de complementariedad energética un esquema flexible aparezca como más viable.
- Establecer mecanismos de garantía: al considerar tanto la escala como el horizonte temporal de las inversiones en energía, debiera resultar evidente la necesidad de establecer marcos jurídicos adecuados que avalen dichas inversiones. En este tipo de iniciativas, la pluralidad de interesados es importante, tanto por parte de la oferta como de la demanda y ojalá con una malla de intereses cada vez más entrecruzados e inversiones plurinacionales. La presencia del BID y del Banco Mundial puede reforzar las confianzas financieras en la iniciativa y podrá requerir de algunos fideicomisos que resguarden la red de contratos privados que sustentarán la demanda de energía.
- Evaluar la presencia de actores externos: la magnitud de la iniciativa y la posibilidad de que ésta constituya a la subregión en un oferente global de energía, bien podría interesar a inversionistas externos a la subregión. Dado el creciente interés de China por invertir en fuentes energéticas en la subregión, cabría también

considerar esta posibilidad en el diseño del “anillo energético” sudamericano.

En síntesis, el desafío es considerable. Despejando primero el tema del nivel efectivo de reservas en Camisea, es necesario contar pronto con un marco legal que otorgue seguridad regulatoria y certidumbre jurídica a los inversionistas y a los demandantes de gas. Sobre esa base, es posible iniciar las inversiones en la construcción de los ductos una vez que decanten las conversaciones entre vendedores y compradores de gas, definiendo volúmenes, precios y rentabilidad de la inversión. La gran magnitud de esta iniciativa exige certeza y un adecuado tratamiento de los temas tributarios, del riesgo cambiario y la transferencia de monedas, así como compatibilidad de regulaciones técnicas y económicas entre todos los países que integren este proyecto. Todo esto justifica pensar que estamos frente a la iniciativa de integración más seria que haya surgido en la subregión. De irse concretando, sin ninguna duda preparará el escenario para iniciativas aún más audaces.

D. Integración regional en América Latina y el Caribe: principales debates y desafíos

1. Mercosur

a) Crece la relevancia política del Mercosur

El Mercosur ha venido incrementando su rol como espacio sudamericano de coordinación y concertación política, así como entre los países miembros y los asociados y con México, que ha expresado su interés en asociarse a este esquema de integración subregional. El acuerdo comercial entre el Mercosur y la Comunidad Andina y la gestación de la Comunidad Sudamericana de Naciones son expresiones de este fenómeno.

Este buen momento de la dimensión política coincide además con un favorable ciclo económico. En este último plano, se aprecia en el Mercosur la convergencia de un ciclo económico expansivo con un importante alineamiento cambiario y monetario, saldos fiscales positivos y menor volatilidad cambiaria y financiera. La solidez de la gestión macroeconómica de Brasil y la exitosa renegociación de la deuda de Argentina refuerzan esa perspectiva.

La coyuntura del Mercosur es pues propicia para aprovechar la marcada convergencia política de los actuales presidentes de los países miembros, así como su énfasis en fortalecer el organismo subregional. Otro activo destacado es la alta popularidad media de dichos presidentes, en particular, el elevado prestigio político de Brasil y el destacado rol internacional que ha jugado el Presidente Lula, incluida la conformación del G-20 y la Alianza Internacional contra el Hambre. Se trata pues de una coyuntura internacional con espacio político y económico para iniciativas audaces en materia de integración y complementación económica. Por de pronto, la asociación reciente de Colombia, Ecuador y República Bolivariana de Venezuela, además de las previas de Perú, Bolivia y Chile y el interés de México por asociarse al Mercosur, dan cuenta de una constelación inédita de convergencias entre el Mercosur, Chile, los países andinos y México.

En esta nueva situación, con la asociación de México, el Mercosur contará con seis países asociados y cuatro miembros plenos. Con el ingreso de México, el PIB de los asociados será superior en un 40% al de los miembros plenos y alcanzará al 58% del PIB ampliado, en tanto que sus exportaciones totales representarán 2,2 veces las de los miembros plenos. Ahora bien, la creciente importancia del Mercosur como foro político no asegura idéntica relevancia en los planos económico y comercial. En la práctica, la mayor

relevancia política del Mercosur ha ido de la mano con un nivel inédito de críticas –al más alto nivel– a su desempeño como unión aduanera.

Junto con considerar la elevada presencia relativa de miembros asociados y, por tanto, fuera de la unión aduanera, cabe también atender a la diversidad de enfoques en políticas comerciales, pues en pocos meses más entre los asociados se podrán incluir cinco países (Colombia, Chile, Ecuador, México y Perú) y hasta seis, si Bolivia da el paso, que han suscrito acuerdos bilaterales con los Estados Unidos. Las diferencias en cobertura y profundidad de los respectivos acuerdos –entre aquéllos con los Estados Unidos y aquéllos con el Mercosur– plantean un singular desafío a los mecanismos de integración.

Es evidente que el Mercosur representa más que aranceles y temas comerciales, particularmente cuando es en este plano donde se aprecian sus principales debilidades. De la misma forma, parece algo restrictiva la lectura que interpreta el acercamiento de México a América del Sur como fundado en razones comerciales. Hay aquí claves de geopolítica que convendría escudriñar, pero, sin duda, entender esta aproximación como motivada básicamente por razones económicas o comerciales, además de entrañar un mal diagnóstico, importaría limitar las posibilidades de esta asociación. Por cierto que un escenario comercial más comprometido con el libre comercio, con fluidez de las inversiones y certidumbre jurídica para exportadores, importadores e inversionistas, generaría condiciones para que se refuercen las instancias políticas y económicas de la asociación de México con América del Sur. No obstante, ese escenario aún no existe y mal se podría girar con cargo a ello.

b) El Mercosur enfrenta una prueba de credibilidad

En la actualidad, este organismo subregional enfrenta un test de credibilidad y de objetivos. Su protocolo constitutivo –Ouro Preto, 1994– lo define como una unión aduanera, lo que supone libre comercio intrazona, un arancel externo común y una política comercial externa común. 11 años después, ese objetivo dista de ser cumplido y la perspectiva se vislumbra compleja. Subsisten demasiadas excepciones arancelarias: tanto con respecto al arancel cero intrazona como al arancel externo común, los avances en armonización aduanera y técnica han sido menores a lo esperado y desde fines de los años noventa se han venido introduciendo nuevos tratamientos excepcionales –a veces consensuados, a veces de modo unilateral– que vulneran estos principios (Kosacoff, 2005).

Las preferencias comerciales negociadas se han visto afectadas por decisiones unilaterales, que han utilizado medidas no siempre consistentes con las normas concordadas por los países miembros. A su vez, aquellas normativas aprobadas por éstos no se transforman en legislación doméstica, lo que acrecienta la brecha entre normativas comunitarias y políticas públicas efectivamente adoptadas por los países comunitarios, y hace más complejo el futuro escenario de convergencia de políticas públicas. Las inconsistencias conducen a demoras en las decisiones estratégicas, luego a delicados retrasos en la gestación de los consensos domésticos y, con ello, a dificultades adicionales de convergencia en los procesos de integración, lo que abona el terreno para futuros incumplimientos de las normativas comunitarias. De allí que la forma en que se definan las actuales diferencias en el Mercosur sea tan decisiva para su evolución futura.

Durante el año 2004 y el primer semestre de 2005, alcanzaron gran notoriedad las disputas por temas comer-

ciales entre Argentina y Brasil, tanto a nivel ministerial como de las respectivas agrupaciones empresariales. Los sectores productivos involucrados son numerosos: Argentina reclama por el daño que las exportaciones de Brasil estarían ocasionando en sus sectores textiles, calzados, televisores, electrodomésticos, baterías y muebles de madera, algodón, hilados, mezclilla (denim) y alfombras, en tanto que Brasil alega por el efecto de los productos argentinos sobre su producción de pollos, lácteos, trigo, arroz y azúcar.

Las autoridades de Argentina apuntan al tema del desequilibrio en las cuentas que abruptamente estaría favoreciendo a Brasil, relacionándolo con el incumplimiento de compromisos asumidos en el Tratado de Asunción en orden a coordinar las políticas macroeconómicas y a establecer políticas integradas de inversión que generen cadenas productivas intrarregionales, estimulando la competitividad del Mercosur en terceros mercados. En vista de que tales compromisos no han derivado en políticas integradas de inversión, las autoridades argentinas plantearon la opción de utilizar unilateralmente mecanismos de compensación transitorios, en tanto se avance en armonización macroeconómica o los sectores productivos beneficiados por estas medidas de protección inviertan para mejorar su competitividad. Entre esos mecanismos estarían los cupos negociados directamente entre privados, las salvaguardias o diversas modalidades de licencias de importación. En una discusión posterior se desecharon las salvaguardias y los representantes de Brasil flexibilizaron sus posturas, manifestando su disposición a financiar exportaciones argentinas a Brasil, en cuanto Argentina reinstaure el Arancel Externo Común (AEC) de 14% para maquinarias y herramientas, medida que limita el mercado argentino para esas exportaciones.

A inicios de julio, los representantes de Brasil se abrieron formalmente a discutir sobre una cláusula de

adaptación competitiva en el Mercosur, “similar a las salvaguardias” (La Nación, 9 de julio de 2005), si bien resta por definir su delimitación precisa, esto es, circunstancias que la desencadenarían, procedimientos para su utilización, plazos de aplicación, y otros asuntos. Por parte de Brasil, se insistió en que antes de este mecanismo debería privilegiarse la posibilidad de un acuerdo entre privados, es decir, la negociación de cuotas y la restricción voluntaria de exportaciones. Una dificultad que persiste es que a esta eventual cláusula se la relaciona con “grandes alteraciones macroeconómicas”, situación que en la actualidad no existe, haciéndola por tanto inoperante para incidir en las numerosas controversias actuales.

La respuesta argentina es que también se aborden los mecanismos de incentivo a la radicación de inversiones productivas, procurando que ellos no afecten al comercio. La idea, en palabras de las autoridades argentinas, no es eliminar tales incentivos, sino conseguir un trato equilibrado. Sin que la modalidad precisa se conozca aún, da la impresión de que se intentaría cuantificar el efecto de tales incentivos en el precio y, a continuación, ajustar las preferencias comerciales concedidas, de modo de evitar competencia espuria derivada de dichos incentivos.

El debate en el interior del Mercosur pone también de manifiesto la debilidad del mecanismo de solución de controversias y, por ende, la ausencia de plena certidumbre jurídica para las decisiones de inversión y de comercio exterior que apuesten a este organismo de integración. Sin certidumbre jurídica, ni un récord destacado de cumplimiento en el cronograma de compromisos, se desestimula además ese cumplimiento y, por el contrario, se incentivan alegatos sectoriales que consiguen excepciones o demoras adicionales en el acatamiento de lo concordado. En síntesis, las señales no van en la dirección de alentar las inversio-

nes que apuestan a la integración subregional. Por cierto, ese comportamiento desencanta a los empresarios más emprendedores, conduciéndolos a explorar otras alternativas, incluidas por cierto las modalidades orientadas a perfeccionar la unión aduanera, pero considerando también la transformación de esta en una zona de libre comercio.

Los países de menor tamaño relativo han actualizado su reclamo por la ausencia de acceso efectivo a los mercados más grandes, lo que les hace difícil atraer inversiones en función de ese acceso a un mercado ampliado. Se alega también el incumplimiento con respecto a una política común de inversiones que promueva la complementación productiva en el Mercosur y permita desarrollar ventajas competitivas para exportar a terceros mercados. Por otra parte, se reclama contra la persistencia de subsidios a la inversión en los países grandes, lo que hace aún más difícil que ésta llegue a las economías más pequeñas. Finalmente, el nulo avance en materia de coordinación macroeconómica también haría recaer el costo en esas economías, que han absorbido, sin compensación alguna, los efectos de las crisis macroeconómicas de las economías más grandes. En otras palabras, las asimetrías de tamaño entre los socios del Mercosur no sólo no se estarían abordando adecuadamente, sino que además se verían agravadas tanto por el impacto de la descoordinación macroeconómica entre las economías más grandes, como por la persistencia de incentivos tributarios a la inversión y la promoción de exportaciones en las economías mayores, lo que distorsiona las competitividades relativas.

Finalmente, el alegato remite al incumplimiento del cronograma de compromisos asumidos en el Tratado de Asunción, en orden a abordar negociaciones comerciales en servicios, inversión, compras públicas, coordinación macroeconómica e integración de cadenas productivas.

c) Las perspectivas del Mercosur

Una primera comprobación es que la convergencia política de los actuales líderes de Argentina y Brasil, comprometidos con el fortalecimiento del Mercosur, no sólo no se ha concretado en su relanzamiento, sino que ello ha coincidido quizás con el peor momento de este organismo subregional (Candia Vega, 2005). La actual crisis reactiva los principales dilemas de dicha instancia: i) el dilema entre unión aduanera y zona de libre comercio; ii) la ambigüedad entre institucionalidad comunitaria y acuerdos entre gobiernos; iii) las asimetrías económicas, y iv) las asimetrías sectoriales (Onuki, 2004).

A las conocidas dificultades en el Mercosur, se agrega una creciente brecha entre la importancia diplomática y la comercial que este organismo tiene para Brasil (Markwald, 2005). Esto último da cuenta de una inconsistencia dinámica entre las posturas de sus países miembros. Por una parte, no se han cumplido las expectativas de que Brasil operase como un motor para las exportaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay, ni tampoco se han favorecido las diversificaciones de éstas. Por otra parte, a medida que Brasil crece en competitividad, el espacio subregional pierde importancia para el desarrollo de su sector exportador. Sin embargo, Brasil necesita el espacio del Mercosur para su proyección diplomática internacional, tanto en el plano multilateral (negociaciones OMC, G-20) como en el hemisférico (Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)); para la construcción de liderazgo entre los países en desarrollo (relaciones con China, India, Sudáfrica y las economías árabes) y para el intento de promover una ronda de negociaciones Sur-Sur que promueva el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) entre países en desarrollo.

Esta nueva ola de negociaciones comerciales de Brasil con socios extrarregionales del sur, es asumida además con

una óptica que percibe en ellas más riesgos que oportunidades, con lo que predominan largos plazos de transición para la desgravación arancelaria y no se abordan los temas de inversión, servicios y compras públicas (Da Motta Veiga, 2005). Con esta actitud, se pierde la oportunidad de elaborar un nuevo estándar para abordar estos temas tan polémicos en la agenda internacional.

Brasil necesita la compañía de sus socios del Mercosur para sus objetivos globales, pero no está en condiciones internas de asumir las demandas de sus socios intrazona. Por de pronto, en el sector empresarial brasileño madura cierta inquietud con respecto al Mercosur. Esta inquietud radicaría en dos elementos: i) la evolución de los contenidos comerciales con Argentina; y ii) la creencia de que el hecho de negociar en conjunto la agenda externa –por ejemplo, en las negociaciones del ALCA y con la Unión Europea– limitaría las posibilidades comerciales de Brasil (CNI, 2004).

Por ejemplo, las preferencias arancelarias que siete países miembros de la ALADI –Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y la República Bolivariana de Venezuela– han concedido a Brasil, se erosionan en la medida en que estos países concreten acuerdos comerciales con socios extrarregionales. Este desgaste se acentúa si se otorgan preferencias más profundas en rubros en que esos terceros países son más competitivos que Brasil. La conclusión de un trabajo que examina este tema –cómo evitar ese desmejoramiento competitivo de los productos brasileños– es que en Brasil se deberían trabajar dos escenarios:

- intensificar los acuerdos en la ALADI, profundizando sus preferencias y avanzando hacia una zona de libre comercio en Sudamérica que abarque “lo sustancial del comercio” del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT);

- retomar las negociaciones del ALCA, en la medida en que se vaya gestando un acuerdo equilibrado, que cree comercio en todas las direcciones, se atenga al compromiso único (single undertaking), respete las cláusulas de nación más favorecida intrarregional y de comercio sustancial, y evite además los efectos de desviación de comercio y la diversidad de reglas de origen, de listas de desgravación y excepción y de mecanismos de solución de controversias (Barbosa, 2004). Considerando tanto la cantidad –razonable, por lo demás– de condiciones que se le exigen al acuerdo hemisférico, como el estado de ánimo del Congreso estadounidense en materia de libre comercio, todo indica que, en la perspectiva brasileña, la primera opción es la que aparece más viable y también la que puede vislumbrarse tras el establecimiento del acuerdo comercial con la Comunidad Andina.

En el caso de Brasil, la pérdida de importancia del mercado subregional no puede ser examinada sin considerar el notable incremento de sus exportaciones, a partir del año 2003. En otras palabras, la verdadera restricción para que los socios del Mercosur exporten más a Brasil radicaría en el reducido tamaño económico de sus mercados. Algunos analistas agregan que incluso en la hipótesis de una completa remoción de las barreras intrazona al comercio, aun así parece difícil que la participación del Mercosur en las exportaciones brasileñas llegue al récord de 17% del bienio 1997-1998. En efecto, ello exige que la participación de mercado (market share) de Brasil en las importaciones de los socios se eleve al 60%, lo que parece poco probable (Markwald, 2005). En resumen, el espectacular incremento de las exportaciones brasileñas hace que se reduzca para Brasil la importancia económica del Mercosur.

Existe cierto consenso en que la llamada “integración profunda” del Mercosur debería:

- permitir la libre circulación de bienes en la unión aduanera, asegurando el cumplimiento de las condiciones preferenciales de acceso;
- eliminar las distorsiones en las estructuras de costo-precio, suprimiendo los subsidios sobre el precio de venta o sobre las inversiones;
- asegurar un mecanismo de solución de controversias efectivamente vinculante que opere en plazos cortos;
- trabajar en economías de escala y de especialización que estimulen la complementación productiva en el Mercosur;
- sobre la base del Fondo de Convergencia Estructural aprobado en la Cumbre de Asunción, seguir avanzando en el tratamiento de las asimetrías de tamaño, procurando una distribución más equilibrada de los beneficios de la integración, y
- otorgar un impulso decidido a la incorporación de las disposiciones comunitarias en la legislación doméstica (Machinea, 2004; Kosacoff, 2005; Markwald, 2005; Peña, 2005).

Si se avanza efectivamente en los temas mencionados, se estará en mejores condiciones para generar un mercado ampliado y estable, con capacidad para pensar en inversiones de mediano y largo plazo y con más competitividad para atraer mayores niveles de inversión extranjera directa. Por cierto, todo lo anterior requiere una clara negociación entre Argentina y Brasil para abordar, por una parte, la situación de las sensibilidades productivas, y por otra, definir un *modus operandi* en lo que respecta al resto de

las diferencias de enfoque sobre las opciones estratégicas del Mercosur.

Esto se insinúa como algo complejo; sin embargo, alienta comprobar que en ninguno de los actores principales del Mercosur se aprecia un plan alternativo respecto de la entidad comunitaria (Peña, 2005).

Un regionalismo efectivamente abierto, con un AEC más bajo y una tendencia arancelaria declinante permitiría resistir tentaciones proteccionistas unilaterales, reforzando el compromiso con el libre comercio y, a la vez, abriendo más espacio para las negociaciones comerciales del Mercosur con socios externos, como la Unión Europea.

2. Comunidad Andina de Naciones (CAN)

La Comisión de la Comunidad Andina, en reciente reunión de marzo de 2005, adoptó un plan de trabajo tendiente a profundizar su integración comercial, el que consta de los siguientes elementos:

- permitir la libre circulación de bienes y servicios, básicamente por medio de la detección y remoción de las dificultades de acceso; reglamentar las salvaguardias comunitarias; simplificar y armonizar los procedimientos aduaneros; armonizar las normas técnicas y aquéllas de tipo sanitario y fitosanitario, estableciendo prácticas de reconocimiento automático y eliminando medidas sin sustento técnico, junto con liberalizar los servicios profesionales;
- promover la unión aduanera, adoptando un AEC y concordando un sistema de estabilización de precios agropecuarios;
- reforzar el sistema de solución de controversias, incorporando el arbitraje entre privados y perfeccionando

el carácter vinculante de los dictámenes;

- establecer un plan conjunto de inversión y desarrollo productivo, en especial en energía y agroindustria, avanzando hacia un sistema de garantías para las PYMES, e
- impulsar programas especiales de apoyo a Bolivia y Ecuador, procurando que el proceso comunitario genere beneficios equilibrados y aborde las asimetrías más manifiestas.

Un tema especial para este organismo comunitario es el hecho de que tres de sus miembros –Colombia, Ecuador y Perú– están embarcados en una negociación de libre comercio con los Estados Unidos. Esta negociación debiera concluir en el segundo semestre de 2005 y todo indica que incluirá una cobertura y profundidad de compromisos bastante mayor que la existente entre los miembros comunitarios. En otras palabras, en los próximos años, de no mediar un decidido esfuerzo de actualización en la normativa comunitaria de bienes, servicios, inversiones y disciplinas comerciales, se podrá gestar una modalidad de integración a dos niveles, siendo el nivel comunitario el de menor intensidad. Demás está decir que si esa dualidad se consolida, el clima de los negocios tenderá a volcarse gradualmente hacia aquellos esquemas de mayor profundidad comercial, que incluyen un mecanismo de solución de controversias más vinculante. En tal sentido, esta negociación le ofrece a la CAN una gran oportunidad para actualizar sus procedimientos, que es lo que se aprecia en el plan de trabajo comentado. Ciertamente, ese plan es un mínimo necesario para avanzar en la dirección correcta y se requiere ir aún más rápido para acercarse al ritmo de aquellos nuevos compromisos.¹²

12 Por ejemplo, en el TLC con los Estados Unidos, los tres países andinos citados deberán conceder trato nacional a las inversiones y a los servicios norteamericanos, lo mismo que en materia de compras públicas, trato claramente superior al que recibirán los socios comunitarios en esos mismos temas.

El 1 de enero de 2005 entraron en vigor los acuerdos de libre comercio Comunidad Andina-Mercosur y Perú-Mercosur, liberando de inmediato el 80% del comercio entre ambos bloques. El 20% restante, incluidos los productos sensibles, se liberará en un plazo de 14 años.

3. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

En el caso del TLC de América del Norte, en la reciente reunión de jefes de Estado, realizada en junio de 2005 en Canadá, se mostró el interés por avanzar desde un acuerdo de libre comercio hacia un mercado común, procurando reforzar la competitividad de América del Norte en un marco que concilie avances en seguridad y prosperidad. En ese contexto se ubica la necesidad de abordar la facilitación del comercio en frontera, incluyendo aduanas, transporte, infraestructura y seguridad en el comercio. El listado incluye algunos temas de alta complejidad y de difícil procesamiento político, como el de las migraciones, dado el actual contexto en que se mueve el Congreso estadounidense en medio de la ratificación del Tratado de Libre Comercio con República Dominicana y Centroamérica (RD-CAFTA), la necesidad de modificar algunas políticas comerciales cuestionadas por la OMC y el ambiente de controversia suscitado por el incremento del déficit comercial con China. En efecto, la gradual convergencia de políticas y prácticas administrativas entre los tres países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tendería a reducir el margen discrecional con que ellas pueden aplicarse, restando espacio de acción a las instancias domésticas de la política comercial.

El debate sobre el incremento de las importaciones chinas también ha estado presente en México, sobre todo en lo referente a su impacto sobre el sector textil y, más

en general, sobre las maquilas. Esta inquietud también se manifestó en los grupos de trabajo que reportaron a los presidentes en dicha reunión, examinando espacios que permitan el estímulo de la competitividad de toda la subregión con respecto a la amenaza de las exportaciones chinas. Estos espacios suponen alianzas empresariales y tecnológicas que faciliten una mejor coordinación a nivel del comercio electrónico (e-commerce), de inversión y desarrollo y, en general, en el plano de las iniciativas empresariales, que podrían ser inducidas por los gobiernos, aportándoles, si corresponde, la información y los instrumentos de apoyo necesarios. Para México se trata de una cuestión estratégica, pues la ventaja del acceso preferencial al mercado de los Estados Unidos tenderá a depreciarse gradualmente en el tiempo, en la medida en que este último país continúe con su decidida política de acuerdos bilaterales de libre comercio con países de dentro y fuera de la región. Si a ello se agrega la emergencia de China como proveedor cada vez más calificado de bienes de tecnología baja y media en el mercado estadounidense, con la consecuente merma en la competitividad de la industria de maquila, entonces se entiende la apuesta estratégica de México de reforzar su competitividad en un contexto de mercados ampliados y de un espectro mayor de alianzas empresariales y de actores públicos involucrados.

4. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos (RD-CAFTA): un acuerdo relevante

El comercio de Centroamérica con los Estados Unidos es el más importante para esa subregión y se ha regido, desde 2000, por la Ley de Asociación Comercial Estados Unidos-Cuenca del Caribe, cuyo vencimiento será en 2008. Las negociaciones para formular un TLC partieron en enero de 2003, enmarcadas en el objetivo regional de aumentar

las exportaciones al mercado estadounidense y, a la vez, atraer inversiones a la subregión. A mediados de diciembre de 2003, concluyó la negociación del TLC en el caso de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; Costa Rica lo hizo en enero de 2004. En ese lapso hubo nueve rondas de negociación en seis grupos: acceso a los mercados; servicios e inversión; compras del sector público y propiedad intelectual; medio ambiente y asuntos laborales; solución de controversias; y asuntos institucionales. República Dominicana adhirió al Tratado en marzo de 2004 (véase el recuadro 1).

Recuadro 1

TLC CON LOS ESTADOS UNIDOS (RD-CAFTA): DESAFÍO PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL MCCA, Y LECCIONES PARA LA COMUNIDAD ANDINA

Al Tratado que los países del Mercado Común Centroamericano (MCCA) suscribieron con los Estados Unidos, y a las preferencias arancelarias comprometidas, han de sumársele los suscritos por los países entre 1995 y 2001; con México, en 2001; con República Dominicana, en 2002; El Salvador y Honduras con Panamá, en 2002; El Salvador y Costa Rica con Chile, en 2002; y Costa Rica con Canadá, en 2002. A estos habrá que agregarles el TLC que los países comenzarán a negociar con el Mercosur dentro de poco tiempo.

Es evidente que –dada la creciente importancia de este tipo de acuerdos comerciales– la mayor parte del intercambio está sujeta a condiciones arancelarias diferenciadas, no comunes. Aún no se ha evaluado la dimensión real de los márgenes de preferencia para el comercio subregional, ni se ha calculado el efecto

que en las estructuras productivas y la productividad podrían tener los TLC. Tampoco es conocida la mayor competitividad que han podido alcanzar las exportaciones subregionales cuando también se dirigen a destinos diferentes de la misma subregión (INTAL, 2004c).

Con la firma del TLC con los Estados Unidos (al que también adhirió República Dominicana), en general, se mantienen los beneficios de que ya gozaba la subregión y el libre ingreso de mercancías centro-americanas en dicho país. El acuerdo cubre casi el 99,7% de los bienes industriales y es inmediato; más del 80% de los productos industriales estadounidenses serán de libre importación en Centroamérica, el 85% luego de cinco años y el 100% al décimo año. Para el 89% de los productos agrícolas se liberará el mercado de los Estados Unidos al entrar en vigencia el tratado, en tanto que en el de los países centroamericanos esto se producirá para el 50% de los productos, debiéndose liberar progresivamente el resto en un período de 15 años. Se establece la posibilidad de adoptar salvaguardias por cuatro años, mientras dura el período de transición a la liberalización total. Este instrumento dispone de tratamientos sobre defensa comercial; contratación pública; inversiones; comercio de servicios, incluidos los financieros; comercio electrónico; propiedad intelectual; derechos de los trabajadores; medio ambiente y solución de controversias (Rodas, 2004).

Resalta el hecho de que, en la práctica, los compromisos asumidos por los países en el acuerdo con los Estados Unidos son diferentes en magnitud y contenido a la normativa comunitaria, motivo por el que la normativa del RD-CAFTA va a estar por sobre

la legislación del MCCA en algunos tópicos, tales como: inversión, en cuyo caso para la resolución de las controversias prevalecerá la vía del arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI); comercio transfronterizo de servicios; servicios financieros; y telecomunicaciones, salvo en el caso de Costa Rica, que asumió compromisos selectivos y graduales en este capítulo, así como también en la apertura de sus empresas de seguros. Lo mismo acontece en el capítulo de propiedad intelectual, en que se destaca la no aceptación de patentes para segundo uso.

Durante 2005, y antes de la plena vigencia del RD-CAFTA, es posible que los países adopten un programa de compatibilización entre la normativa comunitaria vigente y la aplicable en dicho acuerdo, así como en el resto de los acuerdos bilaterales suscritos por la subregión. Un área particularmente sensible –además de las ya mencionadas previamente– es la relacionada con las normas de origen, cuyas superposición y diferencias entre los diversos acuerdos podrían aumentar los costos de transacción de los exportadores de la subregión, minando su competitividad e incluso restándole margen a los posibles beneficios de los acuerdos ya suscritos. En todo caso, de conseguirse dicha compatibilización, se habría aprovechado el RD-CAFTA como un instrumento para profundizar la integración centroamericana.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), Carta mensual, N° 91, febrero, 2004; H. Rodas, El Estado actual y las perspectivas del proceso de integración económica centroamericana, modelo de desarrollo territorial, Guatemala, 2004 y Sistema de la Integración Centroamericana y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (SICA/CEPAL), La integración centroamericana: beneficios y costos, Documento síntesis (LC/MEX/L.603), México, D.F., Secretaría General y Sede Subregional de la CEPAL en México, mayo de 2004.

El Salvador ratificó el tratado en diciembre de 2004, en tanto que Honduras y Guatemala lo hicieron en el mes de abril de 2005. A fines de julio, fue ratificado por el Congreso de los Estados Unidos, pese a la controversia existente en tres temas principales: industria azucarera, apertura del sector textil y el tema laboral, esto es, la posible destrucción de empleos en los Estados Unidos y la situación de los derechos laborales en Centroamérica y República Dominicana. La ratificación en la Cámara de Representantes fue conseguida con una estrecha decisión de apenas dos votos de diferencia (217 contra 215). En el caso de República Dominicana, la aprobación se alcanzó en septiembre de 2005.

Se estima que, en promedio el tratado podría significar un mayor crecimiento de un 0,5% a un 1% del PIB subregional y la creación de 20 a 25 mil empleos, así como una tendencia a la disminución de la pobreza (SG-SICA y CEPAL, 2004b).

A mediados de febrero de 2005, los países del MCCA y la República Dominicana firmaron con los Estados Unidos varios acuerdos de entendimiento y protección del medio ambiente. Entre ellos, el Acuerdo de Cooperación Medioambiental y el establecimiento de una Secretaría para Asuntos del Medio Ambiente, que servirá para colaborar en la implementación de las provisiones ambientales incluidas en el TLC suscrito entre las partes (Departamento de Comercio de los Estados Unidos, 2005).

Existen estudios en que se muestra que los avances en la conformación aduanera entre los países del MCCA han significado una ganancia promedio de, al menos, un 0,5% del PIB (Machinea, 2004; CEPAL/SICA, 2004). El tratado con los Estados Unidos y República Dominicana (RD-CAFTA) abre la posibilidad de ampliar el espectro de preferencias arancelarias para los empresarios centroamericanos en alrededor de un 60% de su comercio global, y podría significar

un alza entre 0,8 y 2,3% del PIB subregional, con un aumento de 1,6% y 5,2% de las exportaciones totales (Hinojosa-Ojeda, 2003). No obstante, hay que considerar los dos principales efectos que este tipo de acuerdos produce: i) consecuencias de tipo normativo; y ii) la posible desviación del comercio intrarregional, debido a la competencia generada entre productos subregionales y aquéllos provenientes de los Estados Unidos.

Los compromisos asumidos en el RD-CAFTA difieren en cobertura y contenido de la normativa comunitaria, con lo que esta se verá sobrepasada en varios temas relevantes, como se detalla en el recuadro 1.

En general, los acuerdos bilaterales de tipo norte-sur permiten el acceso a un mercado más amplio y estable, y generan un aumento de los flujos comerciales globales. Junto con esto, también se produce una fuerte señal para los inversionistas y empresarios, en el sentido de que los acuerdos suelen ser percibidos como procesos de tipo irreversible, con un componente importante de transparencia y de mayor certidumbre jurídica, lo que redunda en externalidades positivas para el diseño de la política económica del país que lo suscribe (Schiff y Winters, 2004; Rosales, 2005). Sin embargo, también podrían producirse episodios de desviación de comercio en el interior de los acuerdos de integración regional.

Monge, Loria y Gonzáles (2003) estimaron que el TLC de América del Norte no había significado desviación para el comercio intrasubregional centroamericano, básicamente porque los países continuaron gozando de las preferencias unilaterales que les otorgaba la Iniciativa para la Cuenca del Caribe del Gobierno de los Estados Unidos. Después de la firma del RD-CAFTA, el principal beneficio tangible radicará tanto en la consolidación de dichas preferencias, que dejan de ser transitorias para convertirse en permanentes, como en

la eliminación del escalonamiento arancelario, lo que facilita la diversificación de las exportaciones. En algunos estudios recientes (Hinojosa-Ojeda, 2003; Ángel y Hernández, 2004) en que se evalúan los efectos del RD-CAFTA, se concluye que las empresas de los países del MCCA enfrentarán la competencia de productos estadounidenses que sustituirán a las importaciones de productos menos competitivos de la subregión. Ángel y Hernández (2004) llegan a determinar que la apertura a las importaciones desde los Estados Unidos deja en situación vulnerable a exportaciones intrasubregionales por un total de 1.367,8 millones de dólares.

La desviación del comercio en el interior del MCCA operaría básicamente en químicos, agroindustriales, industria del papel, alimentos y fertilizantes, además de la industria del plástico (Hornbeck, 2003; CEPAL, 2003a y 2003b), lo que entrañará un desafío para aquellos sectores no competitivos en orden a reestructurar sus complejos industriales, en especial para algunas PYMES. Esto debe cotejarse con el incremento esperado en la inversión, debido a la ampliación de mercado y a la estabilidad de las reglas (Cordero, 2005).

El impacto fiscal también debe ser considerado. La eliminación arancelaria supone una merma en la recaudación fiscal que sería elevada para Honduras, donde podría alcanzar a casi un 5% de los ingresos fiscales; menor en Costa Rica y Nicaragua, donde no llegaría al 2%, y mucho más reducida en Guatemala y Nicaragua, donde dicho impacto estaría por debajo del 0,5% de ese total. Respecto del PIB, las mayores pérdidas serían nuevamente para Honduras (entre 0,82% y 1,59% del PIB) (Paunovic, 2004; Barreix, Villela y Roca, 2004, respectivamente).

5. La Comunidad del Caribe (CARICOM)

La Comunidad del Caribe ha acelerado sus esfuerzos de integración con miras a la puesta en marcha del Mercado y Economía Únicos del Caribe (MEUC) hacia fines del año 2005. Las áreas principales del tratado incluyen el libre movimiento de bienes y servicios, capital y trabajo; la armonización de leyes y regulaciones que afectan el comercio, incluidos los procedimientos aduaneros; la propiedad intelectual, la política de competencia, la imposición tributaria, y la legislación sobre dumping y subsidios.

Los 15 países miembros de la Comunidad del Caribe y los cinco miembros asociados (Anguila, Bermuda, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcas y Caicos) no participan todos de la misma forma en los distintos ámbitos de integración caribeña.¹³ Por el momento, el Tratado Revisado aplica a 12 países miembros de la Comunidad, de los cuales siete ya lo han incorporado en su legislación nacional.¹⁴

Una complejidad adicional es el hecho de que algunos países que integrarían el MEUC, aparte del ALCA, están intentando asociarse a otros ámbitos de integración regional. Por ejemplo, Belice ha venido incrementando su participación en mecanismos de coordinación a nivel centroamericano y además se encuentra negociando un TLC con Guatemala. Por su parte, Surinam y Guyana han manifestado su interés en participar en la Comunidad Sud-

13 La participación de Haití se encuentra suspendida tras el cambio político de inicios del año 2004, lo que algunos miembros de la organización interpretan como resultado de una interferencia foránea inaceptable. Las Bahamas, por su parte, no desea integrar el MEUC. Montserrat, cuya membresía de la Comunidad es singular debido a su condición de país no independiente, requiere la autorización, aún pendiente, del Reino Unido para ratificar el Tratado Revisado de Chaguaramas.

14 No todos los 12 países implementarán el MEUC en el mismo momento. Por ahora, Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago están comprometidos a implementarlo cuanto antes. La participación de los países de la OECD depende de las negociaciones sobre el fondo de desarrollo para las economías pequeñas del MEUC. El proceso de adhesión de Belice, Guyana y Surinam aún dista de completarse.

americana de Naciones e intensificado sus lazos económicos con Brasil. En todo caso, el esfuerzo de integración caribeña más importante lo constituye hoy en día el Mercado y Economía Únicos del Caribe, que contará con la presencia inicial de tres países.

El MEUC en pleno configuraría un mercado de seis millones 400 mil habitantes, con un PIB estimado en 39 mil millones de dólares y una fuerza de trabajo cercana a los tres millones de personas. El reducido tamaño de este mercado regional comprende economías con importantes asimetrías, cuatro de ellas con ventas externas principalmente de bienes. En el caso de Trinidad y Tobago, se trata de ventas de gas natural y petróleo, en ese orden, junto con los productos de la industria petroquímica relacionada. En los de Guyana y Surinam, se trata de productos de minería (bauxita y oro) y agrícolas. Belice, en cuarto lugar, ya registra un considerable interés en el turismo.

Las demás economías del MEUC dependen más de los ingresos de divisas por concepto de ventas de servicios que de ventas de bienes. En el extremo más orientado a servicios se encuentran las economías de Antigua y Barbuda, Barbados y Santa Lucía. En este último caso, junto con el de San Vicente y las Granadinas, la orientación cada vez más nítida hacia los servicios se relaciona con la erosión del acceso preferencial a los mercados europeos de bananos.

El mercado regional no constituye un destino principal para las exportaciones de bienes ni de servicios de los países que integran el MEUC. La importancia de la integración regional, por lo tanto, reside más en los aumentos de productividad y eficiencia que en una expansión significativa de las exportaciones. Esto es mucho más relevante para las economías pequeñas de la región (véase el recuadro 2).

Pese a los importantes avances en la implementación de los protocolos del MEUC, el esquema de integración es sólo de una unión aduanera imperfecta. Aún no se implementa de manera uniforme la última fase del Arancel Externo Común para todos los países. También persisten disparidades importantes en los aranceles promedio (ya sea simples o ponderados) efectivamente aplicados, fundamentalmente debido a la importancia de las exenciones a los tributos a las importaciones que, en algunos casos, sobre todo en el de las economías más pequeñas, llegan a representar hasta cerca del 5% o 6% del PIB. A las exenciones tributarias hay que añadir la continua prevalencia de impuestos no arancelarios, que incluso afectan a los productos que se comercian intrarregionalmente. Los impuestos no arancelarios incluyen a los impuestos al consumo, las sobretasas aduanales, los impuestos a las transacciones con moneda extranjera, los impuestos al medio ambiente e impuestos especiales.

Por otra parte, los países caribeños enfrentan un contexto externo caracterizado por la eliminación progresiva de las preferencias e incluso del trato especial y diferenciado, tal como lo atestigua el Acuerdo de Cotonú e incluso el párrafo 43 de la Declaración Ministerial de Doha. De hecho, los países caribeños conciben el MEUC como la creación de un frente común para afrontar de manera conjunta la apertura comercial que impone el contexto externo.

Los temas de mayor importancia en las negociaciones intrarregionales son tres: i) la Corte Caribeña de Justicia (CCJ); ii) el Fondo de Desarrollo Regional, y iii) la movilidad laboral.

La CCJ es una corte de primera instancia con funciones de tribunal internacional, encargada de la interpretación y aplicación del Tratado de la CARICOM. Consta de un fondo de capital (trust fund) equivalente a 100 millones de

dólares, cuyo fin es el de financiar sus operaciones corrientes. El costo estimado de financiamiento es de cinco millones de dólares anuales.¹⁵

El Fondo de Desarrollo es parte del capítulo VII del Tratado de Chaguaramas (en su versión revisada) y centra su atención en los países, sectores y regiones desfavorecidos.

El capítulo VII prevé normativas para paliar los efectos desfavorables que pudieran surgir del establecimiento del MEUC. Estas normativas incluyen:

- asistencia financiera para compensar los problemas (dislocations) que puedan surgir de la puesta en marcha del MEUC;
- medidas especiales para la atracción de inversiones e instalación de empresas;
- acuerdos y medidas transitorias para mejorar o contrarrestar los efectos económicos adversos e impactos sociales derivados de las operaciones del MEUC;
- medidas para mejorar la eficiencia y competitividad de las empresas intrarregionales;
- medidas especiales para ayudar a las industrias a lograr la diversificación estructural y permitirles el desarrollo de su infraestructura;
- asistencia para compensar los efectos negativos derivados de la eliminación de barreras intrarregionales;
- establecimiento de mecanismos de monitoreo y asistencia en la descarga de las obligaciones asumidas bajo el Tratado de Chaguaramas y otros tratados internacionales.

15 La Corte constará de un presidente y de por lo menos nueve jueces. La Comisión Regional de Servicios Judicial y Jurídicos tendrá la responsabilidad de nombrar los jueces de la Corte. El Presidente es nombrado por una mayoría de tres cuartos de las partes contratantes. La Corte tendrá su sede en Trinidad y Tobago.

Recuadro 2

EL MERCADO Y ECONOMÍA ÚNICOS DEL CARIBE (MEUC) EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL (OECS)

A principios de la década de 1990, los países de la CARICOM acordaron la creación del Mercado y Economía Únicos del Caribe (MEUC). Este objetivo se reflejó en la modificación realizada en el año 2001 al Tratado de Chaguaramas (1973), que dio lugar a la formación de la CARICOM. En su Décima Reunión Especial, celebrada en 2004, los jefes de Gobierno de la CARICOM acordaron implementar el MEUC de manera plena en el año 2008.

Un mayor nivel de integración regional, acompañado del debido marco regulatorio, permitiría aumentar la eficiencia y productividad de las economías de la CARICOM. El MEUC, junto con constituir una oportunidad para reposicionar su potencial productivo y desarrollar su competitividad, plantea también importantes desafíos a los países más pequeños de la CARICOM.

El esquema de integración vigente de la CARICOM es una unión aduanera imperfecta con algunos elementos de un mercado común, tales como la movilidad de capital y laboral para algunas categorías de trabajadores calificados. La unión aduanera, cuyos inicios se remontan a la década de 1970, pero que se implementó de manera consensuada entre los Estados miembros de la CARICOM sólo a partir de 1992, no ha logrado impulsar el comercio intrarregional. De hecho, la participación de dicho comercio en el

comercio total se ha estancado o disminuido para la mayor parte de los países. Durante el decenio de 1990, la OECO perdió la mitad de su participación en el comercio intrarregional y aumentó su déficit comercial con el resto de los países, llegando a representar cerca del 7% de su PIB en el año 2003.

La unión aduanera no ha contribuido a la diversificación del comercio. El comercio intrarregional se concentra a nivel de empresas y productos. A nivel de país, se trata de un esquema de integración regional polarizado en torno de Trinidad y Tobago, cuya participación en el comercio intrarregional equivale a más del 50% del total. Esto obedece a factores de carácter estructural, a la creciente importancia de la restricción externa visible en la pérdida de participación en los mercados extrarregionales, y a las distorsiones impuestas por el arancel externo común.

No obstante, es posible revertir esta tendencia en tanto se puedan estimular el desarrollo, a una escala mayor, del incipiente comercio de servicios, de fundamental importancia para la OECO; el actual impulso de reestructuración industrial y los procesos de aprendizaje (*learning-by-doing*).

Los gobiernos de los países de la CARICOM han puesto particular énfasis en la movilidad laboral intrarregional, que incluye en la actualidad a solo seis categorías de trabajadores calificados. Los países de la OECO pueden beneficiarse con la entrada de trabajadores calificados, cuya ausencia es una de las principales restricciones a su desarrollo. Sin embargo, en tanto registran un elevado contingente de trabajadores no calificados, también solicitan que la movilidad laboral contemplada en el MEUC incluya a este tipo

de trabajadores, a fin de estimular su desplazamiento a las economías de mayores dimensiones reduciendo así el desempleo en las economías de la OEEO.

La movilidad de capital sí es un hecho en la CARICOM. No obstante, los encadenamientos entre los flujos financieros y la actividad productiva son débiles. Parte de los bancos comerciales más importantes de la región financian la deuda gubernamental, más que las iniciativas de inversión del sector privado.

Un importante elemento para la participación efectiva de los países más pequeños de la CARICOM es la puesta en práctica del capítulo VII del Tratado Revisado de Chaguaramas (2001), que define un régimen especial para los “países, regiones y sectores en desventaja” y para los “países menos desarrollados de la CARICOM”. Esto atañe a los países de la OEEO y a Belice.

La falta de precisión en su terminología y ámbito de aplicación constituye un obstáculo para su implementación. Por ejemplo, no se distingue entre las medidas de carácter compensatorio, que son de corto plazo, y las medidas de carácter estructural que tienen un horizonte temporal más amplio. En la última reunión de los jefes de Estado de la CARICOM (Santa Lucía, 4-6 de julio de 2005), representantes de la OEEO han planteado la necesidad de revisar algunas de las normativas del capítulo, con el fin de adecuarla a la realidad y necesidades de los países más pequeños de la CARICOM.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Efectos e implicaciones del mercado común y economía única de la CARICOM en la Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO) y la utilización del Capítulo 7 del Tratado de Chaguaramas” (LC/CAR/L.39), Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, 16 de mayo de 2005.

El Fondo de Desarrollo (artículo 158) prevé la asistencia financiera y técnica a los sectores, países y regiones menos favorecidos. El Consejo de Finanzas y Planificación (COFAP) de la CARICOM tiene la responsabilidad de decidir el estatus, la composición y las funciones del Fondo de Desarrollo y determinar las contribuciones de los Estados miembros. Hasta la fecha, el fondo no ha sido puesto en marcha y constituye sólo una carta de buena intención de los países miembros de la CARICOM. Dada la importancia que este instrumento puede tener en la configuración del MEUC, los jefes de Estado de la CARICOM, en su penúltima reunión (Puerto España, Trinidad y Tobago, 8-9 de noviembre de 2004), dieron el mandato al Banco de Desarrollo de Caribe (CDB) de delinear un plan para el funcionamiento de dicho fondo.

Sin embargo, esta tarea se enfrenta a importantes desafíos. Entre estos destaca la ausencia de una definición de lo que constituye un sector o una región. El tratado tampoco define lo que se entiende por un sector, país, o región menos favorecida. Además, no define un marco de tiempo para el otorgamiento de concesiones o preferencias temporales. Más importante aún, el capítulo contempla sólo una situación de desventaja que puede ocurrir como consecuencia del tratado, pero en él no se mencionan la asimetría existente en las condiciones iniciales y las situaciones de histéresis que éstas pueden generar. Las condiciones iniciales pueden, de hecho, determinar el resultado final de la puesta en marcha del MEUC (CEPAL, 2005). En este contexto, se entiende que la CEPAL (2005) recomiende de manera preliminar enmendar el capítulo VII, de modo de hacerlo más pertinente para la configuración del MEUC.

Finalmente, en el MEUC se contempla la movilidad laboral como elemento fundamental del proceso de integración regional. Por el momento, los países de la CARICOM

permiten la movilidad laboral pero sólo para la mano de obra calificada (graduados de universidades, comunicaciones, deportes, músicos, artistas, administradores, supervisores y otros proveedores de servicios). La decisión de otorgar libre movilidad sólo a las personas calificadas constituye una importante línea divisoria entre los países grandes y pequeños. Los países más grandes –que no son países pobres altamente endeudados–, tales como Trinidad y Tobago y Barbados, son también los que poseen el acervo de mano de obra más calificada de la región. En cambio, los países más pequeños, que en algunos casos son también los de mayor tasa de desempleo, tienen una menor proporción de mano de obra calificada. De aquí que los Estados miembros de la OECD insistan en que la movilidad laboral debiera incluir tanto mano de obra calificada como no calificada.

Las autoridades de los países han anunciado que el MEUC debería estar funcionando de manera plena en el año 2008, fecha que coincide con la eliminación de las preferencias comerciales extrarregionales. También los jefes de Estado de la CARICOM han decidido que el perfeccionamiento del comercio intrarregional de bienes y servicios y de la unión debería ser el primer paso en la conformación del MEUC.

Las negociaciones entre el grupo de países que conforman el CARIFORUM y la Unión Europea para la suscripción de un acuerdo de asociación fueron inauguradas en abril de 2004, en Kingston, Jamaica.¹⁶ Se ha concordado en que el acuerdo de asociación deberá ser un instrumento que facilite el desarrollo sostenible, la transformación estructural de las economías caribeñas y el proceso de integración regional, incluyendo el trato especial y diferenciado. La diferencia básica persiste en torno del grado de cobertura

16 El CARIFORUM está integrado por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

de los productos que entrarían en el acuerdo. Europa aboga por un grado de cobertura del 90%, en tanto que los países del CARIFORUM procuran uno bastante menor.

La fase II, que finalizaría en septiembre del año 2005, tiene dos objetivos: i) la definición del espacio económico del CARIFORUM que asumiría los compromisos del Acuerdo de Asociación, y ii) identificar las prioridades de integración regional del CARIFORUM que Europa podría apoyar. En la CARICOM se ha subrayado que su prioridad es el MEUC y no la integración entre los países del CARIFORUM (es decir, entre la CARICOM y República Dominicana).

El CARIFORUM y la Unión Europea están trabajando en un entendimiento para regular la función de una comisión regional conjunta (Joint regional preparatory task force), que realizará una serie de estudios técnicos referidos al estado de la integración en la zona del Caribe. Esta instancia vincula a las negociaciones del Acuerdo de Asociación y a las estrategias de desarrollo con el otorgamiento de ayuda financiera.¹⁷

En otro orden de asuntos, en enero de 2005, la Unión Europea anunció que aplicaría un nuevo régimen de aranceles para la importación del banano a los países proveedores, situando los derechos arancelarios en 230 euros por tonelada métrica, nivel que algunos países exportadores de banano consideraron excesivamente elevado. De hecho, se prevé una posición unitaria de dichos países solicitando un arancel no superior a 75 euros por tonelada métrica. El nuevo régimen señala el abandono de un sistema de cuotas especiales y la transición definitiva hacia un régimen de importación basado sólo en aranceles.

¹⁷ El programa inicial consiste en la elaboración de un inventario de estudios técnicos y documentos de políticas sobre procesos de integración regional y de un inventario adicional sobre programas de asistencia de comercio e integración actualmente en operación en el Caribe.

En la CARICOM se contempla finalizar las negociaciones con Canadá para la firma de un TLC, con la idea de garantizar de modo más permanente las preferencias otorgadas por el CARIBCAN, acuerdo comercial entre Canadá y los países miembros de la CARICOM. En las negociaciones, que empezaron en el primer semestre de 2005, la Comunidad del Caribe procuraría el otorgamiento de un trato asimétrico. El acuerdo con Canadá permitiría también, dado el flujo migratorio de los países de la CARICOM hacia ese país, estimular la liberalización de servicios, según el modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

Finalmente, en la CARICOM también se está contemplando la posibilidad de negociar un TLC con los Estados Unidos, decisión que por cierto no está exenta de dificultades y costos. Pesan en este enfoque tanto el estancamiento de las negociaciones del ALCA como el avance de otras negociaciones bilaterales de los Estados Unidos, y el hecho de que este país sea la principal fuente (junto con Europa) para el turismo y los flujos de inversión de la CARICOM.

E. Solución de controversias e incorporación de la normativa común

Pese a los importantes esfuerzos desplegados para coordinar la puesta en marcha y aplicación de la legislación común, persiste una elevada dosis de incumplimiento en la implementación de la normativa común, rasgo que es más crítico en el Mercosur y en la Comunidad Andina. Ambas agrupaciones están avanzando en perfeccionar sus sistemas de solución de controversias, lo que –de lograrse– sería un paso significativo. Por su parte, entre los países del Mercado Común Centroamericano se ha registrado una significativa disminución de las controversias recíprocas, en tanto que

los miembros de la CARICOM intentan poner en plena operatividad la Corte Caribeña de Justicia.

1. Mercado Común del Sur (Mercosur)

El principal avance en este período fue la entrada en vigor del Protocolo de Olivos, firmado en 2002. El Consejo del Mercado Común (CMC) designó a los juristas que conformarán el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur, lo que permitió poner dicho ente en funcionamiento, dando paso a un nuevo sistema de solución de controversias (INTAL, 2004a-Nº 96). Posteriormente, el CMC aprobó la Decisión 30/04 que determina las Reglas Modelo de Procedimiento para el Tribunal Arbitral Ad Hoc (TAAH) del Mercosur (Secretaría del Mercosur, 2004b).

En el Mercosur existe una gran cantidad de normas dictadas por sus diferentes órganos institucionales; sin embargo, apenas alrededor de un 30% han sido efectivamente incorporadas en las legislaciones nacionales de los países.¹⁸

El proceso de incorporación de las normas aprobadas a los ordenamientos jurídicos nacionales es hoy uno de los problemas vitales del esquema. Ello responde a diversas razones. En primer lugar, numerosas normas no han sido definidas con precisión y en segundo, no siempre el órgano nacional que debe incorporar la norma es el que la negoció, lo que plantea delicados temas de coordinación en el interior de los gobiernos.

Con el fin de que los países puedan avenirse o encontrar solución a sus diferencias, antes de que se dé por iniciada una controversia propiamente tal, el Mercosur

¹⁸ Esta situación puede llegar a ser dramática en algunos sectores como en aquellas decisiones referidas a la administración de justicia, donde alrededor del 80% de tales normas espera por su incorporación (Secretaría del Mercosur, 2004b).

creó un sistema de tres etapas: i) consultas a la Comisión de Comercio (CCM); ii) reclamaciones ante el Grupo del Mercado Común (GMC), y iii) recurrir al sistema arbitral de solución de controversias antes referido (Protocolos de Brasilia y Olivos). Aunque en estricto sentido, los contenciosos propiamente tales son sólo aquéllos que tienen lugar en las etapas segunda y tercera, las consultas realizadas ante la CCM son el fiel reflejo de los tópicos y principales áreas en las que se producen las diferencias más destacadas. Entre 1995 y 2004 hubo 500 consultas, siendo las principales las referidas a: los estándares y las normas técnicas (21,8%); la discriminación y medidas tributarias (21,62%); la que incluye discriminación fiscal; los impuestos a la exportación; el financiamiento a las importaciones; los subsidios a las exportaciones y los derechos específicos. Les siguen las preferencias arancelarias (14%), las licencias y prohibiciones a la importación (11%), y las agrupadas como medidas de facilitación de comercio (9%), entre otras. El sector más afectado es el agroalimentario (36%), seguido del resto de las manufacturas (31%), especialmente la metalmecánica, la química y la industria textil (Secretaría del Mercosur, 2004b; Maldonado y Durán, 2005).

Un análisis de las 32 consultas presentadas a la CCM durante el bienio 2003-2004, indica que: i) más de la mitad fueron presentadas por Argentina y Brasil en asuntos referentes a su comercio bilateral, siendo Uruguay el país que menos utilizó el mecanismo; ii) Brasil es requerido por todos sus socios, especialmente por Argentina y Paraguay; iii) el mayor número de reclamaciones se concentró en productos manufacturados: fertilizantes, nutrientes de animales, neumáticos, fármacos, además de la soja y las maderas dentro del grupo de productos básicos.

En el caso de Argentina, el nivel de reclamaciones durante 2004 y 2005 ha sido creciente, focalizándose en los reclamos de sectores industriales. El detonante de esta

escalada, a juicio de las autoridades argentinas, ha sido el abultado déficit comercial que acumula Argentina con Brasil, así como también la erosión de la competitividad de un gran número de productos industriales, especialmente en el segmento de línea blanca.

La principal conclusión del análisis precedente es que predomina la aplicación de barreras no arancelarias, lo que claramente amenaza la conformación de la zona de libre comercio. Es necesario que los países avancen en la armonización de sus reglas, especialmente de normas y estándares, así como también en limitar la aplicación de excepciones sectoriales. Un elemento particularmente alegado por los productores argentinos es el hecho de que Brasil cuente con mecanismos de fomento a la producción y de apoyo a los exportadores que agravan la asimetría de tamaño, haciendo menos viable que el resto de los socios del Mercosur pueda atraer inversión para exportar al mercado brasileño. Reclaman entonces la persistencia de una distorsión adicional, que hasta ahora no contaría con adecuados mecanismos de compensación en el interior del grupo (Delgado, 2004; Bouzas, 2004).

2. Comunidad Andina de Naciones (CAN)

En la CAN, la función jurisdiccional recae en el Tribunal Andino de Justicia, organismo colegiado creado por un tratado suscrito por los países miembros en 1979, y en plena operatividad desde enero de 1984.¹⁹ Las acciones sujetas a su competencia son básicamente:

- las acciones de nulidad de las decisiones de la comisión y de la Secretaría General cuando éstas violen

19 El proceso de ratificación del Tratado que creaba el Tribunal concluyó cuatro años después, por lo que entró en vigor en mayo de 1983, pero inició sus actividades el 2 de enero de 1984. Tiene su sede en Quito (Ecuador), y está conformado por cinco magistrados, uno por cada país miembro, designados por períodos de seis años, pudiendo ser reelegidos una sola vez.

normas del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina;

- las de incumplimiento de las obligaciones derivadas del sistema de normas comunitario. La denuncia puede realizarla un país miembro o la propia Secretaría General de la Comunidad (SGCAN), siempre que se haya cumplido con el procedimiento precontencioso²⁰ –encargado a la Secretaría General en el acuerdo; y
- la interpretación prejudicial, en virtud de la cual los jueces nacionales que conozcan un proceso al que se deba aplicar la normativa comunitaria andina deben obligatoriamente solicitar al Tribunal Andino de Justicia una interpretación en cuanto al alcance de dichas normas.

El ordenamiento jurídico de la CAN, a diferencia del equivalente en el Mercosur, está tutelado bajo el principio de la supranacionalidad, lo que implica su aplicación en todos los países miembros, y su primacía sobre la ley nacional en caso de conflicto. De modo que, dispuesta una norma, ésta se estima inmediatamente incorporada al ordenamiento jurídico de cada país, a menos que en su texto se disponga que se requiere su incorporación al derecho interno. No obstante, a juicio de la Secretaría General de la CAN, “no deja de ser preocupante el incumplimiento de los países miembros al Ordenamiento Jurídico” (SGCAN, 2004d). Entre 1995 y marzo de 2005, los casos sobre incumplimientos suman 166, de los cuales 135 (el 81,3%) han sido subsanados, y 31 casos –el 18,7%– quedaban aún pendientes de solución hasta mediados de marzo de 2005. Los países más reclamados por este concepto son República Bolivariana

20 Según lo establecido por la Decisión 425, la Secretaría General de la CAN, de oficio o a petición de un país, realizará las investigaciones tendientes a determinar si hubo o no incumplimiento, por medio de la emisión de un dictamen motivado; las observaciones del caso deben ser notificadas al país miembro que estaría en situación de incumplimiento.

de Venezuela y Ecuador, que a su vez son los países con mayor número de casos pendientes de cumplimiento (13 y 9, respectivamente).

Durante el período 2000-2004 se emitieron 279 dictámenes, de los que aproximadamente el 25% fueron reclamaciones impulsadas de oficio por la SGCAN.²¹⁻²² Colombia y Perú aparecen como los países que más utilizaron el mecanismo, siendo Bolivia el que menos reclamos presentó. A su vez, en la categoría de reclamados, después de la propia SGCAN, Colombia, Ecuador y Perú aparecen como los países más requeridos.

Analizando las resoluciones del período enero-diciembre de 2004, los tres países más activos en usar el mecanismo de consultas establecido fueron Colombia (18), Perú (13) y Ecuador (10), cuyas consultas representan en conjunto el 68,3% de todas las realizadas durante el período. Si se consideran los países reclamados, Ecuador fue el país más requerido con un 15% del total (9 reclamaciones), seguido por Colombia con un 13% (8 reclamos) y mucho más atrás Perú y la República Bolivariana de Venezuela con un 5% (3 reclamaciones cada uno). La SGCAN es la entidad más reclamada con el 58%, equivalente a 35 casos; sin embargo, 17 de éstos corresponden a apelaciones por fallos anteriores de la Secretaría General y no a reclamaciones nuevas. El saldo componente de estos requerimientos, en tanto, se desglosa en solicitudes de prórroga, de autorización o información sobre la aplicación de determinadas medidas correctivas, o medidas destinadas a proteger el mercado interno de cada país.

21 Al igual que en el Mercosur, en el que se revisaron las consultas prejudiciales, en la Comunidad Andina se revisaron los dictámenes motivados por dicho proceso entre los años 2000 y 2004.

22 Muchas de estas resoluciones tienen su motivación en intereses de particulares o empresas de los respectivos países.

En cuanto a los acuerdos o normativas que se alegan como vulnerados, durante el bienio 2003-2004, la salvaguardia aparece como la más utilizada, con 15 reclamaciones y el 25% del total. Le siguen las resoluciones sobre violación del Arancel Externo Común (AEC) con 11 casos (18%), medidas que contravienen la normativa andina con 7 casos (12%) y uso de medidas fitosanitarias que restringen el comercio con 6 reclamaciones que representan el 10%. La agregación de estos cuatro tipos de medidas equivale al 65% de todas las resoluciones dictadas por la SGCAN durante 2004. Al analizar un período más prolongado, los principales motivos de reclamaciones en el ámbito prejudicial se concentran en el AEC (14%) con 38 dictámenes; en licencias y controles de precios (14%) con 39 dictámenes; y en los temas referidos a salvaguardias, antidumping y normas de origen, en una proporción más o menos pareja.

Los sectores económicos sobre los que recaen las reclamaciones en el período 2003-2004 son mayoritariamente el sector agrícola –carne, papas, frutas, oleaginosas, algodón, arroz, entre otros– con 30 reclamaciones que representan el 50%, y el sector manufacturero con un 43,3% y 26 reclamaciones. Las medidas más recusadas cuando se trata de productos agroindustriales –aceites refinados, conservas, manteca vegetal, aceites vegetales, entre otros– son la aplicación de salvaguardias, las medidas fitosanitarias y la no aplicación o postergación del AEC. En tanto, cuando se trata de productos manufacturados –plaguicidas, guarniciones para frenos, fármacos, purificadores de agua, cocinas y extintores, calzado, y otros–, la gama de medidas recusadas es mayor, destacándose la aplicación de salvaguardias, la infracción al cumplimiento de las normas de origen, la postergación en la aplicación del AEC y el uso de licencias a la importación, como las más frecuentes.

3. Mercado Común Centroamericano (MCCA)

En el caso del Mercado Común Centroamericano, ha continuado la tendencia hacia la disminución de las infracciones a las normas que rigen el libre comercio. Se mantienen algunas de las restricciones que aparecen en el anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que excluye a los siguientes productos que tienen regímenes especiales: i) azúcar de caña, todos los países; ii) café sin tostar, todos los países; iii) café tostado, Costa Rica y Honduras para todos los países; iv) derivados de petróleo, Honduras para todos los países; v) alcohol etílico, Costa Rica con todos los países y Honduras con Costa Rica, El Salvador y Nicaragua, y vi) bebidas alcohólicas destiladas, Honduras con todos los países.²³

En septiembre de 2003 las controversias se remitían a 17 casos, según los reportes de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) (CEPAL, 2004a), y esa cifra evolucionó rápidamente quedando sólo uno en octubre de 2004, controversia que aún persiste.²⁴

4. Comunidad del Caribe (CARICOM)

En materia de solución de controversias, los países avanzan en el establecimiento de la Corte Caribeña de Justicia (CCJ) cuya sede será Puerto España en Trinidad y Tobago.²⁵ En julio de 2004, los Jefes de Gobierno aprobaron el nombramiento de su primer presidente, a proposición de

23 Por medio de las resoluciones No 03 y N° 04-2004, del 28 de junio y 29 de julio, respectivamente, el Comité Ejecutivo de Integración Económica incorporó al libre comercio el café tostado que Honduras exporta a El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

24 La controversia remanente, según informa la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) el 5 de enero del 2005, se refiere a cobros realizados por las autoridades hondureñas a los transportistas costarricenses en tránsito internacional de México a Costa Rica, por concepto de revisión.

25 En julio del 2003, en la XXIV Reunión Ordinaria de la Conferencia de jefes de Gobierno, fueron firmados el protocolo de privilegios e inmunidades de la CCJ y de la Comisión Regional de Servicios Judiciales y Jurídicos; el protocolo para el establecimiento de la CCJ, y el acuerdo que establece el fondo financiero para la CCJ (SGC, 2004a).

la Comisión Regional de Servicios Judiciales y Jurídicos. Sin embargo, en octubre se decidió posponer la inauguración hasta el primer trimestre de 2005. En febrero de 2005, el Banco de Desarrollo del Caribe estuvo en condiciones de transferir 100 mil dólares al Fondo de la CCJ.²⁶ En febrero de 2005, los países conocieron la decisión del Privy Council de Londres de invalidar decisiones legislativas adoptadas por Jamaica, lo que impedía a este país depositar los instrumentos para la ratificación vinculados al MEUC. A raíz de ello, la ratificación de Jamaica para la constitución de la Corte de Justicia quedó en suspenso, impidiendo que ésta sustituyera al Privy Council cuyas funciones se inscriben en las etapas coloniales de los países del Caribe, donde la dependencia jurídica de estas naciones respecto de la metrópoli era la norma. Barbados y Trinidad y Tobago solidarizaron con Jamaica, por lo que también pospusieron el depósito de la ratificación en espera de lo que ese país pudiera hacer.

Después de su inauguración, la CCJ tendrá que resolver algunos posibles conflictos que atañen a la imposición de algunas barreras arancelarias; por ejemplo, el impuesto general aplicado por Belice y los que Saint Kitts y Nevis aplica a la cerveza, la pasta y las bebidas gaseosas; así como el aplicado a la madera por Surinam, y las contribuciones ambientales que varios países estipulan (SGC, 2005c). Últimamente, Jamaica aplicó una exención (*waiver*) al AEC del 25% a sus importaciones de arroz desde Guyana y Surinam. El principal motivo esgrimido es la falta de cumplimiento por parte de los dos países. No obstante, éstos reclaman su disposición a cumplir con sus compromisos de proveedores, además de acusar presiones por parte de empresarios de Jamaica en orden a bajar los precios en el corto plazo. Probablemente, esta controversia será la primera que la CCJ tendrá que resolver (EIU, 2005).

26 El fondo para la CCJ entró en vigencia en enero del 2004.

Los mayores avances en la observancia de la legislación aplicable al mercado común los ha hecho Trinidad y Tobago, que ya cuenta con legislación de protección al consumidor, normativa antidumping y medidas compensatorias. En lo atinente a la implementación de la legislación sobre regulaciones y modelos de aduana armonizada, se está redactando un borrador, en tanto que la ley de competencia y los regímenes legales para el establecimiento de servicios y capital deben ser implementados por los países. En gran parte de los tópicos en que se procura la armonización legislativa, la tarea de concluir los primeros borradores para la discusión todavía está en curso (ley del consumidor, antidumping y medidas compensatorias, legislación bancaria y de seguros, ley de compañías, derechos de propiedad intelectual, estándares y reglas técnicas, etiquetado de medicinas y alimentos, medidas sanitarias y fitosanitarias, subsidios, arbitraje comercial, y otros). En suma, los avances son todavía escasos, por lo que en la práctica la heterogeneidad es muy grande (SGC, 2005c).

Informe del Secretario General de la ALADI sobre la evolución del proceso de integración regional durante el año 2005*

ALADI

Montevideo, 2 de Mayo de 2006

I. La evolución de la economía mundial

Se mantiene la expansión de la economía mundial

En 2005, luego de un bienio pautado por un escaso crecimiento (2001-2002), la economía mundial completó su tercer año de importante dinamismo. Según la información disponible, el aumento del PBI mundial alcanzó al 4,8%, cifra inferior a la registrada en 2004, pero que confirma la actual expansión de la actividad económica a nivel global. Por su parte el comercio de bienes y servicios, que en el pasado reciente ha seguido la misma evolución que el producto, creció en torno al 7,3% completando, de igual forma, un trienio de franca expansión.

Las principales economías del mundo registraron una desaceleración de su crecimiento en 2005, sin perjuicio de lo cual se observan situaciones muy diversas. Estados Unidos (3,5%) y China (9,9%) mantuvieron el dinamismo que les permitió mantenerse como propulsores de la expansión mundial. Aunque en ambos casos ejercen una menor incidencia

* Extracto del *Informe del Secretario General sobre la evolución del proceso de integración regional durante el año 2005*. ALADI, mayo de 2006.

en el total, similar comportamiento tuvieron las Economías de Reciente Industrialización¹ e India que crecieron al 4,9% y 8,3%, respectivamente. Por el contrario, la Unión Europea (1,8%) siguió registrando un magro desempeño, al tiempo que Japón (2,7%) definitivamente parece haber iniciado el camino de la recuperación.

Las economías desarrolladas, consideradas en su conjunto, exhibieron un limitado dinamismo (2,7%). Tal como se ha observado, únicamente los Estados Unidos registraron un crecimiento importante. Por el contrario, el PBI de los países en desarrollo y las economías emergentes, aunque también se desaceleró, experimentó un aumento significativo (7,2%).

La contribución de China (31%), los Estados Unidos (15%) e India (10%) fue determinante en la expansión económica mundial. En efecto, considerando las cifras a paridad de poderes de compra, estos tres países aportan más de la mitad del crecimiento del PBI global. No obstante lo anterior, la incidencia de las dos economías asiáticas se reduce significativamente si las cifras del producto se calculan en valores corrientes.

El crecimiento de los Estados Unidos se basó en la dinámica de la demanda interna, originado tanto en el crecimiento del ingreso y del empleo como en el efecto riqueza derivado de la valorización de los activos inmobiliarios. Sin embargo, el desempeño del PBI en la última parte del año fue menor al previsto como consecuencia de los daños causados por el huracán Katrina. En este sentido, cabe destacar que los efectos directos del mismo fueron acotados, aunque los indirectos serían mayores dado que el área afectada es importante en la producción de hidrocarburos.

1 Se incluye a Corea del Sur, Hong Kong, Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia y Taiwán.

En lo que respecta al sector externo, cabe señalar que el déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos sigue profundizándose. En el año 2005 se ubicó en el 6,4% del PBI, especialmente como consecuencia del dinamismo de la demanda interna y del incremento del precio del petróleo. Como contrapartida, se amplió el superávit de los países exportadores de petróleo y de China. A pesar de ello, el dólar se apreció respecto a las principales monedas, siguiendo un sendero contrario al necesario para el ajuste de los desbalances globales.

La actividad económica en la Unión Europea se desaceleró (1,8%), luego de que en 2004 (2,5%) presentara señales que auguraban una más rápida recuperación. A pesar de que las tasas de interés se ubicaron en niveles históricamente bajos, la demanda interna mostró un débil desempeño. El escaso crecimiento del PBI se basó en el empuje de las exportaciones, en parte beneficiadas por la depreciación del euro respecto del dólar, ocurrida durante 2005. Por su parte, los acontecimientos de tipo político, como el rechazo a la Constitución europea por parte de Francia y Holanda, tuvieron un escaso impacto sobre la confianza de los agentes económicos.

En Japón se estaría consolidando la recuperación económica luego de más de una década de estancamiento. Sin embargo, el aumento del PBI en 2005 siguió siendo reducido (2,7%). Su incremento se ha basado, en lo fundamental, en los dos componentes de la demanda privada, consumo e inversión, los cuales han derivado su dinamismo del aumento del empleo y de las ganancias empresariales, respectivamente. A diferencia de lo ocurrido en el inicio de la reactivación, la contribución de las exportaciones al crecimiento ha sido menor.

Asia meridional y oriental sigue siendo la región más dinámica del mundo, aunque con importantes dife-

rencias en su interior. Mientras China e India continúan creciendo de forma significativa y sostenida, en el resto de la región se observa una desaceleración moderada, fundamentalmente, debido a la reducción de la dinámica en el sector de bienes de informática y telecomunicaciones, así como por el efecto de los incrementos ocurridos en el precio del petróleo.

El crecimiento chino, que contribuyó con más de un quinto al aumento del PBI mundial, se basó tanto en la expansión de las exportaciones manufactureras, impulsadas en especial por el dinamismo de la inversión, como por la finalización del sistema de cuotas en textiles y vestimenta en el comercio internacional, estipulado en el correspondiente Acuerdo de la OMC.

Cabe recordar que China modificó en julio de 2005 su política cambiaria, orientada ahora a una flotación administrada respecto a una canasta de monedas. De este modo, el renminbi se reevaluó inicialmente en 2,1% frente al dólar permitiendo una cierta flexibilidad². Estos cambios, si bien modestos, se orientaron en el sentido de corregir los desbalances globales. Respecto a éstos últimos, cabe destacar que el superávit de cuenta corriente chino tuvo un nuevo incremento en el presente año, alcanzando el 7,1% del PBI.

El comercio de bienes sigue la evolución del producto

En los últimos años, las variaciones del producto mundial han influido fuertemente en el comercio de bienes; es más, en este período, éste ha reaccionado de una manera más que proporcional. En particular, en los últimos tres años, la recuperación de la economía mundial se tradujo en un incremento sostenido del comercio de mercancías, el cual en 2005 alcanzó el 7,2% en términos reales.

2 El nuevo régimen cambiario permite una fluctuación diaria de 0,3% respecto al precio de referencia.

El dinamismo del comercio se concentró, fundamentalmente, en los países en desarrollo³. En efecto, en volumen, tanto las exportaciones como las importaciones de este grupo de países crecieron por encima (10,8% y 12,1%, respectivamente) de las correspondientes a los países desarrollados (5,1% y 5,9%, respectivamente). Esta diferencia se explica principalmente por el gran incremento del comercio de China, sea como comprador o vendedor.

Los precios internacionales de las mercancías comercializadas también experimentaron una mejoría respecto al año anterior (6,1%). Sin embargo, se observaron importantes diferencias entre las principales categorías de productos, destacando por su magnitud el incremento registrado por el petróleo (41%). El resto de los productos primarios aumentó en menor proporción (10,3%), aunque igualmente por encima de las manufacturas (4,5%). Este crecimiento generalizado del precio de las mercancías se registró tanto en dólares como en euros, incluso en similares porcentajes, por lo que no puede ser atribuido, como en años anteriores, a una desvalorización de la moneda norteamericana.

Los precios de los productos básicos también experimentaron evoluciones diversas. En efecto, mientras que los minerales y metales (26,4%) y las bebidas (21%) aumentaron significativamente, los alimentos y las materias primas agrícolas permanecieron entorno a los valores del año anterior (-0,3% y 1,6% respectivamente).

Como consecuencia del mayor crecimiento de los precios de los productos básicos respecto de las manufacturas, la evolución de los términos del intercambio favoreció a los países en desarrollo (6,2%), siendo los más favorecidos los países exportadores de petróleo (25,2%). Por su parte, en las economías desarrolladas dicho indicador mostró una tendencia descendente (-1,7%).

3 Dentro de los países en desarrollo se incluyen algunas economías emergentes.

Perspectivas favorables, no exentas de riesgos

De acuerdo a las proyecciones recientes, en 2006 la economía mundial crecerá a un ritmo del 4,9%, similar al del pasado año. De esta manera el comercio de bienes y servicios se expandiría de manera importante (8%). Nuevamente los motores del crecimiento global serán los Estados Unidos (3,4%) y China (9,5%), mientras que Japón (2,8%) y Europa (2,4%) seguirían mostrando un menor dinamismo.

Dentro de este alentador panorama se presentan riesgos, algunos ya conocidos. El principal motivo de preocupación lo sigue constituyendo el abultado déficit en cuenta corriente que registran los Estados Unidos⁴.

Durante 2005, tanto en los Estados Unidos como en China, se procesaron modestos ajustes orientados a corregir este desbalance global: en el primer caso se redujo el déficit fiscal⁵ y en el segundo, como se ha mencionado, se flexibilizó la política cambiaria. Por su parte, el aumento del precio del petróleo contribuyó a agravar el problema, en la medida en que la economía norteamericana es un importador neto de dicho producto.

Como resultado, en 2005 el déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos volvió a aumentar (de 5,7% a 6,4% del PBI), en este caso teniendo como contrapartida un aumento del superávit chino y, fundamentalmente, de los países exportadores de petróleo.

En teoría se puede afirmar que la corrección de dicho desbalance es posible sin intervención alguna, dependiendo del nivel de incertidumbre. En la medida que los inversores extranjeros pierdan la confianza en la economía norteameri-

4 Corresponde señalar que algunos analistas responsabilizan del desequilibrio global al modelo de crecimiento chino, con fuerte énfasis en las exportaciones y la inversión, y escaso soporte en el consumo interno (el que a su vez muestra un desequilibrio urbano/rural).

5 El déficit fiscal de los Estados Unidos se redujo de 4% a 3,7% del PBI.

cana y se orienten hacia otros mercados, ello desencadenaría dos mecanismos de ajuste: por un lado, a través de la devaluación del dólar, mejoraría la balanza comercial de dicho país; por otro lado, a través del alza de la tasa de interés⁶, con lo cual se contraería la demanda interna.

Cabe mencionar que dicho ajuste se puede procesar gradualmente o de manera brusca. En este último caso, la expansión de la economía mundial se vería resentida por una fuerte contracción de la demanda externa norteamericana, que ha sido uno de los principales factores del dinamismo mundial durante la última década.

Las medidas de política económica que se implementen, principalmente en China y en los Estados Unidos, pueden contribuir a que el ajuste no sea traumático. Las mismas se deberían orientar, en el primer caso, a una mayor flexibilidad cambiaria, permitiendo la revaluación del renminbi a un ritmo más acelerado y, en el segundo, a la contracción de la demanda interna, tanto a través de un mayor esfuerzo fiscal como de una suba de la tasa de interés.

Otro creciente motivo de preocupación es el impacto que pueda tener la evolución de los precios del petróleo sobre el comportamiento de la economía mundial. Hasta el momento, las alzas registradas desde el año 2003 han tenido un efecto muy limitado sobre el dinamismo de la actividad económica.

Tal efecto se explica, básicamente, porque su origen resultó mucho más de la expansión de la demanda que en restricciones de oferta, operando el precio como un regulador del mercado, en un marco de expansión del producto. Otro componente en dicha explicación se deriva de la comparación de los precios reales de dichos combustibles, la cual muestra

6 En este escenario, los inversores extranjeros exigirían un premio en la tasa de interés para permanecer en dicho mercado.

que los niveles correspondientes a 2005 están todavía por debajo de los máximos alcanzados en el pasado.

Sin embargo, las perspectivas son menos alentadoras. No se pueden descartar nuevas subas del precio del petróleo en la medida en que la capacidad ociosa de refinación es limitada. Por otra parte, más en el largo plazo, se debe considerar que la producción de los países no pertenecientes a la OPEP está alcanzando su máximo⁷, al tiempo que en países con reservas abundantes, la inversión ha sido escasa, comprometiéndose la expansión de la producción en el futuro.

Incrementos adicionales, en la medida en que se originen en restricciones de oferta como los referidos a conflictos políticos vigentes (o en ciernes), podrían afectar de manera más pronunciada la confianza de los agentes económicos. A su vez, tendrían un impacto mayor sobre las expectativas de inflación y conducirían a la implementación de políticas monetarias más restrictivas. De este modo, los efectos negativos sobre el dinamismo de la economía mundial serían más notorios que en el pasado reciente.

Finalmente, otro riesgo que enfrentará la economía mundial en el futuro próximo es la probable implementación de medidas proteccionistas por parte de diversos países. Estas iniciativas han estado relacionadas, en general, con la fuerte expansión de las exportaciones chinas y, en particular, con la finalización del sistema de cuotas en textiles y vestimenta. De prosperar las mismas, el rol del comercio como transmisor del dinamismo global se verá limitado.

7 Durante 2005, los integrantes de la OPEP incrementaron su producción a los efectos de compensar un crecimiento menor al esperado en el resto de los países productores de petróleo.

II. El entorno y las perspectivas regionales

La región creció por tercer año consecutivo

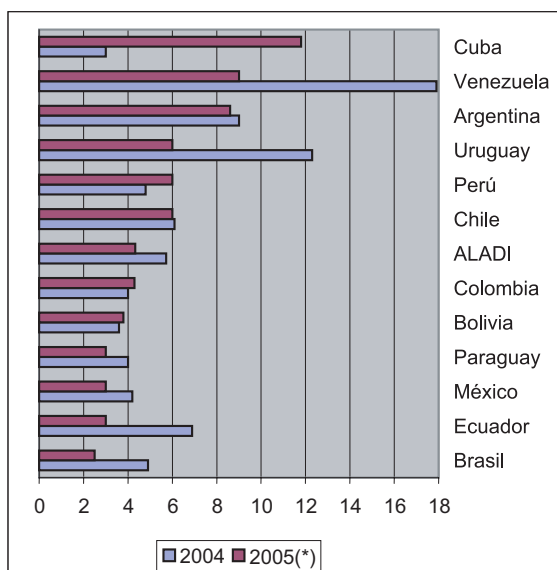
La región parece haber dejado atrás el período de inestabilidad conocido como la media década perdida (1998-2002). En 2005, según las estimaciones, el PBI del conjunto de los países de la ALADI creció un 4,4%, registrando un aumento algo menor que el año anterior (5,7%). Con esto se completó el tercer año consecutivo de expansión, acumulando en el trienio un 12%.

Durante estos últimos tres años el producto por habitante se incrementó en 8%, con lo que se superaron los niveles vigentes previos a la crisis. Sin embargo, aún es claramente insuficiente para mejorar de forma significativa las condiciones sociales de la mayoría de la población que, en una proporción del 40,6% del total, aún vive en condiciones de pobreza.

El desempeño de la región se benefició del favorable contexto económico internacional ya comentado, caracterizado por la expansión del PBI y del comercio mundial, por el nivel de los precios de los productos básicos y por tasas de interés situadas en mínimos históricos.

La presente recuperación del nivel de actividad económica de la región ha estado liderada por las exportaciones. Sin embargo, en la medida en que el crecimiento se ha consolidado, la demanda interna ha tenido una mayor incidencia en dicho proceso. Por un lado, el consumo privado se está expandiendo en respuesta al aumento del ingreso y, por otro, como generalmente ocurre en la salida de las crisis, como resultado de la capacidad ociosa existente, la inversión ha reaccionado con un cierto rezago.

GRÁFICO 1
ALADI: TASA DE CRECIMIENTO DEL PBI



Fuente: CEPAL
(*): Proyección.

Analizando el crecimiento por país se puede observar un hecho inusual para la región que, al mismo tiempo, muestra el buen momento por el que atraviesa. Todas las economías de la ALADI registraron su segundo año consecutivo de expansión. Este fenómeno no se había registrado, ni siquiera durante la expansión de la década de los noventa.

Dentro de este desempeño general es posible distinguir tres grupos de países. El primero, caracterizado por su elevado crecimiento, incluye a dos economías que enfrentaron recientemente crisis agudas y que actualmente se encuentran en proceso de recuperación (Argentina y Venezuela) y, por otro lado, a Cuba⁸.

8 La información suministrada por este país indica un crecimiento de 11,8% en 2005. Esta tasa fue calculada a partir de una nueva metodología que está siendo analizada entre la CEPAL y el gobierno de Cuba.

El segundo, de crecimiento más moderado, pero aún por encima del promedio global de la ALADI, que incluye a Chile, Perú y Uruguay. Finalmente, el grupo de menor crecimiento relativo comprende al resto de los países, entre los cuales se encuentran las dos principales economías de la región –Brasil y México–, Colombia y los tres países de menor desarrollo (Bolivia, Ecuador y Paraguay).

El crecimiento es más sustentable que en el pasado

El crecimiento que experimenta la región presenta algunas características positivas, que lo diferencian de la última fase de expansión registrada en la década de los noventa. Todo ello se traduce en lo que se podría denominar un crecimiento más sustentable.

Un primer rasgo distintivo de la actual expansión económica es que se está procesando con un superávit en la cuenta corriente de la región y, complementariamente, con ingresos netos de capitales autónomos prácticamente nulos. Esto significa que dicho crecimiento del PBI no estuvo basado, como en la época previa, en el endeudamiento con el exterior.

Tal desempeño de la cuenta corriente se explica por el impulso ya anotado del comercio mundial sobre las exportaciones de la región; por la favorable evolución de los precios en los productos básicos de exportación; por las reducidas tasas de interés internacionales; y por el incremento de las remesas del exterior provenientes de inmigrantes.

Los precios de los principales productos exportados por los países miembros de la ALADI experimentaron, en general, una mejoría por sobre los ya atractivos niveles registrados en 2004. El petróleo siguió su sendero ascendente (41%), mientras que el resto revirtió la tendencia descendente del año anterior (9%). Sin embargo, en este grupo se observaron comportamientos diversos: hierro (72%),

CUADRO 1
ALADI (1)
BALANZA DE PAGOS 2005
En millones de dólares

Concepto	2004	2005(2)
Balanza de bienes	73.044	93.722
Balanza de servicios	18.328	24.902
Balanza comercial de bienes y servicios	54.716	68.820
Balanza de renta	62.313	67.790
Balanza de transferencias corrientes	29.693	34.665
BALANZA DE LA CUENTA CORRIENTE	22.096	35.695
Inversión extranjera directa neta	41.927	44.011
BALANZA DE CUENTA CAPITAL Y FINANCIERA (3)	10.700	4.979
BALANZA GLOBAL (3)	11.396	40.674

Fuente: CEPAL

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(1): No incluye Cuba

(2): Estimación preliminar

(3): Excluye los préstamos del FM

café (49%), cobre (28%), banana (10%), aluminio (11%), oro (9%), trigo (-5%), harina de soja (-10%), soja (-10%) y aceite de soja (-12%).

Una segunda característica del actual crecimiento es que el superávit que experimentó la balanza de pagos en los últimos años, ha permitido una significativa acumulación de reservas, a lo que se agrega que, en un contexto de tipos de cambio flexibles, las autoridades monetarias han comprado divisas para estabilizar el tipo de cambio real.

Otro rasgo a señalar es el descenso del peso de la deuda externa neta sobre el PBI. Esto ha resultado de la expansión del producto, de la acumulación de reservas y, en algunos casos, de la corrección de precios relativos. Además, como consecuencia de las operaciones de reestructuración, la participación de la deuda de corto plazo ha disminuido.

Cabe subrayar sin embargo que, en muchos países de la región, los niveles de endeudamiento son aún elevados.

Finalmente, se puede anotar que en la mayoría de los países ha mejorado la situación fiscal. Aumentaron los superávits primarios como consecuencia de que los ingresos fiscales han respondido a la expansión del nivel de actividad económica, al tiempo que el gasto descendió en relación al producto.

Este conjunto de características hace pensar que los países de América Latina, y de la ALADI en particular, están mejor preparados que en el pasado para enfrentar un eventual cambio en las actuales condiciones del contexto internacional.

La región seguirá creciendo el presente año

En 2006, de acuerdo a las proyecciones de la CEPAL, la región crecería por cuarto año consecutivo. En particular, el PBI correspondiente al conjunto de los países miembros de la ALADI aumentaría en 4,5%.

El menor crecimiento proyectado se explica, fundamentalmente, porque las economías que salieron de crisis profundas, y que lideraron la recuperación, moderarían su ritmo de expansión. Sin perjuicio de ello, cabe destacar que nuevamente todos los países registrarían un aumento del producto.

Indudablemente la región atraviesa por una buena coyuntura económica. Sin embargo, ésta reviste algunos riesgos, entre los que corresponde destacar tres: una eventual desaceleración aguda de la economía mundial, un incremento de las tasas de interés y un crecimiento adicional de los precios del petróleo.

Como ya se ha mencionado, la corrección de los desbalances existentes a nivel global se podría procesar, en el peor

de los casos, de forma brusca y traumática. En este marco, las economías de la región se verían seriamente afectadas por la reducción de la demanda externa por parte de los Estados Unidos. Su impacto se transmitiría con más fuerza a aquellos países con relaciones comerciales más profundas, fundamentalmente México y, en menor medida, Ecuador, Colombia y Venezuela.

Cabe señalar que la posible desaceleración del otro motor de la economía mundial, China, no representaría riesgos importantes, en lo fundamental porque su participación en la cartera de exportaciones de la región es aún poco significativa. Sin embargo, cabe resaltar su relevancia en la demanda global de algunos productos básicos exportados por la región, como el cobre y la soja.

Por su parte, un aumento de las tasas de interés a nivel internacional, como parte del mecanismo de ajuste global, perjudicaría notoriamente a la región. En muchos países de la ALADI la relación deuda-producto es todavía muy elevada, por lo que son especialmente vulnerables a la evolución de dicha variable. En ese sentido, cabe mencionar que desde 2004 se viene experimentando un incremento sostenido de estas tasas, las que de todas formas aún se encuentran en valores relativamente favorables para la región.

Finalmente, un incremento del precio del petróleo tiene impactos diferenciales en las economías de la ALADI. Los países exportadores se benefician del mismo, pero los importadores pueden verse seriamente afectados. Sin perjuicio de lo anterior, las consecuencias indirectas, derivadas de su efecto negativo sobre la dinámica de la economía mundial, serían de mayor relevancia puesto que afectarían globalmente a la región.

El comercio intrarregional registró un nuevo máximo

El comercio intrarregional registró un nuevo máximo histórico en 2005, superando los 77 mil millones de dólares medido por las importaciones. A su vez, el crecimiento experimentado, en torno al 25%, muestra por segundo año consecutivo una expansión significativa del intercambio intra-ALADI, aunque –como era esperable– con un ritmo más moderado que en 2004, cuando experimentara un crecimiento histórico (37%)⁹.

Desde una perspectiva de más largo plazo, parecería que el comercio al interior de la región inicia un nuevo período de crecimiento luego del estancamiento derivado de las sucesivas crisis sufridas por la región. La significación de esta expansión queda de manifiesto si se considera que, en el bienio 2004-2005 el comercio se incrementó un 71%, siendo necesario retroceder hasta los inicios de la década de los noventa para encontrar un registro similar (61% en el bienio 1991-1992).

El dinamismo del intercambio al interior de la región se verifica en un contexto de expansión del comercio global de los países miembros. Las exportaciones globales de la región crecieron un 20,3%, superando los 500 mil millones de dólares, mientras que las importaciones lo hicieron en un 18,7%. Ambos flujos alcanzaron también sus máximos niveles históricos. De todas formas, el dinamismo intrarregional supera al del comercio global, lo que permite una nueva recuperación de su participación en el total, que pasa del 13,4% al 14% en el caso de las exportaciones y del 16,6% al 17,7% en el caso de las importaciones. Cabe destacar que este último valor representa un máximo histórico.

El fuerte impulso del comercio intrarregional se vincula con el ya comentado crecimiento económico que

9 El crecimiento fue del 40% medido por las exportaciones.

ha registrado la región. Durante 2005 todos los países expandieron sus compras intrarregionales de manera significativa, con la excepción de Paraguay (6%). Los restantes países mostraron tasas de variación de dos dígitos, correspondiendo la menor de ellas a Brasil con un 15%. Entre los más dinámicos se encontraron Venezuela (58%), Uruguay (35%), Colombia (33%) y Argentina (32%). Argentina y Venezuela contribuyeron con algo más de la tercera parte del aumento total (36,6%), mientras que Chile, México y Brasil en conjunto, agregaron otro 35%.

En lo que respecta a las exportaciones, todos los países miembros de la ALADI aumentaron también sus ventas hacia la región¹⁰. Por sus muy altas tasas de crecimiento se destacaron Perú (49%), México (43%) y Ecuador (42%), a los que se agregaron Bolivia, Brasil, Colombia y Chile cuya expansión superó el 20%. Por el contrario, Paraguay y Venezuela mostraron tasas de incremento relativamente bajas. Finalmente, cabe destacar que Brasil explica casi un 40% del crecimiento total, mientras que Argentina y México, en conjunto, responden por otro 27%.

En cuanto al intercambio por circuitos comerciales, se observa en todos ellos un crecimiento significativo. Sin embargo, los flujos que más se expandieron son los de CAN-México (44,9%), CAN-Mercosur (38,1%), Cuba-Resto de ALADI (30,6%) y CAN-Chile (29%).

De acuerdo a lo anterior, si bien los flujos intra-Mercosur reducen levemente su participación, concentran un 28% del comercio intrarregional, por lo que se mantienen como el circuito de mayor tamaño absoluto. Asimismo, se destacan por su importancia en el intercambio: Mercosur-Chile (14,4%), CAN-Mercosur (14,3%), Intra-CAN (13%) y Mercosur-México (11%).

10 Para el caso de Cuba, país para el cual no se dispone información para 2005, los datos aportados por los copartícipes parecen indicar que sería la excepción, dado que experimentaría una reducción significativa de sus ventas a la región.

CUADRO 2
ALADI: INTERCAMBIO COMERCIAL INTRARREGIONAL Y EXTRARREGIONAL POR PAÍSES
2004-2005
En millones de dólares

PAÍS	Exportaciones hacia						Importaciones desde					
	ALADI			Resto del mundo			ALADI			Resto del mundo		
	2004	2005	Var %	2004	2005	Var %	2004	2005	Var %	2004	2005	Var %
Argentina	13.450	15.511	15	21.099	24.502	16	9.682	12.821	32	12.763	15.871	24
Bolivia	1.456	1.831	26	809	967	20	1.161	1.408	21	727	935	29
Brasil	19.699	25.429	29	76.776	92.879	21	10.721	12.357	15	55.733	65.460	17
Colombia	4.235	5.350	26	12.495	15.837	27	4.713	6.263	33	12.032	14.941	24
Chile	4.877	6.078	25	26.030	32.519	25	9.068	11.463	26	13.293	18.370	38
Ecuador	1.369	1.945	42	6.384	7.880	23	3.355	4.001	19	4.518	5.608	24
México	4.215	6.047	43	183.784	207.664	13	9.025	10.598	17	187.785	210.672	12
Paraguay	960	1.042	8	667	646	-3	1.680	1.776	6	1.418	1.938	37
Perú	2.061	3.067	49	10.373	13.934	34	4.392	5.183	18	5.709	7.319	28
Uruguay	1.027	1.135	11	1.904	2.270	19	1.488	2.008	35	1.630	1.871	15
Venezuela	4.108	4.498	9	29.518	43.588	48	4.681	7.403	58	10.016	14.910	49
TOTAL (1)	57.758	72.120	25	371.719	444.494	20	61.787	77.808	26	309.353	362.804	17

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Nota: exportaciones FOB, importaciones CIF salvo México y Venezuela (FOB)

- en el caso de algunos países los datos del año 2005 fueron estimados

(1) incluye Cuba, para el 2005 son estimaciones en base a información de los coparticipes

CUADRO 3
ALADI: IMPORTACIONES INTRARREGIONALES POR CIRCUITO DE COMERCIO
2004-2005
En millones de dólares CIF y porcentajes

CIRCUITO	MILLONES DE DÓLARES		% S/TOTAL ALADI		% CREC. 2005/2004
	2004	2005	2004	2005	
Intra - Mercosur	17.948	21.783	29,0	28,0	21,4
Mercosur - Chile	9.064	11.243	14,7	14,4	24,0
CAN-Mercosur	8.039	11.099	13,0	14,3	38,1
Intra - CAN	8.340	10.133	13,5	13,0	21,5
Mercosur - México	7.170	8.541	11,6	11,0	19,1
CAN-México	4.199	6.082	6,8	7,8	44,9
CAN-Chile	2.944	3.799	4,8	4,9	29,0
Cuba - Resto de ALADI	2.000	2.613	3,2	3,4	30,6
Chile - México	2.083	2.516	3,4	3,2	20,8
TOTAL ALADI	61.787	77.808	100,0	100,0	25,9

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Nota: En el caso de algunos países los datos del año 2005 fueron estimados

El comercio de la región con el resto del mundo se caracterizó por una expansión significativa, tanto de las exportaciones (19,6%) como de las importaciones (17,3%), aunque, como se mencionara, su dinamismo fue inferior al del intercambio intrarregional.

Los países miembros de la ALADI, con la única excepción de Paraguay (-3%), incrementaron sus ventas al resto del mundo. Los mayores ritmos de crecimiento los alcanzaron Venezuela (48%), Perú (34%), Colombia (27%) y Chile (25%). Por su parte, el aumento de las compras extrarregionales se extendió a todos los países de la región, siendo las importaciones de Venezuela (49%), Chile (38%) y Paraguay (37%) las que más crecieron.

El saldo comercial del conjunto de los países miembros de la ALADI con el resto del mundo continuó mejorando; es así como, luego del significativo superávit registrado en 2004 (62 mil millones de dólares), dicha cifra se amplió a más de 81 mil millones de dólares en 2005.

III. El proceso de integración regional

Avances dentro de la región

Acuerdos de Alcance Parcial

Durante el año 2005, en el ámbito de la ALADI, se suscribieron 46 instrumentos jurídicos, de los cuales solamente dos son nuevos acuerdos, mientras que los restantes son protocolos adicionales.

Los primeros son el Acuerdo de Complementación Económica (ACE 58) suscrito entre Perú y el Mercosur y el Acuerdo Marco de Complementación Energética Regional suscrito entre los Estados Partes del Mercosur y los Estados Asociados al mismo: Chile, Colombia, Ecuador y Venezuela.

De los segundos, 28 prorrogaron la vigencia de los acuerdos, al tiempo que 16 tuvieron como objetivo desarrollar los mismos.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS POR LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI EN EL ÁMBITO DE LA ASOCIACIÓN DURANTE EL AÑO 2005

Acuerdo (Número)	Protocolo Adicional	Partes	Objetivos
Complementación Económica			
2	62	Brasil, Uruguay	Establece reglas para el comercio bilateral en el Sector Automotor, hasta la efectiva entrada en vigencia de la Política Automotriz del Mercosur.
2	63	Brasil, Uruguay	Prórroga de vigencia del Acuerdo
8	7	México, Perú	Prórroga de vigencia del Acuerdo
14	32	Argentina, Brasil	Prórroga de vigencia del Acuerdo
18	44	Mercosur	Protocoliza la Decisión 04/01 del Consejo Mercado Común que unifica normas relativas al Régimen de Origen Mercosur
18	49	Mercosur	Prorroga vigencia de disposiciones transitorias
33	6	Colombia, México, Venezuela	Se incorpora el sector automotor al programa de desgravación del Acuerdo, y se establecen las reglas de origen para este sector
33	7	Colombia, México, Venezuela	Elimina diversas reglas de origen del anexo al artículo 6-03 del Acuerdo
35	40	Chile, Mercosur	Chile otorga a Brasil una preferencia del 100% para determinados vehículos automotores
35	41	Chile, Mercosur	Incorpora preferencias arancelarias entre Paraguay y Chile
35	42	Chile, Mercosur	Modifica observaciones sobre vinos finos de mesa referente al grado alcohólico máximo permitido.
35	43	Chile, Mercosur	Incorpora preferencias arancelarias entre Uruguay y Chile
35	44	Chile, Mercosur	Incorpora preferencias arancelarias de 100% para aceites vegetales en el comercio entre Chile y Argentina.
35	45	Chile, Mercosur	Modifica el Artículo 31 del Acuerdo, referente al régimen de draw back.

Acuerdo (Número)	Protocolo Adicional	Partes	Objetivos
36	23	Bolivia, Mercosur	Modifica el Artículo 19 del Acuerdo, al excluir del Programa de Liberalización productos bajo el régimen de draw back a partir 2011
38	2	Chile, Perú	Acelera Programa de Liberación Comercial
39	26 a 33	Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela	Prorroga la vigencia del Acuerdo
48	20 a 23	Argentina, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela	Prorroga la vigencia del Acuerdo
55	1	Mercosur- México	Modifica la Nota Complementaria N° 1 al Apéndice II sobre comercio del sector automotor entre Brasil y Uruguay, referente a restricciones de orden técnico
58	---	Perú, Mercosur	Establece un área de libre comercio
58	1	Perú, Mercosur	Establece un Régimen de Solución de Controversias
58	2	Perú, Mercosur	Establece un Régimen para productos originarios de zonas francas o áreas aduaneras especiales entre Brasil y Perú.
Renegociación del Patrimonio Histórico			
18	18	Colombia, Paraguay	Prorroga la vigencia del acuerdo
20	19 a 23	Paraguay, Perú	Prorroga la vigencia del acuerdo
21	21 y 22	Paraguay, Venezuela	Prorroga la vigencia del acuerdo
33	19 a 23	Perú, Uruguay	Prorroga la vigencia del acuerdo
Artículo 14 TM 80			
3	2	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay	Establece disposiciones sobre infracciones y sanciones en transporte internacional terrestre
Promoción del Comercio			
19	---	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela	Acuerdo Marco sobre Complementación Energética Regional entre los Estados Partes del Mercosur y los Estados Asociados

Es importante destacar la puesta en vigencia del Acuerdo de Complementación Económica N° 59, mediante el cual Colombia, Ecuador y Venezuela, establecen un Área de Libre Comercio con los países miembros del Mercosur

(Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). Dicha puesta en vigencia, en la medida que se debería realizar de manera bilateral, fue un proceso que se extendió desde enero hasta abril de 2005.

Asimismo, cabe señalar que el ACE 59 establece que se mantendrán en vigor las cláusulas correspondientes a los Acuerdos de Complementación Económica N° 18, 21, 23 y 25; y a los Acuerdos Comerciales N° 5 y 13, que son los que previamente regían las relaciones entre las partes, que no resulten incompatibles con el acuerdo suscrito, o que se refieran a temas que no fueren incluidos en éste. Sin embargo, quedan sin efecto las preferencias arancelarias negociadas y los aspectos normativos vinculados a ellas que hagan parte de los acuerdos mencionados anteriormente.

Por su parte, el Acuerdo de Complementación Económica N° 58, Perú-Mercosur, fue protocolizado en la Secretaría General de la ALADI el 30 de noviembre de 2005. Su entrada en vigencia requiere de su incorporación a las legislaciones nacionales, por lo cual mientras esto ocurre las partes podrán aplicar el acuerdo de modo bilateral en la medida en que ello esté autorizado por las respectivas legislaciones internas. En el Artículo 39 de dicho acuerdo, se expone que al entrar éste en vigencia, las preferencias arancelarias negociadas y los aspectos normativos relativos a éstas quedarán sin efecto, específicamente las vinculadas a los Acuerdos de Complementación Económica N° 39 y 48, los Acuerdos de Renegociación N° 20 y 33; y los protocolos que se hayan suscrito a dichos acuerdos. De igual manera, se mantendrán en vigencia las disposiciones de los ya mencionados acuerdos y protocolos que no resulten incompatibles con el nuevo acuerdo, cuando se refieran a temas que no han sido incluidos en el mismo.

Considerando estos dos últimos, actualmente son 13 los acuerdos de libre comercio suscritos en el seno de la

ALADI. Si a ello se agrega el Acuerdo de Cartagena, constitutivo de la Comunidad Andina, que no fue protocolizado en el ámbito de la Asociación y que por sus características corresponde a un acuerdo de “tercera generación”, se encuentran las bases para la conformación progresiva de un espacio de libre comercio entre los países miembros de la ALADI.

Los 14 acuerdos de libre comercio antes mencionados cubren 49 de las 66 relaciones bilaterales intra-ALADI. Si se consideran aquellos casos que en 2006 tienen liberados más del 85% de los ítems, amparan un total de 33 relaciones bilaterales y un 73,1% del comercio intrarregional.

Considerando los compromisos ya suscritos, y el consecuente avance del proceso de desgravación, en el año 2014 dichas cifras ascenderán a 37 y 76,2% respectivamente. Posteriormente, en 2015 dicha liberalización alcanzará a todos los acuerdos de libre comercio suscritos, abarcando el 84,2% del comercio intrarregional registrado en 2005.

a) *Acuerdos existentes**

i. Argentina-Bolivia-Brasil-Chile-Paraguay-Perú-Uruguay

Las países signatarios del Acuerdo de Alcance Parcial N° 3 sobre Transporte Internacional Terrestre, suscrito al amparo del Artículo 14 del Tratado de Montevideo de 1980, firmaron el Segundo Protocolo Adicional. Éste establece disposiciones sobre infracciones y sanciones, dejando sin efecto el Primer Protocolo Adicional¹.

* Ver el detalle de los acuerdos en el documento original disponible en www.aladi.org.

1 Cabe mencionar que luego de 10 años sin registrarse modificaciones o adiciones al acuerdo –el mismo fue suscrito en 1990 y su Primer Protocolo en 1994– a fines de 2004 se suscribió un acuerdo entre Chile y Perú sobre transporte de pasajeros por carretera entre Tacna y Arica, el cual fue finalmente protocolizado en 2005 como Cuarto Protocolo Adicional.

ii. Bolivia-Chile

Durante el desarrollo de la XXIX Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados, Chile y Bolivia acordaron el texto del XV Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 22. El mismo, que se encuentra en proceso de protocolización ante la ALADI, amplía y profundiza el programa de liberación del acuerdo.

iii. Bolivia-Mercosur

Bolivia y el Mercosur suscribieron el Protocolo Adicional N° 23 al ACE 36. El mismo extiende hasta el 1° enero de 2011 el beneficio previsto en el acuerdo, respecto a aquellos productos que incorporen en su fabricación insumos importados temporalmente, o bajo el régimen de draw back, los cuales podrán hacer uso de las desgravaciones previstas en el Programa de Liberación Comercial.

iv. Brasil-Uruguay

Brasil y Uruguay suscribieron el Protocolo Adicional N° 62 al Acuerdo de Complementación Económica N° 2, el cual sustituye el anterior Protocolo N° 60. Los mismos establecen reglas para el comercio bilateral en el sector automotor, hasta la efectiva entrada en vigor de la Política Automotriz del Mercosur.

v. Chile-Mercosur

Durante el año 2005 se firmaron seis protocolos adicionales al ACE 35. Cinco de estos protocolos implican la aceleración o profundización del programa de liberación si bien afectan a un número muy limitado de productos y en

la mayoría de los casos refieren a preferencias acordadas en forma separada por algún país del bloque.

vi. Chile-Perú

Chile y Perú suscribieron en 2005 el Segundo Protocolo Adicional al ACE 38. Este instrumento aprueba la aceleración del Programa de Liberación Comercial previsto en el acuerdo. Concretamente, Chile le otorga a Perú la desgravación inmediata para 38 ítems, mientras que Perú lo hace para 26.

Cabe destacar que en 2005 estos países iniciaron un proceso de negociación con el objetivo de profundizar el ACE entre ambos países. Estas tratativas buscan ampliar el comercio de bienes, liberalizar el comercio de servicios y estimular el movimiento de inversiones entre ambos países.

vii. Colombia-México-Venezuela

Con el Protocolo Adicional N° 6 al ACE 33, los tres países contratantes, teniendo como marco la Decisión 42 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio han convenido adoptar la recomendación del Comité del Sector Automotor, por la cual se incorpora dicho sector al programa de desgravación del acuerdo y, al mismo tiempo, se establecen las reglas de origen para el mismo.

viii. Comunidad Andina

La Zona de Libre Comercio a nivel de la Comunidad Andina comenzó a operar plenamente el 1 de enero de 2006. En dicha fecha se terminaron de liberar las relaciones comerciales entre Perú y el resto de los socios.

En lo que respecta a la conformación de la Unión Aduanera, cabe destacar que fue suspendida por intermedio de las Decisiones 620 y 626 la vigencia del Arancel Externo Común hasta el 31 de enero de 2006.

En ambas decisiones se establece que Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela continuarán aplicando el Arancel Externo Común y el Sistema Andino de Franjas de Precios previstos en las decisiones 371 y 370, al tiempo que Perú seguirá aplicando su arancel nacional.

Adicionalmente, en la misma Decisión 620 se aprobó un programa de trabajo con miras a la adopción de la política arancelaria común de la Comunidad Andina a más tardar el 2 de diciembre de 2005. Asimismo, se creó un Grupo Ad-Hoc de Alto Nivel en materia de política arancelaria conformado por los representantes de los países, encargado de desarrollar las actividades previstas en el programa, coordinado por la Secretaría General.

En la Decisión 626, además de postergarse el plazo hasta el 31 de enero de 2006, se establecen los criterios y elementos que deberá tener en cuenta el Grupo Ad-Hoc en el diseño de la Política Arancelaria Común.

Dentro de las otras normativas aprobadas por la Comunidad Andina se destaca la que tiene como objetivo la protección y promoción de la libre competencia en el ámbito de la subregión.

En el combate contra los cultivos ilícitos cabe mencionar la Decisión 614 mediante la cual se aprobó la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible. Dicha estrategia tiene como objetivo, en el plano económico, disminuir la incidencia de la economía ilícita, reduciendo y previniendo el incremento de estos cultivos, así como controlando su migración a nuevas áreas.

Otras decisiones aprobadas durante 2005 y que corresponde destacar son: las correspondientes al Tránsito Aduanero Comunitario (Decisión 617), a la incorporación progresiva del Anexo General y referencia de los Anexos Específicos del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kyoto) (Decisión 618) y al Fondo para el Desarrollo Rural y la Productividad Agropecuaria (Decisión 621).

ix. Comunidad Andina-Mercosur

En este marco, se destaca la Decisión 613 de la Comunidad Andina, reunida en forma conjunta con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, por medio de la cual se otorga la condición de Miembro Asociado a los cuatro países del Mercosur.

x. Cuba-Venezuela

En el marco de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE 40, desarrollada en abril de 2005, Cuba y Venezuela negociaron y acordaron el texto del Tercer Protocolo Adicional, el cual consolida y ordena el acuerdo en un único texto. El mismo se encuentra en proceso de protocolización ante la ALADI.

Cabe mencionar que el actual relacionamiento entre ambos países se inscribe en el marco del “Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)”, firmado a fines de 2004. En cumplimiento del artículo 3 de dicho acuerdo ambos países aprobaron en abril de 2005 un Plan Estratégico “para garantizar la más beneficiosa complementación productiva”.

xi. Mercosur

Uno de los hechos más relevantes acontecidos durante 2005, en el marco del Mercosur, fue la solicitud de incorporación de Venezuela como miembro pleno. Éste es el primer país que solicita su ingreso como Estado Parte desde la fundación del bloque.

Con este fin, el Consejo del Mercado Común aprobó las decisiones N° 28/05 y 29/05. La primera, reglamenta los procedimientos a seguir para la incorporación de un país al bloque. La segunda, aprobó el Acuerdo Marco para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur. La misma establece la creación de un Grupo Ad Hoc con representantes de los cinco países para negociar los plazos y las condiciones que determinarán el proceso de adhesión. Dicho grupo deberá realizar su primera reunión en la primera quincena de mayo de 2006, para fijar el plan y los grupos de trabajo.

En 2005, mediante las decisiones N° 18/05 y 24/05, se avanzó en la instrumentación del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM). La primera refiere a la integración y funcionamiento del fondo, al tiempo que la segunda contiene la reglamentación del mismo.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural, desarrollar la competitividad, promover la cohesión social y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración. Con base a esto, se desarrollarán cuatro programas, que corresponderán a cada una de las áreas mencionadas.

En el plano político, corresponde destacar la Decisión N° 17/05 del Consejo Mercado Común, por intermedio de la cual se aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur.

En el plano institucional, se destaca la Decisión N° 23/05, mediante la cual se aprueba el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur. La instalación del mismo tendrá lugar, a más tardar, el 31 de diciembre de 2006 y sustituirá a la Comisión Parlamentaria Conjunta.

La constitución del Parlamento tendrá dos etapas de transición. En la primera –entre el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2010– el Parlamento estará integrado por 18 parlamentarios por cada país, designados por los parlamentos nacionales entre sus legisladores. En la segunda –entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014– estará integrado de conformidad a un criterio de representación ciudadana establecido por el Consejo del Mercado Común, con parlamentarios electos por sufragio directo, universal y secreto de acuerdo a la agenda electoral de cada país. A partir de 2014 se realizarán elecciones en forma simultánea en todos los Estados Partes cada cuatro años.

xii. Mercosur-México

Brasil y México firmaron el Primer Protocolo Adicional al Apéndice II del ACE 55, el cual refiere al comercio automotor entre ambos países. Por intermedio del mismo se modifica la Nota Complementaria N° 1 del mencionado Apéndice. Allí se establece que los vehículos que cumplan con determinados reglamentos técnicos podrán ser intercambiados al amparo de las preferencias otorgadas sin restricciones de orden técnico en el país importador.

b) *Nuevos acuerdos suscritos*²

i. Mercosur-Perú

Mercosur y Perú suscribieron, con fecha 30 de noviembre de 2005, el Acuerdo de Complementación Económica N° 58, el cual constituye una etapa fundamental para el proceso de integración regional y para el establecimiento de un área de libre comercio entre el Mercosur y la Comunidad Andina.

En este acuerdo se ha establecido un marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física, que deberá contribuir a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos, en condiciones de competencia entre las partes.

En resumen, a partir del 1 de enero del año 2019 el universo arancelario habrá alcanzado el 100% de margen de preferencia para las cuatro relaciones bilaterales. La mencionada liberación se completa en diferentes momentos según los países otorgantes: Argentina y Brasil la alcanzan en 2014, Paraguay y Uruguay en 2017, mientras que Perú lo hace en este mismo año para las importaciones desde estos países y en 2019 para las originadas en Argentina y Brasil.

Por otro lado, las partes han adoptado regímenes sobre salvaguardia, solución de controversias; normas, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad; medidas sanitarias y fitosanitarias; y sobre medidas especiales.

ii. Acuerdo Marco sobre Complementación Energética Regional

Al final del año 2005, los Estados Partes del Mercosur más Chile, Colombia, Ecuador y Venezuela, todos

² Ver el detalle de los acuerdos en el documento original disponible en www.aladi.org

ellos Estados Asociados al mismo, suscribieron el Acuerdo Marco sobre Complementación Energética Regional. El mismo fue protocolizado ante la ALADI a comienzos de 2006 al amparo del Artículo 13 del Tratado de Montevideo de 1980, bajo el nombre de Acuerdo de Promoción del Comercio N° 19.

Este Acuerdo Marco tiene por objeto avanzar en la integración energética regional en materia de los sistemas de producción, transporte, distribución y comercialización de energéticos en los Estados Partes. También establece que estos procurarán instrumentar la coordinación institucional, regulatoria y técnica de las actividades nacionales en materia de proyectos y obras de infraestructura que permitan el intercambio de energéticos.

Acciones Regionales

Durante 2005, la Secretaría General continuó desarrollando un conjunto de acciones de alcance regional. Todas ellas destinadas a la profundización del proceso de integración regional. Cabe mencionar en este sentido: la conformación del Espacio de Libre Comercio, las acciones vinculadas con la integración física y logística, el comercio de servicios, el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, la participación empresarial, el Consejo Asesor Laboral y el Consejo Asesor Empresarial.

c) Conformación del Espacio de Libre Comercio

La conformación del Espacio de Libre Comercio (ELC) surge de los mandatos emanados de la Resolución 59 (XIII) del Consejo de Ministros. A partir de la suscripción de los ACE N° 58 y 59 y su posterior puesta en vigencia, se han generado un conjunto de condiciones favorables para el cumplimiento de dicho mandato.

En esa perspectiva, la Secretaría General ha realizado acciones destinadas a avanzar en esta dirección. En primer lugar, ha llevado adelante un proceso de reestructuración de su orgánica institucional para adecuar su funcionamiento a los nuevos desafíos.

En segundo lugar, junto al Comité de Representantes, ha considerado la elaboración de un conjunto de documentos que plantean alternativas para el desarrollo de dicho ELC. Estos documentos están orientados a servir como insumos para la reunión de Altos Funcionarios Gubernamentales que tendrá lugar en el transcurso de los primeros meses de 2006.

d) Integración física y logística

En esta área la Secretaría brindó apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre –ATIT– (Comisión del Artículo 16), al Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH), y realizó el seguimiento de las actividades en el marco de la Iniciativa de Integración Física de la Región Sudamericana (IIRSA).

Asimismo, se elaboró e implementó un “Sistema de Información sobre la Preparación de la Carga para su Movilización (SIPCA)”, con el objetivo de brindar a los actores económicos de carácter público y privado de los 12 países miembros de la ALADI información sobre los principales servicios que tienen que ver con la preparación de la carga: Envase y Embalaje; Unitarización en Paletas y Contenedores; Marcado y Etiquetado; y Metrología Legal.

Finalmente, cabe destacar que se elaboró el “Glosario de Términos Logísticos” para el ámbito regional, con el objetivo de reunir en un solo documento las palabras, siglas y frases más utilizadas en la gestión logística apli-

cada en toda la cadena de abastecimiento, abarcando las funciones de Compras y Abastecimiento, de Producción, de Almacenamiento y de Distribución Física. Dicho glosario es actualizado permanentemente.

e) *Comercio de servicios*

En esta área se realizó el estudio “Hacia un Escenario Posible: Prospectiva de las Negociaciones sobre Comercio de Servicios de los Países Miembros de la ALADI. 2006-2009”. El mismo diseña un escenario para las negociaciones sobre comercio de servicios de los países miembros de la ALADI, utilizando un horizonte temporal 2006-2009. A partir del análisis de un escenario ideal y de otro real, se concluyó que el escenario posible se podría caracterizar por un mayor progreso en la liberalización del comercio de servicios a nivel regional que a nivel hemisférico o multilateral. Sin perjuicio de lo anterior, aunque la opción ideal es la suscripción de un Acuerdo de Alcance Regional al amparo del Tratado de Montevideo 1980, parece más realista avanzar en una alternativa intermedia, como la firma de un Acuerdo de Alcance Parcial en materia de servicios, en un principio entre los países miembros de la CAN y del Mercosur, abierto a la suscripción del resto de los países de la ALADI (Chile, Cuba y México).

También durante el 2005 se realizó el “Estudio para la conformación de una base de datos que reúna y sistematice las ofertas de servicios a distancia para los operadores económicos de la región”. Su objetivo es analizar la factibilidad de que la ALADI sea un centro regional de prestación de servicios de asistencia y apoyo a distancia para las autoridades y los actores económicos vinculados al comercio internacional regional. El mismo fue publicado como Estudio 171, en el cual se concluye que el proyecto es factible

y conveniente. Este emprendimiento supone la prestación de un servicio a distancia de alta calidad y de precisión, que permitiría alcanzar una importante optimización de los recursos disponibles para el comercio exterior de los países y, además, pondría a disposición del mercado una herramienta orientada a eliminar las asimetrías actualmente existentes en esta materia.

f) El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos

En el año 2005 se celebraron la XXXVIII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y las XLV y XLVI Reuniones de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. En las mismas, los miembros acordaron, entre otros aspectos, una serie de encomiendas, propuestas y mandatos relacionados con el perfeccionamiento del Convenio de Pagos, el rediseño del SICAP/ALADI, así como el tratamiento de otras materias vinculadas a su funcionamiento.

Por su parte, el convenio continuó registrando un ciclo ascendente en las operaciones cursadas a través del mismo, iniciado a mediados de 2003, alcanzando un monto global de operaciones de 4.106 millones de dólares en el ejercicio 2005, superior en un 73% al del año precedente, reflejando de manera fundamental el incremento de la canalización de transacciones por parte de Venezuela.

Con relación al comercio intrarregional, los pagos por el Convenio de Pagos presentaron una cobertura sobre las importaciones del 5,3%, cifra por encima del valor registrado en 2004 (3,9%) y del mínimo histórico registrado en 2003 (1,6%). De esta forma, los incrementos alcanzados en 2004 y 2005 permitieron revertir, no sólo la tendencia decreciente en valor absoluto que desde 1996 se registró en el monto anual de las operaciones cursadas, sino también la caída

que experimentó, desde 1990, la relación entre operaciones canalizadas y comercio intrarregional. De todas formas, ambos indicadores se ubican muy por debajo de los valores promedio en la historia del convenio.

En síntesis, a pesar de experimentar un incremento significativo por segundo año consecutivo, las bases de la recuperación de la operativa del convenio no permitirían proyectar un crecimiento sostenido en el mediano plazo que le posibilitara alcanzar las cifras cursadas a comienzos de la década de los noventa. Esto es así, pues dicha expansión se ha sustentado casi exclusivamente en la canalización de débitos por parte de Venezuela, cuya normativa favorece la utilización de este mecanismo, así como también por la holgura de divisas disponible en la gran mayoría de los bancos centrales miembros. De todas formas, se espera un crecimiento de las operaciones para el año 2006, pues se estima que las importaciones venezolanas intrarregionales continuarán creciendo.

g) *Participación empresarial*

Las actividades ejecutadas durante el año 2005 orientadas al sector empresarial, se desarrollaron con el objetivo de posibilitar una mayor inserción del mismo en los mercados y en el proceso de integración. Para ello, continuaron las acciones de apoyo a la gestión empresarial a partir de la utilización del Portal Empresarial como herramienta principal para satisfacer las demandas recibidas. Tanto el vínculo desarrollado como las respuestas brindadas a las solicitudes, se han visto reflejadas en los posteriores contactos que se han mantenido a partir de las necesidades planteadas por el sector para un mejor y mayor aprovechamiento del Portal Empresarial.

Entre los eventos más destacados a los cuales se les brindó la asistencia requerida, se destacan el Encuentro Empresarial y Rueda de Negocios México-Uruguay, en el

cual participaron más de 50 empresas y cuyas evaluaciones resultaron muy positivas para la Secretaría en cuanto a la organización y coordinación de la actividad; la colaboración con la Representación de Venezuela en el lanzamiento de la primera Macro Rueda Binacional de Negocios Venezuela-Uruguay; la búsqueda de contrapartes, así como la elaboración de agenda y contactos para los empresarios venezolanos que participaron en la ExpoPrado 2005; la Primera Jornada de Integración Regional del Canal Ferretero; y la participación en la Primera Mesa para el Desarrollo del Comercio Exterior. En todas estas actividades la Secretaría General ha tenido la oportunidad de difundir, promover y capacitar en el uso de los elementos del Portal Empresarial y del manejo de información contenida en el sitio Web institucional.

También se realizaron actividades en coordinación con el Centro de Comercio Internacional (CCI) de la UNCTAD. La primera de ellas correspondió al Taller de Capacitación sobre “Evaluación comparativa de desarrollo de las PYMES en el sector de la confección”, en el cual participaron representantes privados y oficiales de los países miembros vinculados a la temática. La segunda se refiere a la cooperación ofrecida por la Secretaría al proyecto Latin Pharma 2005 del CCI, orientado a empresarios del sector farmacéutico de América Latina y el Caribe, en cuyo contexto se participó en un foro de discusión electrónico, se expuso en un seminario presencial de formación, a la vez que también se brindó asistencia técnica en una rueda de negocios del sector.

h) El Consejo Asesor Laboral y el Consejo Asesor Empresarial

Tal como lo establece la Res. 59 (XIII) del Consejo de Ministros, a partir de 2005 se reiniciaron las acciones en el ámbito de la asociación tendientes a concretar una efectiva inserción de los sectores empresarial y laboral, entre otros, como actores activos del proceso de integración.

Al respecto, la creación, en el mes de agosto, del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración, permitió instrumentar una serie de iniciativas que posibilitaron el acercamiento y la adhesión de tales sectores a las actividades de la Asociación.

La concreción de la Primera Reunión del Consejo Asesor Laboral (CAL), en diciembre de 2005, marcó un hito en este nuevo camino. En efecto, la instalación por primera vez en el seno de la ALADI de un ámbito laboral de dimensión latinoamericana, después de muchos años desde que fuera creado el CAL sin siquiera haberse reunido, constituyó un hecho político relevante y una oportunidad para que el sector representativo de las fuerzas de trabajo realice aportes concretos en esta etapa del proceso de integración.

Como corolario de la misma se recibió un respaldo importante por parte de los involucrados en la iniciativa, destacando allí la necesidad de identificar mecanismos a través de los cuales los trabajadores puedan participar en la construcción del ELC, incorporando los temas laborales a la agenda y construyendo un conjunto de indicadores que permitan observar las formas en las que la conformación del ELC afectaría la problemática laboral, entre otros temas.

A su vez, las acciones ejecutadas para que las entidades empresariales se reinserten en la ALADI con sus aportes, propuestas y lineamientos en el marco del Consejo Asesor Empresarial (CASE), ha registrado una serie de avances que han posibilitado su presencia en la construcción de esta etapa del proceso de integración. Al respecto, las discusiones realizadas en el Grupo de Trabajo para el establecimiento de nuevas formas de funcionamiento que permitan la reinstalación del CASE, a partir del reconocimiento e identificación de los diferentes estratos empresariales así como de otras formas de agremiación representativas de los diversos actores

que conforman las realidades que caracterizan el aparato productivo en cada país miembro, se inscriben en igual sentido que lo indicado para el CAL como forma de llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos previstos.

El estímulo dado tanto al CAL como al CASE por parte de las organizaciones de los sectores correspondientes, reconocen en la ALADI y su institucionalidad una fortaleza para llevar adelante esta nueva etapa de la integración, que exceda lo comercial estimulando acciones en otros campos entre los que se encuentran los relacionados con los respectivos intereses de ambos sectores.

El Sistema de Apoyo a los PMDER

Durante el año 2005, en el marco del Programa de Apoyo a los PMDER, se han ejecutado casi 30 actividades (entre estudios, documentos, capacitación, etc.), de las cuales dos corresponden a la Instrumentación de las Resoluciones del Consejo de Ministros, tres a los respectivos países, en tanto que las restantes se encuentran distribuidas equitativamente entre Bolivia, Ecuador y Paraguay. Cabe destacar además que la ejecución de varios de los proyectos trasciende el año calendario.

En cuanto a publicaciones, se incluyen los informes actualizados sobre el comportamiento registrado en las condiciones de acceso, en materia arancelaria, para-arancelaria y no arancelaria que enfrentan los principales productos de la oferta exportable de los PMDER en los mercados de los demás países miembros. En el mismo sentido, y en forma complementaria a dichos informes, se concluyó una investigación de campo (encuestas a exportadores y análisis de fuentes nacionales de información) consistente en el relevamiento de información referida a restricciones a las exportaciones de los PMDER desde la percepción de los empresarios exportadores.

En relación a los proyectos específicos desarrollados a favor de los PMDER cabe destacar los análisis de oportunidades comerciales en la macro frontera boliviana, que consta de seis proyectos cada uno correspondiente al estudio de un mercado fronterizo específico (tales como los mercados de Acre-Rondonia, Mato Grosso-Mato Grosso do Sul, las provincias del norte argentino, los departamentos del Sur de Perú, la primera región de Chile y Paraguay). Se espera que tales estudios permitan identificar el potencial de negocios vinculado a las relaciones económicas y comerciales de Bolivia con las regiones fronterizas, estableciendo oportunidades comerciales para los productos bolivianos en los mercados analizados, para lo cual se desarrolla un análisis de la oferta boliviana, los competidores, la demanda subyacente, precios, aranceles, condiciones de comercialización, transporte y logística, así como también de las posibles alianzas estratégicas empresariales.

Para Bolivia, también se ha publicado el estudio sobre “Impacto del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 (ACE 59) en las exportaciones bolivianas, el mismo que presenta un análisis de la posibilidad de desplazamiento que enfrentarían los productos bolivianos en cada uno de los siete mercados (tres andinos y cuatro del Mercosur), considerando para los principales productos que importan estos siete países de Bolivia, el tipo de riesgo asociado al período del impacto y la magnitud en la variación de la desgravación arancelaria a favor de los miembros del acuerdo.

En el caso de Ecuador, se desarrolló un proyecto dirigido al sector artesanal de la Provincia de Manabí, con el objeto de impulsar el aumento en la calidad y potencialidad exportadora de sus productos. La metodología, de carácter participativo, se ejecutó a través de la conformación de equipos de trabajo y a la realización de talleres de auditoria en el entorno natural de los artesanos, donde se analizaron

las condiciones productivas del sector y se establecieron recomendaciones para promover las exportaciones artesanales.

Para dicho país, cabe mencionar también la iniciación de los estudios de identificación de oportunidades comerciales en los mercados de los países de la región, del estudio sobre la viabilidad para implementar una bolsa de transporte en Ecuador, del diseño de una metodología de evaluación y monitoreo de la oferta exportable de la pequeña industria ecuatoriana y del apoyo para la elaboración de un programa de competitividad dirigida a las MIPYMES ecuatorianas.

Finalmente, se ejecutó un proyecto de capacitación a pequeños productores rurales no agrícolas de departamentos seleccionados de Paraguay. Los temas abordados, a través de una metodología participativa, estuvieron vinculados al desarrollo de productos, estrategias comerciales, investigación de mercado, organización y cooperativismo, mercadeo, entre otros, contando con la participación de casi 400 microempresarios. Adicionalmente, la metodología desarrollada durante la capacitación permitió identificar oportunidades comerciales para los productos, así como debilidades de los esquemas de producción y comercialización, que derivaron, a su vez, en propuestas para mejorarlas.

Adicionalmente, se prestó asistencia técnica para el mejoramiento de la información comercial en Paraguay, propiciando reuniones de entendimiento entre las instancias vinculadas a la generación y utilización de la información comercial.

También se publicó el documento “Perfiles de mercado para productos paraguayos en los mercados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela” y el estudio sobre “Propuesta para la integración fronteriza Paraguay- Brasil”. Además, se iniciaron dos estudios, uno para medir el impacto de la Decisión 54/04 sobre las políticas comerciales y fiscales de Paraguay y otro

para evaluar los impactos del Acuerdo CAN- Mercosur en la producción y las exportaciones de Paraguay.

Como resultado de los mandatos de las reuniones de la Comunidad Sudamericana de Naciones la Secretaría participó en el foro denominado “Un nuevo Tratamiento de las Asimetrías en la Integración Sudamericana”, cuya primera etapa tuvo lugar en la ciudad de La Paz, el día 21 de octubre, para lo cual la Secretaría preparó un documento técnico con diagnóstico y propuesta de tratamiento para la temática.

Asimismo, con el propósito de apoyar al gobierno de Bolivia en las negociaciones al interior de la región, se ha elaborado el informe sobre “Relaciones bilaterales Bolivia-Chile y potencialidad comercial para los productos bolivianos” (Publicación N° 08/05), solicitado en carácter extraordinario y prioritario por la Representación de Bolivia ante la ALADI. El propósito de este trabajo fue detectar algunos elementos relevantes de la relación bilateral y constituirse en un insumo para la preparación de la reunión celebrada entre ambos países en agosto pasado.

Finalmente, se han presentado al Grupo de Trabajo sobre seguimiento del Programa de Trabajo a favor de los PMDER, propuestas referidas a la estructuración de las actividades en tres pilares o ejes temáticos, a saber, a) acceso a mercados, b) productividad y competitividad y c) cooperación; Integración y Cooperación con otros países y áreas de América Latina.

i) Acuerdos firmados al amparo del Art. 25³

Durante el año 2005 se firmó un Acuerdo de Alcance Parcial y un Protocolo Adicional entre Países Miembros de la ALADI y terceros países de América Latina, en el ámbito del Artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980.

3 Ver el detalle de los acuerdos en el documento original disponible en www.aladi.org

i. Brasil-Surinam

Brasil y Surinam suscribieron el 21 de abril de 2005 el Acuerdo de Alcance Parcial N° 41. Las partes establecen mediante este acuerdo, que las importaciones de determinado tipo de arroz del Brasil, procedentes de Surinam, dentro de un cupo de 10 mil toneladas, estarán libres de gravámenes arancelarios, también de los derechos aduaneros y de cualquier otra carga de efectos equivalentes, sean de tipo fiscal, monetario, cambiario o de otro género, que tengan incidencia en las importaciones. A su vez, los impuestos y análogos por servicios prestados no estarán comprendidos en este concepto.

ii. Colombia-Panamá

Dado el interés de las partes por continuar y profundizar el proceso de negociación, que tiene como objetivo consolidar la expansión del intercambio comercial entre los dos países, sobre bases armónicas y equilibradas, Colombia y Panamá suscribieron el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial N° 29. A partir de este nuevo protocolo, las partes contratantes modifican y adicionan productos de la lista de desgravación arancelaria que se prescriben en los Anexos II y III.

j) *Otros acuerdos y negociaciones*⁴

i. Chile-Honduras

En 1999, Chile suscribió un Tratado de Libre Comercio con Centroamérica. Su objetivo es la creación de una zona de libre comercio entre las partes, al tiempo que incorpora, además de las disciplinas comerciales, la promoción y protección de las inversiones extranjeras y los servicios trans-

4 Ver el detalle en el documento original disponible en www.aladi.org

fronterizos, incluyendo el transporte aéreo, la prohibición de prácticas monopólicas y un sistema general de solución de disputas.

ii. Chile-Panamá

Los gobiernos de Chile y Panamá acordaron en enero de 2005 retomar las negociaciones para suscribir un Tratado de Libre Comercio. Durante dicho año se llevaron a cabo tres rondas de negociación. En particular en la tercera se lograron avances significativos en materia agropecuaria y de inversión, sin embargo, aún quedan temas pendientes en el área legal, fiscal y financiera.

iii. Mercosur-CARICOM

En febrero de 2005, representantes de ambos bloques se reunieron por primera vez en Trinidad y Tobago, con el objetivo de explorar la posibilidad de conformar una Zona de Libre Comercio. El Mercosur propuso realizar un acuerdo que abarque las áreas de bienes, servicios e inversiones. Adicionalmente, dicha agrupación planteó un tratamiento especial, diferenciado y asimétrico para los productos sensibles de cada parte.

iv. Mercosur-Panamá

Los Cancilleres del Mercosur y de la República de Panamá se reunieron en junio de 2005, en ocasión de la XXVIII Reunión del Consejo Mercado Común.

El objetivo de dicha reunión era profundizar el diálogo político y económico. Además, se aprobó un Programa de Trabajo, orientado a evaluar conjuntamente la viabilidad de un proceso de negociaciones para alcanzar un acuerdo

comercial. En su primera etapa, prevista para comienzos de 2006, está programado el intercambio de información sobre diversos temas: estructura tarifaria, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglamentos técnicos, estadísticas de comercio y objetivos de la negociación. En virtud del resultado de la misma se fijarán otras instancias de negociación.

v. Mercosur-República Dominicana

En diciembre de 2005 se reunieron los Cancilleres del Mercosur y de la República Dominicana con el objetivo de profundizar el diálogo político y económico entre las partes.

Los cancilleres aprobaron un programa de trabajo orientado a conformar un Acuerdo de Libre Comercio entre las partes. Dicho programa consiste en el intercambio de información sobre diversos temas: estructura arancelaria, legislación sanitaria y fitosanitaria, normas y reglamentos técnicos, datos de comercio 2000-2004, reglamentaciones aduaneras, legislación sobre servicios e inversiones, órganos responsables de la conducción de las negociaciones comerciales, acuerdos de libre comercio con terceros países y marco normativo intrarregional.

vi. Mercosur-SICA

Con el objetivo de explorar vías para avanzar en la integración birregional se realizó en febrero una reunión entre el Mercosur y los países que integran el Sistema de Integración Centroamericano (SICA): Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice y República Dominicana.

Sin embargo, posteriormente los ministros de Economía de los países del SICA, donde no participan Belice,

Panamá y República Dominicana de los mencionados anteriormente, comunicaron al Mercosur la postergación de las negociaciones. Sin perjuicio de lo anterior, reafirmaron su interés en ampliar las relaciones económicas con dicho bloque.

k) *Comunidad Sudamericana de Naciones*

En septiembre de 2005 se realizó en Brasilia la Primera Reunión de Jefes de Estados de la Comunidad Sudamericana de Naciones de la cual emanaron importantes declaraciones, a saber: la Declaración Presidencial y Agenda Prioritaria; el Programa de Acción; la Declaración sobre Convergencia de los Procesos de Integración en América del Sur; la Declaración sobre Integración en el Área de Infraestructura; la Declaración sobre la Cumbre Comunidad Sudamericana de Naciones/Unión Africana; la Declaración sobre el Seguimiento de la Cumbre América del Sur-Países Árabes; y la Declaración de Seguridad Ciudadana en Sudamérica.

De dichas declaraciones se desprenden algunos puntos especialmente relevantes para lo que será el futuro del proceso de integración en Sudamérica. En ese sentido, en el campo económico, se señaló que uno de los propósitos de la Comunidad Sudamericana de Naciones es el avance y la consolidación del proceso de convergencia encaminado al establecimiento de una zona de libre comercio sudamericana.

Para su cumplimiento, se encargó a la Secretaría General de la ALADI, en coordinación con sus pares de la Comunidad Andina y del Mercosur, la preparación de una propuesta sobre la convergencia CAN-Mercosur y otros acuerdos comerciales de la región, para avanzar en el perfeccionamiento de un Área de Libre Comercio Sudamericana.

En ese mismo sentido, también se solicitó a los secretariados de ALADI, del Mercosur, de la CAN y de CARICOM, con la concurrencia de Chile, Guyana y Surinam, la preparación, a más tardar en el primer semestre de 2006, de los estudios pertinentes sobre la convergencia de los Acuerdos de Complementación Económica entre los países de América del Sur.

También en el marco de la Comunidad Sudamericana de Naciones y previo a la Cumbre Presidencial, se reunieron en Caracas los ministros de Energía. En dicha oportunidad, Venezuela presentó la estrategia PETROAMÉRICA. Esta iniciativa tiene como objetivo la conformación de un acuerdo multilateral para la coordinación de las políticas energéticas, buscando identificar complementariedades y aprovechar los potenciales de los países de la región. Los ministros de Energía acordaron continuar trabajando en dicha iniciativa, con el objetivo de materializar la integración energética regional.

Finalmente, cabe destacar que en octubre de 2005 se llevó a cabo, convocado por Bolivia, el “Foro: Un nuevo Tratamiento de las Asimetrías en la Integración Sudamericana”. La Secretaría General de la ALADI elaboró un documento para dicho evento, conteniendo un diagnóstico y propuestas sobre caminos alternativos para reducir la brecha de desarrollo existente entre los diversos países del continente. También participaron las Secretarías de la CAN, el Mercosur, el SELA, la OTCA, el CARICOM y la CEPAL, las cuales aportaron sus propios documentos de reflexión. Dicho foro tuvo su continuación en Montevideo, ocasión en la que los secretariados acordaron un cronograma coordinado para elaborar un documento que será entregado a las autoridades de los países.

El entorno de las negociaciones internacionales

Las negociaciones multilaterales

Durante el año 2005 se confirmó que el camino para avanzar en las negociaciones de la Ronda Doha sería tan arduo como se vislumbraba en los años previos. Luego de cuatro años de negociaciones, incluida la fracasada cumbre de Cancún, prevalece aún un sentimiento de incertidumbre sobre si se podrán lograr los objetivos planteados en Doha para fines de 2006.

Las diferencias existentes en los temas agrícolas, productos industriales y en materia de servicios, implicaban un gran reto para que los negociadores pudieran encontrar soluciones.

Para la VI Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Hong Kong del 13 al 18 de diciembre de 2005, los 149 países miembros de la OMC se habían fijado como objetivo negociar las “modalidades” para alcanzar una mejor liberalización en las principales áreas de negociación y, al mismo tiempo, determinar directrices para concluir los trabajos de la Ronda de Doha durante el año 2006.

Pero tal como se esperaba previo a la reunión, la Declaración Ministerial de Hong Kong, no incluyó soluciones específicas sobre las modalidades para alcanzar la liberalización, debido a que en los principales temas de negociación las partes estaban demasiado distanciadas como para encontrar soluciones. En su lugar, los miembros acordaron algunos parámetros generales para orientar el desarrollo de las “modalidades” sobre el acceso agrícola y no agrícola y establecieron algunas fechas límites para el año 2006 para alcanzarlos. En ese sentido la Declaración de Hong Kong define tres momentos para el año 2006:

- a) 30 de abril- para acordar las “modalidades” en los principales temas de negociación (reducción arancelaria y tratamiento de los subsidios);
- b) mayo/julio- periodo en el que deberán presentarse las nuevas listas de oferta de liberalización; disposiciones sobre aplicación y recomendaciones sobre ayuda al comercio; y
- c) segundo semestre de 2006- ofertas finales en materia de servicios; respuestas y recomendaciones de decisión en el marco del trato especial y diferenciado.

Pese a lo anterior, se renueva el compromiso de concluir con éxito la Ronda de Doha en el año 2006 y, en virtud que el 2007 sería el año de ratificación de los resultados de Doha en los países de la OMC, implícitamente se prevé iniciar su aplicación durante 2008.

Estas orientaciones fueron consideradas como un paso importante, en virtud que permiten continuar el proceso de negociación para finalizar las negociaciones para diciembre de 2006, tal como estaba previsto en el Programa de Trabajo de la Conferencia Ministerial de Doha en el año 2001.

En definitiva, para la mayoría de las partes, Hong Kong ha sido calificada como una reunión sin mayores logros pero que, frente a la posibilidad del fracaso, mantuvo la dinámica del proceso y definió una agenda de trabajo para el año 2006.

Las dificultades antes descritas siguen siendo de envergadura, por lo que se espera que recién a mediados del año 2006, se tendrán señales precisas sobre las posibilidades ciertas de que la ronda culmine con éxito.

Los temas de mayor dificultad para alcanzar acuerdos se centran en los siguientes temas: negociaciones agrícolas, negociaciones no agrícolas, servicios, desarrollo y algodón.

En materia de agricultura las negociaciones se basan en tres pilares: acceso a mercados, apoyos internos y competencia a las exportaciones.

Dado que no hubo acuerdo en los elementos para conformar la formula de reducción arancelaria (umbrales, número de bandas, aranceles máximos, productos sensibles, salvaguardia especial), en acceso a mercados es donde menos avances se han logrado. Para este tema se acordó tener definidas las “modalidades completas” antes del 30 de abril de 2006.

En lo que respecta a la competencia de exportaciones se acordó la fecha para la eliminación de los subsidios a las exportaciones para el año 2013. La inclusión de este tema en las negociaciones es un dato muy positivo para los intereses de la región. Es factible esperar que luego de este compromiso el ritmo de las negociaciones sea sostenido y acelerado, por lo que es posible esperar que aumenten las probabilidades de que la ronda culmine con éxito.

Las negociaciones en materia de productos no agrícolas estuvieron muy vinculadas con los avances en agricultura. En ese sentido se desarrolló un cierto paralelo en materia de acceso al mercado con lo que se pudiera alcanzar en agricultura. En consecuencia, en este tema también se adoptó el compromiso de tener “modalidades” para antes del 30 de abril de 2006.

En materia de servicios, el marco de trabajo es menos ambicioso del que se tenía previo a la conferencia. En este sentido, se permite a los países en desarrollo mantener las flexibilidades que actualmente gozan y, por otra parte, con el propósito de ampliar la cobertura sectorial de los compromisos y mejorar su calidad, se acordaron algunas guías de negociación. La declaración exige a los países que presenten para el 28 de febrero de 2006 ofertas para abrir

sus mercados de servicios financieros, telecomunicaciones, etc. Asimismo, solicita a los países que para el 31 de octubre entreguen la lista final de proyectos de compromiso en torno a los servicios.

En lo que respecta al algodón, los países se comprometieron a arribar rápidamente a un acuerdo ambicioso en los siguientes términos: se eliminarán las subvenciones a la exportación en 2006; los países desarrollados darán acceso libre de derechos y contingentes a las exportaciones procedentes de los países menos adelantados; y se reducirán las subvenciones internas a la producción de manera más ambiciosa que en cualquier fórmula general que se acuerde en agricultura.

Los resultados de la Conferencia de Hong Kong mueven a reflexionar sobre la viabilidad de que la OMC se transforme definitivamente en una sólida cobertura que cubra las exigencias operativas o jurídicas de sus miembros y que, simultáneamente, permita dinamizar y consolidar los avances de los procesos existentes en la región.

El ALCA

En 2005 no se registraron avances en las negociaciones para la conformación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Durante el año diversos países y bloques subregionales como Chile, Canadá, México, Mercosur y CARICOM manifestaron mediante cartas a los Co-directores del Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA su preocupación ante el freno que había registrado el proceso. En todos los casos se consideraba que la IV Cumbre de las Américas, a realizarse del 4 al 5 de noviembre, era un escenario propicio para el relanzamiento del proceso.

Sin embargo, en la denominada Cumbre de Mar del Plata no se registraron avances, quedando en evidencia las

diferentes visiones existentes en el hemisferio frente a las negociaciones del ALCA.

En la Declaración de Mar del Plata se reflejan las dos posturas enfrentadas. Por un lado, los países del Mercosur y Venezuela consideran que “no están dadas las condiciones necesarias para lograr un acuerdo de libre comercio equilibrado y equitativo, con acceso efectivo a los mercados libre de subsidios y prácticas de comercio distorsivas y que tome en cuenta las necesidades y sensibilidades de todos los socios, así como las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías”.

Por otro lado, el resto de los países, encabezados por los Estados Unidos, si bien reconocen las dificultades que han tenido las negociaciones, promueven reiniciar las mismas en el primer semestre de 2006 y mantienen “el compromiso con el logro de un Acuerdo ALCA equilibrado y comprensivo”.

Dado que fue imposible conciliar ambas posturas, los países acordaron analizar ambas posiciones a la luz de los resultados que surgieran de la Conferencia de la Organización Mundial de Comercio. A tal efecto designaron al gobierno de Colombia como encargado de realizar las consultas con miras a una reunión de responsables de negociaciones comerciales.

Las negociaciones extrarregionales⁵

Comunidad Andina

i. Comunidad Andina-Unión Europea

En 2005, la Comunidad Andina y la Unión Europea iniciaron la fase de valoración conjunta del proceso andino de integración, entendido como paso previo para la negociación de un Acuerdo de Asociación, que incluiría un Tratado de Libre Comercio entre ambos bloques.

⁵ Ver el detalle de este punto en el documento original disponible en www.aladi.org

Este trabajo fue acordado por los mandatarios de ambos bloques en la Cumbre Unión Europea-América Latina, realizada en mayo de 2004 en Guadalajara. El proceso de evaluación fue encargado a la Comisión Mixta Andino-Europea.

Países de la CAN

ii. Colombia, Ecuador y Perú-Estados Unidos

En mayo de 2004 Colombia, Ecuador y Perú iniciaron la negociación de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Bolivia, por su parte, participa como observador.

Durante 2005 continuaron las negociaciones, llevándose a cabo un total de siete rondas hasta noviembre (de la VII a la XIII). Al cabo de las mismas, Perú acordó con los Estados Unidos el texto del Tratado de Libre Comercio⁶. Por su parte, la negociación de este país con Colombia⁷ y Ecuador se prolongó hasta el presente año.

iii. Perú-Tailandia

El 18 de noviembre, durante el desarrollo de la XIII Cumbre del Foro de Cooperación Económica para Asia Pacífico (APEC), Tailandia y Perú firmaron un acuerdo denominado “Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia para Acelerar la Liberalización de Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio”. En este Protocolo se incluyen los avances alcanzados hasta la VII Ronda de Negociaciones, con miras a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio.

6 El TLC Perú-Estados Unidos fue suscrito el 12 de abril de 2006, restando la aprobación por parte de los respectivos Congresos para su entrada en vigencia.

7 En febrero de 2006, durante la elaboración del presente documento, Colombia y Estados Unidos también culminaron las negociaciones y acordaron el texto del Tratado de Libre Comercio. Los detalles del mismo no se incluyen en el presente informe por corresponder al año 2006.

Mercosur

iv. Mercosur-Canadá

Desde que se iniciaron las tratativas, las partes mantuvieron tres reuniones técnicas bilaterales, en febrero, mayo y septiembre. En las mismas, se avanzó en intercambio de información orientada a definir los aspectos mínimos para avanzar en un posible acuerdo. Asimismo, se acordó postergar hasta la primera mitad de 2006 las negociaciones a la espera de definiciones respecto al futuro del ALCA.

v. Mercosur-Corea del Sur

En el mes de agosto, los representantes del Mercosur y Corea del Sur se reunieron en Seúl y lanzaron un estudio de prefactibilidad para un acuerdo entre las partes. Se prevé que el mismo esté concluido en el primer semestre del presente año, para que a partir de allí las partes puedan decidir el tipo de acuerdo que van a negociar.

vi. Mercosur-Consejo de Cooperación del Golfo

En mayo, en ocasión de la Cumbre América del Sur-Países Árabes, el Mercosur suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación Económica con los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). Este grupo reúne a Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos.

vii. Mercosur-India

En marzo, India y Mercosur procedieron a firmar los Anexos del Acuerdo de Comercio Preferencial suscrito entre las partes en 2004. Dicho acuerdo aún no ha entrado en vigencia, para lo cual es necesario obtener la aprobación parlamentaria en todos los países que integran el acuerdo.

viii. Mercosur-Israel

En diciembre, Mercosur e Israel firmaron un Acuerdo Marco mediante el cual se comprometieron a emprender negociaciones para la creación de un Área de Libre Comercio y, al mismo tiempo, a desarrollar acciones conjuntas de cooperación.

ix. Mercosur-SACU

El Mercosur se encuentra negociando un acuerdo selectivo con la Unión Aduanera de África Austral (SACU), integrada por cinco países: Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia. En una primera etapa, culminada en diciembre de 2004, en ocasión de celebrarse la reunión del Consejo del Mercado Común, se acordó desgravar un conjunto de 500 productos, con preferencias de 25%, 50% y 100%.

x. Mercosur-Unión Europea

Según el cronograma inicialmente acordado, las negociaciones deberían haber finalizado en octubre de 2004. Sin embargo, las diferencias entre ambos bloques, así como la mutua insatisfacción respecto a las ofertas presentadas, impidieron cerrar el acuerdo.

Luego de un año sin avances, en una reunión ministerial llevada a cabo en Bruselas, las partes retomaron las negociaciones en septiembre de 2005. El comunicado conjunto de allí emanado reafirma el interés por arribar a un Acuerdo de Asociación, cuyo capítulo más importante sería la creación de un Acuerdo de Libre Comercio.

Posteriormente, se realizó una reunión de Coordinadores en noviembre de 2005, donde se acordó llevar a la

próxima instancia –febrero de 2006– propuestas concretas y sustanciales que permitan avanzar antes de la próxima reunión ministerial.

Chile

xi. Chile-Brunei Darussalam, Nueva Zelanda y Singapur

Chile concluyó las negociaciones con Brunei Darussalam, Nueva Zelanda y Singapur para la conformación de la Trans-Pacific Strategic Economic Partnership Agreement (Asociación Económica Estratégica Transpacífica) P4. Originalmente las negociaciones se habían iniciado en 2002, durante la cumbre de APEC, entre Chile, Nueva Zelanda y Singapur; posteriormente, se sumó Brunei Darussalam, país que dispone de un plazo adicional de dos años para cumplir algunos de los compromisos.

xii. Chile-China

El 28 octubre, luego de nueve meses de tratativas, se concluyeron las negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio entre Chile y China. En la V Ronda de Negociaciones se culminó el proceso con la inicialización de los textos del acuerdo que entraría en vigencia en el segundo semestre de 2006.

xiii. Chile-India

Chile e India culminaron las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Alcance Parcial. El texto del acuerdo está pronto y siendo revisado legalmente para su posterior firma por parte de los gobiernos.

México

xiv. México-Japón

El 1 de abril de 2005 entró en vigor el Acuerdo de Asociación Económica suscrito entre México y Japón. Dicho acuerdo contiene disposiciones referidas al Tratado de Libre Comercio, así como otras relativas a la cooperación bilateral.

América del Sur

xv. América del Sur-Países Árabes

En mayo se reunieron en Brasilia los jefes de Estado y de Gobierno de los países sudamericanos y árabes con el objetivo de fortalecer las relaciones birregionales, ampliar la cooperación y establecer una asociación para promover el desarrollo, la justicia y la paz internacional.